

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR



 MINAGRICULTURA



INFORME DE GESTIÓN 2016

Enero de 2017

Presidencia de la República

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Equipo Directivo

CARLOS EDUARDO GECHEM SARMIENTO

Presidente

JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO

Vicepresidente de Integración Productiva

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO

Vicepresidente de Gestión Contractual

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO

Vicepresidente de Proyectos (E)

ROSA MARÍA LABORDE CALDERÓN

Secretaria General

MARCELA MORALES CALDERÓN

Jefe Oficina Jurídica

OLGA INES CHIGUASUQUE VARGAS

Jefe Oficina de Comunicaciones

PIEDAD CECILIA MONTERO VILLEGAS

Jefe Oficina de Tecnologías de Información

PAULA ANDREA VINCHERY DURAN

Jefe Oficina de Planeación

1	Introducción	6
2	Agencia de Desarrollo Rural	7
2.1	Contexto Agencia de Desarrollo Rural	7
2.2	Contexto general de los proyectos de inversión 2016	8
2.3	Seguimiento a metas del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” 2014-2018	15
2.4	Avance en la ejecución de los recursos	18
2.4.1	Descripción de asignación y avances	18
2.4.2	Aplazamientos	18
2.4.3	Detalle de la ejecución presupuestal	19
2.5	Compromisos de gobierno	23
2.5.1	CONPES	24
2.5.2	Acuerdos para la Prosperidad	27
3	Resultados de los programas y proyectos de inversión 2016	32
3.1	Presidencia	32
3.1.1	Oficina Jurídica	32
3.1.2	Oficina de Planeación	37
3.1.3	Oficina de Tecnología e Información	50
3.1.4	Oficina de Comunicaciones	55
3.2	Vicepresidencia de Integración Productiva	58
3.2.1	Proyectos de inversión 2016	58
3.2.2	Gestión metodológica para la estructuración, cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial	71
3.2.3	Gestión respecto al empalme Incoder– ADR	72
3.2.4	Proceso de Empalme Proyectos Productivos Incoder en liquidación – ADR 119	
3.3	Vicepresidencia de Proyectos	161
3.3.1	Dirección de Calificación y Financiación	162
3.3.2	Dirección Seguimiento y Control	163
3.3.3	Dirección de Asociatividad y Participación	164

3.4	Vicepresidencia de Gestión Contractual	165
3.5	Secretaría General	171
3.5.1	Gestión Administrativa	171
3.5.2	Gestión respecto al empalme Incoder – ADR	172
4	Gestión institucional.....	194
4.1	Gestión del Talento Humano	194
4.1.1	Planta y Administración de personal.....	194
4.1.2	Gestión respecto al empalme Incoder– ADR	197
4.1.3	Otros aspectos relacionados con la gestión Institucional	197
4.2	Eficiencia Administrativa	199
4.2.1	Eficiencia Administrativa y Cero Papel.....	199
4.2.2	Gestión de Calidad, Ambiental y de seguridad y salud en el trabajo	201
4.3	Gestión Financiera.....	202

Siglas y Acrónimos

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CDP	certificado de disponibilidad presupuestal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COPASST	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FINDETER	Financiera del Desarrollo Territorial S.A.
FURAG	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
IPDR	Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural
MADR	Ministerio de agricultura y desarrollo rural
ONUDC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PAREL	Pesca Artesanal y Acuicultura de Recursos Limitados
PDRET	Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial
PGN	Procuraduría General de la Nación
SGSST	Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo
SIGEP	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SPI	Sistema de Seguimiento Proyectos
SUIFP	Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
VIP	Vicepresidencia de Integración Productiva

1 Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la ley 1474 de 2004, este Informe de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR tiene como objetivo presentar la gestión, ejecución y resultados de la Agencia para la vigencia 2016, de acuerdo con los compromisos adquiridos en los proyectos de inversión y bajo el contexto de las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” 2014-2018.

El informe adquiere relevancia al estar enmarcado en profundos cambios institucionales del sector agropecuario, como son la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –Incoder- y la creación de la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, el Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras y la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este escenario el presente informe se presenta a la luz de los avances que tuvo la Agencia de Desarrollo Rural en su proceso de creación con el fin lograr el cabal cumplimiento de sus funciones y de las actividades y resultados del empalme con el Incoder.

A continuación se presenta un informe detallado por dependencia, de las acciones realizadas, el avance de las metas, la ejecución y los resultados obtenidos en los proyectos de inversión 2016 y el progreso realizado en la gestión institucional y financiera. De la misma manera, se evidencia detalladamente el proceso de empalme con el Incoder a nivel de dependencia, destacando los productos y bienes que se recibieron y en qué estado se encuentran.

2 Agencia de Desarrollo Rural

2.1 Contexto Agencia de Desarrollo Rural

El Gobierno Nacional a través del Decreto 2364 de 2015 creó la Agencia de Desarrollo Rural –ADR–, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera. Se encuentra adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y su objeto es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por dicho Ministerio, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Dentro de las principales funciones de la Agencia se encuentra la formulación, estructuración, elaboración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y cuyo origen puede ser proyectos estratégicos nacionales o de iniciativa territorial o asociativa.

Estos proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a partir del programa de cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo rural, buscan generar cambio en el modelo de intervención dirigido hacia procesos descentralizados, altamente participativos, concertados territorialmente, con control social y que requieren y permiten, la articulación pública y privada del sector.

Para este fin se estableció que los proyectos integrales deben garantizar cuatro componentes: asistencia técnica rural, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización. Adicionalmente deben cumplir unos requisitos técnicos, ambientales, financieros y jurídicos mínimos para poder acceder a la cofinanciación.

La Agencia en este 2016 ha trabajado arduamente en la preparación de procesos, manuales y procedimientos que permitan llegar de una manera más ordenada, efectiva y eficaz al territorio con el fin de impulsar el desarrollo rural y al mismo tiempo de empoderar a los territorios en la creación de capacidades y conocimientos para que sean ellos los agentes de su propio desarrollo.

2.2 Contexto general de los proyectos de inversión 2016

Mediante Decreto 684 del 27 de abril de 2016, la ADR recibió el traslado de 16 proyectos de inversión provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR (7) y del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder (9):

#	Proyectos	Registro BPIN #	2016 (Decreto 684 2016) \$
1	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION PARA EL SECTOR PECUARIO, PESQUERO , NACIONAL	2015011000135	10.000.000.000
2	ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL.	2013011000178	13.996.509.511
3	APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL.	2013011000604	38.114.648.448
4	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL , NACIONAL	2013011000598	420.630.068
5	APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NIVEL NACIONAL	2013011000266	10.157.654.109
6	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PECUARIO NACIONAL	2015011000075	820.630.061
7	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION DEL SECTOR AGRICOLA Y FORESTAL A NIVEL NACIONAL	2015011000150	4.000.000.000
8	IMPLEMENTACIÓN POLITICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LACTEO NACIONAL	2011011000208	1.000.000.000
9	SANEAMIENTO CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BASICO DE LA PLOBLACION RURAL EN COLOMBIA, NACIONAL	2015011000203	21.500.000.000
10	APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACION DE TIERRAS, NACIONAL	2015011000309	16.940.000.000
11	ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL - FONDO NACIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	2013011000288	104.886.533.242
12	ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL NIVEL NACIONAL	2013011000232	8.478.040.119
13	CONTROL VIGILANCIA DE PRECIOS DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS NACIONAL	2015011000293	4.000.000.000
Total			234.314.645.558

En cabeza de la Secretaria General de la Agencia de Desarrollo Rural se encuentran a tres (3) proyectos de inversión con un total de treinta y cinco (35) productos distribuidos como se muestra a continuación:

PROYECTO	PRODUCTOS	No. De Productos
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	Planes Institucionales	13
	informes de Gestión y ejecución	
	Convenios de cooperación	
	Diseño del proceso de Gestión Documental	
	Diseño del proceso de Gestión de Recursos Financieros	
	Diseño del proceso de Gestión de Talento Humano	
	Diseño del proceso de Gestión - Atención al Ciudadano	
	Diseño del proceso de Gestión - Bienes y Servicios	
	Diseño del proceso de Gestión - Control Interno	
	Sistema Integrado de gestión de calidad	
	Diseño de Piezas de comunicación	
	Diseño de estrategia para la administración de los fondos	
	Diseño de una estrategia para la gestión documental	
Adquisición, adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	Estudios Técnicos	8
	Adecuación de Instalaciones	
	Mantenimiento de instalaciones	
	Adquisición de bienes muebles	
	Estudio Técnico	
	Sedes adquiridas	
	Estudio Técnico	
	Arrendamiento de inmuebles	
Implementación del sistema de información y desarrollo rural a nivel nacional	Conformación de base de datos	14
	Mapa de información institucional	
	Marco de la arquitectura del Sistema de Información	
	Diseño de un portal de transparencia	
	Registro Único de Usuarios	
	Articulación del Sistema de Información de la Agencia con el Sistema Nacional de Información de Desarrollo Rural	
	Diseño de un Sistema de Comunicación e Información para atención al ciudadano	
	Adquisición de equipos y dispositivos que hacen parte de la infraestructura tecnológica y comunicaciones	
	Mantenimiento de equipos y dispositivos que hacen parte de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.	
	Licencias de software adquiridas o renovadas	
	Adquisición de servicios de conectividad	
	Almacenamiento y copia de seguridad de la información	
	Porcentaje de casos resueltos	
	Registros validados	

A continuación se presenta el avance total de cada uno de los proyectos de inversión, que representa tanto el avance físico del producto como del avance en los indicadores de gestión.

Es preciso hacer claridad que los avances presentados en los proyectos de "Implementación de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización para el sector pecuario, pesquero nacional", "Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional", "Implementación para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional", e "Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agrícola y forestal a nivel



nacional”, son proyectos compartidos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dando aplicación a las disposiciones establecidas en el Decreto de Ajuste del Presupuesto General de la Nación No. 684 de 2016; por lo tanto los avances presentados en los mismos, corresponden al cumplimiento de los productos y actividades formulados para la vigencia 2016 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En la siguiente tabla se presenta una síntesis de los proyectos, productos, metas y cumplimiento.

PROYECTO	PRODUCTOS	No. DE PRODUCTOS	% DE CUMPLIMIENTO
Apoyo para la Implementación de Sistemas Alternativos de Adecuación de tierras Nacional	Distritos de riego entregados	4	0%
	Infraestructura para sistemas alternativos de riego		
	Estudios técnicos		
	Estudios y diseños para sistemas alternativos de riego		
Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de riego y drenaje a nivel nacional - Fondo Nacional de Adecuación de Tierras	Distritos rehabilitados y/o nuevos distritos de riego construidos	12	3,99%
	Áreas en distritos de riego involucradas en rehabilitación		
	Nuevas áreas adecuadas con sistemas de riego		
	Áreas intervenidas con estudios y diseños		
	Distritos De Riego Rehabilitados Y/o Complementados		
	Estudios y diseños para la construcción de obras de almacenamiento de agua		
	Estudios y diseños para adecuación de tierras		
	Distritos de adecuación de tierras con rehabilitación		
	Alianza Publico Privada		
	Obras de proyectos estratégicos		
	Áreas en distritos de adecuación de tierras involucradas en rehabilitación		
Obras de rehabilitación, estudios y diseños			
Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia - Nacional	Documento de diagnóstico para la priorización de municipios	2	0%
	Soluciones individuales de saneamiento básico.		
Asistencia y Atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a Nivel Nacional.	Alianzas Productivas	7	0%
	Áreas focalizadas		
	Familias identificadas		
	Proyectos de desarrollo rural cofinanciados		
	Proyectos de desarrollo rural con acompañamiento técnico productivo, ambiental y comercial.		
	Organizaciones víctima del desplazamiento vinculadas a proyectos de desarrollo rural fortalecidas para acceder a servicios y proyectos inst		
	Proyectos cofinanciados con informe de seguimiento y recomendaciones		
Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - nivel nacional	Conceptos de viabilidad jurídica y certificaciones de existencia representación legal	7	15,40%
	Asociaciones con acciones de supervisión		
	Asociaciones de usuarios		
	Distritos de Riego con acciones de administración		
	Informes de Seguimiento		
	Registro General de Usuarios-RGU		
	Pequeños Productores		
Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial Nivel Nacional	Identificación y caracterización de los territorios rurales priorizados	15	0%
	Plan Prospectivo estratégico para el DRET en los territorios priorizados		
	Familias Beneficiadas con Cofinanciación proyectos productivos		

PROYECTO	PRODUCTOS	No. DE PRODUCTOS	% DE CUMPLIMIENTO
	Asistencia técnica integral de estrategias desarrollo rural para la Competitividad, Productividad y generación de ingresos Estudios de mercado para las cadenas productivas priorizadas en los proyectos Proyecto de desarrollo rural con enfoque territorial familias vinculadas a planes de negocios Organizaciones de productores asistidas e integradas al proyecto productivo territorial Proyectos formulados Proyectos productivos cofinanciados Proyectos productivos con acompañamiento Alianzas estratégicas para el PDRET Proyectos productivos con Seguimiento Informes de seguimiento y evaluación Proyectos productivos integrales acompañados		
Implementación de Estrategias de fortalecimiento de infraestructura productiva de comercialización para el sector pecuario, pesquero nacional	Proyectos con estudios y diseños proyectos de infraestructura cofinanciados Centros de almacenamiento mejorados capacitaciones realizadas en el uso de herramientas tecnológicas	4	14,20%
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agrícola y forestal a nivel nacional	Proyectos de infraestructura y/o plantas de procesamiento y transformación Estudios y diseños Maquinaria, herramienta y equipos Acompañamiento técnico y de mercado	4	96%
Apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector pecuario nacional	Productores pecuarios con Asistencia Técnica Animales evaluados por Morfometría y Ultrasonido de la muestra seleccionada Sistema productivo definido Hectáreas establecidas en praderas y modelos agrosilvopastoriles. campañas de promoción al consumo implementadas Productos caracterizados y estandarizados por región Estudios de mercados potenciales por región.	7	29,40%
Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	Recursos de crédito apalancados AIS Predios productivos caracterizados por los profesionales capacitados Productores beneficiados con la Asistencia Técnica Programas académicos Laboratorios regionales habilitados Litros de leche adquiridos para comedores infantiles del ICBF	6	62,80%
Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	Grupos asociativos creados o fortalecidos Talleres realizados Personas vinculadas a emprendimientos asociativos Familias con planes de negocio Centros de acopio creados o fortalecidos	14	0,08%

PROYECTO	PRODUCTOS	No. DE PRODUCTOS	% DE CUMPLIMIENTO
	Alianzas productivos Talleres realizados Proyectos dotados y en operación Familias identificadas y caracterizadas Proyectos formulados Proyectos cofinanciados Proyectos con acompañamiento técnico prestado Eventos de promoción y divulgación realizados Proyectos con registro de seguimiento y monitoreo		
Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional	Capacitación diagnostico Planes de implementación con acompañamiento técnico Herramientas de trazabilidad Certificación de plantas de proceso Auditorías Nodos fortalecidos Apoyo a la modernización de la pesca y de la acuicultura sostenibles productores con Asistencia técnica Recursos administrados Monitoreo de los principales parámetros fisicoquímicos productivos en 5 Embalses Modelo prospectivo mediante la evaluación técnica y financiera de producción piscícola Estrategias de Comercialización para fomentar el consumo de productos de pesca y de acuicultura a nivel nacional,	13	23,50%
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	Planes Institucionales informes de Gestión y ejecución Convenios de cooperación Diseño del proceso de Gestión Documental Diseño del proceso de Gestión de Recursos Financieros Diseño del proceso de Gestión de Talento Humano Diseño del proceso de Gestión - Atención al Ciudadano Diseño del proceso de Gestión - Bienes y Servicios Diseño del proceso de Gestión - Control Interno Sistema Integrado de gestión de calidad Diseño de Piezas de comunicación Diseño de estrategia para la administración de los fondos Diseño de una estrategia para la gestión documental	13	0%
Adquisición, adecuación y mantenimiento de sedes	Estudios Técnicos Adecuación de Instalaciones Mantenimiento de instalaciones	8	0%

PROYECTO	PRODUCTOS	No. DE PRODUCTOS	% DE CUMPLIMIENTO
administrativas a nivel nacional	Adquisición de bienes muebles		
	Estudio Técnico		
	Sedes adquiridas		
	Estudio Técnico		
	Arrendamiento de inmuebles		
Implementación del sistema de información y desarrollo rural a nivel nacional	Conformación de base de datos	14	0%
	Mapa de información institucional		
	Marco de la arquitectura del Sistema de Información		
	Diseño de un portal de transparencia		
	Registro Único de Usuarios		
	Articulación del Sistema de Información de la Agencia con el Sistema Nacional de Información de Desarrollo Rural		
	Diseño de un Sistema de Comunicación e Información para atención al ciudadano		
	Adquisición de equipos y dispositivos que hacen parte de la infraestructura tecnológica y comunicaciones		
	Mantenimiento de equipos y dispositivos que hacen parte de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.		
	Licencias de software adquiridas o renovadas		
	Adquisición de servicios de conectividad		
	Almacenamiento y copia de seguridad de la información		
	Porcentaje de casos resueltos		
	Registros validados		

2.3 Seguimiento a metas del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” 2014-2018

A continuación, se presentan los indicadores con meta cumplida por la Agencia Nacional de Desarrollo a **31 de Diciembre de 2016**. De igual forma, los resultados de esta gestión se encuentran disponibles en la página web www.dnp.gov.co, link SINERGIA, donde es posible visualizar el avance de los mismos.

PROGRAMA: FOMENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR RURAL				
Nombre	Periodicidad del Indicador	Fecha Corte	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	Semestral	31/12/2016	0,000	Si bien es cierto no se han presentado avances para la vigencia 2016; se suscribió el contrato interadministrativo No. 225 de 2016, entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, el cual tiene como objeto: "la prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico, cuyo propósito es mejorar las condiciones de la población que habita en las regiones de Colombia, que sean aprobados y remitidos a FINDETER por LA AGENCIA, dentro de la vigencia del presente contrato ", con el fin de cumplir con las metas pactadas dentro del periodo de gobierno presidencial.
Hectáreas con distrito de riego construido o rehabilitado	Anual	31/12/2016	2.000 ha.	De acuerdo con la certificación expedida por la Secretaria de Planeación del Municipio de Santiago - Putumayo, el convenio interadministrativo No. 025 de 2016, se ha cumplido a cabalidad; es decir se han rehabilitado 2000 ha del distrito de drenaje de Sibundoy - Putumayo. (Se anexa copia del convenio y certificación). Supervisor responsable por parte de la Agencia de Desarrollo Rural - Alejandra Gallego Sequeda. Adicionalmente, se suscribió el contrato interadministrativo No. 225 de 2016, entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, el cual tiene como objeto: "la prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico, cuyo propósito es mejorar las condiciones de la población que habita en las regiones de Colombia, que sean aprobados y remitidos a FINDETER por LA AGENCIA, dentro de la vigencia del presente contrato ", con el fin de cumplir con las metas pactadas dentro del periodo de gobierno presidencial.
Hectáreas con estudios y diseño de distritos de riego	Anual	31/12/2016	0,000	Si bien es cierto no se han presentado avances para la vigencia 2016; se suscribió el contrato interadministrativo No. 225 de 2016, entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, el cual tiene como objeto: "la prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos

			relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico, cuyo propósito es mejorar las condiciones de la población que habita en las regiones de Colombia, que sean aprobados y remitidos a FINDETER por LA AGENCIA, dentro de la vigencia del presente contrato ", con el fin de cumplir con las metas pactadas dentro del periodo de gobierno presidencial.
--	--	--	--

PROGRAMA: REGION PACIFICO - AGRICULTURA				
Nombre	Periodicidad del Indicador	Fecha Corte	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
Hectáreas con distritos de riego adecuación de tierras - Pacífico	Semestral	31/12/2016	0,000	Si bien es cierto no se han presentado avances para la vigencia 2016; se suscribió el contrato interadministrativo No. 225 de 2016, entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, el cual tiene como objeto: "la prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico, cuyo propósito es mejorar las condiciones de la población que habita en las regiones de Colombia, que sean aprobados y remitidos a FINDETER por LA AGENCIA, dentro de la vigencia del presente contrato ", con el fin de cumplir con las metas pactadas dentro del periodo de gobierno presidencial.
Centros logísticos entregados en la región del Pacífico	Trimestral	31/12/2016	0,000	Si bien es cierto no se han presentado avances para la vigencia 2016; se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional No 197 de 2016 entre le Naciones Unidas, representadas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, el cual tiene como objeto: "la Cooperación administrativa, técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas; contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo RWCIT, para la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y al posicionamiento de la presencia institucional de la Agencia en el territorio nacional" con el fin de cumplir con las metas pactadas dentro del periodo de gobierno presidencial.

PROGRAMA: REGION PACIFICO - AGRICULTURA				
Nombre	Periodicidad del Indicador	Fecha Corte	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
Hectáreas con distritos de riego adecuación de tierras - Pacífico	Semestral	31/12/2016	0,000	Si bien es cierto no se han presentado avances para la vigencia 2016; la Agencia de Desarrollo Rural está adelantando las acciones pertinentes con el fin de cumplir con las metas pactadas dentro del periodo de gobierno presidencial.
Centros logísticos entregados en la región del Pacífico	Trimestral	31/12/2016	0,000	De acuerdo con la Información suministrada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, este indicador presentará avances a partir de la vigencia 2017; ya que el proyecto bajo el cual se va respaldar este indicador inicia en ese año.

PROGRAMA: CENTRO SUR AMAZONIA - AGRICULTURA				
Nombre	Periodicidad del Indicador	Fecha Corte	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Sur Amazonía	Semestral	31/12/2016	0,000	Si bien es cierto no se han presentado avances para la vigencia 2016; se suscribió el contrato interadministrativo No. 225 de 2016, entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, el cual tiene como objeto: "la prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico, cuyo propósito es mejorar las condiciones de la población que habita en las regiones de Colombia, que sean aprobados y remitidos a FINDETER por LA AGENCIA, dentro de la vigencia del presente contrato ", con el fin de cumplir con las metas pactadas dentro del periodo de gobierno presidencial.

2.4 Avance en la ejecución de los recursos

2.4.1 Descripción de asignación y avances

Inversión

La ADR para la vigencia 2016 presentó una apropiación para inversión de \$157.775.530.934. Con corte a 31 de diciembre de 2016 la ADR obligó el 82,88% de sus recursos (\$130.759.837.449) y comprometió el 84,4% (\$133.101.106.271).

La agencia expidió Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP por un valor de \$137.023.940.992, significando un porcentaje potencial de ejecución del 86,85% de los recursos de inversión.

Funcionamiento:

Con respecto al rubro de funcionamiento, la ADR para la vigencia 2016 contó con una apropiación de \$9.844.444.320 de los cuales se obligaron \$3.100.106.036 y comprometió \$3.637.070.570 lo que equivale a un avance de 45,29% y del 53,1% respectivamente.

Así mismo, se expidieron CDP por valor de \$5.981.922.988, significando un porcentaje potencial de ejecución del 87,40%.

El Funcionamiento está compuesto por Gastos de Personal y Gastos Generales:

- En Gastos de Personal había una apropiación vigente de \$5.028.804.528, de los cuales se obligaron \$2.848.725.663 (56,65%) y se comprometió \$2.965.635.156 (58,97%). Se expidieron Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$5.024.437.669 que corresponde al 99,91% de potencial ejecución presupuestal.
- En cuanto a Gastos Generales, con una apropiación vigente de \$897.986.009, se obligaron \$58.979.051 (6,57%) y comprometió \$132.362.512 (14,74%). Se expidieron CDP por valor de \$491.434.232 equivalentes al 54,73% de potencial en la ejecución.

2.4.2 Aplazamientos

Mediante el Decreto 1445 del 8 de septiembre de 2015 a la ADR se le aplazaron \$79.000.000.000 del presupuesto de la vigencia de la entidad. Estos recursos se distribuyen en tres proyectos de inversión de la siguiente manera:

- Análisis, diseño y construcción de distritos de riego, FONAT, con aplazamiento de \$70.000.000.000
- Saneamiento Contribuir al abastecimiento de agua, con aplazamiento de \$5.000.000.000
- Control Vigilancia de precios de insumos agropecuarios, con aplazamiento de \$4.000.000.000

Así mismo, se cuenta con una apropiación bloqueada por valor de \$2.999.999.999 correspondiente a Gastos de Personal (sueldos, primas, horas extra, servicios personales indirectos, contribuciones inherentes a la nómina).

2.4.3 Detalle de la ejecución presupuestal

En el cuadro siguiente, se presenta el resumen de la ejecución presupuestal con corte a diciembre 31 de 2016, tanto de la inversión como de los gastos de funcionamiento y la relación de los proyectos de inversión detallando la apropiación vigente, compromisos y obligaciones:

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION BLOQUEADA	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/APROPIACIÓN VIGENTE)	COMPROMISOS	% COMPROMISOS (COMPROMISOS/APROPIACIÓN VIGENTE)	CDP	% POTENCIAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (CDP EXPEDIDOS/APROPIACIÓN VIGENTE)
TOTAL FUNCIONAMIENTO	9.844.444.320	2.999.999.999	3.100.106.036	45,29%	3.637.070.570	53,1%	5.981.922.988	87,40%
TOTAL INVERSION	236.775.530.934	79.000.000.000	130.759.837.449	82,88%	133.101.106.271	84,4%	137.023.940.992	86,85%
TOTAL ADR-GESTION GENERAL	246.619.975.254	81.999.999.999	133.859.943.485	54,28%	136.738.176.841	55,44%	143.005.863.980	57,99%

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACION BLOQUEADA	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/APROPIACIÓN VIGENTE)	COMPROMISOS	% COMPROMISOS (COMPROMISOS/APROPIACIÓN VIGENTE)	CDP	% POTENCIAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (CDP EXPEDIDOS/APROPIACIÓN VIGENTE)
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.028.804.528		2.848.725.663	56,65%	2.965.635.156	58,97%	5.024.437.669	99,00%
SOLICITUD TRASLADO POR DECRETO (Debe ser aprobado por MinHacienda)								
TOTAL GASTOS GENERALES	897.986.009		58.979.051	6,57%	132.362.512	14,74%	491.434.232	54,73%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	5.926.790.537	\$ -	2.907.704.714	49,06%	3.097.997.668	52,27%	5.515.871.901	93,07%

Inversión

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/ APROPIACIÓN VIGENTE)	COMPROMISOS	% COMPROMISOS (COMPROMISOS/(APROPIACIÓN VIGENTE))	CDP	% POTENCIAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (CDP EXPEDIDOS/APROPIACIÓN VIGENTE)	APROPIACIÓN DISPONIBLE
APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACION DE TIERRAS, NACIONAL.	16.940.000.000	16.940.000.000	100%	16.940.000.000	100%	16.940.000.000	100%	0
ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL - FONDO NACIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.	34.886.533.242	28.833.946.951	83%	30.480.703.521	87%	30.480.793.346	87%	4.405.829.721
SANEAMIENTO CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BASICO DE LA PLOBLACION RURAL EN COLOMBIA.	16.500.000.000	16.500.000.000	100%	16.500.000.000	100%	16.500.000.000	100%	0
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL.	13.996.509.511	12.428.143.801	89%	12.503.569.343	89%	12.511.936.053	89%	1.484.573.458
ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL.	8.478.040.119	1.593.522.675	19%	1.857.613.885	22%	2.143.129.347	25%	6.334.910.772
ADQUISICION ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL.	1.157.971.289	0	0%	9.823.766	1%	26.700.000	2%	1.131.271.289
APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL.	38.114.648.448	29.785.341.082	78%	30.043.186.982	79%	33.481.301.331	88%	4.633.347.117
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL.	970.624.120	70.034.833	7%	88.125.000	9%	213.754.940	22%	756.869.180
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL.	332.289.967	277.607.356	84%	284.777.357	86%	313.980.892	94%	18.309.075
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION PARA EL SECTOR PECUARIO, PESQUE.	10.000.000.000	9.980.000.000	100%	10.000.000.000	100%	10.000.000.000	100%	0

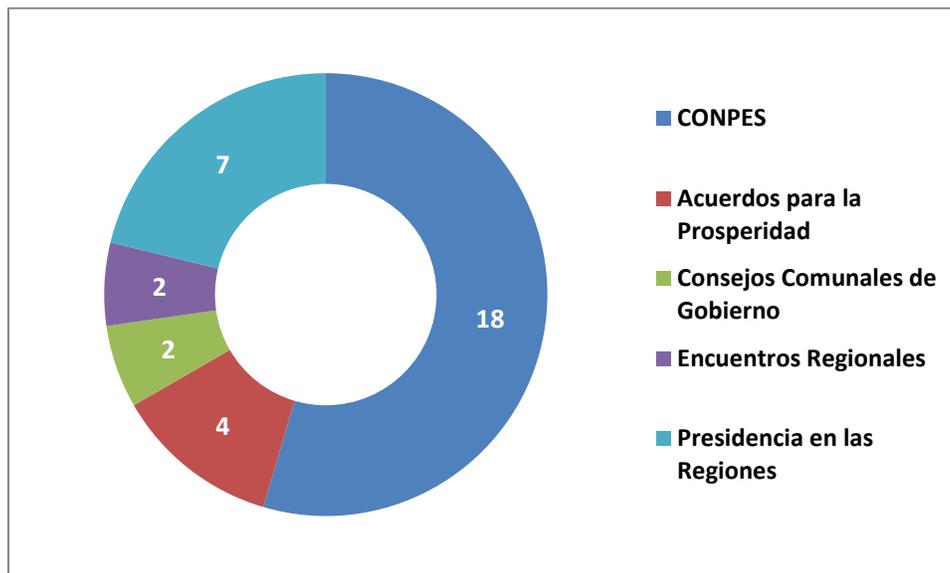
DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (OBLIGACIONES/ APROPIACIÓN VIGENTE)	COMPROMISOS	% COMPROMISOS (COMPROMISOS/(APROPIACIÓN VIGENTE))	CDP	% POTENCIAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (CDP EXPEDIDOS/APROPIACIÓN VIGENTE)	APROPIACIÓN DISPONIBLE
NACIONAL.								
IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION DEL SECTOR AGRICOLA Y FORESTAL A NIVEL NACIONAL.	4.000.000.000	4.000.000.000	100%	4.000.000.000	100%	4.000.000.000	100%	0
APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PECUARIO NACIONAL.	820.630.061	820.630.061	100%	820.630.061	100%	820.630.061	100%	0
IMPLEMENTACIÓN POLITICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LACTEO NACIONAL.	1.000.000.000	0	0%	0	0%	0	0%	1.000.000.000
APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NIVEL NACIONAL.	10.157.654.109	9.353.681.035	92%	9.395.746.702	92%	9.414.785.368	93%	742.868.741
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL.	420.630.068	176.929.654	42%	176.929.654	42%	176.929.654	42%	243.700.414
TOTAL INVERSION	157.775.530.934	130.759.837.449	82,88%	133.101.106.271	84,36%	137.023.940.992	86,85%	20.751.679.767

2.5 Compromisos de gobierno

A partir del proceso de liquidación del Incoder, la ADR recibió los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el marco de diferentes espacios de planeación, participación, concertación y articulación nacional y regional como el Consejo Nacional de Política Económica y Social, los Acuerdos para la Prosperidad, los Consejos Comunales de Gobierno, los Encuentros Regionales, las actividades de Presidencia en las Regiones, los Contratos Plan y los Paros Agrarios.

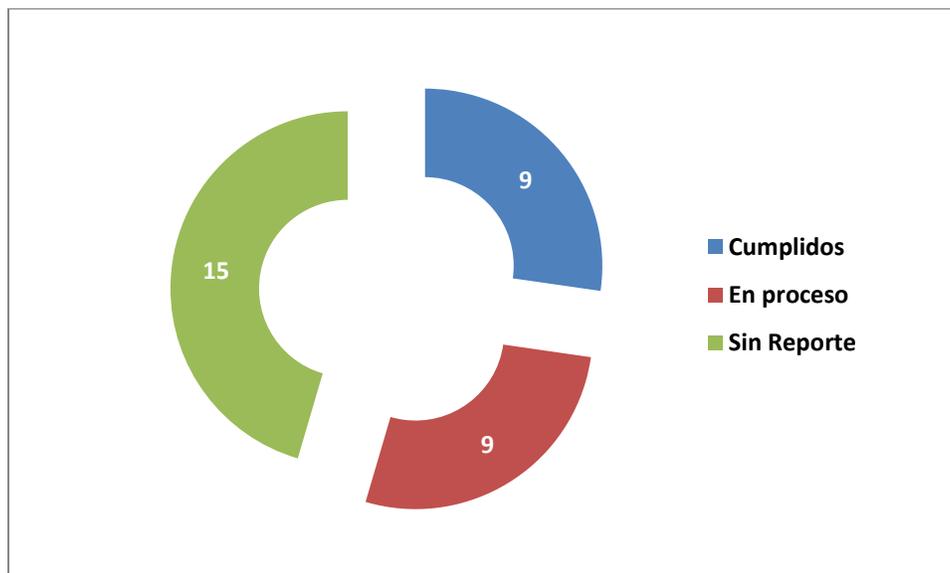
La validación de la coherencia y pertinencia de estos compromisos con el objeto de la ADR, se realizó a través de reuniones estratégicas con las diferentes entidades del orden nacional, las cuales son las encargadas de coordinar y realizar el seguimiento al cumplimiento de estos compromisos como la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por consiguiente, la ADR recibió **33** compromisos distribuidos así:



Compromisos de Gobierno recibidos por la ADR
Fuente: Elaboración Propia

El balance de cumplimiento de esos compromisos de Gobierno a 31 de diciembre es el siguiente:



Compromisos de Gobierno recibidos por la ADR
Fuente: Elaboración Propia

2.5.1 CONPES

El Consejo Nacional de Política Económica y Social es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Con este objetivo debe coordinar y orientar a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales.

La ADR recibió dieciocho (18) compromisos acordados en los siguientes documentos del CONPES:

Documento CONPES	N° de Acciones
161 - Equidad de género para las mujeres.	1
3739 - Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo.	2
3784- Mujeres Víctimas.	1
3797 - Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1.	2
3799 - Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca.	4
3805 - Prosperidad para las fronteras de Colombia.	2
3811 - Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño.	5
3849 - Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013.	1
TOTAL GENERAL	18

El estado de entrega por parte del Incoder de estos compromisos a 31 de Diciembre es el siguiente:

Estado de Entrega	N°
Cumplido	9
En proceso	9
Total general	18

En la siguiente tabla se presentan los detalles de los compromisos recibidos por la ADR incluyendo el documento CONPES en el cual está establecido, la acción, la meta, estado de avance y entrega.

N°	CONPES	Acción	Meta	Estado de avance	Estado de Entrega
1	3811 - Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño.	Mejorar la productividad, comercialización y competitividad de los sistemas productos identificados: panela, papa, café, lácteos, hortofrutícola, agroecoturismo, cuy, quinua, fique, cacao, palma de aceite, coco, forestal, cereales. (Se desarrollarán las actividades de renovación, generación de valor agregado, reconversión productiva, modernización de la infraestructura de comercialización).	1500 Familias beneficiadas con proyectos productivos.	100%	Cumplida
2	3799 - Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca.	Promover la participación de las organizaciones de productores y asociaciones de usuarios de Distrito de Adecuación de tierras en la convocatoria de estudios y diseños de proyectos asociativos de adecuación de tierras y en la convocatoria de ejecución de obras de infraestructura para riego.	74 Proyectos asociativos preinscritos y presentados en las convocatorias de adecuación de tierras.	100%	Cumplida
3	3811 - Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño.	Adelantar cofinanciación de la construcción de 29 distritos de riego de pequeña escala e incluir la rehabilitación de siete distritos de riego de pequeña escala.	29 Distritos de riego construidos	43%	En proceso
4	3797 - Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1.	Cofinanciar 5 proyectos en el marco de la estrategia de Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural, en los municipios de Puerto López y La Primavera.	Proyectos cofinanciados.	100%	Cumplida
5	3811 - Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño.	Adelantar programa para organizar y asociar a los productores indígenas por sistemas productivos.	Familias beneficiadas	0%	En proceso

N°	CONPES	Acción	Meta	Estado de avance	Estado de Entrega
6	3739 - Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo.	500 familias apoyadas con proyectos productivos dentro del Programa de Desarrollo Rural con enfoque territorial.	500 Familias con proyectos productivos.	100%	Cumplida
7	3805 - Prosperidad para las fronteras de Colombia.	Generar ingresos de los pequeños y medianos productores (Contrato Plan Tumaco (Piangua y Camarón)).	3132 Familias beneficiadas.	20,4%	En proceso
8	3797 - Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1.	Implementar 4 pilotos de modelos de uso productivo del suelo: Alianzas productivas, Modelo ordenado de población (Carimagua), Modelo empresarial y Modelo mixto.	4 Pilotos de modelos de usos productivos de suelo implementados.	0%	En proceso
9	3799 - Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca.	Acompañar familias rurales para la implementación de proyectos productivos.	300 Familias con proyectos productivos.	100%	Cumplida
10	3799 - Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca.	Cofinanciar la implementación de proyectos productivos en predios adjudicados por el INCORA/Incoder.	2000 Familias beneficiadas con proyectos productivos implementados.	63,4%	En proceso
11	3811 - Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño.	Mejorar la productividad, comercialización y competitividad de los sistemas productos identificados (se desarrollarán las actividades de renovación, generación de valor agregado, reconversión productiva, modernización de la infraestructura de comercialización).	2600 Familias beneficiadas con proyectos productivos.	97%	En proceso
12	161 - Equidad de género para las mujeres.	Atender a las mujeres víctimas dentro del programa IPDR, con el monto de cofinanciación máxima para sus proyectos. Diseñar y ejecutar un componente con enfoque diferencial para mujeres Víctimas dentro del proyecto IPDR de las vigencias 2012 y 2013.	1 Componente con enfoque diferencial para mujeres víctimas dentro del programa IPDR, diseñado.	100%	Cumplida
13	3805 - Prosperidad para las fronteras de Colombia.	Generar ingresos de los pequeños y medianos productores (municipios de frontera de Chocó, Norte de Santander y Nariño) Altillanura - Catatumbo - Gran Darién.	2224 Familias beneficiadas con proyectos productivos cofinanciados.	100%	Cumplida
14	3799 - Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca.	Acompañar familias rurales para la implementación de proyectos productivos a comunidades del Macizo Colombiano del departamento.	489 Familias rurales acompañadas en la implementación de proyectos productivos.	100%	Cumplida
15	3811 - Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del	Realizar los estudios, diseños, la construcción y puesta en marcha de los distritos de riegos y sistemas de drenajes para las tierras productivas del	7000 Hectáreas adecuadas	18%	En proceso

N°	CONPES	Acción	Meta	Estado de avance	Estado de Entrega
	departamento de Nariño.	departamento de Nariño.			
16	3739 - Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo.	300 hogares de las familias de proyectos productivos con mejores condiciones de habitabilidad.	300 Familias con mejores condiciones de habitabilidad.	100%	Cumplida
17	3849 - Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013.	Diseñar y promover en el municipio de Armero, Guayabal, el desarrollo de programas de apoyo técnico y financiero para asistencia técnica, capital de trabajo y activos fijos, que conduzcan a la formalización y generación empresarial y del empleo en el sector rural (artículo 34, literal c).	Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral.	0%	En proceso
18	3784 - Mujeres Víctimas.	Diseñar e implementar estrategias para la promoción y divulgación de la oferta institucional para mujeres víctimas por parte del Incoder en los diferentes espacios interinstitucionales.	Proporción de espacios de promoción y divulgación de la oferta institucional del Incoder dirigido a mujeres víctimas. (Número de espacios de promoción y divulgación de la oferta institucional del Incoder, dirigidos a mujeres víctimas/Número total de espacios de promoción y divulgación de la oferta institucional del Incoder)*100. Meta 40%	70%	En proceso

2.5.2 Acuerdos para la Prosperidad

En los planes de gobierno de los Presidentes, la participación ciudadana es una de las herramientas priorizadas para lograr la cohesión social y garantizar la inversión pública en el territorio colombiano de manera transparente, eficiente y eficaz.

Para cumplir con este gran reto se diseñaron los Acuerdos para la Prosperidad cuyo objetivo es lograr la cohesión social y la gobernabilidad, dinamizando el desarrollo de las regiones desde los diferentes sectores.

Los Acuerdos para la Prosperidad son ejercicios de diálogo que se llevan a cabo cada viernes y sábado desde una región del país a los cuales están invitadas las personas de la comunidad que tienen relación directa con el tema o con el sector que se pretende dinamizar. Por ejemplo, en el caso del sector educación asistirán estudiantes, profesores, padres de familia, secretarios de educación, entre otros.

La ADR recibió 15 compromisos acordados en los diferentes espacios de concertación regionales así:

Origen del Compromiso	N° de Acciones	Estado de las Acciones
Acuerdos para la Prosperidad - APP	4	En Proceso
Consejos Comunales de Gobierno - CCG	2	En Proceso
Encuentros Regionales - ER	2	En Proceso
Presidencia en las Regiones - PR	7	En Proceso
Total general	15	15

En la siguiente tabla se presentan los detalles de los compromisos en el marco de los espacios anteriormente mencionados:

N°	Acción	Estado Acción	Departamento	Origen del Compromiso
1	Priorizar y garantizar recursos de inversión del presupuesto nacional para dar continuidad a la construcción de los Distritos de Riego de Ranchería y San Juan del Cesar. Entidades asociadas: Incoder, MADR, DNP, Min Hacienda.	En proceso	La Guajira	Acuerdos para la Prosperidad - APP
2	El Incoder llevará ante el comité de evaluación del instituto los proyectos productivos formulados por las comunidades indígenas (Wayuu, Emberá Chami y Emberá Katío) vinculadas a los casos emblemáticos de retornos y reubicaciones, apoyadas por las direcciones territoriales del Incoder (Risaralda, Choco y Guajira), para su priorización. Entidades Involucradas: Incoder	En proceso	Risaralda	Acuerdos para la Prosperidad - APP
3	El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural formulará y ejecutará el proyecto productivo con enfoque étnico diferencial para la comunidad Emberá retornada a los municipios de Pueblorrico y Mistrató. Entidades Involucradas: Seguimiento y gestión, Incoder.	En proceso	Risaralda	Acuerdos para la Prosperidad - APP

N°	Acción	Estado Acción	Departamento	Origen del Compromiso
4	El Incoder y la Secretaría de agricultura de la gobernación de Bolívar, se comprometen a, realizar Diseños de Manejo de aguas para la producción, año 2015. Entidades Involucradas: Incoder, Departamento de Bolívar.	En proceso	Bolívar	Acuerdos para la Prosperidad - APP
5	<p>AMPLIACIÓN DISTRITO DE RIEGO DE COELLO en 21.000 hectáreas, adelantado por la Asociación de Usuarios. El Gobierno nacional se compromete a otorgar a los productores el incentivo a la capitalización rural, que es un subsidio del 40% del crédito para adelantar las obras, por un monto aproximado de \$ 27 mil millones.</p> <p>AMPLIACIÓN DISTRITO DE RIEGO DE GOLONDRINAS en el municipio de Natagaima, tan pronto termine el estudio de factibilidad y diseño que actualmente se adelanta, con un área de 14.000 hectáreas.</p> <p>ENTREGA POR PARTE DEL INAT A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PINDAL-MARACAIBO y el departamento se compromete a terminar las obras pendientes con un costo aproximado de \$ 650 mlls.</p> <p>REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RÍO RECIO.</p> <p>Estudiar incorporación del minidistrito de riego de Tarquí (200 Has) al Plan de Distritos de Riego de Incoder</p>	En proceso	Tolima	Consejos Comunales de Gobierno - CCG
6	Estudios definitivos distrito de riego del Urabá. Compromiso: el Ministerio de Agricultura buscara con la Gobernación de Antioquia los recursos para los estudios definitivos del distrito de riego del Urabá.	En proceso	Antioquia	Consejos Comunales de Gobierno - CCG
7	El gremio de los agricultores de los municipios de Guamo, Flandes, Purificación, Piedras, Villarrica, Ambalema, Saldaña, solicitan acompañamiento del Ministro de Agricultura para la construcción de distritos de riego y apoyo a pequeños productores.	En proceso	Tolima	Encuentros Regionales - ER

N°	Acción	Estado Acción	Departamento	Origen del Compromiso
8	El Ministro de Agricultura planteará a las empresas de suministro de agua a los distritos de riego del Magdalena bajar sus costos a cambio de siembra de árboles en las cuencas de los ríos que alimentan los distritos de riego.	En proceso	Magdalena	Encuentros Regionales - ER
9	El Ministerio, se compromete a gestionar ante el Ministerio de Agricultura “distrito de riego - Cultivo de pancoger Vereda La Banda” previa presentación de proyectos del municipio y gobernación.	En proceso	Cauca	Presidencia en las Regiones - PR
10	Se solicita complemento de riego para proyectos productivos del Catatumbo; la Cancillería gestionará una reunión con el Ministerio de Agricultura para revisión de alternativas de riego para los productores de Cacao apoyados en las dos fases del proceso con el Plan Fronteras para la Prosperidad.	En proceso	Norte de Santander	Presidencia en las Regiones - PR
11	El señor ministro de agricultura Aurelio Iragorri se comprometió con el alcalde de Lourdes, Norte de Santander, a apoyarlo con el de compromiso de asignar recursos a los proyectos “Recuperación y adecuación cancha de fútbol José Rosario Duarte, municipio de Lourdes Norte de Santander”, radicado en Coldeportes No. 5295-8648 del 30 de mayo de 2013, y el proyecto “Construcción del distrito de riego del municipio de Lourdes departamento Norte de Santander”	En proceso	Santander	Presidencia en las Regiones - PR
12	El Incoder cofinanciará el centro de acopio (estantes móviles) en el municipio de Circasia para los agricultores de aguacate.	En proceso	Quindío	Presidencia en las Regiones - PR
13	La comunidad solicita información de proyectos del pacto agrario que están paralizados. La Unidad de Víctimas trasladara la solicitud al Incoder.	En proceso	Magdalena	Presidencia en las Regiones - PR
14	El Incoder destinará \$1.250 millones para una segunda fase del distrito de riego Ave María del municipio de Codazzi, que se destinarán para riego por goteo, intrapredial y administración por un año	En proceso	Cesar	Presidencia en las Regiones - PR
15	En el marco del Consejo de Ministros el Dr. Aurelio Iragorri se comprometió con el alcalde de Lourdes, Norte de Santander a apoyar el proyecto de construcción del distrito de riego del municipio	En proceso	Norte de Santander	Presidencia en las Regiones - PR

3 Resultados de los programas y proyectos de inversión 2016

3.1 Presidencia

3.1.1 Oficina Jurídica

Avances

➤ Representación Judicial

La Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural, en cumplimiento de la función asignada en el numeral 2 del artículo 12 del Decreto 2364 de 2015, ha representado judicialmente a la Agencia de Desarrollo Rural, en los siguientes procesos:

PROCESOS OFICINA JURÍDICA		
1	Restitución de Tierras	24
2	Pertenencias	252
3	Saneamiento y Titulación de la pequeña propiedad agraria.	20
4	Proceso Verbales	30
5	Derechos de Petición	24
6	Tutelas	218
8	Acciones Populares	1
9	Acciones de Cumplimiento	1
Total		570

➤ Asesoría Jurídica

De igual forma, ha prestado Asesoría Jurídica, en lo que tiene que ver con la elaboración y revisión de los siguientes actos administrativos y documentos:

- Acuerdo No. 001 de 2016 “Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural”.
- Acuerdo No. 002 de 2016 “Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia 2016”.
- Acuerdo No. 003 de 2016 “Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal de 2016”.
- Acuerdo No. 004 de 2016 “Por el cual se dictan unas disposiciones para la asignación de la prima técnica de los servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural-ADR”.

- Acuerdo No. 005 de 2016 “Por el cual se modifica el Acuerdo No. 004 de 2016 mediante el cual se dictan unas disposiciones para la asignación de la prima técnica de los servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural-ADR”.
- Acuerdo No. 006 de 2016 “Por el cual se determina el número, ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural”. Y su respectivo estudio técnico.
- Acuerdo No. 007 de 2016 “Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015”.
- Reglamento para la Aprobación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian.
- Resolución No. 049 de 2016, por la cual se asigna al Vicepresidente de Integración Productiva, la función de certificar la existencia y representación legal de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, en los términos y para los efectos de que trata numeral 8 del artículo 15 de la Ley 41 de 1993, respecto a la vigilancia y control que ejerce el organismo ejecutor de la política de adecuación de tierras del país.
- Resolución No. 276 de 2016 “Por medio de la cual se delega la suscripción de las actas de que tratan los artículos 33 y 34 del Decreto Ley 2364 de 2015 y los artículos 27 y 28 del Decreto Ley 2365 de 2015”.
- Resolución No. 302 de 2016, por la cual se asigna a la Vicepresidente de Integración Productiva la función de expedir los actos administrativos de cancelación y levantamiento de medidas cautelares impuestas a los predios rurales por valorización o recuperación de inversiones generadas por obras de adecuación de tierras, en los términos y para los efectos de que trata la Ley 41 de 1993.
- Resolución No. 378 de 2016 “Por la cual se asigna a la Vicepresidente de Integración Productiva la función de monitoreo, control y seguimiento de los proyectos productivos financiados y cofinanciados por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, hoy en Liquidación, en el marco de los programas de que tratan los Acuerdos No. 308 de 2013 (modificado por los Acuerdos No. 311 y No. 325 de 2013) y No. 344 de 2014 y sus anexos técnicos.
- Documento de la ruta de intervención diseñada para la ejecución de los proyectos productivos, así como de los respectivos protocolos de entrega.
- Resolución No. 303 de 2016 “Por la cual se ordena la cancelación y levantamiento de la medida cautelar de afectación de inenajenabilidad por valorización, impuesta al predio rural denominado "LOTE 23 RISARALDA-PUEBLITOS", identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No. 260-114445 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

- Resolución No. 386 de 2016 Por la cual se aprueba la reforma de estatutos de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA DE CONTADERO “ASOCONTADERO”, con domicilio en el municipio de Táchira, departamento de Norte de Santander, según Acta No. 23 de Asamblea General de Usuarios realizada el 26 de Septiembre de 2016, por medio de la cual se aprobó la Reforma de Estatutos de la citada Asociación.
- Resolución No. 490 de 2016 “Por la cual se integra el Comité de Conciliación de la Agencia de Desarrollo Rural”.
- Respuesta a la Orden No. 16 del Auto 373 de 2016.
- Resolución No. 490 de 2016 “Por la cual se integra el Comité de Conciliación de la Agencia de Desarrollo Rural”.
- Resolución No. 547 de 2016 “Por la cual se asigna una función al interior de la Agencia de Desarrollo Rural.

➤ **Conceptos jurídicos**

- Concepto respecto de la consulta elevada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, relacionada con la vigencia del trámite previsto en la Resolución No. 2136 del 21/10/2009, a través de la cual la Subgerencia de Adecuación de Tierras tenía la facultad de visar u otorgar visto bueno a las hojas de los libros de actas de asamblea de las asociaciones; lo anterior en virtud de lo señalado en el Decreto 1077 de 2015 y la eliminación de autenticación en documentos privados, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Concepto respecto de la consulta elevada por la Vicepresidencia de Integración Productiva, relacionada con la vigencia o viabilidad de adopción por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, de la Resolución No. 1399 de 2005 proferida por el Incoder hoy en Liquidación.
- Solicitud concepto Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto de gestión de pagos de proyectos productivos a nivel nacional constituidos como obligaciones misionales del Incoder antes del 07 de marzo de 2016.
- Solicitud concepto Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, relacionada con el Subsidio Integral de Tierras.

3.1.1.2 Gestión respecto al empalme Incoder en liquidación – ADR

➤ Representación Judicial

El INCODER en Liquidación, entregó a la Oficina Jurídica de la ADR 139 procesos judiciales, los cuales se relacionan a continuación:

PROCESOS CONTRA INCODER-ADR		
CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	CUANTIA
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA*	87	\$ 156.723.287.641
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO*	16	\$ 4.217.449.650
ACCIÓN POPULAR	16	\$ 0
ACCIÓN CONTRACTUAL*	8	\$ 21.004.578.788
ACCIÓN DE GRUPO	5	\$ 2.501.563.816.933
ACCIÓN DE NULIDAD*	1	\$ 0
ACCIÓN DE REVISIÓN*	1	\$ 26.600.000
EJECUTIVO	1	\$ 50.000.000
PRUEBA ANTICIPADA	3	\$ 0
TOTALES	138	\$ 2.683.585.733.012

* Hoy medios de control, Ley 1437 de 2011

PROCESO EN EL QUE INCODER-ADR DEMANDA		
CLASE DE PROCESO	DEMANDADO	CUANTIA
Demanda de Reconvención (Acción Contractual - MOVICON)	Compañía Agrícola de Seguros S.A. (MOVICON)	\$ 4.000.000.000,00

➤ Cobro Coactivo

En reunión sostenida el día 8 de septiembre de 2016, en el Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco de la “Estrategia Jurídica de Estado, relacionada con la supresión del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y la creación de Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural”, estrategia liderada por la Dirección Jurídica del DAFP y en la cual participan representantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural, Incoder en Liquidación, Agencia Nacional de Tierras y Agencia de Desarrollo Rural, el Instituto en mención, presentó la información relacionada con la Cartera.

Revisada la información aludida, se estableció por parte de la Oficina Jurídica, lo siguiente:

La información se encuentra desactualizada, en el entendido que se hizo con corte al 7 de marzo de 2016, no se menciona el valor total de la cartera, no obstante se señalan los siguientes valores: tarifas por riego y drenaje, facturas con un valor total de \$13.153 millones del total de la cartera de \$49.973 millones, y por administración delegada para cobro coactivo la suma de \$8.160¹.

Del análisis presentado de la cartera coactiva de INCODER en Liquidación, la Oficina Jurídica pudo establecer que no se cuenta con información respecto a la antigüedad de las obligaciones, por lo que no se puede determinar la viabilidad de continuar con las gestiones de cobro en sede coactiva.

Adicionalmente, no se cuenta con una clasificación de los procesos administrativos de cobro coactivo por etapas procesales, ni se tiene la fecha de notificación del mandamiento de pago, por lo que no es posible verificar la existencia de fenómenos prescriptivos de la acción de cobro de los procesos ya iniciados por el INCODER en Liquidación.

A partir del análisis anterior, la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural, expuso su preocupación de recibir una cartera cuyo cobro es inviable en sede coactiva, razón por la cual se llegó a la conclusión, por parte de la Directora Jurídica del DAFP que esta preocupación debía ser expuesta por parte del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, en las reuniones de seguimiento que sobre el proceso de liquidación, adelanta el Doctor Luis Guillermo Vélez Cabrera, en su calidad Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El 27 de octubre de 2016, se adelantó una reunión entre los Jefes de las Oficinas Asesoras Jurídicas del Incoder en Liquidación, Agencia de Desarrollo Rural y la Jefe de la Oficina de Control Interno del mencionado Instituto, la cual tenía como objeto definir la fecha para iniciar la entrega de los expedientes de cobro coactivo, no obstante no se definió fecha alguna, teniendo en cuenta que tal y como lo expuso esta Oficina Jurídica, estaba pendiente de la decisión que sobre la cartera vencida debía adoptarse en el marco de las reuniones de seguimiento que adelanta la Presidencia de la República.

Así las cosas, inicialmente se decidió que efectivamente las Agencias recibirían única y exclusivamente la cartera cuyo cobro fuera viable en sede coactiva, no obstante, con posterioridad y teniendo en cuenta, que se aproximaba la fecha de terminación de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, en reunión sostenida el día 2 de

¹ Cifra expresada en miles de millones de pesos.

noviembre de 2016, en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se decidió que la cartera en su totalidad, sería transferida a las dos Agencias.

En consecuencia, el día 9 de noviembre de 2016, la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural, remitió al Incoder en Liquidación, el Protocolo de entrega y recibo de los expedientes de cobro persuasivo y coactivo entre el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Incoder en Liquidación y la Agencia de Desarrollo Rural.

En la mencionada fecha y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado Protocolo, se procedió a conformar un equipo de trabajo compuesto por funcionarios y contratistas de las Oficinas Asesora Jurídicas de cada Entidad y del Grupo de Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural, con el fin de iniciar de manera inmediata la recepción física de los expedientes, lo cual implicó la verificación de la numeración de los folios que contienen cada expediente del archivo persuasivo y coactivo contra los datos registrados en el Formato Único de Inventario Documental elaborado por el Incoder en Liquidación, encontrándose varias inconsistencias (error en la numeración de los folio y algunas carpetas relacionadas en el FUID no se encontraban en el archivo), las cuales dieron lugar a la necesidad de modificar el FUID.

En total el INCODER en Liquidación entregó a la Oficina Jurídica de la ADR, 50 cajas que contienen 2048 expedientes de cobro coactivo, respecto de los cuales esta Oficina ha adelantado las siguientes actividades: 1. Verificación expedientes; 2. Se está en proceso de elaboración del Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo y de la Resolución que adopta dicho Manual.

3.1.1.3 Dificultades

- No contar con el personal suficiente para iniciar la facultad de cobro coactivo, así como para ejercer la representación y vigilancia judicial a nivel nacional.
- Adicionalmente, no contar con un sistema de información para registrar todas las actuaciones que se adelanten en el marco de los procesos de cobro coactivo.

3.1.2 Oficina de Planeación

En el marco de las funciones asignadas mediante el decreto 2364 de 2015, la Oficina de Planeación realizó, las siguientes actividades en la vigencia 2016:

- **Ajuste de los proyectos recibidos desde el Incoder y el Ministerio de Agricultura para ser implementados por la ADR.**

Se recibieron del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, de acuerdo al decreto 684 de 2016 los siguientes proyectos de inversión para la Agencia de Desarrollo Rural:

PROYECTO	RECURSOS	FUENTE	BPIN
1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL	332.289.967	Incoder	201601100027 6
2. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	970.624.120	Incoder	201601100026 5
3. APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, NACIONAL	16.940.000.000	Incoder	201501100030 9
4. ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL	13.996.509.511	Incoder	201301100017 8
5. ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL	8.478.040.119	Incoder	201301100023 2
6. APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NIVEL NACIONAL	10.157.654.109	Incoder	201301100026 6
7. ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL - FONDO NACIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS –FONAT	104.886.533.24 2	Incoder	201301100028 8
8. APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL	38.114.648.448	Incoder	201301100060 4
9. ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL	1.157.971.289	Incoder	201401100011 4
10. IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	420.630.068	MADR	201301100059 8
11. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LÁCTEO NACIONAL	1.000.000.000	MADR	201101100020 8
12. APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PECUARIO NACIONAL	820.630.061	MADR	201501100007 5
13. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL SECTOR PECUARIO, PESQUE , NACIONAL	10.000.000.000	MADR	201501100013 5
14. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL A NIVEL NACIONAL	4.000.000.000	MADR	201501100015 0
15. SANEAMIENTO CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA POBLACIÓN RURAL EN COLOMBIA, NACIONAL	21.500.000.000	MADR	201501100020 3
16. CONTROL VIGILANCIA DE PRECIOS DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS NACIONAL	4.000.000.000	MADR	201501100029 3
TOTAL	236.775.530.93 4		

Durante la vigencia y de manera articulada con la Vicepresidencia de Integración Productiva se asesoró la formulación y ajuste de estos proyectos de inversión para garantizar su implementación de acuerdo a las funciones establecidas para la Agencia de Desarrollo Rural a través del Decreto 2364 de 2015.

De manera particular, el proyecto denominado “Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional”, se encuentra a cargo de la Oficina de Planeación, y dentro de sus objetivos específicos se encuentran componentes a cargo de la Oficina de Comunicaciones y la Secretaria General de la entidad; dependencias con las cuales se trabajó la Guía Operativa, la reformulación de sus componentes y la puesta en marcha y ejecución del proyecto.

Toda la gestión efectuada a todos los proyectos de inversión a cargo de la Agencia, se realizó a través de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Departamento Nacional de Planeación; entidades que a su vez verificaron el avance y/o cumplimiento formulado en cada uno de los proyectos de inversión expuestos por las dependencias y el acompañamiento y asesoría por parte de la Oficina de Planeación de la Agencia de Desarrollo Rural.

- **Con la aprobación del Consejo Directivo se realizó el traslado presupuestal de tres proyectos de inversión provenientes del Incoder para realizar su ejecución desde la ADR.**

Se llevó a cabo un traslado de recursos Agencia De Desarrollo Rural por valor de \$ 2.460.885.376 de la siguiente manera:

**SECCIÓN: 1718
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL**

PROG	SUBP	PROY	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
520	1100	1	10	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del instituto colombiano de desarrollo rural -Incoder nivel nacional	\$ 970.624.120,00
520	1100	3	10	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$ 332.289.967,00
123	1100	1	10	Mejoramiento mantenimiento y adquisición de sedes del Incoder a nivel nacional	\$ 1.157.971.289,00
				Total contracrédito	\$ 2.460.885.376,00

CRÉDITO

PROG	SUBP	PROY	REC	CONCEPTO	CRÉDITO
520	1100	4	10	Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional	\$ 970.624.120,00
520	1100	5	10	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$ 332.289.967,00
123	1100	2	10	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$ 1.157.971.289,00
				TOTAL CRÉDITOS	\$ 2.460.885.376,00

- **Se realizó y acompañó diversos trámites presupuestales**

La Oficina de Planeación, adelantó ante las entidades competentes y de acuerdo a las normas establecidas vigentes diferentes tramites presupuestales relacionados a continuación:

**VIGENCIAS FUTURAS
FICHA TECNICA DE LOS PROYECTOS**

FICHA TÉCNICA	
Programa	111-Construcción de Infraestructura Propia del Sector.
Subprograma	1101-Producción y Aprovechamiento Agrícola
Proyecto	2 – Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional – Fondo Nacional de Adecuación de tierras.
Código BPIN	2013011000288
Objetivo del Proyecto	Dotar de Infraestructura de Riego y Drenaje al país, para mejorar la producción agropecuaria.
Objetivo de la Vigencia Futura	Contar con los recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura existente del proyecto Río Ranchería y Triangulo del Tolima.

FICHA TÉCNICA	
Programa	113 – Mejoramiento, y mantenimiento de infraestructura propia del sector.
Subprograma	1101 – Producción y Aprovechamiento Agrícola.
Proyecto	1 – Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional.
Código BPIN	2013011000232
Objetivo del Proyecto	Superar niveles de ingreso en las familias rurales usuarias de los distritos de adecuación de tierras, para su administración y gestión.
Objetivo de la Vigencia Futura	Garantizar la administración, operación y conservación de los seis (6) distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado, para lograr su auto-sostenibilidad social, técnica y financiera en el marco del desarrollo rural con enfoque territorial.

Trámites presupuestales que fueron objeto de diversas reuniones con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con el Departamento Nacional de Planeación, como entidades viabilizadoras de los mismos. Sin embargo y después de agotar todas las instancias frente a cada uno de los trámites, no fueron aprobados.

Se gestionaron algunas modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión y se adelantaron trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las normas que lo reglamentan como se ilustra a continuación; tanto para la vigencia 2016, como para la etapa de programación para el presupuesto 2017, igual trato surtieron los proyectos de inversión que provenían del Instituto de Desarrollo Rural – Incoder.

Traslado de recursos etapa de programación 2017

**Agencia de desarrollo rural
Sección 1718**

Pgr	Sub p	Concepto	Contracredito	Credito
1709	1100	Control vigilancia de precios de los insumos agropecuarios nacional	\$ 1.000.000.000,00	
1709	1100	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	\$ 500.000.000,00	
1709	1100	Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$ 2.500.000.000,00	
1708	1100	Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	\$ 1.000.000.000,00	
1799	1100	Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	\$ 640.010.959,00	
1702	1100	Implementación de un programa de modernización de tecnologías y maquinaria que garantice mayor productividad y competitividad a nivel, nacional	\$ 250.000.000,00	
1799	1100	Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional		\$ 4.390.010.959,00
1799	1100	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional		\$ 1.000.000.000,00
1799	1100	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional		\$ 500.000.000,00
		Totales	\$ 5.890.010.959,00	\$ 5.890.010.959,00

➤ **Se realizó la gestión para la distribución del presupuesto dirigido a víctimas del conflicto.**

Desde la oficina de Planeación se realizó seguimiento al cumplimiento de la política para la atención y reparación integral a las víctimas por parte de la Agencia de Desarrollo Rural. Para esto apoyó la articulación intra e inter institucional para los aspectos relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. En particular, este apoyo se brindó mediante la asistencia a escenarios como el gran SNARIV Étnico, evento organizado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas - UARIV, en donde se realizó un balance del cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional con las víctimas pertenecientes a las comunidades étnicas. Así mismo, se participó en escenarios como la Mesa de Generación de Ingresos, espacio donde se articulan las acciones del Gobierno Nacional asociadas al cumplimiento de la

Sentencia T-025 de la Corte Constitucional, así como sus Autos de seguimiento, en lo que concierne a las medidas de reparación relacionadas con la generación de ingresos de la población víctima de desplazamiento.

Adicionalmente, se apoyó la distribución de la cuota de víctimas estipulada por el DNP para la vigencia 2016 para la entidad en un valor de \$67.578.573.071. A partir de esta información, la ADR distribuyó los recursos en los proyectos de inversión con incidencia en la población víctima del conflicto como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuota víctimas vigencia 2016	
Proyecto de inversión	Focalización Agencias
Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional.	13.996.509.511
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del instituto colombiano de desarrollo rural - NCODER nivel nacional	0
Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	0
Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - Fondo Nacional de Adecuación de Tierras	34.886.533.242
Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, nivel nacional.	15.836.205.246
Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	2.033.596.550
Apoyo para la implementación de sistemas alternativos de adecuación de tierras, nacional	825.728.522
TOTAL	67.578.573.071

Para la vigencia 2017, y con el fin de obtener la certificación de regionalización indicativa de los proyectos de inversión que tienen destinación específica para los temas de víctimas, expedida por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se han venido sosteniendo las reuniones necesarias que permitan que dicha entidad emitirla de forma favorable; por lo que a través de la plataforma “eSigna” se remitieron los proyectos de inversión a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural.

➤ **Acciones para avanzar en el empalme con el Incoder en liquidación en lo relacionado con la Oficina de Planeación.**

Se solicitó al Incoder en Liquidación y a la Dirección Técnica de Planificación Presupuesto Seguimiento y Evaluación de esta misma entidad la siguiente información, con el fin de avanzar en la acciones de empalme con dicha entidad:

- Último informe de rendición de cuentas del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
- Evaluaciones a programas o proyectos: Si se han efectuado informes de evaluación a los proyectos de inversión, efectuar la entrega de dichos informes con las conclusiones finales y/o estudios de diagnóstico y líneas base de los mismos.

- CONPES y Compromisos de Gobierno: De acuerdo a los compromisos adquiridos en la reunión del 15 de septiembre de 2016 entre el Departamento Nacional de Planeación, el Incoder en Liquidación y la Agencia de Desarrollo Rural, hacer entrega de la matriz CONPES una vez revisada y validada con el DNP.
- Información para el Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI-: De acuerdo a las comunicaciones enviadas desde la Oficina Asesora de Planeación de la ADR el 9 de agosto de 2016 y el 3 de octubre con radicados 20162100505 y 20162101241 respectivamente, se reiteró la necesidad de enviar la información de ejecución de los recursos asignados al Incoder en Liquidación para ser consignados en el Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI- que debe realizar la ADR de acuerdo a los lineamientos del DNP.
- El 10 de octubre, con radicado 20162101451, se solicitó a esta entidad un documento de justificación para la actualización los proyectos de inversión IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL con código BPIN 0036000050000 y MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - Incoder NIVEL NACIONAL con código BPIN 0036000650000 en el que se justifique técnica y económicamente los traslados de recursos que realizó el Incoder en Liquidación entre las diferentes actividades de estos proyectos y la cadena de valor ajustada de acuerdo con las modificaciones realizadas. Esto con el fin de que la ADR pueda realizar los cambios necesarios a los proyectos de inversión en el aplicativo SUIFP, sin embargo no se evidenció la entrega oficial de cada uno de los ítems relacionados anteriormente.

➤ **Seguimiento a los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión.**

- Se ha realizado seguimiento mensual a los proyecto de inversión arriba mencionados de acuerdo a los lineamientos dados por el DNP.
- De acuerdo al diagnóstico recibido desde el DNP el 3 de agosto de 2016 se enviaron las alertas a las áreas misionales y al Incoder mediante oficio con número de radicado 20162101241 con el fin de realizar los ajustes correspondientes a los proyectos de inversión. De esta manera, se enviaron las siguientes recomendaciones de ajuste:

DIAGNOSTICO SPI 3 DE AGOSTO DE 2016		
INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	PROYECTO
2	Proyectos sin imagen representativa del proyecto	Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional.
		Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional

	cargada.	Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional. Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a Nivel Nacional. Fondo Nacional de Adecuación de Tierras. Apoyo para la implementación de sistemas alternativos de adecuación de tierras - Nacional.
3	Proyectos sin Resumen Ejecutivo Cargado	Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional, Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional. Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional. Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a Nivel Nacional. Fondo Nacional de Adecuación de Tierras. Apoyo para la implementación de sistemas alternativos de adecuación de tierras - Nacional.
10	Proyectos donde el avance del indicador (de producto o de gestión) es menor al 1 por ciento	Los 16 proyectos que en este momento tiene a cargo la Agencia tienen indicadores de producto o gestión menor al 1%.
25	Proyectos donde la suma de lo obligado de actividades es diferente al obligado del SIIF	La suma total de las obligaciones cargadas para cada una de las actividades en el SUIFP en los proyectos de la ADR no corresponden a lo que se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera y estos deben coincidir en su totalidad. Se recomienda revisar todos los proyectos de inversión.
20	% de Apropiación vigente por regionalizar	Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional. Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional. Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional. Apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector pecuario nacional. Implementación de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización para el sector pecuario, pesquero nacional. Apoyo para la implementación de sistemas alternativos de tierras - nacional.

- **Apoyo a las dependencias de la Agencia en la elaboración de los proyectos de inversión 2017**

Se asesoró al Presidente de la Agencia y a las demás dependencias en la formulación de los proyectos de inversión 2017 orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.

Los proyectos de inversión 2017 se listan a continuación:

#	PROYECTO
1	Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional.
2	Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional
3	Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales
4	Implementación de un programa de modernización de tecnologías y maquinaria que garantice mayor productividad y competitividad a nivel , nacional
5	Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional
6	Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional
7	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional
8	Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras
9	Control vigilancia de precios de los insumos agropecuarios nacional
10	Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional
11	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional
12	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional
13	Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional
14	Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel , nacional

Los proyectos de inversión 2017 se están formulando con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2364, Artículo 4 y lo aprobado en el Acuerdo del Consejo Directivo *“Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015”*.

Es así como se apoyó a las dependencias respectivas el levantamiento del previo concepto dado por el DNP a los proyectos de inversión:

- Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales
- Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel , nacional

- **Se adelantaron reuniones de empalme, seguimiento al cumplimiento y formulación de los Compromisos de Gobierno, CONPES, Contratos Plan, entre otros.**

La Oficina de Planeación lideró el proceso de articulación con el Departamento Nacional de Planeación para la asunción de los compromisos adoptados por el Incoder en liquidación en el marco de CONPES cuyas vigencias superan el año 2016. De esta manera, se realizó una revisión de los compromisos asumidos por el Incoder y su estado de implementación con el fin de determinar conjuntamente con la Agencia Nacional de Tierras la distribución de compromisos a la luz de las competencias de cada entidad y en aras de avanzar en el cumplimiento de dichos compromisos.

A su vez, esta dependencia consolidó, en conjunto con la Alta Consejería para las Regionales de la Presidencia de la República, y de manera articulada con la Agencia Nacional de Tierras, los compromisos asignados al Incoder en el marco de los Acuerdos para la Prosperidad y ahora bajo responsabilidad de la Agencia de Desarrollo Rural de acuerdo con sus competencias.

Se realizó un proceso articulado con el DNP, el Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras con el fin de definir tanto las acciones que le corresponden a cada Agencia como las metas de dichos compromisos que aún faltan por cumplirse.

El 15 de septiembre de 2015, en una reunión sostenida en el DNP con los actores anteriormente mencionados, el Incoder en Liquidación adquirió el compromiso de hacer una revisión la información consignada en el sistema de información del DNP SisCONPES 2.0 con el fin de establecer las metas que cumplió y los compromisos que en adelante adquirirán tanto la Agencia Nacional de Tierras como la ADR.

Se ha participado en las reuniones preparatorias de los Contratos Paz Montes de María y Caquetá- Meta-Guaviare, el Conpes para Mujeres Víctimas Rurales-Fase II y el Conpes Guajira.

- **Envío de informes semanales al Presidente y demás dependencias respecto a la ejecución presupuestal de la Agencia.**

Desde la Oficina de Planeación se producen informes de seguimiento semanales a la ejecución presupuestal de la entidad para ser presentado al Presidente de la Agencia, sus Asesores y Vicepresidentes con el fin de brindar información oportuna para la toma de decisiones en cuanto al desempeño de la entidad.

Dicho informe se divide en dos partes: 1. Resumen de ejecución presupuestal y 2. Cumplimiento a indicadores del Plan Nacional de Desarrollo. En el primer capítulo se

presenta con corte al viernes anterior de la presentación del informe un informe que contiene la apropiación vigente de inversión y funcionamiento, las obligaciones, los compromisos y los CDP expedidos. Adicionalmente se lleva a cabo un análisis de la ejecución y una serie de recomendaciones o acciones correctivas frente a los avances observados. En el segundo capítulo se desarrolla el avance en los indicadores del PND junto con análisis y recomendaciones al respecto. El documento contiene un anexo donde se desagregan las obligaciones, los compromisos, los CDP expedidos y los pagos por cada rubro tanto de inversión como de funcionamiento.

- **Se participó en la elaboración del reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque diferencial que fue aprobado por el Consejo Directivo en su segunda sesión.**

Con el fin de responder a la función establecida en el numeral 7 del Artículo 13 del Decreto 2364 de 2015 “Preparar para la aprobación del Consejo Directivo, la definición de recursos para la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural”, la Oficina de Planeación apoyó la formulación del Acuerdo de Consejo Directivo “*Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015*” y del reglamento operativo que lo materializa.

- **Estructuración de un Plan Estratégico de Planeación para la Agencia de Desarrollo Rural**

Para la aprobación del Presidente de la Agencia, se presentó un Plan Estratégico de Planeación para la Agencia de Desarrollo Rural que busca en cinco meses presentar al Consejo Directivo los siguientes documentos:

- Plan Estratégico de corto, mediano y largo plazo.
- Plan de Acción 2017
- Plan Anticorrupción
- Código de Buen Gobierno

Para la elaboración de estos cuatro documentos la agencia de cooperación de la Unión Europea brindó apoyo a través de un equipo de asesores. Con el fin de cumplir las fechas establecidas por el Gobierno Nacional para presentar estos documentos se han adelantado entrevistas con los principales funcionarios de la ADR, del DNP, UPRA y MADR, así como talleres y reuniones con funcionarios de la ADR, con el fin de generar una línea base de conocimiento del que hacer de la entidad y como estos funcionarios visibilizan la agencia en el mediano y largo plazo.

- **Reuniones de acercamiento con Agencias de Cooperación y la APC**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 14 del Decreto 2364 de 2015 “Liderar, coordinar y evaluar los programas y proyectos de cooperación internacional presentadas por las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural, atendiendo a los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial para la Cooperación de Colombia – APC” la OAP ha adelantado reuniones con:

- Las Agencias de Cooperación de Suecia, Francia, Korea, Japón, Estados Unidos y la Unión Europea.
- Se ha adelantado la creación de rutas de trabajo conjuntas de acuerdo a las funciones de la Agencia de Desarrollo Rural y sus prioridades de cooperación.
- Se han adelantado trabajos con la Agencia de Cooperación de Corea - KOICA con el fin de fortalecer la capacidad técnica de la entidad y hacer parte de los proyectos hortofrutícolas que están a cargo de KOICA y MADR.
- Se estableció una fuerte alianza entre la ADR y la agencia de cooperación de la Unión Europea para realizar la planeación estratégica de la ADR, que incluye el plan de Acción 2017, la planeación estratégica, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y el código de Buen Gobierno, además de un estudio técnico del sector agropecuario.

➤ **Plan de Adquisiciones vigencia 2017.**

Se viene acompañando el proceso de estructuración y consolidación del Plan de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2017. Al respecto la Oficina hace parte del grupo que lidera esta gestión y se ha venido haciendo seguimiento al reporte de la información por parte de las demás dependencias de la Entidad.

Se apoyó la revisión de las adquisiciones incluidas por las diferentes áreas de acuerdo con las fichas técnicas y cadenas de valor de los proyectos de inversión formulados al interior de la Entidad para la vigencia 2017. Se envió a Secretaria General el Plan de Adquisiciones con las validaciones pertinentes por parte de la Oficina de Planeación.

➤ **Implementación del Modelo Integrado de Gestión y de Planeación.**

De acuerdo con el Decreto 2482 de 2012, “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”, la Oficina de Planeación de la ADR dio a conocer y socializó el propósito y alcance de la metodología para la implementación del Modelo Integrado de Gestión y de Planeación, con las áreas transversales responsables de su puesta en marcha al interior de la Entidad.

Así mismo se elaboró una matriz de seguimiento y cronograma de actividades que busca generar un compromiso por parte de las diferentes dependencias para la ejecución de las

líneas de acción identificadas desde la Agencia, las actividades a desarrollar y los tiempos que tomarán las mismas, para la implementación de los lineamientos de las Políticas de Desarrollo Administrativo. Se realizaron reuniones con los líderes de cada tema al interior de la Agencia con el propósito de avanzar de manera articulada en la implementación del Modelo.

Esta labor se está adelantando con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Dicha gestión constituirá el insumo para el reporte del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión –FURAG año 2017, y los informes de seguimiento de esta gestión. Al cierre de 2016 se estaba trabajando en la constitución del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, y su respectivo reglamento, para que inicie operación a principios del año 2017.

- **Asignación de recursos -subrogación de la posición del Incoder por parte de la ADR en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20150803, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.**

La Oficina de Planeación realizó la gestión requerida ante el Ministerio de Agricultura en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20150803, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de establecer claramente la responsabilidad de la Agencia en la implementación, ejecución, evaluación, y seguimiento de los proyectos integrales de desarrollo rural que se desprenden de este compromiso. En el sentido de aceptar la asignación de recursos para la consecución de este fin, de acuerdo con los predios efectivamente adquiridos por la Agencia Nacional de Tierras antes del 31 de diciembre de 2016.

El Ministerio de Agricultura finalmente decidió no asignar a la Agencia estos recursos para la vigencia 2016, dadas las circunstancias de depender de una tercera Entidad y las limitaciones de tiempo para la ejecución de estos recursos antes de terminar el año.

- **Asignación de recursos para la cofinanciación de proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa para la vigencia 2016.**

Se proyectó desde la Oficina de Planeación el Acuerdo que contiene la asignación de recursos para la cofinanciación de proyectos de proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa para la vigencia 2016, que el Presidente de la ADR debe presentar para aprobación del Consejo Directivo de la Entidad.

Se apoyó junto con la Vicepresidencia de Integración Productiva la estructuración del documento de memoria justificativa que identifica los proyectos priorizados para ser intervenidos con los recursos asignados, los montos por cada uno y la descripción técnica

y necesidad de los mismos. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos y directrices generados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para la elaboración de este documento se tuvieron en cuenta los antecedentes y compromisos contractuales de la Agencia.

3.1.3 Oficina de Tecnología e Información

Avances

La Oficina de Tecnologías de la Información finalizó la recepción de la infraestructura de software y hardware al Incoder. Así las cosas, esta dependencia se encuentra administrando la infraestructura disponible con plena autonomía de los elementos que fueron destinados para la Agencia de Desarrollo Rural.

Es importante precisar que aquellos elementos indisolubles que hacen parte del centro de cómputo fueron separados por servicios entre las Agencias de Desarrollo Rural y Nacional de Tierras.

Logros

- Sistemas de Información y Bases de Datos recibidas:
 - IPDR – Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural: El objeto es planificar, cofinanciar e implementar proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial dentro de las áreas focalizadas y priorizadas.
 - PPDRET – Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial: El objetivo es planificar, financiar, cofinanciar planes, proyectos productivos y planes de negocios a desarrollar en el ámbito rural, los cuales pueden ser agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas, pesqueros o relacionados con el sector rural, ya sea de manera individual, a través de esquemas asociativos y de bienes públicos dentro de las áreas focalizadas y priorizadas.
 - Base de datos geográfica: Repositorio que contiene información espacial misional generada por el Incoder en su momento (predios baldíos en proceso de titulación, resguardo indígenas constituidos, consejos comunitarios titulados a comunidades negras, zonas de reserva campesina, delimitación de polígonos de distritos de riego mediana y pequeña escala), e información de contexto del territorio en el cual se desarrollen los procesos misionales del Incoder.
 - Empresas comunitarias. Herramienta para:
 - Formularios para recolectar información necesaria que permite determinar el estado de las Empresas Comunitarias.

- Consignar información obtenida en el proceso de caracterización y generación de reportes.
- BPM – Business Process Management
- Herramienta que incluye los diagramas de procesos de:
 - o Gestión de Asuntos Étnicos – GAE: Dotar de tierras a las comunidades indígenas y negras para su adecuado desarrollo.
 - o Desarrollo de proyectos de Adecuación de Tierras – DPAT: Identificación de proyectos de adecuación de tierras, así como la construcción, la rehabilitación y/o complementación de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje y/o protección contra inundaciones.
 - o Atención al Ciudadano – AC: Direccionar los PQRS.
 - o Promoción, acompañamiento y seguimiento – PAS: Proceso encaminado a difundir la oferta institucional.
- PORTAL ESTADISTICO (PORTAL SIDER) Y BODEGA DE DATOS –
Plataforma WEB elaborada en sharepoint de trabajo colaborativo y documental.

Nota importante: De todos los sistemas se recibieron: manuales de usuario, administrador, y fichas técnicas.

➤ **Infraestructura de equipos**

Servidores

Nombre Servidor	IP	Descripción	Sistema Operativo	ROL
SRVHYPERV01	192.168.1.12	ProLiant BL460c G1	Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard	Administración
SRVBACKU01	192.168.1.76	RAP as a Service, administrador de backup anterior SIMANTEC	Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard	
SRVDESARROLL O01	192.168.1.80	Servidor de Bases de datos	Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter	Base de Datos
SRVMNGER01	192.168.1.81	Administra la sincronización entre Azure y servidores locales de VMware	Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter	Administración
SRVSYSTEMCTR 01	192.168.1.65	Servidor que aloja HyperV para la configuración de System Center	Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard	
Servidores Vmware Esxi	192.168.1.193	Servidores Vmware Esxi	VMware ESXi 5.5.0	Esxi Vmware
Servidores Vmware Esxi	192.168.1.194	Servidores Vmware Esxi	VMware ESXi 5.5.0	Esxi Vmware

Nombre Servidor	IP	Descripción	Sistema Operativo	ROL
Servidores Nuevos	No Asignada	Servidores Nuevos	N/A	Nuevo
Servidores Nuevos	No Asignada	Servidores Nuevos	N/A	Nuevo

CUADRO – ACCESS POINT

Serial	Placa	Placa TINSA	Nombre de Grupo	Entidad
CN23DWY13X	49269	28691	Incoder - Piso1	ADR
CN19DWY0MF	49266	287012	Incoder - Piso1	ADR
CN19DWY0M9	44707	28711	Incoder - Piso1	ADR
CN19DWY0MH	44704	28181	Incoder - Piso2	ADR
CN19DWY0LT	56907	1403	Incoder - Piso2	ADR
CN19DWY170	44703	28178	Incoder - Piso3	ADR
CN19DWY0L7	44702	28177	Incoder - Piso3	ADR
CN19DWY0L4	44708	28179	Incoder - Piso3	ADR
CN19DWY0LN	44701	28183	Incoder - Piso3	ADR
CN19DWY0L0	44700	28176	Incoder - Piso4	ADR
CN19DWY16Y			Incoder - Piso4	ADR
CN19DWY0LF			Incoder - Piso4	ADR
CN19DWY0KQ			Incoder - Piso4	ADR
CN19DWY0LS	44699	28175	Incoder - Piso4	ADR
CN19DWY0L8	44696	28173	Incoder - Piso5	ADR

CUADRO – APPLIANCES

IP Address	Host Name	ROL	SERIAL	PLACA Incoder	PLACA TINSA
192.168.1.164	Eva 4400 Storage System	Dispositivo de almacenamiento para virtualización y volúmenes	SGA931025C	44670	28213
192.168.1.168	BladeSystem c7000 Enclosure G2	Sistema de Administración de Blade C7000	USE148M9M F	44668	28210
192.168.1.168	BladeSystem c3000 Enclosure	Sistema de Administración de Blade C3000_1	2UX003072L	42465	28211
192.168.1.168	BladeSystem c3000 Enclosure	Sistema de Administración de Blade C3000_2	2UX8400KW S	36395	28218

IP Address	Host Name	ROL	SERIAL	PLACA Incoder	PLACA TINSA
192.168.1.29	UPS Marca APC Modelo SYCF40KF	UPS 30KVA	PD11411501 17	44661	28201
N/A	UPS Marca PEI	UPS 40 KVA	U4014126243 5798E	Sin Placa	28488
192.168.8.10	Fortigate Modelo 600C	Wan territoriales	FG600C3913 800682	Sin Placa	28471
192.168.1.166	Switch de Fibra 8G HP	SW_UP	ALJ0633E0M 9		
192.168.1.165	Switch de Fibra 8G HP	SW_DOWN	ALJ0633E0M N		
192.168.1.163	Robot de Cintas Modelo HP MSL4048	HP MSL4048	MXA9341035	36415	28222
192.168.2.100	Seguridad F5	Big IP 4000 Series	f5-tudn-qbla	54342	28707
192.168.2.101	Seguridad F5	Big IP 4000 Series	f5eodh-zdnk	54343	28708
192.168.2.200	MSM760 HP PROCURVE	Controladora WIFI	SG1453N0TF	44709	28465
192.168.2.90	Acelerador de WAN SteellHead Modelo CX1555 (CX1555L)	Acelerador de WAN	F82YP000E0 FC2	53614	28467

CUADRO SWITCHES CORE Y BORDE DE PISOS

Piso / Ubicación	Marca	Referencia	Serial	Placa	Placa TINSA
CC	HP	A5500 - 24P	CN1BB9V0M8	44674	28459
CC	HP	A5500 - 24P	CN1BB9V0Z0	44671	28460
CC	HP	A5500 - 24P	CN1BB9V109	44672	28461
CC	H3C	S5500 - 24	CN16B9V0SF	44673	28462
CC	HP	A5500 - 24P	CN1BB9V0JD	44675	28463
1 SUR	HP	A5120-24G	CN20BYT0GW	48433	28687
3 Norte	H3C	A5500 - 24P		44677	Sin Placa
3 Norte	HP	A5120 - 48P	CN35BYV0GK	Sin Placa	28149
3 Norte	HP	A5130 - 48P	CN51GPX02N	55269	28150
3 Norte	HP	A5120 - 48P	CN35BYV0KV	48343	28151
4 Norte	H3C	A5500 - 24P	CN17B9V07C	44679	28136
4 Norte	3COM	4400 - 24	L60V3NA6E8900	19701	28137
4 Norte	HP	A5120 - 48P	CN36BYV0XX	48342	28138

Piso / Ubicación	Marca	Referencia	Serial	Placa	Placa TINSA
4 Norte	3COM	4400 - 24	725V1C75A5C80	1274	Sin Placa
4 Norte	HP	A5120 - 48P	CN34BYV3FN	50418	28140
5 SUR	HP	A5120 - 48P	CN29BYV0PK	49225	28124
5 SUR	HP	A5120 - 48P	CN29BYV0V4	44681	28125
5 SUR	HP	A5120 - 48P	CN19BYY07W	Sin Placa	28126
5 SUR	HP	A5120 - 48P	CN10BYY00D	Sin Placa	28127
5 Norte	HP	A5120 - 48P	CN34BYV2QS	50419	28130
5 Norte	HP	A5120 - 48P	CN34BYV3F7	50417	28131
5 Norte	HP	A5120 - 48P	CN19BYY081	44682	Sin Placa
5 Norte	HP	A5120 - 48P	CN34BYV3FB	50420	28133

Adicionalmente, se recibieron los siguientes elementos en CD:

- BackUp de Wireless Controller -ADR
- BackUp de configuración del Big-IP Afm 4000 - F5
- BackUp de Configuración del SteellHead
- BackUp de configuración de Enclosures C3000 y C7000
- BackUp de configuración de Eva 4400
- BackUp de configuración de Fortigate 600C
- Planos Centro de Datos
- BackUp de configuración de Switches ADR
- Inventario de Aplicaciones y server Final

LICENCIAS:

Se recibieron las licencias de:

- ISOLUCION: Sistema Integrado de la Gestión
- ARANDA: Sistema de Mesa de Ayuda
- SIDERMAIL: Herramienta de correspondencia
- LICENCIAMIENTO MICROSOFT
- LICENCIAMIENTO WMWARE
- LICENCIAMIENTO FORTINET
- SOPORTE Y GARANTIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO HP.

DIFICULTADES:

- No se recibió entrenamiento o capacitación sobre el uso de los sistemas de información.

- Existen elementos en el centro de cómputo es indisoluble, como la UPS, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, PLANTA ELECTRICA, Sistema de control de acceso, sistemas de atención al ciudadano.
- Existe licenciamiento cliente y no de servidor para los servicios de administración de seguridad perimetral y almacenamiento.
- Existe almacenamiento y servicios compartidos, tanto en sede central como en las unidades territoriales.

ASPECTOS RELEVANTES

Para los elementos indisolubles, se convino con la ANT la administración compartida, mientras se elaboran las acciones para la separación total de servicios.

En consecuencia, se establecieron actividades en el proyecto de inversión y plan de acción actividades, tendientes a la separación y administración autónoma de la ADR.

Finalizamos la vigencia 2016, con la publicación del sitio Web de la Agencia de Desarrollo Rural, con dominio www.adr.gov.co, iniciando el proceso de población de contenido con información relativa a la Agencia, y la publicación de los medios para la comunicación con el ciudadano, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones.

3.1.4 Oficina de Comunicaciones

Desde la Oficina de Comunicaciones se adelantaron acciones para la estructuración de la planta de personal y los recursos físicos, así como en la definición del plan estratégico de comunicaciones, para cumplir eficazmente con las funciones asignadas, dado que a la fecha no se cuenta con suficiente equipo humano, físico, ni logístico, para tal efecto.

➤ Divulgación y Prensa

Desde el mes de julio se realizaron diversas actividades de divulgación de la gestión adelantada por el Presidente de la Agencia y desde las diversas dependencias, especialmente la Vicepresidencia de Integración Productiva.

Al respecto, la Oficina de Comunicaciones realizó acompañamiento al Presidente en diversos eventos públicos para registrar su participación a través de redes sociales y coordinó entrevistas con medios regionales para dar a conocer los proyectos que desde la Agencia se vienen trabajando en favor de la comunidad.

Igualmente, se elaboró de forma provisional un plegable con las funciones y oferta de la Agencia el cual se distribuye en eventos de carácter masivo especialmente, a los cuales asiste el Presidente como invitado o como participante.

Una de las principales acciones fue la implementación de las cuentas de Twitter y Facebook de la Agencia las cuales evidenciaron un crecimiento progresivo de seguidores, consolidándose por ahora como el principal canal de comunicación masivo para informar

sobre acciones adelantadas desde la Agencia. Es de anotar que desde estas cuentas la Agencia participa en las Sinergias de Gobierno que lidera el Equipo Fuerza de Tarea Digital del Gobierno Nacional, lo que genera mayor interacción. Igualmente se crearon parrillas propias de la ADR en temas coyunturales como “Día de la mujer rural” y “Día de la eliminación de la violencia contra la mujer”.

De otra parte, en forma coordinada con el Ministerio de Agricultura, la Agencia se unió a las jornadas de “Pedagogía por la paz” con activa participación del Presidente, escenarios propicios para divulgar la misión de la Agencia, sus funciones y retos, para lo cual se organizaron entrevistas con medios regionales y se realizó cubrimiento periodístico de las mismas. Así mismo, la ADR participó activamente en la Rendición Pública de Cuentas que se llevó a cabo el 4 de noviembre en San Pelayo, Córdoba, para lo cual se coordinó previamente con la Vicepresidencia de Integración Productiva la identificación de los temas a desarrollar por parte del Presidente y se organizó el stand institucional para hacer presencia en la convocatoria distribuyendo información sobre la oferta institucional y presentando experiencias exitosas de proyectos liderados por Incoder, asumidos por la ADR.

➤ **Comunicación Interna e Imagen**

Desde la Oficina de Comunicaciones se gestionó el diseño del logo institucional y a cierre de 2016 se coordina la elaboración del respectivo Manual de Imagen, que define el uso adecuado y oficial del mismo en todas las piezas de comunicación, señalización y papelería de la entidad.

Igualmente, se adelantó una evaluación de las necesidades de comunicación de las diversas dependencias con el fin de identificar acciones orientadas a responder a las mismas de forma efectiva y en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información se identifica y define la implementación de la página web.

Desde la Oficina de Comunicaciones se brindó apoyo a la Secretaría General, Dirección de Talento Humano, para el diseño de las piezas gráficas requeridas para convocar la participación de los funcionarios en diversas actividades de carácter interno como fueron: el simulacro de sismo distrital, las vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios y elecciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y las novenas navideñas. Es de señalar que de forma conjunta con el área se definirán lineamientos para elaborar e implementar el Plan de Comunicación Interna del 2017.

➤ **Plan Estratégico de Comunicaciones**

Teniendo en cuenta que la comunicación es un elemento estratégico en las entidades, siendo la mejor aliada de su gestión al facilitar el logro de su misión, visión y objetivos institucionales, promover la participación, incrementar el sentido de pertenencia y proyectar efectivamente su imagen entre la opinión pública, especialmente sus públicos objetivos, se viene estructurando un Plan Estratégico de Comunicaciones sobre la base de cuatro componentes a saber:

- **Divulgación masiva**

Contempla la producción y divulgación permanente de información sobre la gestión de la Agencia a través de comunicados de prensa, estrategias digitales, relacionamiento con medios de comunicación, agendas de medios, página web, convocatorias de prensa, entre otras acciones masivas.

Así mismo, de forma articulada con la Dirección de Talento Humano, se desarrollará un Plan de comunicación interna para informar y hacer partícipes a los colaboradores de la gestión que adelanta la ADR en aras de promover el conocimiento y apropiación de principios y valores institucionales, así como incentivar una cultura organizacional que fortalezca la imagen de la entidad.

- **Movilización social**

Este componente trabaja desde el principio de la movilización social como principal vehículo potencializador de la apropiación de los proyectos de la Agencia en territorio, para propender por su sostenibilidad desde lo colectivo, control social y comprensión de los procesos y procedimientos de la Agencia para su adecuada interacción con la entidad.

- **Audiovisual**

Contempla la producción de todo tipo de piezas audiovisuales (videoclips, videos, programa de tv) que serán utilizadas para apoyar la divulgación de la gestión institucional a través de medios propios y masivos de comunicación. Las piezas serán producidas directamente en la Oficina de Comunicaciones.

- **Imagen y Eventos**

Abarca la producción y supervisión de piezas gráficas de comunicación para apoyar la divulgación de la gestión de la ADR garantizando el buen uso y aplicación de la imagen institucional; así como la coordinación logística, planeación y realización de eventos liderados por la Agencia, garantizando de forma articulada con el equipo de comunicaciones el cubrimiento y difusión de la misma.

Es de señalar que sobre la base de estos componentes se proyectó la estructura de la Oficina de Comunicaciones a partir de la cual se viene definiendo de forma coordinada con la Oficina de Planeación y las Vicepresidencias la Cadena de Valor para el 2017 y el respectivo Plan de adquisiciones.

3.2 Vicepresidencia de Integración Productiva

La Vicepresidencia de Integración Productiva, tiene a su cargo la elaboración de los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales, bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo de la ADR.

Adicional a lo anterior, dirige y coordina la gestión de las Unidades Técnicas Territoriales e imparte las directrices para la ejecución de sus funciones en el territorio.

La vicepresidencia está encargada de ejecutar las funciones misionales de la Agencia a través de las siguientes direcciones técnicas: i) La Dirección de Asistencia Técnica; ii) La Dirección de Acceso a Activos Productivos; iii) La Dirección de Adecuación de Tierras, y iv) La Dirección de Comercialización.

Las Direcciones Técnicas de esta Vicepresidencia se encuentran en etapa de alistamiento administrativo y operativo, a través de la definición de sus procesos y procedimientos y la consolidación de sus equipos técnicos.

3.2.1 Proyectos de inversión 2016

La Vicepresidencia de Integración productiva es la dependencia encargada del mayor porcentaje de los proyectos que tiene a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural.

Durante 2016 tuvo un total de noventa y cinco (95) productos, en doce (12) proyectos de inversión distribuidos de la siguiente manera:

PROYECTO	PRODUCTOS	No. De Productos
Apoyo para la Implementación de Sistemas Alternativos de Adecuación de tierras Nacional	Distritos de riego entregados	4
	Infraestructura para sistemas alternativos de riego	
	Estudios técnicos	
	Estudios y diseños para sistemas alternativos de riego	
Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de riego y drenaje a nivel nacional - Fondo Nacional de Adecuación de Tierras	Distritos rehabilitados y/o nuevos distritos de riego construidos	12
	Áreas en distritos de riego involucradas en rehabilitación	
	Nuevas áreas adecuadas con sistemas de riego	
	Áreas intervenidas con estudios y diseños	
	Distritos De Riego Rehabilitados Y/o Complementados	
	Estudios y diseños para la construcción de obras de almacenamiento de agua	
	Estudios y diseños para adecuación de tierras	
	Distritos de adecuación de tierras con rehabilitación	
	Alianza Publico Privada	
	Obras de proyectos estratégicos	
	Áreas en distritos de adecuación de tierras involucradas en rehabilitación	
Obras de rehabilitación, estudios y diseños		
Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia - Nacional	Documento de diagnóstico para la priorización de municipios	2
	Soluciones individuales de saneamiento básico.	
Asistencia y Atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a Nivel Nacional.	Alianzas Productivas	7
	Áreas focalizadas	
	Familias identificadas	
	Proyectos de desarrollo rural cofinanciados	
	Proyectos de desarrollo rural con acompañamiento técnico productivo,	

	ambiental y comercial.	
	Organizaciones víctima del desplazamiento vinculadas a proyectos de desarrollo rural fortalecidas para acceder a servicios y proyectos	
	Proyectos cofinanciados con informe de seguimiento y recomendaciones	
Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - nivel nacional	Conceptos de viabilidad jurídica y certificaciones de existencia representación legal	7
	Asociaciones con acciones de supervisión	
	Asociaciones de usuarios	
	Distritos de Riego con acciones de administración	
	Informes de Seguimiento	
	Registro General de Usuarios-RGU	
	Pequeños Productores	
Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial Nivel Nacional	Identificación y caracterización de los territorios rurales priorizados	15
	Plan Prospectivo estratégico para el DRET en los territorios priorizados	
	Familias Beneficiadas con Cofinanciación proyectos productivos	
	Asistencia técnica integral de estrategias desarrollo rural para la Competitividad, Productividad y generación de ingresos	
	Estudios de mercado para las cadenas productivas priorizadas en los proyectos	
	Proyecto de desarrollo rural con enfoque territorial familias vinculadas a planes de negocios	
	Organizaciones de productores asistidas e integradas al proyecto productivo territorial	
	Proyectos formulados	
	Proyectos productivos cofinanciados	
	Proyectos productivos con acompañamiento	
	Alianzas estratégicas para el PDRET	
	Proyectos productivos con Seguimiento	
	Informes de seguimiento y evaluación	
	Proyectos productivos integrales acompañados	
Implementación de Estrategias de fortalecimiento de infraestructura productiva de comercialización para el sector pecuario, pesquero nacional	Proyectos con estudios y diseños	4
	proyectos de infraestructura cofinanciados	
	Centros de almacenamiento mejorados	
	Capacitaciones realizadas en el uso de herramientas tecnológicas	
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agrícola y forestal a nivel nacional	Proyecto de infraestructura y/o plantas de procesamiento y transformación	4
	Estudios y diseños	
	Maquinaria, herramienta y equipos	
	Acompañamiento técnico y de mercado	
Apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector pecuario nacional	Productores pecuarios con Asistencia Técnica	7
	Animales evaluados por Morfometría y Ultrasonido de la muestra seleccionada	
	Sistema productivo definido	
	Hectáreas establecidas en praderas y modelos agrosilvopastoriles.	
	campañas de promoción al consumo implementadas	
	Productos caracterizados y estandarizados por región	
	Estudios de mercados potenciales por región.	
Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	Recursos de crédito apalancados AIS	6
	Predios productivos caracterizados por los profesionales capacitados	
	Productores beneficiados con la Asistencia Técnica	
	Programas académicos	
	Laboratorios regionales habilitados	
	Litros de leche adquiridos para comedores infantiles del ICBF	
Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura	Grupos asociativos creados o fortalecidos	14
	Talleres realizados	
	Personas vinculadas a emprendimientos asociativos	

de recursos limitados a nivel nacional	Familias con planes de negocio	
	Centros de acopio creados o fortalecidos	
	Alianzas productivos	
	Talleres realizados	
	Proyectos dotados y en operación	
	Familias identificadas y caracterizadas	
	Proyectos formulados	
	Proyectos cofinanciados	
	Proyectos con acompañamiento técnico prestado	
	Eventos de promoción y divulgación realizados	
	Proyectos con registro de seguimiento y monitoreo	
Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional	Capacitación	13
	diagnostico	
	Planes de implementación con acompañamiento técnico	
	Herramientas de trazabilidad	
	Certificación de plantas de proceso	
	Auditorías	
	Nodos fortalecidos	
	Apoyo a la modernización de la pesca y de la acuicultura sostenibles	
	productores con Asistencia técnica	
	Recursos administrados	
	Monitoreo de los principales parámetros fisicoquímicos productivos en 5 Embalses	
	Modelo prospectivo mediante la evaluación técnica y financiera de producción piscícola	
Estrategias de Comercialización para fomentar el consumo de productos de pesca y de acuicultura a nivel nacional,		

Se realizaron los procesos de reformulación y actualización de estas trece (13) fichas de inversión para la vigencia 2016 con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

A continuación, se presenta la información del estado actual del proceso por cada uno de los proyectos de inversión:

Proyecto 1: Implementación de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización para el sector pecuario, pesquero, nacional.

Información General: Este proyecto tiene por objetivo mejorar la eficiencia productiva, de transformación y comercialización de productos del sector pecuario, pesquero y acuícola nacional. Los recursos son compartidos con el MADR de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto de ajuste al PGN de la vigencia 2016 (Decreto 684/2016). Cuenta con un presupuesto total de \$25.000 millones. Los recursos asignados a la ADR, corresponden a \$10.000 Millones, con recursos aplazados de \$5.000 millones.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2015011000135	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION PARA EL SECTOR PECUARIO, PESQUE, NACIONAL	11,00%	25,00%	76,58%

Avances: Se coordinaron y desarrollaron dos reuniones con el MADR, a fin de concertar los cambios y ajustar los documentos técnicos. Los documentos técnicos (Cadena de valor y Ficha técnica) fueron ajustados y actualizados en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas –SUIFP, por parte de la VIP.

El avance que presenta el proyecto, corresponde a lo ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia adelanta una ejecución Presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$9.980 millones, que se ejecutarán a través del convenio No.197 del 25 de noviembre de 2016 suscrito con UNODC.

Proyecto 2: Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional.

Información General: Este proyecto cuyo objetivo es facilitar el acceso a los factores productivos para la generación de ingresos a la población rural víctima del desplazamiento en el ámbito nacional, contribuyendo a la estabilización socioeconómica de la población víctima del desplazamiento fue trasladado del Incoder a la Agencia y cuenta con un presupuesto total de \$ 13.996.5 millones.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2013011000178	ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL.	0,00%	0,00%	88,80%

Avances: La Vicepresidencia realizó la actualización del proyecto trasladado del Incoder, para incorporar los ajustes realizados en las metas, recursos y regionalización de los recursos en correspondencia a las disposiciones señaladas en los Decretos 2364 de 2015 “por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica”, y el Decreto 684 de 2016 “Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016”. Los documentos técnicos

(Cadena de valor y Ficha técnica) fueron ajustados y actualizados en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas –SUIFP, por parte de la Vicepresidencia.

El avance que presenta el proyecto corresponde una ejecución Presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$12.356.7 millones, que se ejecutarán a través del convenio No.197 del 25 de noviembre de 2016 suscrito con UNODC.

Proyecto 3: Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, nivel nacional.

Información General: Tiene por objetivo generar las condiciones para el aprovechamiento del potencial, mejoramiento de la productividad y competitividad para promover el desarrollo económico de los territorios y las comunidades rurales. Este proyecto fue trasladado del Incoder a la Agencia, cuenta con un presupuesto total de \$53.114.6 millones. Se adelantaron varios trámites de actualización de la ficha en razón a la inclusión y justificación de la planta temporal de la Agencia.

Se realizó trámite de actualización de la ficha técnica del proyecto para incorporar recursos por valor de \$15.000 millones, provenientes del desplazamiento solicitado al MADR. Los recursos y metas a lograr con estos nuevos recursos se orientan al cumplimiento del CONPES Nariño en lo relacionado con la cofinanciación de proyectos productivos.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2013011000604	APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL.	0,00%	0,00%	56,81%

Avances: La Vicepresidencia realizó la actualización del proyecto, para incorporar los ajustes realizados en las metas, recursos y regionalización de los recursos en correspondencia a las disposiciones señaladas en los Decretos 2364 de 2015 “por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica”, y el Decreto 684 de 2016 “Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016”.

En los ejercicios de actualización realizados al proyecto, se tiene identificado y establecido los recursos correspondientes a la planta temporal, correspondientes a \$2.656.9 millones aproximadamente.

El avance que presenta el proyecto corresponde una ejecución Presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$27.775.8 millones, que se ejecutarán a través del convenio No.197 del 25 de noviembre de 2016 suscrito con UNODC.

Proyecto 4: Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional.

Información General: Tiene por objeto generar estrategias de modernización, desarrollo e innovación en los procesos de mejora de competitividad y sostenibilidad de la actividad pesquera y de la acuicultura a nivel nacional. Este proyecto es compartido con el MADR por las disposiciones establecidas en el Decreto de ajuste al PGN de la vigencia 2016 (Decreto 684/2016). Cuenta con un presupuesto total de \$1.000 millones. Los recursos asignados a la ADR, corresponden a \$420.630.0 millones, los recursos restantes corresponden al MADR.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de Gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2013011000598	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL, NACIONAL	22,00%	24,50%	67,55%

El avance que presenta el proyecto, corresponde a lo ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Avances: La Vicepresidencia actualiza los documentos técnicos del proyecto previa concertación con el MADR, por ser un proyecto compartido. Se realiza la actualización y ajuste en el sistema SUIFP en correspondencia con las disposiciones señaladas en los Decretos 2364 de 2015 “por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica”, y el Decreto 684 de 2016 “Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016”.

El avance que presenta el proyecto corresponde a una ejecución por parte del Ministerio de Agricultura y la Agencia con una ejecución Presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$176.9 millones, que se ejecutarán a través del convenio No.197 del 25 de noviembre de 2016 suscrito con UNODC

Proyecto 5: Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional

Información General: Presenta como objetivo incrementar los niveles de producción en la pesca artesanal y arel en Colombia. Este proyecto fue trasladado del Incoder a la Agencia, cuenta con un presupuesto total de \$10.157.6 millones, mientras que para el 2017 los recursos asignados corresponden a \$ 1.638.3 millones.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2013011000266	APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NIVEL NACIONAL	0,00%	0,80%	92,11%

Avances: La Vicepresidencia realizó la actualización de los documentos técnicos del proyecto para incorporar ajustes en las metas, recursos y regionalización, en correspondencia con los lineamientos y cronograma establecidos por la Agencia. Los documentos técnicos (Cadena de valor y Ficha técnica) fueron ajustados y actualizados en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas –SUIFP, por parte de la Vicepresidencia.

El avance que presenta el proyecto, corresponde a una ejecución presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$9.283.3 millones, que se ejecutarán a través del convenio 197 del 25 de noviembre de 2016 suscrito por la ADR con UNODC. Así como ejecución por parte de INCODER.

Proyecto 6: Apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector pecuario nacional.

Información General: El proyecto tiene por objetivo general contribuir al mejoramiento de la productividad y competitividad del sector pecuario nacional. Este proyecto es compartido con el MADR por las disposiciones establecidas en el Decreto de ajuste al PGN de la vigencia 2016 (Decreto 684/2016). Cuenta con un presupuesto total de \$1.000 millones. Los recursos asignados a la ADR, corresponden a \$ 820.6 millones, los recursos restantes corresponden al MADR.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2015011000075	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PECUARIO NACIONAL	18,00%	75,00%	97,66%

El avance que presenta el proyecto, corresponde a lo ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Avances: El proyecto cuenta con viabilidad y registro actualizado por parte del DNP.

El avance que presenta el proyecto corresponde a una ejecución Presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$820.6 millones, que se ejecutaran a través de un convenio 197 del 25 de noviembre de 2016 suscrito por la ADR con UNODC.

Proyecto 7: Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agrícola y forestal a nivel nacional.

Información General: Este proyecto tiene como objetivo cofinanciar, implementar y ejecutar proyectos productivos que permitan mejorar las condiciones de comercialización garantizando la competitividad y sostenibilidad a largo plazo del sector agrícola y forestal; comprende recursos del PGN por valor de \$42.500.0 millones; de estos recursos le fueron acreditaros a la ADR, \$4.000.0, para ser ejecutados una vez se realizaran los tramites de registro y actualización del proyecto. Por disposición del DNP se asignó a la Agencia como responsable del proyecto en el SUIFP y de igual manera responsable del módulo de Seguimiento - SPI.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2015011000150	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION DEL SECTOR AGRICOLA Y FORESTAL A NIVEL NACIONAL	54,00%	21,00%	48,08%

El avance que presenta el proyecto corresponde a una ejecución Presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$4.000 millones, que se ejecutaran a través de un convenio 197 del 25 de noviembre de 2016 suscrito por la ADR con UNODC. Adicionalmente a lo ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Avances: Se coordinaron y desarrollaron dos reuniones con el MADR a fin de concertar los cambios y ajustar el documento técnico del proyecto de acuerdo con la nueva distribución de recursos; es así que el estado actual del proyecto después de aplicar los filtros de formulación, control de formulación y viabilidad técnica, es el de Control Posterior Viabilidad Técnico (DNP), remitido por el MADR en diciembre 05 de 2016; solicitud sin tramite presupuestal #181751.

Proyecto 8: Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional.

Información General: El presente proyecto presenta como objetivo general mejorar la competitividad de los conglomerados lácteos nacionales. Este proyecto es compartido con el MADR por las disposiciones establecidas en el Decreto de ajuste al PGN de la vigencia 2016 (Decreto 684/2016). Cuenta con un presupuesto total de \$20.000 millones. Los recursos asignados a la ADR, corresponden a \$1.000 millones, el restante corresponde al MADR.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2011011000208	IMPLEMENTACIÓN POLITICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LACTEO NACIONAL	71,00%	30,00%	74,19%

El avance que presenta el proyecto, corresponde a lo ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Avances: Se coordinaron y desarrollaron dos reuniones con el MADR, a fin de concertar los cambios y ajustar los documentos técnicos. El proyecto cuenta con viabilidad y registro actualizado por parte del DNP.

Proyecto 9: Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia, nacional.

Información General: El presente proyecto tiene como objeto principal contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia.

Este proyecto proveniente del MADR, fue objeto de múltiples reuniones de trabajo conjuntas tanto con el MADR como con la Oficina de Planeación para definir su actualización. De acuerdo a la revisión técnica y la priorización final, se dio viabilidad a la construcción de 800 baterías sanitarias que beneficiarán igual número de hogares.

Por lo anterior, se realizó el ajuste correspondiente en la cadena del valor en los conceptos producto, indicadores de producto, metas, descripción de las actividades y redistribución de los recursos y ficha BPIN. A la fecha el proyecto se encuentra registrado y actualizado en el SUIFP.

El presupuesto total del proyecto es \$21.500 millones y se ajusta a la disponibilidad de recursos de \$16.500 millones descontando el valor aplazado y reducido de \$5.000 millones.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2015011000203	SANEAMIENTO CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BASICO DE LA PLOBLACION RURAL EN COLOMBIA, NACIONAL	0,00%	0,00%	100,00%

El avance que presenta el proyecto corresponde a una ejecución Presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$16.500 millones, que se ejecutaran a través del contrato interadministrativo No. 225 de diciembre 6 de 2016 suscrito con Findeter.

Avances: Por disposición del DNP se asignó a la Agencia como responsable del proyecto en el SUIFP y de igual manera responsable del módulo de Seguimiento (SPI).

Proyecto 10: Apoyo para la implementación de sistemas alternativos de adecuación de tierras, nacional.

Información General: El presente proyecto tiene como objeto general dotar de infraestructura alternativa de riego y drenaje para la explotación técnica de las tierras. De conformidad con la revisión técnica y la priorización, se dio viabilidad a la construcción de 55 unidades productivas con pozo profundo que beneficiaran a 4.200 familias.

Aunado a lo anterior, la actualización de la ficha se realiza con el fin de ajustar la cadena del valor en el proyecto en los conceptos producto, indicadores de producto, metas, descripción de las actividades y redistribución de los recursos. A la fecha el proyecto se encuentra registrado y actualizado en el SUIFP.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2015011000309	APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACION DE TIERRAS, NACIONAL	0,00%	0,00%	94,44%

Avances: Por disposición del DNP se asignó a la Agencia como responsable del proyecto en el SUIFP y de igual manera responsable del módulo de Seguimiento (SPI).

El avance que presenta el proyecto corresponde a una ejecución Presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$16.940 millones, que se ejecutaran a través del contrato interadministrativo No. 225 de diciembre 6 de 2016 suscrito con Findeter.

Proyecto 11: Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras.

Información General: El objetivo general de este proyecto es dotar de infraestructura de riego y drenaje al país para mejorar la producción agropecuaria. Este proyecto pasa del Incoder a la ADR.

Aunado a lo anterior, la actualización de la ficha se realizó con el fin de ajustar la cadena del valor en el proyecto en los conceptos producto, indicadores de producto, metas, descripción de las actividades y redistribución de los recursos. El presupuesto total del proyecto \$159.910 millones, se ajusta a la disponibilidad de recursos \$34.886 millones descontando el valor aplazado \$125.024 millones.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2013011000288	ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL - FONDO NACIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	0,00%	19,95%	83,03%

Avances: Resulta importante mencionar que, dentro de los ajustes realizados al proyecto, se encuentra identificado e incluido en los documentos técnicos, lo correspondiente a la Planta temporal (\$946 millones aproximadamente).

Actualmente se encuentra registrado y actualizado en el SUIFP para la vigencia 2016.

Por disposición del DNP se asignó a la Agencia como responsable del proyecto en el SUIFP y de igual manera responsable del módulo de Seguimiento (SPI).

El avance que presenta el proyecto corresponde a una ejecución Presupuestal a nivel de compromisos por valor de \$21.753.022.387, que se ejecutaran a través del contrato interadministrativo No. 225 de diciembre 6 de 2016 suscrito con Findeter.

Dificultades: Trámite de las vigencias futuras no aprobadas. Reformulación del proyecto debido al aplazamiento de los recursos. No existen procedimientos internos unificados para la revisión de los proyectos.

Proyecto 12: Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional.

Información General: Este proyecto tiene como objetivo superar niveles de ingreso en las familias rurales usuarias de los distritos de adecuación de tierras, para su administración y gestión; comprende recursos del PGN por valor de \$9.339.9 millones; de estos recursos le fueron acreditaros a la ADR por el Incoder en liquidación el valor de \$8.478.04 millones, con el fin de ser ejecutados una vez se realizarán los tramites de registro y actualización del proyecto.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2013011000232	ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL NIVEL NACIONAL	22,00%	8,80%	26,15%

Avances: Se realizó una actualización del documento técnico y cadena de valor del proyecto 2017. Luego de aplicar los filtros de formulación y control de formulación, este se encuentra en control de viabilidad técnico roll del MADR. Solicitud sin trámite presupuestal # 214756 adelantada por la ADR, de fecha diciembre 10 de 2016.

La Agencia de Desarrollo Rural, ha comprometido recursos del proyecto por valor de \$1.766.938 millones, de acuerdo con las necesidades identificadas en el empalme y entrega de los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado, recibidos del Incoder.

La entrega de los distritos de adecuación de tierras para la administración directa por parte de la Agencia, son: i) Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Sibundoy en el departamento de Putumayo; ii) Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Montería - Mocarí en el departamento de Córdoba; iii) Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala La Doctrina en el departamento de Córdoba; iv) Distrito de adecuación de tierras de Gran Escala Repelón, en el departamento de Atlántico, y v) Distrito de adecuación de tierras de Mediana Escala Santa Lucía, en el departamento de Atlántico.

Los distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia, con contrato de delegación a las asociaciones de usuario, sobre los cuales se adelantarán actividades de supervisión y seguimiento son (9): Rio Frio, Aracataca y Tucurinca en el departamento del Magdalena; Zulia y Abrego en el departamento de Norte de Santander; Lebrija en el departamento de Santander; María la Baja en el departamento de Bolívar, Alto Chicamocha en el departamento de Boyacá; y Roldanillo, La Unión, Toro – RUT, en el departamento de Valle del Cauca.

Estos distritos se encuentran en funcionamiento y las asociaciones de usuarios están debidamente constituidas y ejerciendo el objeto por la cual fueron creadas (Decreto 1071 de 2015).

Importante señalar que no fue posible para la Agencia realizar una nueva actualización del proyecto para la vigencia 2016, con el fin de ajustar metas y algunas actividades, porque el sistema no lo permite, en razón a que hay avances registrados en el módulo de seguimiento SPI del SUIFP.

Proyecto 13: Control y vigilancia de precios de los insumos agropecuarios nacional.

Información General: Este proyecto es compartido con el MADR, el valor total del proyecto corresponde a \$31.000 Millones, distribuidos para la ADR: \$4.000 millones, recursos que a la fecha se encuentran en el SIIF Nación con aplazamiento y reducción de apropiación.

A continuación, se presenta el avance físico del producto, de gestión y en ejecución financiera:

CODIGO	Proyecto	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Avance Financiero
2015011000293	CONTROL VIGILANCIA DE PRECIOS DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS NACIONAL	100,00%	50,00%	86,88%

El avance que presenta el proyecto, corresponde a lo ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3.2.2 Gestión metodológica para la estructuración, cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial

Desde la Vicepresidencia de Integración Productiva se ha venido acompañando de manera transversal el proceso de alistamiento de la Agencia, con especial énfasis en el desarrollo y construcción de los instrumentos operativos que permitan dar cumplimiento a las funciones misionales de la entidad.

Avances: Estructuración de los Acuerdos 006 de 2016 “Por el cual se determina el número, ubicación y sedes, de las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural”, y 007 de 2016 “Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7, y 8 del Artículo noveno del Decreto 2364 de 2015” y su respectivo Reglamento, a través del cual se definen los criterios y principios para la estructuración, cofinanciación y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Del mismo modo, se definieron los procedimientos y formatos para la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Apoyo técnico en los procesos de articulación institucional y estructuración de los documentos técnicos de soporte del contrato inter administrativo FINDETER S.A. – ADR, a través del cual se ejecutará el presupuesto orientado al cumplimiento de metas 2016 de los proyectos de inversión relacionados con distritos de riego, implementación de sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico. Estado del proceso: Anexos técnicos elaborados, Estudio Previo y Minuta en revisión y CDP en trámite.

Apoyo técnico en los procesos de articulación institucional y estructuración de los documentos técnicos de soporte del convenio UNODC – ADR, a través del cual se ejecutará el presupuesto 2016 de los proyectos de inversión orientados al cumplimiento de metas relacionadas con la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial. Estado del proceso: Documentos técnicos, estudios previos y minuta aprobados, CDP expedido.

Acompañamiento institucional a las reuniones programadas en el marco de diez (10) mesas de concertación del sector. Producto del proceso se viene prestando el apoyo técnico en territorio en la socialización y divulgación de la oferta institucional y en la estructuración de 22 proyectos integrales.

MESAS DE CONCERTACIÓN	ACOMPañAMIENTO
ANUC NACIONAL	26 proyectos priorizados
CUMBRE AGRARIA	3 proyectos priorizados
CIMA – PUCSO	3 proyectos en estructuración
ANUC CAUCA	2 proyectos en estructuración
CRIC	7 proyectos en estructuración
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL NORTE DEL CAUCA	2 proyectos en estructuración
MESA DE TIERRAS CAUCA PUCSOC - CIMA - FEMSUAGRO	2 proyectos en estructuración
AFROCAUCANA	1 proyecto en estructuración
CATATUMBO	Entregas proyectos PDRET
ANUC CÓRDOBA	5 proyectos en estructuración

Adicionalmente, la Vicepresidencia viene acompañando los procesos de estructuración de proyectos productivos en los departamentos de Meta, Antioquia, Caquetá, Tolima, Nariño en el marco Conpes, Risaralda y Putumayo. Esta gestión suma 19 proyectos más, para un total de proyectos en proceso de estructuración de 41.

Como área misional de la Agencia, la Vicepresidencia de Integración Productiva ha representado un aporte importante en los procesos de los Planes Nacionales para el postconflicto, en los escenarios interinstitucionales coordinados por el MADR. Producto de este trabajo, el sector cuenta con los documentos preliminares correspondientes a: Plan Nacional de Agricultura Familiar, Plan Nacional de Asistencia Técnica, Plan Nacional de Adecuación de Tierras.

Se identificaron las siguientes dificultades:

- Retraso en la construcción y adopción de instrumentos operativos, de planeación y administrativos para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad - ADR.
- No contar con autonomía financiera y presupuestal que permitiera adelantar los trámites administrativos de manera ágil y oportuna.
- Baja articulación interna que generó retrasos en la estructuración, aprobación y adopción de procesos operativos, de planeación y administrativos al interior de la entidad.

3.2.3 Gestión respecto al empalme Incoder– ADR

Por ser el área misional de la Agencia, la Vicepresidencia de Integración Productiva tiene la responsabilidad de continuar con la ejecución de los procesos misionales que por competencia son transferidos a la entidad. En este sentido la Vicepresidencia ha acompañado, en articulación con la Secretaría General y con Incoder, el proceso de recibo de la información e infraestructura correspondiente a los procesos de adecuación de tierras y proyectos productivos, cuyo estado se describe a continuación.

3.2.3.1 Proceso de empalme Dirección de Adecuación de Tierras

El presente informe muestra el proceso de la entrega de información documental y física de los distritos y proyectos de adecuación de tierras de propiedad del estado que estaban bajo la responsabilidad de Incoder, los cuales están siendo transferidos a la Agencia de Desarrollo Rural, en virtud de lo ordenado en el Decreto 2364 de 2015, así:

- Asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras
- Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala
- Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala
- Proyectos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala

3.2.3.1.1 Entrega documental

En el proceso de la entrega de archivos y/o documentos de distritos, proyectos y asociaciones de usuarios de adecuación de tierras (riego, drenaje y/o control de inundaciones), por parte del Incoder a la Agencia de Desarrollo Rural se suscribieron y firmaron las siguientes actas:

CONSOLIDADO DE ENTREGAS DEFINITIVAS DE ARCHIVOS ADECUACIÓN DE TIERRAS				
NUMERO DE ACTA	FECHA ACTA	SERIE Y / O ASUNTO	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE CARPETAS
2	29/07/2016	DISTRITOS DE RIEGO	3	22
4	23/08/2016	DISTRITO DE RIEGO- MANATÍ, REPELON Y MOCARÍ Y SANTA LUCIA	6	35
8	04/10/2016	DISTRITOS DE RIEGO DE LEBRIJA, RUT, SIBUNDOY,	34	171

		SANTA LUCIA, LA DOCTRINA, ZULIA, MARIA LA BAJA, ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITIBA, RIO FRIO, ARACATACA, TUCURINCA, ABREGO Y PRESUPUESTOS DE LOS DISTRITOS		
9	10/10/2016	TRIANGULO EL TOLIMA/ SUBGERENCIA DE ADECUACION DE TIERRAS/DIRECCION TECNICA DE DISTRITOS	62	494
11	24/10/2016	TERRITORIAL CORDOBA (31 PROYECTO ENTREGADO DE 31)	28	132
12	26/10/2016	DISTRITO DE RIEGO- INTERVENTORIA CONTRATO 677/2010	1	1
14	03/11/2016	DISTRITOS DE RIEGO – DISTRITOS DE PEQUEÑA ESCALA	3	65
15	09/11/2016	LA COPA- INTERVENTORIA	8	135
16	09/11/2016	COBRO COACTIVO	50	2048
18	15/11/2016	PROYECTO TESALIA Y PAICOL	19	165
19	16/11/2016	DISTRITOS DE RIEGO CUNDINAMARCA	56	255
20	16/11/2016	RECUPERACION DE INVERSION	33	175
30	18/11/2016	CONVENIO 534	87	27
		DISTRITO ZULIA		41
		CONVENIO 547		57
		CONTRATO 499		40
		CONVENIO 536		14
		CONTRATO 028 DOCTRINA		17
		CONTRATO 548 FEDERRIEGO		14
		CONVENIO 535		23
		RIO FRIO CONTRATO 025		33
		CONVENIO 519 SIAS		38
		CONVENIO 113 TRIANGULO EL TOLIMA		90
		CONVENIO 549		241
		CONVENIO 486		6
RECUPERACION DE INVERSION, PAGARES	47			
CONVENIO 524	20			
31	25/11/2016	CONVENIO 140	128	515
		INFORMES RANCHERIAS		145
		RIO FRIO - RANCHERIA		34
		SIBUNDOY		37
		RECUPERACION DE INVERSION, PAGARES		7
		SEGUIMIENTO AMBIENTAL		25
		INFORMES USOCHICAMOCHA		52
		MOCARI		47
COELLO	31			
35	28/11/2016	CONTRATOS DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA	85	579
39	28/11/2016	DISTRITO DE RIEGO DE LA GUAJIRA	4	43
40	28/11/2016	PROCESOS DISCIPLINARIOS	6	
43	28/11/2016	ANTECEDENTES DISTRITOS DE RIEGO- ADECUACION DE TIERRAS/ DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA	38	343
44	28/11/2016	CONVENIO 576	7	64
52	02/12/2016	ANEXOS DISTRITOS DE RIEGO	4	47
		RECUPERACION DE INVERSION CUNDINAMARCA	16	1061
		DISTRITOS DE RIEGO CUNDINAMARCA- ANTECEDENTES	17	157
		CONVENIOS 610, 063	4	38
		3 CAJAS DEL CONVENIO 140	3	33
53	06/12/2016	INTERVENTORIAS DE LA SUBGERENCIA DE ADECUACION DE TIERRAS	394	3810
54	06/12/2016	PROCESO JUDICIALES- LITIGANDO	34	201
55	06/12/2016	INTERVENTORIAS DE LA SUBGERENCIA DE ADECUACION DE TIERRAS	453	3703

3.2.3.1.2 Asociaciones de Usuarios

Con el fin de identificar la legalidad de las asociaciones de usuarios que administran los distritos de adecuación de tierras (riego, drenaje, control de inundaciones) existentes en el país, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR elaboró una lista de chequeo con el fin de revisar la información más importante de las carpetas entregadas por el Incoder en Liquidación, las cuales contienen principalmente los siguientes documentos: Acta de constitución, resolución de personería jurídica, estatutos, registro general de usuarios, actas de asamblea, certificación de existencia y representación legal. Adicionalmente, se recibió la misma documentación de las asociaciones de usuarios donde se tiene previsto la construcción de un distrito.

De esta manera, se recibieron 136 cajas y 1.362 carpetas o expedientes de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras del país, relacionadas así:

INFORMACION DE ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTRITOS DE RIEGO ENTREGADA POR INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR				
N°	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE CAJAS RECIBIDAS	NUMERO DE CARPETAS	OBSERVACION
1	ASOCIACIONES DE USUARIOS 2013	14	194	Esta información corresponde al 100% del las asociaciones de usuarios de distritos de riego
2	ASOCIACIONES DE USUARIOS 2014	17	170	
3	ASOCIACIONES DE USUARIOS 2015	7	71	
4	ASOCIACIONES DE USUARIOS 2016	3	22	
5	ASOCIACIONES DE USUARIOS ANTIGUAS	75	866	
6	ASOCIACIONES DE USUARIOS NUEVAS	20	39	
TOTAL		136	1362	

La constancia de la información recibida, se encuentra en las siguientes actas:

ACTAS DE ASOCIACIONES DE USUARIOS SUSCRITAS				
ACTA No.	FECHA DEL ACTA	OBJETIVO	No. FOLIOS	ESTADO
1	14 y 15 de Julio	Entrega de archivos correspondientes a las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Riego	5	FIRMADA

2	29 de Julio	Entrega de archivos correspondientes a las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Riego	3	FIRMADA
---	-------------	---	---	---------

3.2.3.1.3 Distritos de Mediana y Gran Escala

Así mismo, se recibió la información documental más importante de los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad del Estado, así: plano general del distrito, resoluciones de transferencia, escrituras identificadas de los terrenos adquiridos para la construcción de las obras de infraestructura, resolución de tarifas (soportes), resolución de presupuestos (soportes), certificación del valor contable del distrito, relación de inventario de bienes muebles, registro general de usuarios y resolución de concesión de agua.

Esta información se recibió en 49 cajas y 232 carpetas, así:

N°	NOMBRE DEL DISTRITO	NUMERO DE CAJAS RECIBIDAS	NUMERO DE CARPETAS
1	LEBRIJA	2	12
2	ZULIA	2	11
3	MARIA LA BAJA	2	9
4	ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA	18	73
5	RIO FRIO	2	11
6	ARACATACA	1	4
7	TUCURINCA	1	6
8	ABREGO	1	8
9	LA DOCTRINA	2	10
10	MOCARI	3	14
11	REPELON	3	11
12	SANTA LUCIA	2	11
13	MANATI	2	10
14	RUT	6	32
15	SIBUNDOY	2	10
TOTAL		49	232

3.2.3.1.4 Recibo físico de obras de infraestructura, inventario de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo de los distritos y proyectos de mediana y gran escala de propiedad del Estado.

De conformidad con el protocolo definido para este punto, la ADR efectuó una visita, por distrito, en campo, con el objeto de:

- Verificar la infraestructura de los distritos, actividad que ha permitido la inspección del estado actual de las obras y el levantamiento de información geo-referenciada de los mismos.
- Verificar el inventario físico de bienes muebles, equipos y maquinaria, del distrito y de sus sedes administrativas, según el caso.
- Obtener relación de ingresos, saldo y gastos de cartera.
- Identificar los contratos de comodato, de administración, arrendamiento, y demás que se encuentren vigentes.

Desde el mes de septiembre hasta la primera semana de diciembre se recibieron los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad del Estado, así:

- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Sibundoy en el departamento de Putumayo.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Montería Mocarí en el departamento de Córdoba.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala La Doctrina en el departamento de Córdoba.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala RUT, en el departamento del Valle del Cauca.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Mediana Abrego, en el departamento de Norte de Santander.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Lebrija, en el departamento de Santander.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Río Frío, departamento del Magdalena (Riego y drenaje).
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Zulia, en el departamento de Norte de Santander (Riego).
- Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Repelón, en el departamento de Atlántico.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Santa Lucía, en el departamento de Atlántico.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Manatí, en el departamento de Atlántico.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala María la Baja, en el departamento de Magdalena.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Tucurínca, en el departamento de Magdalena.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Aracataca, en el departamento del Magdalena.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba, en el departamento de Boyacá.

Adicionalmente, durante este período, se recibieron los tres (3) proyectos de adecuación de tierras de mediana y gran escala en construcción:

- Proyecto de Adecuación de Tierras del Río Ranchería, departamento de La Guajira.
- Proyecto de Adecuación de Tierras del Triángulo del Tolima, departamento del Tolima.
- Proyecto de Adecuación de Tierras de Tesalia – Paicol, departamento del Huila.

En este proceso de entrega y recibo de los distritos y proyectos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad del estado por parte del Incoder en Liquidación a la Agencia de Desarrollo Rural, las principales actividades desarrolladas por los profesionales de las dos entidades, se pueden enmarcar en:

- Verificación de la infraestructura de los distritos, actividad que ha permitido la inspección del estado actual de las obras y el levantamiento de información georeferenciada de los mismos.
- Verificación del inventario físico de bienes muebles, equipos y maquinaria, del distrito y de las sedes administrativas en las que operan los mismos.
- Seguimiento administrativo y financiero en el cual se evidenció el saldo de cartera, ingresos y gastos, ejecución presupuestal, tarifas.
- Identificación de comodatos, contratos de administración, contratos de arrendamiento, entre otros.

3.2.3.1.5 Estado de recepción de los Distritos y Proyectos de Mediana y Gran Escala

➤ Distrito de adecuación de tierras Sibundoy

Durante el recorrido de revisión del inventario de infraestructura del distrito de drenaje de Sibundoy, entre los días del 27 al 29 de septiembre, se pudo observar que debido a las numerables quebradas que llegan al área del distrito, los canales de drenaje permanecen colmatados de sedimentos, lo que hace necesario una permanente limpieza y dragado de estos.

Desde la puesta en marcha del distrito de Drenaje, se construyeron los canales A, B y D. El canal C no cumplió con el propósito y nunca ha sido puesto en funcionamiento, por tanto, las quebradas siguieron su cauce natural depositando de igual forma sus aguas en el Cauce Antiguo del río Putumayo, convirtiendo en una dinámica hidráulica por donde realiza su recorrido. En General a estos canales y quebradas se les realiza mantenimiento muy esporádicamente, extrayendo material proveniente de las montañas.

Los canales de drenaje se encuentran en mal estado a la fecha, con gran aporte de sedimentos permanentemente, lo cual impide que en las temporadas de lluvias, el agua drene con facilidad y esto causa que se presenten inundaciones. En épocas de olas

invernales, los canales se colmatan de sedimentos, efecto del arrastre y deslizamientos de material de las montañas.

Los puentes vehiculares se encuentran en regular estado, algunos requieren reforzar su estructura, mientras que otros requieren barandas, limpieza, mejorar el estado del pavimento, entre otros aspectos.

Los carreteables, de aproximadamente 110.6 kilómetros presentes en el distrito son vehiculares en su mayoría, pero presentan un deterioro para una aceptable transitabilidad. Es de destacar que existen zonas del distrito que no cuentan con vías de penetración.

Y a su vez existen puentes peatonales que se encuentran en igual o peor estado que los puentes vehiculares. Algunos se encuentran caídos debido a las crecidas de los canales en épocas de invierno y el arrastre de materiales en dichos canales.

En el distrito se encuentra una paladraga y un boxculvert que venían apoyando las labores de descolmatación de los canales de drenaje, pero en este momento se encuentran inservibles y abandonadas. Es necesario dar de baja estas máquinas pues por ser tan antiguas es difícil encontrar los repuestos requeridos para ponerlas nuevamente en funcionamiento.

Los usuarios presentan preocupación frecuente por el riesgo permanente que corre el distrito de drenaje de ser inundado por las fuertes lluvias que azotan la zona en ciertas épocas del año.

En los últimos años se ha hecho mantenimiento y limpieza a tramos muy pequeños de algunos canales, pero se evidencia en el recorrido que este no es un mantenimiento frecuente, lo cual va causando que los canales vayan perdiendo la sección hidráulica del canal, que debido al sedimento que estos presentan, el agua no corra o se regrese fácilmente, causando inundaciones a sus predios y pérdidas de sus cultivos.

También se pudo verificar que muchos usuarios del distrito, dueños de predios aledaños a los canales de drenaje, cercan sus predios e invaden predios propiedad del distrito de drenaje.

➤ **Distrito de adecuación de tierras Montería Mocarí**

Durante el recorrido realizado se pudo observar que, debido al crecimiento urbano que ha tenido la ciudad de Montería en los últimos diez años, parte del distrito de riego y drenaje de Montería Mocarí se encuentra ya en zona urbana, por tanto, estos canales ya no cumplen su función de riego o drenaje, si no que están siendo utilizados como canales de aguas lluvias y servidas, perdiendo así el uso agropecuario en estos sectores.

Y, así mismo, como el canal principal de drenaje que inicia con la cota K0+000 dentro de la ciudad de Montería, están los canales de drenaje: DREN A, DREN B, CANAL D-3, CANAL D-4 y subcanales como D-17.3, D-8.3, D-2-4, D-1.18.4, D-18.4, D-19.4 y a su

vez, canales de riego como lo son: RIEGO SUR, RIEGO LL y RIEGO NORTE que se encuentran dentro o muy cerca de la zona urbana de esta ciudad.

Otra de las problemáticas que se observó en el recorrido del distrito fue la cantidad de tomas clandestinas de personas que no pertenecen al distrito y a su vez, usuarios que pertenecen al distrito pero que debido a que las compuertas que permiten el ingreso del agua a sus predios no funcionan, instalan tubería de diámetros a su conveniencia, sin permiso alguno, algunas veces dañando con estas actividades el carretable que va junto a los canales.

Se pudieron observar, aproximadamente, 80 tomas libres clandestinas, las cuales, menos del 50% de estos usuarios aceptan que están haciendo uso de los servicios del Distrito de Riego y drenaje e inician el pago requerido por dicho servicio. De este modo, es difícil realizar medición o regular el buen uso del agua por parte de los trabajadores de la ADR y del Distrito.

También se pudo verificar que muchos usuarios del distrito de Montería Mocarí, dueños de predios aledaños a los canales de riego y drenaje, cercan sus predios hasta los taludes de los canales o atraviesan sus cercas dentro de los canales, perdiéndose así algunos carretables que van a lado y lado de canales y predios que son propiedad del Estado.

Desde unos años atrás los usuarios se han venido apoderando de secciones de la berna de los canales y del mismo canal, lo cercan, lo siembran y lo invaden. Todas estas situaciones que se presentan son consecuencia del abandono al que está sometida la infraestructura del Distrito de riego y drenaje, lo que lleva a que después de cierto tiempo esto se convierta en un problema jurídico y social, que ya se presenta en este momento.

Los canales de drenaje se encuentran en muy mal estado, totalmente colmatados de maleza y sedimentos, lo cual impide que el agua fluya con normalidad y en algunos tramos se estanque el agua, lo cual genera un foco de enfermedades y agua contaminada.

En los últimos años se ha hecho mantenimiento y limpieza a tramos muy pequeños de algunos canales, pero se evidencia que probablemente hace más de 10 años no se hace un mantenimiento adecuado a todos los canales de riego y drenaje, lo cual ha causado que vayan perdiendo la sección hidráulica del canal y algunas de sus consecuencias son que la ruta de desagüe se modifique, haciéndose más grande y que con la sedimentación que presentan, fácilmente queden en contrapendiente.

La estación de bombeo que está situada en el barrio de Mocarí en la ciudad de Montería, fue parcialmente adecuada entre los años 2014 y 2015, pero algunas áreas presentan deterioro y maleza. Existe un cuarto en el cual se almacenan materiales sobrantes de las obras que se han realizado y que en algún momento pueden servir para realizar algún arreglo de manera rápida. Este, requiere rehabilitación ya que necesita arreglos en los muros, una cubierta, pisos, ventilación, iluminación, electricidad y puerta, para ser funcional.

En esta misma estación de bombeo se encuentra la caseta con las tres bombas verticales a flujo mixto de 250 HP desde hace aproximadamente dos (2 años) y una bomba que no funciona de 150 HP que es necesario dar de baja para dejar ese espacio como pozo de inspección. En la misma caseta de bombas hay unos gabinetes donde estaban los controles de las antiguas bombas, que en este momento se encuentran obsoletas y las cuales están aún en esta estación de bombeo. Además de esto, están los gabinetes de los nuevos equipos, en los cuales se encuentra la parte electrónica de las tres bombas verticales.

En cuanto a los componentes electrónicos de estas bombas verticales, en estos gabinetes se encuentran tres arrancadores, uno de cada bomba, de los cuales uno funciona al 100%, el segundo funciona en un 50%, debido a que se recalienta y se apaga automáticamente y el tercero no funciona porque se encuentra quemado y guardado en la bodega de almacenamiento. Por cada una de las bombas también hay cuatro (4) condensadores, de los cuales una de las bombas no los tiene. Las otras dos cuentan con los cuatro condensadores en buen estado.

Uno de los temas más importantes a tratar en el Distrito de Montería Mocarí es la necesidad de proteger la bomba flotante de 36" mms, debido a que por estar ubicada sobre el Río Sinú recibe toda clase de residuos sólidos que se transportan por el mismo, poniéndola en riesgo de nuevamente hundirla.

➤ **Distrito de adecuación de tierras La Doctrina**

En el recorrido se pudo observar que existe gran cantidad de predios que no pertenecen al Distrito de La Doctrina y que sin embargo realizan tomas clandestinas de los canales de riego y a su vez, usuarios que pertenecen al distrito, pero que debido a que las compuertas se encuentran en mal estado o no funcionan, realizan una toma libre mediante tubería de diámetro a su conveniencia, por medio de la cual no es posible ejercer control alguno, medición o regularización del líquido.

Existen más cantidad de tomas libres que de compuertas en el distrito, lo que causa gran cantidad de consumo de agua y energía, debido a que algunos usuarios realizan la toma clandestina de agua, la comercializan en otros predios que no son parte del distrito y que en su mayoría es para proyectos piscícolas.

Las compuertas se encuentran en muy mal estado: en su mayoría oxidadas, desencajadas, sin volante, colmatadas de maleza y sedimentos. El mal funcionamiento de estas compuertas afecta directamente tanto en la hidráulica del distrito, como en el consumo excesivo e indiscriminado del agua por parte de los usuarios, pues no existe control alguno que se pueda ejercer. Esta problemática se ve reflejada en las facturas de consumo de energía, que siendo los equipos del Distrito de Mocarí mayores consumidores de energía, es el Distrito de La Doctrina quien presenta desmesurado consumo de energía.

Durante el recorrido a la Estación de Bombeo de La Doctrina se pudo percibir que los gabinetes electrónicos donde se encuentran los controladores de las bombas, están en

una habitación que requiere mejor ventilación pues están expuestos a la humedad y calor de este lugar, lo que perjudica directamente el buen funcionamiento de las bombas del Distrito.

Además de esto, en la parte externa de esta habitación, se encuentran los gabinetes donde estaban los controles de las antiguas bombas, que en este momento se encuentran obsoletas y las cuales están aún en esta estación de bombeo, equipos que se hace necesario dar de baja y retirar del sitio.

En la Estación de Bombeo se encuentra una motoniveladora que venía apoyando la rehabilitación de los carretables del Distrito y en este momento se encuentra inservible y abandonada. Es necesario dar de baja esta máquina pues por ser tan antigua es difícil encontrar los repuestos requeridos para ponerla nuevamente en funcionamiento.

También se pudo verificar que muchos usuarios del distrito de La Doctrina, dueños de predios aledaños a los canales de riego y drenaje, cercan sus predios hasta los taludes de los canales, perdiéndose así algunos carretables del distrito que van a lado y lado de canales y predios que son propiedad del Estado.

Los canales de riego y drenaje se encuentran en muy mal estado a la fecha, totalmente colmatados de maleza y sedimentos, lo cual impide que el agua fluya con normalidad. Los usuarios expresan descontento por el abandono al que está siendo sometido el Distrito de Riego y Drenaje, manifiestan que debido al mal estado en que se encuentran estos canales, una vez son prendidas las bombas, el agua tarda más de un día en llegar hasta sus predios o en algunas ocasiones no alcanza a llegar.

En los últimos años se ha hecho mantenimiento y limpieza a tramos muy pequeños de algunos canales, pero se evidencia en el recorrido que probablemente hace más de 10 años no se hace un mantenimiento debido a estos canales de riego y drenaje, lo cual ha causado que vayan perdiendo la sección hidráulica del canal y algunas de sus consecuencias son que la ruta de desagüe se modifique, haciéndose más grande y que con la sedimentación que presentan, fácilmente queden en contrapendiente.

➤ **Distrito de adecuación de tierras Roldanillo – La Unión – Toro – RUT**

De acuerdo con el recorrido realizado por el distrito, las principales situaciones encontradas son las siguientes:

- El distrito presenta problemas ambientales relacionados con los vertimientos de los municipios de Roldanillo, La Unión y Toro, sobre el canal interceptor, al igual que en el canal conductor, que sale de la estación de Tierrablanca, por el asentamiento de casas al lado del canal. Esto ha traído como consecuencia la contaminación de las aguas para riego.
- Otro de los problemas observado fue el pastoreo del ganado, que ha traído como consecuencia, desestabilización de taludes en los canales. Igualmente, el tránsito de trenes cañeros con sobrecarga que han deteriorado los carretables y puentes

del distrito y la falta de una cantera cercana, para el mantenimiento de las vías, ha aumentado su deterioro.

- Existe una red de piezómetros en toda el área del distrito que no está en funcionamiento.
- Debido al aumento sin control del cultivo de la caña, puede llegar a ser insuficiente el agua concesionada para regar la totalidad del área del distrito.
- Las zonas de mantenimiento de los canales han desaparecido, debido a que los usuarios han instalado cultivos hasta la orilla de los canales, dificultando esta actividad.
- Los canales han perdido su sección y los que están revestidos están en mal estado.
- El distrito está cultivado en su totalidad.

➤ **Distrito de adecuación de tierras Abrego**

De acuerdo con el recorrido realizado por el distrito, las principales situaciones encontradas son las siguientes:

- Se evidenció avanzado estado de deterioro en la infraestructura física del Distrito de Abrego, tanto en la bocatoma N° 1 sobre el Río Frío como en los canales principales y secundarios; de concreto, ladrillo revestido y canaletas de asbesto cemento, por erosión y ruptura respectivamente.
- La obra de control de erosión en la margen derecha del Río Frío ubicada al final de la captación desarrollada por el Incoder mediante los contratos SAT-CM-14-2012 y SAT-LP-12-2012, colapsó totalmente y requiere su reposición.
- Se requiere que la Agencia ejecute las garantías por estabilidad de las obras desarrolladas en los contratos SAT-CM-14-2012 y SAT-LP-12-2012. Se anexan los documentos por medio de los cuales ASUDRA informó al Incoder, en su momento, sin que se haya dado respuesta y gestionado la solución a la situación presentada.
- El Distrito de Abrego no tiene canales terciarios, ni redes intraprediales, por lo que no es posible hacer uso eficiente del agua captada. Esto incide en las altas pérdidas generadas por infiltración, evaporación y robo continuado del recurso por parte de los usuarios. Además, facilita que los agricultores hagan manejo inadecuado, anárquico e inequitativo del agua, sin que ASUDRA pueda controlar dicha situación. Así mismo, la Asociación ASUDRA se ve perjudicada porque no puede hacer control efectivo de las entregas o captaciones a los usuarios morosos del servicio. Cabe recordar que actualmente el distrito tiene una alta cartera vencida por dicha causa.
- Los predios donde se localizan las dos bocatomas del Distrito (Río Frío y Río Oroque), no tienen definidos los linderos ni los títulos de propiedad, por lo que se requiere dar solución urgente a este caso, o de lo contrario, serán totalmente invadidos y ocupados por los colindantes y extraños.
- El predio donde se localizan las oficinas y campamentos del Distrito no tiene definidos los títulos de propiedad, por lo que los colindantes y el municipio están haciendo gestión para reclamar dichos terrenos (cerca de 9.000 m² en el casco urbano de Abrego).

- Las vías internas del distrito por su alto nivel de tránsito de vehículos livianos y pesados, sufren mucho deterioro, especialmente en épocas de invierno, convirtiéndose esto en una gran carga económica por costos de mantenimiento de vías para la Asociación ASUDRA.
- Las líneas productivas desarrolladas en el Distrito no permiten la estabilidad financiera y económica de los productores agremiados, lo cual es una de las razones de cultura del no pago del servicio. Los Usuarios de ASUDRA permanentemente se ven sometidos a situaciones del mercado en el que el precio de sus productos está por debajo de los costos de producción, haciendo que no sea viable ni siquiera su cosecha y prefieran dejar que los cultivos se dañen en el terreno.

➤ **Distrito de adecuación de tierras Lebrija**

La sede administrativa del Distrito está ubicada en la Vereda Villa de Leyva, en el municipio de Sabana de Torres, a una distancia de 10 kilómetros aproximadamente de la cabecera municipal. El Distrito tiene un área beneficiada aproximadamente de 9.045 hectáreas y en la actualidad tiene 253 predios comprendidos en las siguientes veredas: El Robledo, Boca de la Tigra, San Pedro, Puerto Limón, Irlanda, Villa Eva, La Retirada y El Caribe. La hoy ruta del sol cruza el distrito en una longitud de 12 kilómetros. El Distrito limita por el Noreste, con margen izquierda aguas abajo del dique del Río Lebrija, desde el cruce El Robledo hasta los rieles. Por el sureste con la vía que de Sabana de Torres conduce a Provincia. Por el suroeste con el dique margen derecha de la quebrada Santos Gutiérrez y por el Noroeste con la línea del ferrocarril del Atlántico.

Los canales de drenaje tienen una longitud aproximada de 74 kilómetros. Entre estos se encuentra los canales Tigre, Limón, Gómez, Picho, Vélez, Santo Gutiérrez, D-1, D-31-1 y canal marginal al carretable V-3. El estado de conservación de los canales de drenaje requiere en algunos puntos la construcción de gaviones para la conservación de los taludes, otros requieren estructuras de control de inundaciones, pero en general todos los canales requieren limpieza y descolmatación de maleza con retroexcavadora.

Entre los carreteables del distrito se encuentran, Carreteable San Rafael, Canal Vélez, V-3, V-3^a, Topacio Casa Nueva, Paralelo al D-1, Paralelo al D-31-1, V-3B, V-3 C, Paralelo al canal Santa Gutiérrez, V-1, V-2.1, La Retirada, Villa de Leyva Puerto Limón, Caracolí, Sabana-Provincia y carretable dique Santos Gutiérrez. La longitud de estos carreteables oscila en los 143 kilómetros en el distrito. En los últimos años se ha realizado rehabilitación especialmente a los diques de contención de inundaciones en su parte baja, igualmente se rehabilitaron con gaviones algunos taludes, pero así mismo, los carreteables del distrito requieren una gran rehabilitación para su buen funcionamiento.

Durante el recorrido también se pudo observar que existen algunos usuarios que cercan sus predios, tomándose el área de los canales de riego, área que es propiedad del distrito y del estado

Los canales de riego del distrito, con una longitud aproximada de 30 kilómetros son: El Colombia, Policarpa, Santander, Pino, Antioquia, Bolívar, Ricaurte, Antonia Santos, Ramón, Cadena, Nariño y Girardot.

Este sistema de riego hasta el año 2010 funcionaba regularmente debido a que las compuertas se encontraban en mal estado y los canales requerían mantenimiento. En los años 2010 y 2011 se presentó en el país una fuerte ola invernal que destruyó la captación de agua del Río Lebrija, siendo la fuente de captación del distrito, por cuanto llevan seis (6) años sin prestar el servicio de riego.

Debido a que estos canales no están en funcionamiento, algunos tramos son utilizados como canales de aguas lluvias, lo cual modifica totalmente el diseño y uso agropecuario del distrito de Lebrija.

Se visitó un lago, el cual la asociación manifiesta que fue construido por el HIMAT, tiene un área de siete (7) hectáreas y está ubicado dentro de los predios 1A-111, 1A-114 y 1A-115. Dicho lago no se encuentra en uso y estos usuarios solicitaron al Incoder en liquidación que legalice esta propiedad, ya que los dueños de estos predios refieren estar pagando impuestos por estas áreas.

Las compuertas del Distrito de Lebrija se encuentran en muy mal estado. En su mayoría oxidadas, desencajadas, sin volante, colmatadas de maleza y sedimentos, etc. Debido a que el sistema de riego lleva seis años sin funcionar en el distrito, se ha prestado poca atención a la rehabilitación tanto de los canales de riego, como de las compuertas prediales que se encuentran sobre estos canales.

Los canales de drenaje y algunos tramos se encuentran en mal estado, totalmente colmatados de maleza y sedimentos, lo cual impide que el agua fluya con normalidad. Los usuarios presentan descontento por la falta del servicio de riego que se presta en el distrito, sobre todo en épocas de verano.

➤ **Distrito de adecuación de tierras Río Frío**

El Distrito de Riego de Río Frío capta sus aguas en el río que lleva su mismo nombre en el punto ubicado en las siguientes coordenadas: **10°54'0.10" N; 74°9'3.46" W**; Las obras de captación, de manera general, se encuentran en buen estado y operando para la prestación adecuada del servicio.

Las estructuras de captación se componen de:

- **Presa derivadora** con tanque de disipación y elementos de amortiguación hidráulica; las cuales se encuentran operando en un estado aceptable de conservación y mantenimiento.

Sin embargo, se observa que en este punto no se tiene cerramiento al predio de la captación y se evidencia una fuerte presencia de población en establecimientos que prestan el servicio al público en las estructuras que conforman los muros de

cierre de la presa y en general en la margen derecha del Río hasta unos 200 metros aguas arriba de la presa.

Al no tener esta área con un cerramiento adecuado, ha generado que en los días festivos, cuando se presenta confluencia de bañistas en el área, se incrementen residuos sólidos en las estructuras de la bocatoma y a su vez en el desarenador.

En el muro de cierre de la margen derecha del río, se observa una grieta de aproximadamente 10 a 15 cm de espesor, en una longitud de unos 15 m., por donde se deben estar presentando filtraciones al interior del material de relleno.

El muro de cierre de la margen izquierda del río, se encuentra en buen estado, no obstante, los comportamientos de arrastre, están cercanos a las estructuras, lo cual en el corto plazo puede afectar el referido muro.

- **Bocatoma lateral** en concreto reforzado con tres (3) compuertas planas, de operación manual, las cuales se tienen aseguradas con cadenas y candados, sin vigilancia permanente, por cuanto la caseta del operador de la bocatoma, se encuentra retirada del sitio de captación y como ya se indicó, no se cuenta con cerramiento.

Se observa que no existen elementos de medición de caudal, lo cual puede traer procesos con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG.

- **Canal de limpia** en concreto reforzado, con dos (2) compuertas planas de operación manual, las cuales se tienen aseguradas con cadenas y candados.

Canal principal Santa Inés (Aducción al Desarenador)

El canal de aducción tiene una longitud de 360 m (aprox.) y conduce flujo hacia el desarenador; este se encuentra revestido su totalidad en concreto.

Se observa lo siguiente:

- En los primeros 30 metros, se tiene un muro de contención en buen estado a la margen derecha del canal.
- A lo largo de los primeros 300 m, se evidencian asentamientos en las áreas destinadas al mantenimiento del canal y de igual manera se observan árboles plantados en los hombros, lo cual ha generado de las raíces hayan deteriorado algunas losas.
- De igual manera, se tiene que de las viviendas colindantes al canal realizan vertimientos y han colocado elementos altamente inseguros para cruzar el canal, lo cual representa un riesgo tanto para la comunidad como para el distrito de riego.
- Antes del proceso de decantación en el desarenador, se tiene una toma predial sobre el canal de aducción Santa Inés
- El canal cruza bajo vía nacional por una estructura tipo alcantarilla en buenas condiciones.

Estructura del Desarenador

Estructura en concreto reforzado, de dimensiones 120m x 20 m con dos pantallas. Aunque cuenta con sistema de extracción de lodos con dos compuertas; este sistema no funciona, por lo que es necesario para la limpieza, la utilización de maquinaria.

A la salida del desarenador, se tienen tres (3) compuertas. De las cuales, una (1) – parte izquierda, es un canal privado que se beneficia de las estructuras de la captación y el desarenador, pero que no tiene vinculación de usuario a la asociación; las dos (2) compuertas restantes, de operación manual dan inicio al canal principal.

Debe indicarse que a 20 metros de la salida del canal privado, se encuentra un paso bajo vía en mal estado, presentando grietas en varias partes, lo cual tiene un alto riesgo de colapso y en este evento se podría ver afectado el suministro de agua.

Canal Principal

Comprende desde la salida del desarenador hasta la estructura de repartición de los tres sistemas principales de riego.

Este canal tiene una longitud aproximada de 720 m y se encuentra totalmente revestido. Adicionalmente a unos 20 m de la salida tiene una reglilla calibrada por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, sobre la cual se hace seguimiento periódicamente por parte de la misma.

Las principales estructuras y observaciones que se identifican son:

- Paso subfluvial bajo el Río Frio, mediante un sifón en concreto, el cual por inspección visual a la entrada y la salida, se ve en buenas condiciones. No se evidencian filtraciones.
- A unos 30 m después del sifón, se evidenció un tramo de aproximadamente 60 metros, pasando el sifón afectado por socavación, el cual está dejando sin soporte lateral a las losas de revestimiento.
- Se evidenció un sifón por paso de tubería de Ecopetrol en buen estado.
- Se evidencia un paso bajo la vía que conduce al corregimiento de Río Frio en buen estado.
- Se tienen 3 tomas prediales, de las cuales una se encuentra en construcción y dos salidas para los canales terciarios Guapo y Concepción.

Con excepción de los 60 metros ubicados en el K0+320 (contado a partir de la salida del desarenador), el canal se encuentra en buenas condiciones, con presencia de sedimentos los cuales son propios de la dinámica en la operación.

Las márgenes de los canales se encuentran enmontadas, las cuales deben ser atendidas en los mantenimientos periódicos que efectúe el operador.

Estructura de control y derivación de los sistemas en canal secundario Goenaga Norte, Cetro y Sur, en buen estado, con cerramiento con deterioro admisible y tres compuertas planas de operación manual en buen estado.

Sistema Canal Goenaga Norte

El canal principal tiene una longitud total de 6.625 m, desde la estructura de derivación hasta la estructura de control, donde se derivan los canales terciarios Llanos y Putumayo. Este sistema secundario provee riego en un estimado de 2,5 m³/s y beneficia aproximadamente 2.373 Has.

De los 6.625 metros del canal, se tienen 6.100 m revestidos en concreto.

Se deja registro de lo siguiente:

- En el K0+030 se tiene una estructura de aforo (canaleta) la cual no se tiene calibrada ni se utiliza.
- En la margen derecha del canal norte se encuentran siembras de banano en los hombros del canal, lo cual ha generado que se deterioren las losas del revestimiento.
- También se observa que del sistema montañoso de la Sierra Nevada de Santa Marta, las aguas de escorrentía drenan al Canal Norte, generando afectaciones en la capacidad hidráulica del canal por sedimentación, la calidad del agua y desbordamientos sobre el carretable paralelo.
- Se identificaron 23 tomas en buen estado y una estructura de descole en la parte final del canal secundario también en buen estado.
- Se identificaron 3 puntos de rompederos por drenajes, los cuales se han reparado en concreto reforzado.
- Se identificaron 3 puentes vehiculares en buen estado.
- En general el canal secundario Goenaga Norte, se encuentra en buenas condiciones de operación; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal, así como algunas losas fracturadas y colapsadas en sitios puntuales según el cuadro anexo; lo cual hace parte normal de los ciclos de operación y mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Sistema Canal Goenaga Centro

El canal tiene una longitud total de 6.486 m, desde la estructura de derivación hasta la estructura de control, donde se derivan los canales terciarios Mayales y Bovea. Este sistema secundario provee riego en un estimado de 1,5 m³/s y beneficia aproximadamente 1.273 Has.

Este sistema de canal es de difícil acceso a lo largo de la longitud del mismo, por cuanto no existe carretable paralelo, lo que dificulta no solo el recorrido de verificación, sino también el respectivo mantenimiento.

De los 6.486 metros del canal, se tienen 5.636 m revestidos en concreto.

Se deja registro de lo siguiente:

- El Canal Centro presenta revestimientos nuevos en aproximadamente 1.534,3 m, como resultado de la ejecución del contrato de obra celebrado por parte del Incoder en el año 2015 y terminado a mediados del año 2016.
- Se identifican 17 compuertas en buen estado
- Un cruce bajo la línea férrea en buen estado
- Un cruce bajo vía a Río Frio en buen estado
- Dos pontones en buen estado.
- En general el canal secundario Goenaga Centro, se encuentra en buenas condiciones de operación; sin embargo, se observa sedimentación, en algunas secciones como el tramo de los primeros 200 m., falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal, así como algunas losas fracturadas en sitios puntuales según el cuadro anexo; lo cual hace parte normal de los ciclos de operación y mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Canal Sur

El canal tiene una longitud total de 4.980 m, desde la estructura de derivación hasta la estructura de control, donde se derivan el canal Sur Nuevo, y los canales terciarios Permanente y Carital. Este sistema secundario provee riego en un estimado de 1,7 m³/s y beneficia aproximadamente 2.130 Has.

De los 4.980 metros del canal, se encuentran revestidos 3.330 metros lineales.

Se deja registro de lo siguiente:

- Tres cruces bajo la vía férrea en buen estado
- Se identifican 15 compuertas en estado aceptable
- Se identifican 4 pontones en buen estado.
- En este sistema se identifican entre las abscisas K0+830 al K2+670 problemas graves de invasión del área del canal por asentamientos urbanos, se presentan vertimientos y se observa coloración negra en el agua que transporta el canal en la fecha de la visita. Así mismo se evidencian grandes depósitos de basuras y otros elementos construidos por particulares que obstruyen el correcto flujo del agua afectando sensiblemente la prestación del servicio.
- Se evidencian vertimientos al Canal Sur producto del drenaje de las vías del Corregimiento de Río Frio.
- En general el canal secundario Goenaga Sur, se encuentra en buenas condiciones de operación; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal, así como algunas losas fracturadas en sitios puntuales según el cuadro anexo; lo cual hace parte normal de los ciclos de operación y mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Drenajes

Los drenajes identificados en la visita, se encuentran en terreno natural y se evidencia que prestan el servicio requerido. No obstante, se tienen algunas afectaciones por obstrucciones que se dan ya sea por basuras, obstrucciones o por algunas tomas

aparentemente irregulares para adaptar riego en predios de la parte baja con las aguas de drenaje.

Carreteables

Los carreteables se encuentran en estado aceptable, no obstante, se tienen algunas afectaciones puntuales por causa de las lluvias presentadas en los últimos días y las cuales hacen parte del giro normal de la operación y mantenimiento a cargo del operador.

Obras de protección contra inundaciones

No se presenta un inventario de obras de protección contra inundaciones; sin embargo, existen varios sitios de protección mediante jarillones y gaviones a lo largo del Río Frío.

Afectaciones Puntuales Encontradas

A causa de las lluvias presentadas en la zona en los meses de octubre y noviembre, se evidenciaron las siguientes afectaciones:

- En las coordenadas 10°52'17.92" N, 74°11'24.44" W se presentó un colapso del dique protector en el cauce del Río Frío, lo cual causó inundación en el predio por la creciente del Río.
- En la coordenada 10°52'57.59" N, 74°11'8.72" W se presentan reclamaciones por parte del propietario del predio, a causa de una bocatoma de propiedad privada sobre el cauce del Río Frío que se vio afectada por la construcción de unos gaviones de protección de la margen izquierda en desarrollo del contrato de rehabilitación en los años 2012 – 2013 (ola Invernal) contratado por el Incoder.
- En la coordenada 10°54'28.18" N, 74°11'40.63" W se presenta una posible obstrucción del canal de drenaje Vives por parte de un usuario quien extendió un tapón de piedra pegada con concreto y una losa superior con refuerzo en malla electro soldada, con el fin de represar el canal de drenaje y acondicionar una posible toma irregular para irrigar su predio. Esto ha traído afectaciones a los predios vecinos.

La Asociación ha requerido al usuario sin que se haya revertido esta situación.

➤ **Distrito de adecuación de tierras del Río Zulia**

De acuerdo con el recorrido realizado por el distrito, las principales situaciones encontradas son las siguientes:

- El distrito presenta problemas ambientales relacionados con los vertimientos a los canales provenientes de las invasiones observadas en zonas aledañas de algunos canales, trayendo como consecuencia la contaminación de los canales de riego, acumulación de residuos sólidos en la entrada de las estructuras hidráulicas, obstruyendo el flujo y la operación del canal. Estas urbanizaciones subnormales se asientan en las zonas de mantenimiento y depósito de sedimentos de algunos canales. Es importante resaltar las labores y campañas de reciclaje que adelanta ASOZULIA.

- Los canales de riego se encuentran parcialmente revestidos, por lo tanto, consideramos importante manifestar que algunos de los tramos de canales en tierra han perdido su sección hidráulica y desestabilización de taludes.
- La red de carretables en general se encuentra en buen estado y en condiciones de transitabilidad, pero requiere mantenimiento.
- En la captación se observó que el agua ingresa a través de la presa derivadora y es conducida directamente al desarenador con mucha velocidad, por lo tanto éste no cumple eficientemente la función de decantación de los materiales. Únicamente se están depurando los materiales de gran tamaño, permitiendo que los finos entren a los canales principales originando sedimentación.
- Las compuertas se encuentran en buen estado y en funcionamiento.
- En general el distrito se encuentra en buen estado y operando normalmente, sin embargo se requieren obras de rehabilitación en algunos tramos de canales en tierra, cuyas secciones hidráulicas se han deformado por la erosión. De igual manera algunos tramos de canales revestidos ya presentan deterioro del concreto y requieren rehabilitación.
- Por otro lado, algunas quebradas presentan fenómenos erosivos en los bordes que amenazan la estabilidad de algunos canales.

➤ **Distrito de adecuación de tierras Repelón**

Se realizó el recorrido por las estaciones de bombeo, canales y redes de tubería del distrito de riego y drenaje de Repelón, en el cual se verificó el estado de la infraestructura del distrito, información que se adjunta a la presente acta mediante los formatos de información de la infraestructura.

Así mismo, durante ese recorrido se pudieron observar las siguientes situaciones, que ameritan análisis y toma de acciones por parte de la Agencia, una vez reciba los bienes del distrito:

- Parte del distrito ya se encuentra en zona urbana del municipio de Repelón y en tal sentido, muchos predios han perdido su uso agropecuario.
- Se evidencia alto grado de deterioro y falta de mantenimiento de los equipos electromecánicos instalados en las estaciones de bombeo.
- Las redes de tubería instaladas en los 10 sectores de riego presurizado, son en asbesto cemento y debido al tiempo que llevan operando, de acuerdo con información de los operadores, se encuentran en mal estado y se presentan fugas continuas de agua. (ver formato de verificación de tuberías)
- Los canales de riego superior, inferior e inferior norte, están totalmente invadidos de maleza.
- En su mayoría, las compuertas de sifones y tomas principales y prediales se encuentran deterioradas y no cumplen su función de cierre y control adecuadamente; se evidencia falta de mantenimiento.
- Los canales de drenaje, paralelos a los de riego superior e inferior, se encuentran sedimentados e invadidos con maleza acuática y vegetación en los taludes.

- Los carretables paralelos a los canales de riego en su mayoría están en mal estado y solo se evidencian por una margen del canal, habiendo desaparecido casi en su totalidad en la otra margen. En el canal inferior, en el cual todas las tomas prediales se localizan en la margen izquierda del canal, el carretable desapareció completamente, dificultando las labores de operación de las estructuras de toma.

➤ **Distrito de adecuación de tierras de Santa Lucía**

Se realizó el recorrido por las estaciones de bombeo, canales de riego y drenaje y redes de tubería del distrito de riego y drenaje de Santa Lucía, en el cual se verificó el estado de la infraestructura del distrito, información que se adjunta a la presente acta mediante los formatos de información de la infraestructura.

Así mismo, durante ese recorrido se pudieron observar las siguientes situaciones, que ameritan análisis y toma de acciones por parte de la Agencia, una vez reciba los bienes del distrito:

- No obstante haberse reparado bombas y motores mediante convenio 849 del 2015 con la Gobernación del Atlántico y el Incoder en el año 2016, la falta de mantenimiento de los equipos electromecánicos y fallas constantes en el fluido eléctrico, tienen fuera de operación varias de las bombas, tanto de las nuevas como la antiguas. (ver formato de verificación estaciones de bombeo)
- En la estación San Pedrito (principal del sistema de riego), de las cuatro (4) bombas instaladas, una sola se encuentra en operación por problemas de funcionamiento de los sistemas de arranque.
- Todas las casetas de bombeo secundarias se encuentran sin iluminación interior y exterior, por falta de las luminarias, las cuales de acuerdo con manifestación de operadores se funden por el alto voltaje en las redes eléctricas de las estaciones
- En todas las estaciones de bombeo, al menos uno de los pararrayos se encuentra quemado
- La Estación de Bombeo, N° 2, está sin transformador, pues el mismo fue hurtado el 11 de octubre. (Se anexa copia de la denuncia interpuesta por el operador de la estación de bombeo, ante la inspección de policía del municipio de Suán Atlántico)
- Las redes de tubería instaladas en los seis (6) sectores de riego presurizado, son en asbesto cemento y debido al tiempo que llevan operando, de acuerdo con información de los operadores, se encuentran en mal estado y se presentan fugas continuas de agua. (ver formato de verificación de tuberías). La mayoría de los hidrantes instalados están en mal estado y por lo tanto no operan. A continuación, se presenta el resumen de lo encontrado:

Sector de bombeo	N° De hidrantes			N° de tramos de tubería con rupturas y fugas
	En operación	Fuera de servicio	Total	
1	43	35	78	18
2	42	93	135	12

3	7	137	144	90% de la tubería sepultada por la inundación del 2010
4	63	45	108	25
5	79	50	129	15
6	501	60	561	14
Total	735	420	1.155	84

- Los canales principales y lateral de riego superior, están totalmente invadidos de maleza y los carretables paralelos, que anteriormente existían por las dos márgenes del canal, actualmente en la mayor parte del canal, solo existen por un lado y en condiciones que van de regular a muy malas.
- Las pocas tomas prediales por gravedad que se pudieron observar en los canales, se encuentran deterioradas y no cumplen su función de cierre y control adecuadamente; se evidencia falta de mantenimiento
- Las tomas para estaciones de bombeo, denotan falta de mantenimiento y en todas faltan por lo menos una de las tres (3) interiores.
- Asimismo, sucede con los canales de drenaje, que se encuentran sedimentados e invadidos con maleza acuática y vegetación en los taludes. Los carretables paralelos a los canales de riego en su mayoría están en mal estado y solo se evidencian por una margen del canal, habiendo desaparecido casi en su totalidad en la otra margen. Lo anterior por la falta de mantenimiento y la temporada de invierno.

➤ **Distrito de adecuación de tierras de Manatí**

Se realizó el recorrido por los canales de drenaje del distrito de Manatí y en las estaciones de bombeo de Boquitas, en el cual se verificó el estado de la infraestructura del distrito, información que se adjunta a la presente acta mediante los formatos de información de la infraestructura.

Así mismo, durante ese recorrido se pudieron observar las siguientes situaciones, que ameritan análisis y toma de acciones por parte de la Agencia, una vez reciba los bienes del distrito:

- Se evidencia alto grado de deterioro y falta de mantenimiento de los equipos electromecánicos instalados en la estación de bombeo.
- De las cinco (5) bombas instaladas, solo dos (2) se encuentran en operación: Bombas N° 2 y 3.
- Las bombas N° 1 y 5, presentan fallas en el sistema eléctrico de arranque. Se apagan a los pocos minutos de encenderlas y por lo tanto, no pueden operar. En los cárcamos de éstas dos bombas faltan las rejillas inferiores que impiden la entrada de maleza acuática, razón por la cual tampoco se pueden encender las bombas. Es importante aclarar que el pasado 5 de octubre de 2016, el Incoder en Liquidación entregó a la Alcaldía de Manatí las dos rejillas de la Estación de San Pedrito, con el fin de minimizar la emergencia invernal en que se encuentra el municipio y a la fecha de esta visita, no se han instalado las rejillas.

- La bomba N° 4 está fuera de servicio, de acuerdo con información de los operadores, desde que fue instalada. No tiene conexión a los sistemas de arranque.
- Las luminarias tanto internas como externas de la estación se encuentran fundidas y por lo tanto no se dispone de iluminación suficiente para la operación del bombeo nocturno.
- Se presentan fallas continuas en el fluido eléctrico, lo cual se pudo evidenciar durante el inventario. En un tiempo de dos horas, se presentaron dos cortes en el servicio.
- El canal de desagüe de la estación Boquita al canal de dique, es revestido en concreto y se encuentra en buen estado.
- El distrito de drenaje MANATÍ está operando a una capacidad del 40% pues sus canales se encuentran totalmente colmatados y enmalezados tanto en su cauce como en sus orillas. Igualmente, los carretables presentan deterioro por las lluvias y las aguas que en muchos casos se vierte de los canales hacia los mismos.
- Las alcantarillas ubicadas en los canales secundarios, están taponadas y su capacidad hidráulica es inferior a los volúmenes que deben evacuar.
- Los puentes vehiculares en su mayoría están ubicados por debajo del nivel adecuado, de tal forma que generalmente permanecen sumergidos bajo el agua, en el período de lluvias de la zona (mayor en el segundo semestre).
- Las obras de control de caudales y excesos (compuertas y rebosaderos), están destruidas en su mayoría, o no existen porque han sido removidas por particulares para beneficio personal y para facilitar el flujo de los mayores volúmenes de agua hacia los predios por cada estructura de este tipo.
- Algunos de los canales de drenaje terciarios que figuran en el plano suministrado por el Incoder en Liquidación, no fueron encontrados en el recorrido o su ubicación es diferente. Por información de la comunidad han desaparecido. De otra parte, se encontraron canales que han venido siendo construidos por particulares y que no aparecen en el plano del Incoder en Liquidación.
- Se encontró un total de trece (14) canales y/o prolongaciones de los mismos, entre secundarios, terciarios y cuaternarios, que el Incoder no tiene registrados en libros ni en planos así:
 - ✓ Canal secundario CAÑO ARENAS
 - ✓ Canal secundario V: Prolongación para hacerlo llegar hasta el embalse del Guájaro
 - ✓ Canal secundario N° 1
 - ✓ Canal terciario V-6
 - ✓ Canal terciario V-7
 - ✓ Canal terciario VI-2: Prolongación para unir los canales secundarios V y VI.
 - ✓ Canal Cuaternario VI-2-1
 - ✓ Canal cuaternario VI-3-1
 - ✓ Canal cuaternario VI-3-2
 - ✓ Canal terciario VI-4
 - ✓ Canal terciario VI-5
 - ✓ Canal terciario M-1-4
 - ✓ Canal terciario III-13
 - ✓ Canal terciario III-14

- Se encontró un total de cuatro (4) canales entre secundarios, terciarios y cuaternarios, que el Incoder tiene registrados en libros y en planos, pero los mismos no existen en el terreno así:
 - ✓ Canal terciario IV-2
 - ✓ Canal terciario IV-3
 - ✓ Canal cuaternario M-1-2
- Se encontró que hay un (1) canal que no tiene la longitud reportada en la información entregada por el Incoder así:
 - ✓ Canal terciario V-3: La longitud en planos es aproximada a los 4.5 km. En el terreno solo tiene 2.0 km. Este canal pasa por la parcelación Palmarito.
- Se encontró que hay un canal ubicado en sitio diferente al presentado en el plano del Incoder así:
 - ✓ Canal V-2: Este canal se localiza 1.5 Km antes de lo establecido en el plano, pues se localiza en la parcelación El Gato y no en la parcelación Palma de Calle Larga.
- Los predios donde se localizan los canales, en su gran mayoría están inundados, pues el sistema de drenaje no tiene suficiente tiraje hidráulico, para drenar los terrenos con una mayor velocidad y cantidad por unidad de tiempo, versus los aportes de agua al sistema provenientes de las lluvias y aguas de escorrentía.

➤ **Distrito de adecuación de tierras de Maríalabaja**

Durante el recorrido por este distrito se encontraron las siguientes observaciones:

- El distrito presenta problemas ambientales relacionados con los vertimientos a los canales provenientes de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto municipal, las poblaciones e invasiones aledañas a los canales Principales, trayendo como consecuencia la contaminación de los canales de riego, acumulación de residuos sólidos en las estructuras hidráulicas, obstruyendo el flujo y la operación normal de los canales.
- Las invasiones se asientan en las zonas de mantenimiento y depósito de sedimentos de algunos canales, lo cual impide el normal desarrollo de los trabajos de limpieza y mantenimiento de los canales. USOMARIALABAJA manifiesta que ha solicitado la intervención de la Alcaldía Municipal sin obtener apoyo hasta la fecha.
- La información que se tiene sobre la capacidad de los embalses y el pondaje proviene de los diseños y la construcción del distrito, por lo tanto sería importante realizar los estudios pertinentes para determinar la capacidad real de almacenamiento.
- Los canales no están revestidos y en algunos sectores se observan bastante deformados en su sección hidráulica, sobre todo a su paso por las poblaciones

rurales e invasiones que utilizan el agua del canal para adelantar labores domésticas, de aseo personal y bebedero de los animales en los canales.

- El distrito no cuenta con la maquinaria necesaria para realizar labores de conservación de vías y la red de carretables en general se encuentra en regular estado, por lo tanto requiere mantenimiento y rehabilitación para mejorar las condiciones de transitabilidad.
- En el recorrido por las torres de captaciones de los embalses, el pondaje El Viento y los canales principales, se pudo observar el estado de las compuertas y constatar que en su mayoría se encuentran deterioradas y presenta muchas filtraciones o pérdidas de elementos fundamentales para su correcto funcionamiento. Algunas requieren rehabilitación y otras se deben reponer.
- El distrito de adecuación de tierras de María La Baja fue diseñado para operar por gravedad y controlado por un sistema de compuertas radiales y deslizantes, el cual se encuentra muy deteriorado. La infraestructura en general del distrito se encuentra en regular estado y operando en un 50%, según informa USOMARIALABAJA. Se requieren obras de rehabilitación en algunos tramos de los canales cuya sección hidráulica se encuentra deformada por acción de los pobladores y usuarios.
- Por otro lado, durante el recorrido de verificación de las estructuras hidráulicas observamos que algunas presentan alto grado de deterioro y en riesgo de colapso, como son los sifones de Arroyo Pava y Arroyo Hondo.
- Una cantidad importante de las compuertas encontradas en el recorrido por la infraestructura presentan alto grado de deterioro, sobre todo en su estructura metalmecánica por corrosión y sistema de sellado.
- De acuerdo al informe técnico de USOMARIALABAJA sobre el estado actual del distrito, se requiere una intervención general en su infraestructura para disminuir las pérdidas y mejorar la eficiencia en la prestación del servicio.
- El contrato de administración, operación y mantenimiento suscrito con USOMARIALABAJA No. 0194 del 14 de diciembre de 2007 con duración de 2 años, se ha venido prorrogando automáticamente y su fecha actual de vencimiento es el 6 de diciembre de 2017. Se recomienda definir la situación jurídica sobre la vigencia actual del contrato de administración.
- Se recomienda llevar a cabo una rehabilitación integral de la infraestructura del distrito y acciones para recuperar áreas invadidas que imposibilitan ejecutar labores de mantenimiento del Distrito.
- El Registro General de Usuarios del distrito se encuentra desactualizado.

➤ **Distrito de adecuación de tierras de Tucurinca**

Estructuras de Captación

Se tomó registro de las tres (3) estructuras de captación con las que cuenta actualmente el distrito identificando lo siguiente:

- Bocatoma Tucurinca Viejo: Ubicada en la coordenada 10°38'12.66" N, 74°9'16.64" W; la cual cuenta con una presa derivadora, muros de cierre en gavión revestido y tres compuertas planas de operación manual.

La estructura de la bocatoma en la fecha de la visita se encontraba bajo la afectación de una avalancha y creciente del Río Tucurinca a causas de las lluvias presentadas por el paso del Huracán Mathew. La afectación referida consiste en que todos los sedimentos que transportó el río en la creciente, fueron depositados en el área de la bocatoma, sepultando las estructuras con el material de arrastre del río.

De acuerdo con la inspección visual, se evidencian que las estructuras de captación en la margen derecha del río, tienen un estado aceptable, aunque con riesgo alto de presentar socavación en la parte inferior de los muros de cierre de la presa.

Por otra parte, en la margen izquierda se evidenció que el muro de cierre de la presa derivadora, se encuentra fracturado y con una alta probabilidad de colapso; lo cual traería graves afectaciones tanto para el predio colindante, como para la prestación del servicio.

No se evidencian elementos de medición y control de los caudales captados. Se registra que por la creciente del río, el limnómetro fue removido.

La aducción a dos piscinas de decantación se encuentra en canal revestido, en condiciones aceptables.

- Bocatoma Tucurinca Nuevo: Bocatoma ubicada en la coordenada 10°38'36.66" N, 74°9'48.76" W la cual cuenta con presa derivadora, muros de cierre en piedra pegada, en estado aceptable y tres compuertas planas de operación manual en buen estado y en operación.

El lugar cuenta con cerramiento y caseta para el bocatomo la cual se encuentra en buen estado estructural, sin embargo, se hace necesario un mantenimiento locativo en muros internos y externos.

Tiene una regla limnométrica como elemento de medición y control de caudales captados

Tiene una aducción a una piscina de decantación en canal revestido en condiciones aceptables.

- Bocatoma Roncador: Bocatoma ubicada en la coordenada 10°39'45.29" N, 74°13'10.70" W la cual cuenta con presa derivadora, muros de cierre en la margen derecha del río en gavión revestido, los cuales presentan socavación en la parte inferior.

En la margen izquierda del punto de bocatoma, se realizaron trabajos de construcción de diques de contención por parte de CORPAMAG (Convenio 851 de 2015 suscrito con Incoder), esta situación está poniendo en riesgo la estabilidad de la bocatoma por cuanto, la contención de la margen izquierda puede afectar la margen derecha donde se encuentra la estructura de captación. Por lo tanto, es importante considerar que el Distrito requiere una intervención en este punto para mitigar el riesgo de afectación.

El lugar cuenta con caseta para el bocatomo la cual se encuentra en buen estado estructural y de mantenimiento.

Tiene una regla limnométrica como elemento de medición y control de caudales captados

Tiene una aducción a una pantalla de retención para decantación en piedra pegada en estado aceptable.

Estructuras de Decantación

- Tucurinca Viejo
Se tienen dos piscinas de decantación, de dimensiones aproximadas de 80 m x 20m sin sistema de extracción hidráulica de lodos, el mantenimiento y la limpieza debe hacerse con máquinas.
- Tucurinca Nuevo
Al interior del canal en K0+280 se tienen dos pantallas de decantación de sólidos, sobre el cual debe hacerse mantenimiento utilizando maquinaria.
- Roncador
Solo se cuenta con una pantalla para represar y decantar en buen estado. El mantenimiento se tiene que hacer con maquinaria.

Canal Principal de Riego Tucurinca Viejo

El canal tiene una longitud total de 6.080 m, llevando sus aguas a la estructura de repartición llamada ocho bocas, donde confluyen también las aguas del canal Tucurinca Nuevo. A partir de esta estructura se provee riego para 6.500 Ha.

De los 6.080 metros del canal, se tienen 4.680 m revestidos en concreto en estado regular.

Se deja registro de lo siguiente:

- En la margen izquierda del canal se encuentran siembras de banano en los hombros del canal, lo cual ha generado que se deteriore la sección del mismo.
- Este sistema cruza en la Vía Nacional a través de un box culvert en estado aceptable, no obstante, se considera importante una revisión detallada al

interior del paso puesto que, por la inspección visual, podría presentar aceros expuestos al agua.

- Luego del paso bajo la vía nacional se observan asentamientos que vierten residuos sólidos y aguas servidas al canal. También se observan losas levantadas por efectos de la socavación.
- Se evidencia un paso subfluvial sobre la Quebrada Las Vacas en buen estado.
- Sifón sobre carretable en buen estado, sin embargo, las losas del canal aguas abajo se encuentran deterioradas.
- Se identifican 16 tomas prediales en estado aceptable.
- Se identificaron dos estructuras de caída en estado aceptable
- Se identificaron 4 puentes vehiculares en buen estado.
- En general el canal Tucurinca Viejo, se encuentra en condiciones de operar; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal, así como algunas losas fracturadas y colapsadas en sitios puntuales según el cuadro anexo; pero esto hace parte normal de los ciclos de mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Canal Principal de Riego Tucurinca Nuevo

El canal tiene una longitud total de 6.270 m, llevando sus aguas al canal secundario Ecuador y la estructura de repartición llamada ocho bocas, donde confluyen también las aguas del canal Tucurinca Viejo. A partir de esta estructura se provee riego para 6.500 Ha.

De los 6.270 metros del canal, se tienen 5.820 m revestidos en concreto en buen estado por contrato ejecutado con recursos Incoder en el año 2013.

Se deja registro de lo siguiente:

- Se tiene pendiente de aprobar solicitud efectuada al Incoder para que a partir del K0+600 se adecue una toma para el acueducto del corregimiento de Tucurinca, proyecto gestionado por parte de la Alcaldía con financiación de Aguas del Magdalena.
- Se evidencian drenajes de cultivos de arroz vertiendo al canal Tucurinca Nuevo en una longitud aproximada de 1200 m. En este sector las losas del canal se encuentran de color negro y también se encontraron serias afectaciones por socavación en los rellenos de soporte lateral del canal en un tramo de aproximadamente 600 m a partir del K1+600. Estas socavaciones se presentaron a causa de la avalancha generada por el paso del huracán Mathew
- El carretable del canal presentaba afectación en la fecha de la visita, no obstante se evidenció maquinaria y personal trabajando para restablecer el estado del carretable. Estas afectaciones se presentaron a causa de la avalancha generada por el paso del huracán Mathew.
- En el cruce con la vía férrea K1+120 se presenta socavación grave tanto del relleno lateral del canal como de la estructura de la vía férrea, lo cual puede afectar notablemente la infraestructura de riego. Se recomiendan hacer gestiones de verificación con FENOCO.

- El canal termina en la estructura de repartición denominada ocho bocas en buen estado.

Tucurinca Nuevo

- Entre el punto ocho bocas y el punto denominado cuatro bocas se tienen 1700 metros de canal Tucurinca Nuevo, en buen estado.
- En general el canal Tucurinca Nuevo, se encuentra en condiciones de operar; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal, así como algunas losas fracturadas y colapsadas en sitios puntuales según el cuadro anexo; pero esto hace parte normal de los ciclos de mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Canal Santa Marta

El canal tiene una longitud total de 10.400 m, con un caudal de diseño de 3 m³/s, de este canal se derivan los canales Paulina, Cairo – Potosí y Bella Esperanza.

De los 10.400 metros del canal, se tienen 3.900 m revestidos en concreto en regular estado.

Se deja registro de lo siguiente:

- El Canal Santa Marta comienza en una estructura de control con 5 compuertas planas de operación manual y vigilancia permanente, las cuales se encuentran en buen estado.
- Se evidencian algunas viviendas en inmediaciones del canal, lo cual genera vertimientos. Al interior del canal se desarrollan labores de lavado de ropa, aseo personal, etc. En algunos casos puntuales, se han dañado las losas del canal para habilitarlas como lavaderos.
- Se identifican 22 tomas prediales en estado aceptable.
- Se identifican 3 puentes vehiculares en buen estado
- Se identifican 9 sifones o pasetubos en condiciones aceptables
- Se identifica una estructura de aliviadero lateral en buenas condiciones.
- En general el canal Tucurinca Nuevo, se encuentra en condiciones de operar; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal, así como algunas losas fracturadas y colapsadas en sitios puntuales según el cuadro anexo; pero esto hace parte normal de los ciclos de mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Canal Roncador

El canal tiene una longitud total de 2.483 m, con un caudal de diseño de 1,9 m³/s, de este canal se derivan los canales Los Colonos y Roncador Viejo

De los 2.483 metros del canal, se tienen 200 m revestidos en concreto en regular estado.

Se deja registro de lo siguiente:

- Se identifican 2 alcantarillas y una estructura de control

- En general el canal Roncador, se encuentra en condiciones de operar; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal, así como algunas losas fracturadas y colapsadas en sitios puntuales según el cuadro anexo; pero esto hace parte normal de los ciclos de mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Canal Ecuador

El canal tiene una longitud total de 3.337 m con un caudal de diseño de 0,4 m³/s y todo se encuentra en terreno natural

Se deja registro de lo siguiente:

- Se identifican 5 tomas prediales en estado aceptable
- Se identifican 6 estructuras de control en estado aceptable
- En general el canal Guatemala Alto, se encuentra en condiciones de operar; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal; pero esto hace parte normal de los ciclos de mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Canal Guatemala Alto

El canal tiene una longitud total de 680 m y todo se encuentra en terreno natural

Se deja registro de lo siguiente:

- Se identifican 3 tomas prediales en estado aceptable
- En general el canal Guatemala Alto, se encuentra en condiciones de operar; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal; pero esto hace parte normal de los ciclos de mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Canal Guatemala Bajo

El canal tiene una longitud total de 5700 m y todo se encuentra en terreno natural

Se deja registro de lo siguiente:

- Se identifican 9 tomas prediales en estado aceptable
- 5 Alcantarillas en estado aceptable.
- En general el canal Guatemala Bajo, se encuentra en condiciones de operar; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal; pero esto hace parte normal de los ciclos de mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Canal Dávila

El canal tiene una longitud total de 6017 m y todo se encuentra en terreno natural

Se deja registro de lo siguiente:

- Se identifican 7 tomas prediales en estado aceptable
- 9 Alcantarillas en estado aceptable.

- En general el canal Dávila, se encuentra en condiciones de operar; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal; pero esto hace parte normal de los ciclos de mantenimiento del distrito a cargo del operador.

Canal Infante

El canal tiene una longitud total de 7100 m y todo se encuentra en terreno natural

Se deja registro de lo siguiente:

- Se identifican 11 tomas prediales en estado aceptable
- 10 Alcantarillas en estado aceptable.
- En general el canal Infante, se encuentra en condiciones de operar; sin embargo, se observa sedimentación, falta de corte de maleza en los taludes y hombros del canal; pero esto hace parte normal de los ciclos de mantenimiento del distrito a cargo del operador.

La restante infraestructura de riego no pudo ser verificada por el tiempo de la comisión asignada, sin embargo, por el reporte de los funcionarios de ASOTUCURINCA, los canales secundarios y terciarios operan, pero sería deseable que pudieran revestirse.

Drenajes

Los drenajes identificados en la visita, se encuentran en terreno natural y se evidencia que prestan el servicio requerido. No obstante, se tienen algunas afectaciones por obstrucciones que se dan ya sea por basuras, obstrucciones o por algunas tomas aparentemente irregulares (alrededor de 60 según lo que reporta ASOTUCURINCA) para adaptar riego en predios de la parte baja con las aguas de drenaje. Esta situación fue denunciada ante los entes competentes.

Carreteables

Los carreteables se encuentran en estado aceptable, no obstante se tienen algunas afectaciones puntuales por causa de las lluvias presentadas en los últimos días y las cuales hacen parte del giro normal de la operación y mantenimiento a cargo del operador.

Obras de Protección Contra Inundaciones

No se presenta un inventario de obras de protección contra inundaciones; sin embargo, existen varios sitios de protección mediante jarillones y gaviones a lo largo del Río Tucurínca.

ASOTUCURINCA reporta 9 diques colapsados a causa del paso del Huracán Mathew, lo cual se tiene como emergencia declarada; de igual manera se reporta 2200 metros de diques bajos, ubicados a 700 m aguas abajo de la bocatoma del Canal Tucurínca Nuevo.

Esta es una de las afectaciones que se considera más graves porque con pequeñas crecientes del Río Tucurínca, se está afectando la infraestructura de riego en los Canales Tucurínca Viejo y Nuevo.

Afectaciones Puntuales Encontradas

A causa de las lluvias presentadas en la zona en los meses de octubre y noviembre, se evidenciaron las siguientes afectaciones:

- Afectaciones en la bocatoma del Canal Tucurinca Viejo y en los canales Tucurinca Nuevo y Tucurinca Viejo.
- Frente a la Bocatoma Roncador, se tiene la afectación por la construcción del Dique de la Margen Izquierda del Río Tucurinca, lo cual puede arremeter el río contra este sitio de captación.
- La asociación manifiesta que se debe establecer de manera institucional la frontera agrícola del distrito de adecuación de tierras, ya que esta no se encuentra delimitada.

➤ **Distrito de adecuación de tierras de Aracataca**

Durante el recorrido por el distrito, se encontraron las siguientes observaciones:

- El Distrito ha sido afectado sensiblemente su infraestructura por la ola invernal en los meses de octubre y noviembre del presente año, en tal sentido es recomendable adelantar un plan de rehabilitación, que permita condiciones dables en la operación del sistema de riego. Los componentes de rehabilitación son:
 - ✓ Canal de riego y vía Corralito
 - ✓ Taponamiento rompedero vía Corralito sector La Montañita (abscisa K2+472).
 - ✓ Rehabilitación de Carreteables y estructuras de drenaje.
 - ✓ Rehabilitación de compuertas de control de nivel y repartición de caudales.
 - ✓ Rehabilitación de placas de revestimiento de canales conductores principales, Antioquia y Las Flores, y de riego Tolima y Bremen.
- Se presentan problemas ambientales relacionados con los canales de riego Tolima y Bremen que atraviesan la cabecera municipal de Aracataca como también el canal de riego Patía I, que atraviesa la cabecera municipal de El Retén, donde se presentan vertimientos de aguas servidas, basuras, lavandería de ropas comunitaria y bañaderos públicos, la cual están afectando la calidad del agua para riego, obstrucciones al flujo y operación de normal de los canales como a la infraestructura hidráulicas.
- Hay presencia de invasiones en las áreas de servidumbre de canales, carreteables, zonas de mantenimiento y depósito de sedimentos de algunos canales, lo cual impide el normal desarrollo de los trabajos de limpieza y mantenimiento de los canales. Adicionalmente hay corrimiento de cercas invadiendo los derechos de vías y siembras de cultivos de palma hasta los hombros de los canales. Manifiesta Usuaracataca que ha solicitado la intervención a las Alcaldías Municipales de Aracataca y El Retén, sin obtener apoyo hasta la fecha.

- Los canales que no están revestidos en algunos sectores, se observan deformaciones en su sección hidráulica, sobre todo a su paso por las poblaciones rurales e invasiones que utilizan el agua del canal para adelantar labores domésticas, de aseo personal y bebedero de los animales.
- El distrito no cuenta con la maquinaria necesaria para realizar labores de conservación de vías y la red de carretables en general, ya que se encuentra en regular estado, por lo tanto requiere mantenimiento y rehabilitación de la misma, para mejorar las condiciones de transitabilidad.
- Dada la antigüedad de la infraestructura del distrito, donde su vida útil han cumplido con su funcionamiento y se observa deterioro en canales de riego, estructuras de control de nivel, compuertas de distribución y prediales y estructuras de drenaje.
- El Distrito de Aracataca, a la fecha de la visita se encuentra en operaciones y entregando a los usuarios un caudal de agua concesionada de 7.761 LPS, para regar 10.455,78 has, en 454 predios y 348 propietarios, en cultivos de palma africana en un 98% y un 2% en arroz y pancoger.
- La red vial del distrito presenta una infraestructura de carretables en afirmado con un ancho promedio de 4.50 ml y una longitud total de 127,32 Kms y se encuentran en regular estado (afectados por la ola invernal que impera en el momento),
- Las vías presentan deterioro en la capa de rodadura y en las pendientes longitudinales y transversales y afectación en las estructuras de drenaje, en ocasión al fuerte invierno que impera en el área de influencia del distrito.
- El distrito cuenta con una red de canales de drenaje en tierra y el acoplamiento de canales naturales existentes, con una longitud de 86.23 Kms, presentan alto grado de colmatación y requieren rehabilitarse.

➤ **Distrito de adecuación de tierras del Alto Chicamocha y Firavitoba**

Durante el recorrido por el distrito, se encontraron las siguientes observaciones:

- Pudo evidenciarse que el distrito opera de manera adecuada, se realizan labores de mantenimiento de manera periódica y el personal operativo tiene conocimiento en la operación del sistema.
- En la revisión de los canales, se apreció que estos mantienen una sección uniforme, existen obras de reforzamiento de orillas, pero se requiere adelantar labores de rocería en la mayoría de estos.
- El distrito tiene instalada una infraestructura para la transmisión de datos en tiempo real, la cual permitía la operación y control a distancia del distrito. Sin embargo, este sistema está fuera de servicio y los aparatos se encuentran instalados sin cumplir ninguna función. Se requiere analizar si los dispositivos existentes están completos y si es posible volver a poner en funcionamiento estos sistemas.
- Se evidenció, a partir de la inspección visual y el aroma que despiden, que se presentan altos grados de contaminación en las aguas de la represa La Playa, y el Canal Vargas.

- No existen controles de la calidad y cantidad de vertimientos realizados a las fuentes de agua.
- Las estaciones que operan mediante canal de aducción conectado a tubería, carecen de compuertas de control en el paso del canal a la tubería.
- Se pudo apreciar que a pesar de las altas lluvias presentadas para la época en que se realiza la visita, la represa La Copa debe operar por debajo de su máxima capacidad, debido a que Incoder no adquirió la totalidad de predios inundables al llenar el embalse.
- Existen estaciones de bombeo que no poseen dispositivos de medida de caudal a la salida.
- Se aprecia que ninguna de las estaciones cumple con la normatividad RETIE, en cuanto a identificación y señalización de los tableros, distribución y protección del cableado, entre otros.
- Sobre la Estación de Fuente Salinas es importante resaltar que consta de dos predios, un lote que comprende la dársena o pozo, a donde llegan los vertimientos del sector hotelero del municipio de Paipa, y otro lote donde se encuentra la infraestructura o estación. El primer lote (donde se encuentra la dársena) fue entregado por el Incoder al municipio de Paipa a título gratuito por solicitud de este último, motivados por cambiar de sitio dicha dársena y no afectar el paisajismo del sector.
- CORPOBOYACÁ venía intentando hacer cobros por tasas de vertimientos al distrito de riego por los vertimientos del sector hotelero, y si bien al sector hotelero se le hacía un cobro por bombear las aguas, los vertimientos son generados por ellos, es decir por el municipio de Paipa, en virtud de esto, el Incoder suscribió un contrato de comodato de la estación, incluida toda la maquinaria necesaria para la operación de la misma. Este comodato le permite al municipio dar alcance al manejo de sus aguas vertidas en la zona hotelera, donde no llega la red de alcantarillado de la zona urbana.
- La estación Fuente Salinas no tiene riego y funciona solamente para dar manejo a las aguas salinas del complejo hotelero de Paipa, actualmente la estación la maneja USOCHICAMOCHA, pero en virtud de un acuerdo entre la Alcaldía de Paipa y ellos.
- Es importante resaltar que durante el recorrido, Usochicamocha informó de manera verbal, a la Agencia de Desarrollo Rural, que veinticuatro (24) bombas están en proceso administrativo por mala calidad, en desarrollo del contrato suscrito entre Incoder y el Consorcio Chicamocha 2012, lo cual genera para el distrito, que en este momento no se cuente con la operación de estas bombas en el funcionamiento del Distrito.
- Esta situación derivó el “Acuerdo para la reparación de las bombas del Distrito de Riego del Alto Chicamocha, en el departamento de Boyacá”, entre el Consorcio Chicamocha 2012, Consorcio Inteder, Usochicamocha e Incoder, con el fin de dar solución a la problemática presentada con las 24 bombas centrífugas referencia ETN 150-450. A la fecha se evidencia que este acuerdo no ha sido ejecutado en su totalidad, pues hay bombas que aún no se han arreglado ni puesto en funcionamiento. Se debe hacer seguimiento.
- Mediante Resolución No. 0876 del 17 de marzo de 2011 la Corporación Autónoma Regional de Boyacá otorga una renovación de concesión de aguas superficiales a

la Asociación de Usuarios del Distrito de riego y drenaje de Gran Escala del Alto de Chicamocha y Firavitoba “USOCHICAMOCHA”, por un plazo de cinco (5) años, sin embargo USOCHICAMOCHA manifestó que dicha resolución fue objeto de recurso de reposición, por lo cual la vigencia de la concesión de aguas inicia desde el momento en que se resuelve el recurso interpuesto, que para el presente caso fue en enero de 2016.

3.2.3.1.6 Proyectos de adecuación de tierras de mediana y gran escala

➤ Proyecto del Río Ranchería

Durante el recorrido por este proyecto se encontraron las siguientes observaciones:

- Es un proyecto multipropósito que pretende abastecer de agua a los sistemas de acueductos de nueve (9) municipios en el departamento de La Guajira, a los distritos de riego de Ranchería y San Juan del Cesar; y también generar energía eléctrica para esa zona del país.
- El proyecto corresponde a un embalse con capacidad de 198 millones de metros cúbicos de agua con el que se pretende aprovechar los recursos hídricos e hidráulicos de la corriente del río Ranchería y lo constituye una presa en tierra y enrocado con núcleo impermeable en arcilla y sus obras complementarias, con el fin de suministrar agua a los acueductos municipales de Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Hato Nuevo, Albania, Maicao, Manaure y Uribía, así como a los futuros distritos de adecuación de tierras de Ranchería y San Juan del Cesar para irrigar 18.536 hectáreas en área rural de los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar, y la construcción de una Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) con capacidad de generar hasta 7 Megavatios de energía.
- Hasta el momento está concluida la Primera Fase del proyecto desde noviembre de 2010, que comprendió la construcción de la presa El Cercado y sus obras complementarias, así como las conducciones de los distritos de adecuación de tierras San Juan del Cesar y Ranchería. Al respecto podemos concluir que aún no hay aprovechamiento del embalse conforme a los propósitos del proyecto.
- Desde el año 2011 hasta la fecha, vienen adelantando la ejecución de contratos de administración, operación, mantenimiento y seguimiento de la infraestructura construida en la Fase I del proyecto. Actualmente se ejecuta el contrato No. 763 de 2015 suscrito entre el Incoder y el Consocio ETHA con el objeto de **“ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL, DE LAS OBRAS DE LA ETAPA I DEL PROYECTO RÍO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, por valor de \$7.807.724.487, el cual fue subrogado a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.
- Con el fin de llevar a cabo la administración, operación y mantenimiento del proyecto hasta el 29 de diciembre de 2016, la ADR suscribió la Adición No. 2 y prórroga del Contrato No. 763-2015, por valor de \$2.366.519.612, para un valor total del contrato de \$10.174.244.099.

De acuerdo a la visita de verificación realizada al proyecto del Río Ranchería en el departamento de La Guajira y la situación encontrada, hacemos las siguientes recomendaciones:

- Teniendo en cuenta que el presente contrato finaliza su ejecución el próximo 29 de diciembre, se recomienda adelantar el proceso de contratación de Administración, Operación y Mantenimiento del embalse Ranchería para el próximo año.
- Llevar a cabo el mantenimiento de las conducciones Ranchería y San Juan del Cesar, las cuales no han entrado en operación.
- Se recomienda conformar un grupo interdisciplinario para ejercer la Supervisión del actual y futuro contrato de AOM, la cual debe estar integrado como mínimo de un Ingeniero Civil, un Ingeniero Ambiental y un Abogado.
- Se recomienda hacer mantenimiento de la válvula de descarga Howell Bunger debido al estado de deterioro prematuro en que se encuentra.

Finalmente se recomienda adelantar las siguientes gestiones con carácter de urgencia:

- a. Consolidar y definir los mecanismos técnicos y legales para la entrega de las áreas estratégicas a la Corporación Ambiental de la Guajira – CORPOGUAJIRA y sean definidas dentro del plan inversiones forzosas del 1%.
- b. Gestionar la entrega de la vía sitio Presa El Cercado al Corregimiento de Caracolí, en una longitud de 13.6 Kms al Departamento de La Guajira y/o Municipio de San Juan del Cesar.
- c. Adelantar las gestiones a nivel interinstitucional sobre la entrega de la línea de transmisión eléctrica de 13.2 Kw, entre la Presa El Cercado y el Corregimiento de Caracolí, municipio de San Juan del Cesar ante la Gobernación de La Guajira y/o ELECTRICARIBE.
- d. Adelantar el cierre ambiental de las obras ejecutadas en la Fase I del proyecto Río Ranchería.

➤ **Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras del Triángulo del Tolima**

Durante el recorrido por este proyecto se encontraron las siguientes observaciones:

- Los problemas que aquejan al proyecto son producto tanto de la falta de administración y mantenimiento oportunos, como de los cultivadores de arroz, quienes al no tener nadie que dirija y administre el proyecto, acceden a la infraestructura y al agua de los canales, sin control ni responsabilidad.
- Se estima ya hay más de 1.500 has de arroz de riego sembradas en el área del proyecto. Así mismo, que se están terminando de adecuar los suelos para otras 1.000 has más, con lo cual se generará.

- Algunos elementos del inventario de bienes realizado con ocasión de la entrega del proyecto por parte del Incoder en liquidación, se encuentran en una casa tomada en alquiler por la alcaldía de Coyaima, para la ejecución del Convenio 273 de 2016, el cual estuvo vigente hasta el día 02 de mayo de 2016. Desde esa fecha, se adeuda el arriendo (\$1.200.000 mensuales incluidos los servicios públicos del inmueble) los cuales, según la Alcaldía, deben ser cancelados por el Incoder o por la ADR, ya que la Alcaldía no hace uso de dicho inmueble.
- El proyecto adeuda \$8.692.560 pesos por concepto de servicio de energía de las instalaciones (bocatoma, exclusor de sedimentos y represa de zanja Honda). Se anexan copia de los recibos con corte a septiembre de 2016.
- Es urgente el apoyo a UTRITOL para lograr su fortalecimiento y consolidación administrativa, técnica y económica.
- Se debe incluir en los costos reembolsables asignados a la contratación de actividades de Administración, Operación y mantenimiento (AOM) del proyecto de Distrito Triángulo del Tolima, una partida para la actualización del Registro General de Usuarios (RGU) y la reforma de los estatutos de la Asociación, para dar mayor capacidad de gestión y reconocimiento social a la misma.
- Realizar con carácter urgente un censo de predios cultivados con arroz, que actualmente están tomando agua de los canales del proyecto de Distrito, a fin de determinar las áreas ubicadas en zonas aptas y no aptas para dicho cultivo.
- Conjuntamente con UTRITOL, se debe estructurar e implementar un plan de acción en los predios que actualmente tiene cultivos de arroz, tanto en zonas aptas como no aptas, cuyo propósito fundamental es disminuir la presión sobre nuevas áreas y detener los cultivos en las áreas con suelos no aptos.
- Contratar lo más pronto posible las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento para evitar el colapso social y técnico del proyecto.
- La comunidad solicita se haga una revisión y ajuste al Plan de Desarrollo Agropecuario del Proyecto de Distrito Triángulo del Tolima, donde se contemple nuevas líneas productivas como el arroz y la piscicultura ultra intensiva con sistemas biofloc en piscinas en geomembrana, entre otras.
- Se debe implementar un plan que asegure la integridad de la propiedad de los terrenos adquiridos para la construcción del Proyecto, mediante cercas distintivas con postes de cemento pintados, establecimiento de plantaciones forestales protectoras y/o protectoras-productoras, de la región o adaptables, en las áreas disponibles y avisos y vallas alusivas a terrenos de propiedad privada de la ADR.

➤ **Proyecto de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Tesalia Paicol**

Estructuras de Captación y Desarenador

El proyecto tiene sus estructuras de captación sobre el Río Negro de Narváez, en el punto ubicado en las siguientes coordenadas: **2° 31' 12.623" N, 75° 49' 14.408" W**; Las obras de captación, de manera general, se encuentran en buen estado y operando para la prestación adecuada del servicio.

Las estructuras de captación se componen de:

- Presa – vertedero derivadora con una longitud en la cresta de 30m y una altura de 8m, con una longitud de tanque amortiguador de energía igual a 32.50 m.
Esta presa presenta algunas deficiencias constructivas en la gola, donde se pueden evidenciar protuberancias en el concreto; así mismo, se evidencian residuos del anclaje de la ataguía los cuales deben ser removidos. No obstante, las protuberancias referidas en la estructura de amortiguación, pueden presentar averías tempranas en la estructura de la presa por el paso del agua.
- Toma de agua de dos vanos con compuertas verticales de 1.52 de ancho x 1.83 de alto, canal de limpia de sedimentos de fondo controlado con compuerta radial de 3.15m x 3.15 m
Esta toma no tiene evidencia de sistemas de limpieza de las compuertas
- 1 desarenador con dos módulos de 5.30m de ancho, longitud de 21.20m, profundidad igual a 2.50m con compuertas verticales de 1.22m x 1.83 m.
No se tiene certeza del funcionamiento hidráulico del desarenador, por cuanto este no se ha podido probar su estanqueidad y resistencia con la máxima capacidad de almacenamiento.
- Los sistemas de operación de compuertas operan por medio de motoreductores, los cuales, se encuentran en alto grado de deterioro, con manchas de óxido en varias partes del motor y la instalación.
- Los sistemas de compuertas presentan vástagos con anclajes deficientes lo que facilita su pandeo y deterioro.
De igual manera, no se tiene certeza de la correcta operación de las compuertas debido a que no han sido probadas hidráulicamente para verificar los sellos y la resistencia de los elementos.
- Actualmente el predio donde se encuentra la infraestructura de captación no tiene cerramiento, lo cual genera posibilidades de robo a los motores y demás elementos de propiedad del estado.
- En el cauce del Río Negro, se evidencia que debe ser reconfirmada la margen derecha del mismo, sin embargo, se tiene que el contrato de obra No. 939 de 2014 para la terminación del Distrito de Riego de Tesalia Paicol, agotó los recursos para esta actividad de acuerdo con las actas de modificación al presupuesto suscritas entre el contratista, la interventoría y la supervisión del Incoder.
- En el predio donde se encuentran las estructuras de captación se tiene un hallazgo de carácter arqueológico que debe ser conservado según consideraciones del ICANH.
- La del operador de la bocatoma, se encuentra en este momento bajo el uso y custodia del actual contratista de obra. Se advierte que al hacer entrega final del contrato debe recibirse a entera satisfacción.

Tuberías de Conducción Principal

a. Conducción a Flujo Libre

Se tiene instalación de tubería en concreto marca American Pipe de 1.50m de diámetro y se reporta instalación en 3.579,87 m de los 4.550 m que tiene el tramo a flujo libre

En una longitud aproximada de 1.8 Km, se tiene trazado el alineamiento de tubería sobre el resguardo indígena Picwe Tha Fiw; comunidad que actualmente no permite el acceso a los contratistas para el desarrollo de sus actividades, por considerar que la consulta previa tiene falencias, a pesar de que el cumplimiento de este derecho ha sido verificado y avalado por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior como ente rector de este tema.

Debe tenerse en cuenta que desde el inicio de los trabajos, estas tuberías no han sido probadas hidráulicamente, razón por la cual se desconoce totalmente la funcionalidad de lo que hasta ahora se tiene construido.

Se han evidenciado que los pozos de inspección no se tienen debidamente identificados a nivel de superficie, por lo tanto es necesaria su adecuada identificación para la entrega final.

b. Conducción Flujo a presión

Se tiene instalación de tubería en concreto marca American Pipe de 54" de diámetro y se reporta instalación en 3.355 m de los 8.250 m que tiene el tramo de flujo a presión.

Debe tenerse en cuenta que desde el inicio de los trabajos, estas tuberías no han sido probadas hidráulicamente, razón por la cual se desconoce totalmente la funcionalidad de lo que hasta ahora se tiene construido. Adicionalmente, no se tiene la totalidad de anclajes o contrapesos en las curvas verticales y horizontales, razón por la cual se tiene alta incertidumbre sobre su funcionamiento.

No se han instalado accesorios.

En la explanación correspondiente a la zona del infierno, se han evidenciado derrumbes y zonas de inestabilidad, lo cual es necesario analizar en detalle, tanto para lo que resta de la construcción del distrito, como para la operación.

La explanación ha tenido avances significativos, no obstante restan las construcciones de los pasos elevados con tuberías auto-portantes.

Sistemas de Distribución

Sistema de Distribución t2

Se tiene instalación de tuberías en PVC en una longitud de 10.850 m, con un avance del 93%.

Se observa que este sistema es seriamente afectado por la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tesalia, lo cual ha traído como consecuencia, que parte del área a beneficiar, hoy en día se ha determinado que es expansión urbana y por lo tanto estos predios no tendrán vocación agropecuaria, restando de la meta prevista como área a adecuar.

No se han colocado la totalidad de los accesorios del sistema

Debe tenerse en cuenta que desde el inicio de los trabajos, estas tuberías no han sido probadas hidráulicamente, razón por la cual se desconoce totalmente la funcionalidad de que hasta ahora se tiene construida.

Sistema de Distribución t1

a. Tuberías

Se tiene instalación de tuberías en concreto American Pipe en diámetros de 33" y 27", así como tuberías en PVC en una longitud de 15.153 m, con un avance del 79%.

Debe tenerse en cuenta que desde el inicio de los trabajos, estas tuberías no han sido probadas hidráulicamente, razón por la cual se desconoce totalmente la funcionalidad de lo que hasta ahora se tiene construido.

No se han colocado la totalidad de los accesorios del sistema

b. Canales

Se han revestido 4.257 m con un avance del 96%

No se han instalado las compuertas de las cámaras.

Se deja observación de que los concretos presentan fisuras de retracción de fraguado, así mismo se evidencia que no se han sellado las juntas, ni se han efectuado pruebas de estanqueidad. En sitios puntuales se tienen afectaciones en los concretos de revestimiento por lo que parecen ser uñas de una retroexcavadora, lo cual afecta el recubrimiento del acero.

Los canales se encuentran colmatados de sedimentos y malezas.

Se deben mejorar en sitios puntuales los rellenos del canal

Sistema de Distribución c1

a. Tuberías

Se tiene instalación de tuberías en concreto American Pipe en diámetros de 33" y 30", así como tuberías en PVC en una longitud de 11.162 m, con un avance del 80%.

Debe tenerse en cuenta que desde el inicio de los trabajos, estas tuberías no han sido probadas hidráulicamente, razón por la cual se desconoce totalmente la funcionalidad de lo que hasta ahora se tiene construido.

No se han colocado la totalidad de los accesorios del sistema

b. Canales

Se han revestido 6.761 m con un avance del 98%

No se han instalado las compuertas de las cámaras.

Se deja observación de que los concretos presentan fisuras de retracción de fraguado, así mismo se evidencia que no se han sellado las juntas, ni se han efectuado pruebas de estanqueidad. En sitios puntuales se tienen afectaciones en los concretos de revestimiento por lo que parecen ser uñas de una retroexcavadora, lo cual afecta el recubrimiento del acero.

Los canales se encuentran colmatados de sedimentos y malezas.

Se deben mejorar en sitios puntuales los rellenos del canal.

Sistema de Distribución c2

Se han revestido 3.199 m con un avance del 85%

No se han instalado las compuertas de las cámaras.

Se deja observación de que los concretos presentan fisuras de retracción de fraguado, así mismo se evidencia que no se han sellado las juntas y estas se encuentran altamente deterioradas desde su construcción en el contrato inicial. Tampoco se han efectuado pruebas de estanqueidad; en sitios puntuales se tienen afectaciones en los concretos de revestimiento por lo que parecen ser uñas de una retroexcavadora, lo cual afecta el recubrimiento del acero.

Los canales se encuentran colmatados de sedimentos y malezas.

Se deben mejorar en sitios puntuales los rellenos del canal

Pasos Elevados

a. Paso elevado sobre el Río Negro.

Este paso elevado se encuentra suspendido por la afectación del resguardo indígena Picwe Tha Fiw, adicionalmente con la expedición del permiso de uso de zona de vía por parte del Invías, es necesario reubicar el estribo del a margen izquierda del Río Negro.

Se anota que parte de la estructura fue recibida por parte del Incoder en virtud del modificatorio No. 1 y 7 del contrato de obra No. 695 de 2009, lo cual ha generado inconvenientes.

b. Paso elevado sobre el Río Páez.

Este paso elevado se encuentra en ejecución.

Se anota que parte de la estructura fue recibida por parte del Incoder en virtud del modificatorio No. 1 y 7 del contrato de obra No. 695 de 2009, lo cual ha generado inconvenientes en el armado e izaje de las piezas.

c. Pasos elevados conducción principal

Estos pasos están diseñados con apoyos simples para tuberías auto-portantes, las cuales se tienen bajo reclamación de la UT Tesalia 2014. Al respecto se anota que el Incoder no efectuó pronunciamiento alguno, sobre los conceptos del contratista y el interventor.

Suministros de Tubería

Se anota se tienen suministros de tubería y accesorios recibidos por parte del Incoder en virtud del modificatorio No. 1 y 7 del contrato de obra No. 695 de 2009. Al respecto se anota que estas modificaciones cambiaron gravemente la naturaleza del contrato al pasar de un contrato de obra a un contrato de suministro en lo referente a tuberías, estructura, accesorios y compuertas.

Por otra parte se tiene un depósito de tuberías en el resguardo indígena Picwe Tha Fiw, al cual no se tiene acceso por determinación de la comunidad étnica.

3.2.3.1.7 Distritos de Pequeña Escala

El Incoder en Liquidación transfirió a título gratuito el derecho de dominio y posesión de sesenta y cinco (65) distritos de riego de Pequeña Escala a la Agencia de Desarrollo Rural, por medio de la Resolución No. 01275 de 2016.

La Agencia de Desarrollo Rural recibió 51 cajas y 214 carpetas con información de distritos de pequeña escala, pertenecientes tanto a distritos de propiedad del Estado como de propiedad privada, como se relaciona a continuación:

3.2.3.1.8 Relación Actas de Entrega

La entrega de los Distritos de Riego y Drenaje de Mediana y Gran Escala incluyó una fase documental y una visita en campo para la entrega física. A continuación, se relacionan las actas en las que constan dichos procedimientos:

No.	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	No. ACTA INCODER	FECHA	ESTADO
1	ATLÁNTICO	MANATI	MANATI	13	5-oct-16	ACTAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA
2		REPELON	REPELON	11	5-oct-16	
3		SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	14	5-oct-16	

No.	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	No. ACTA INCODER	FECHA	ESTADO
4	BOLÍVAR	MARIA LA BAJA, ARJONA Y MAHATES	MARIA LA BAJA	19	5-oct-16	AGENCIA
5	BOYACÁ	PAIPA, DUITAMA, TIBASOSA, NOBSA, SOGAMOSO, SANTA ROSA, FIRAVITOBA	ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA	17	5-oct-16	
6	CÓRDOBA	LORICA, SAN BERNARDO DEL VIENTO	LA DOCTRINA	15	5-oct-16	
7		MONTERÍA, CERETÉ, SAN CARLOS, CIÉNAGA DE ORO, SAN PELAYO Y COTORRA	MONTERIA - MOCARI	12	5-oct-16	
8	MAGDALENA	ARACATACA	ARACATACA	23	5-oct-16	
9		ZONA BANANERA	RIO FRIO	21	5-oct-16	
10		ZONA BANANERA	TUCURINCA	20	5-oct-16	
11	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	ABREGO	22	5-oct-16	
12	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	ZULIA	18	5-oct-16	
13	PUTUMAYO	COLON, SANTIAGO, SAN FRANCISCO Y SIBUNDOY	VALLE DE SIBUNDOY	10	5-oct-16	
14	SANTANDER	SABANA DE TORRES	LEBRIJA	24	5-oct-16	
15	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO, LA UNION, TORO	RUT	16	5-oct-16	

PROYECTOS DE ADECUACION DE TIERRAS

1	TOLIMA	COYAIMA	TRIANGULO DEL TOLIMA	97	30-Nov-16	ACTAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA
2	NEIVA	TESALIA PAICOL Y NÁTAGA	TESALIA	99		
3	GUAJIRA	DISTRACCION FONSECA BARRANCA Y SAN JUAN DEL CESAR	RIO RANCHERIA	98		

3.2.3.1.9 Pendientes por entregar – Adecuación de Tierras – Incoder En Liquidación – ADR

- Software de Cartera por tarifas de los quince (15) distritos de mediana y gran escala de propiedad del Estado.
- Estudios y diseños del Proyecto Río Ranchería (Año 2005) y actualización de estudios y diseños (Año 2013).
- Estudios y diseños del Proyecto Triángulo del Tolima.
- Estudios y diseños del Proyecto Tesalia – Paicol.
- Estudios y diseños de proyectos de adecuación de tierras de pequeña escala, años 2013, 2014 y 2015, elaborados por el Incoder (AIS – DRE, PARES, CONPES, MESAS REGIONALES).
- Informes de Administración, Operación y Conservación de la Fase I del Proyecto Río Ranchería: año 2011 al 2015.
- Estudio expansión urbana Distrito Montería – Mocarí.
- Información de los Distritos de Adecuación de Tierras de: Ríos Coello y Cucuana, Río Saldaña, Juncal, Porvenir, Samacá y Sevilla, toda vez que estos distritos fueron entregados financiados a las asociaciones de usuarios respectivas en virtud de la Ley 1152 de 2007 y aún deben recursos por esa transferencia.

NOTA: La información relacionada en este numeral fue recibida de acuerdo con el cuadro relacionado en el numeral 3.2.3.1.1, quedando pendiente su revisión detallada de los documentos recibidos.

3.2.3.1.10 Trámites Asociaciones de Usuarios de Adecuación de Tierras 2016

➤ **Certificaciones Existencia y Representación Legal**

Información General: Conforme a lo dispuesto en la Ley 41 de 1993 “*Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones*”, los usuarios de un Distrito de Adecuación de Tierras estarán organizados, para efectos de la representación, manejo y administración del Distrito, bajo la denominación de asociación de usuarios.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.14.1.9.1, 2.14.1.9.2 y 2.14.1.9.3 del Decreto 1071 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural*”, son funciones del organismo ejecutor de la política de adecuación de tierras, entre otras, efectuar el reconocimiento de la personería jurídica, su correspondiente inscripción y ejercer la inspección, control y vigilancia de las asociaciones de usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras, estando entre estas funciones la de certificar su existencia y representación legal.

Sobre el particular, conforme a lo establecido en el artículo 4° numeral 18 del Decreto 2364 de 2015, dentro de las funciones de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, está la de “*apoyar el proceso de formalización de organizaciones sociales, comunitarias y*

productivas rurales, entre otras, para facilitar su participación en los procesos de planeación y ejecución de planes de desarrollo rural con enfoque territorial”.

Avances: De acuerdo a lo anterior, en aras de cumplir el servicio de certificar la existencia y representación legal de las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras, en ejercicio de las funciones previstas en el Decreto Ley 2364 de 2015, concordante con las atribuciones legales para la organización administrativa interna de la entidad conforme a la Ley 489 de 1998, el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural proferió la Resolución No. 049 del 05/08/2016, por medio de la cual asignó dicha función en la Vicepresidencia de Integración Productiva, por tratarse de una función afín con la naturaleza de su funciones y competencias misionales.

En cumplimiento de dicha función, la Vicepresidencia de Integración Productiva ha revisado conforme a la normatividad vigente, las solicitudes radicadas por las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras, determinando en cada caso particular la pertinencia y viabilidad de su expedición.

Al respecto, a continuación, se informan las certificaciones expedidas con corte al 31 de diciembre de 2016; esta relación se lleva a partir de la asignación de la función conforme a la Resolución 049 del 05/08/2016 proferida por la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural:

No	RADICADO/SOLICITUD	ASOCIACIÓN	TRAMITE
1	20161138159	ASOCACIQUE	CERTIFICACION EXPEDIDA
2	20162100277	ASOLOSCAUCHOS	CERTIFICACION EXPEDIDA
3	20161140110	ASOMESON	CERTIFICACION EXPEDIDA
4	20161124385	ASOJUNCAL	CERTIFICACION EXPEDIDA
5	20161131139	ASO SANTA BÁRBARA QUEBRADA HONDA	CERTIFICACION EXPEDIDA
6	20162100237	ASOSISCUNCI	CERTIFICACION EXPEDIDA
7	CORREO	ASOZULIA	CERTIFICACION EXPEDIDA
8	20162100274	ASOTUCURINCA	CERTIFICACION EXPEDIDA
9	20162100275	ASORUT	CERTIFICACION EXPEDIDA
10	20162100272	ASOPORVENIR	CERTIFICACION EXPEDIDA
11	CORREO	USOALFONSO	CERTIFICACION EXPEDIDA
12	20161129430	USOCHICAMOCHA	CERTIFICACION EXPEDIDA
13	20161139799	Asociación de Usuarios "EL COSO"	CERTIFICACION EXPEDIDA
14	20161132192	ASOSEVILLA	CERTIFICACION EXPEDIDA
15	20161122271	ASORICAURTE	CERTIFICACION EXPEDIDA
16	20162100275	ASOASES	CERTIFICACION EXPEDIDA
17	20161147625	Asociación de Usuarios "EL COSO"	CERTIFICACION EXPEDIDA
18	20161148387	ASOCABUYAL	CERTIFICACION EXPEDIDA
19	CORREO	USOCHICAMOCHA	CERTIFICACION EXPEDIDA
20	20162100271	ASODISCHINIA	CERTIFICACION EXPEDIDA
21	20161151924	ASORÍOFRIO	CERTIFICACION EXPEDIDA
22	20161125305	ASORRECIO	CERTIFICACION EXPEDIDA
23	CORREO	ASOMONSERRATE	CERTIFICACION EXPEDIDA
24	20161149799	ASOLAGUNITAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
25	20161150997	ASOANACUEDUCTO	CERTIFICACION EXPEDIDA
26	20161157891	ASOPORVENIR	CERTIFICACION EXPEDIDA
27	CORREO	ASOSOCHAQUIRAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
28	20161129830	UTRITOL	CERTIFICACION EXPEDIDA
29	CORREO	ASURIAGUADAS	CERTIFICACION EXPEDIDA

No	RADICADO/SOLICITUD	ASOCIACIÓN	TRAMITE
30	20162100277	ASOLOSCAUCHOS	CERTIFICACION EXPEDIDA
31	20161124385	ASOJUNCAL	CERTIFICACION EXPEDIDA
32	20162100237	ASOSISCUNCI	CERTIFICACION EXPEDIDA
33		ASOZULIA	CERTIFICACION EXPEDIDA
34	20161131139	ASOSANTABARBARA	CERTIFICACION EXPEDIDA
35	20162100275	ASORUT	CERTIFICACION EXPEDIDA
36	20161140110	ASOMESON	CERTIFICACION EXPEDIDA
37	20161138159	ASOCACIQUE	CERTIFICACION EXPEDIDA
38	20161129430	USOCHICAMOCHA	CERTIFICACION EXPEDIDA
39	CORREO	ASOPANCOGER	CERTIFICACION EXPEDIDA
40	20161140677	USOSALDAÑA	CERTIFICACION EXPEDIDA
41	20162100280	ASOTUNAL	CERTIFICACION EXPEDIDA
42	20161139474	USOCOELLO	CERTIFICACION EXPEDIDA
43	20161144163	USOCOELLO	CERTIFICACION EXPEDIDA
44	20161146221	USOCOELLO	CERTIFICACION EXPEDIDA
45	20161148332	USOCOELLO	CERTIFICACION EXPEDIDA
46	20161127719	ASOVILLANUEVA	CERTIFICACION EXPEDIDA
47	20161131986	ASUVEGA	CERTIFICACION EXPEDIDA
48	20161153543	ASOCONTADOR	CERTIFICACION EXPEDIDA
49	20161151924	ASORIOFRIO	CERTIFICACION EXPEDIDA
50	CORREO	ASOVALLE DEL SIBUNDOY	CERTIFICACION EXPEDIDA
51	CORREO	ASORUT	CERTIFICACION EXPEDIDA
52	20161149799	ASOLAGUNITAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
53	20161150997	ASOANACUEDUCTO	CERTIFICACION EXPEDIDA
54	20162157891	ASOPORVENIR	CERTIFICACION EXPEDIDA
55	20161157891	ASOPORVENIR	CERTIFICACION EXPEDIDA
56	20161156073	ASODISRIEGOOICATA	CERTIFICACION EXPEDIDA
57	20161158688	ASOCHAQUIRAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
58	20161158517	ASOSUBIA	CERTIFICACION EXPEDIDA
59	20161167508	ADIRSI	CERTIFICACION EXPEDIDA
60	20161167429	ASOFUVIDA	CERTIFICACION EXPEDIDA
61	CORREO	ASOZULIA	CERTIFICACION EXPEDIDA
62	CORREO	ASORUT	CERTIFICACION EXPEDIDA
63	20161170961	USOQUAMO	CERTIFICACION EXPEDIDA
64	20161172158	USOCOELLLO	CERTIFICACION EXPEDIDA
65	CORREO	ASORIOFRIO	CERTIFICACION EXPEDIDA
66	CORREO	ASOCHAQUIRAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
67	CORREO	ASOPORVENIR	CERTIFICACION EXPEDIDA
68	CORREO	USOARACATAKA	CERTIFICACION EXPEDIDA
69	CORREO	ASORUT	CERTIFICACION EXPEDIDA
70	CORREO	ASOTUCURINCA	CERTIFICACION EXPEDIDA
71	CORREO	ASOSISCUNCI	CERTIFICACION EXPEDIDA
72	CORREO	ASOPROGRESO	CERTIFICACION EXPEDIDA
73	CORREO	USOGUAMO	CERTIFICACION EXPEDIDA
74	CORREO	ASOVILLANUEVA	CERTIFICACION EXPEDIDA
75	CORREO	ASOSISCUNCI	CERTIFICACION EXPEDIDA
76	CORREO	ASOZULIA	CERTIFICACION EXPEDIDA
77	CORREO	ASOTUCURINCA	CERTIFICACION EXPEDIDA
78	CORREO	ASORUT	CERTIFICACION EXPEDIDA
79	CORREO	ASOPORVENIR	CERTIFICACION EXPEDIDA
80	CORREO	USOALFONSO	CERTIFICACION EXPEDIDA
81	CORREO	USOCHICAMOCHA	CERTIFICACION EXPEDIDA
82	CORREO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS "EL COSO"	CERTIFICACION EXPEDIDA
83	CORREO	ASOSEVILLA	CERTIFICACION EXPEDIDA

No	RADICADO/SOLICITUD	ASOCIACIÓN	TRAMITE
84	CORREO	ASORICAURTE	CERTIFICACION EXPEDIDA
85	CORREO	ASOASES	CERTIFICACION EXPEDIDA
86	CORREO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS "EL COSO"	CERTIFICACION EXPEDIDA
87	CORREO	ASOCABUYAL	CERTIFICACION EXPEDIDA
88	CORREO	USOCHICAMOCHA	CERTIFICACION EXPEDIDA
89	CORREO	ASODISCHINIA	CERTIFICACION EXPEDIDA
90	CORREO	ASOMONSERRATE	CERTIFICACION EXPEDIDA
91	CORREO	ASOLAGUNITAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
92	CORREO	ASOANACUEDUCTO	CERTIFICACION EXPEDIDA
93	CORREO	ASOPORVENIR	CERTIFICACION EXPEDIDA
94	CORREO	ASOSOCHAQUIRAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
95	CORREO	UTRITOL	CERTIFICACION EXPEDIDA
96	CORREO	ASURIAGUADAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
97	CORREO	ASOLOSCAUCHOS	CERTIFICACION EXPEDIDA
98	CORREO	ASOJUNCAL	CERTIFICACION EXPEDIDA
99	CORREO	ASOSISCUNCI	CERTIFICACION EXPEDIDA
100	CORREO	ASOZULIA	CERTIFICACION EXPEDIDA
101	CORREO	ASOSANTABARBARA	CERTIFICACION EXPEDIDA
102	CORREO	ASORUT	CERTIFICACION EXPEDIDA
103	CORREO	ASOMESON	CERTIFICACION EXPEDIDA
104	CORREO	ASOCACIQUE	CERTIFICACION EXPEDIDA
105	CORREO	USOCOELLO	CERTIFICACION EXPEDIDA
106	CORREO	ASOVILLANUEVA	CERTIFICACION EXPEDIDA
107	CORREO	ASUVEGA	CERTIFICACION EXPEDIDA
108	CORREO	ASOCONTADOR	CERTIFICACION EXPEDIDA
109	CORREO	ASORIOFRIO	CERTIFICACION EXPEDIDA
110	CORREO	ASOVALLE DEL SIBUNDOY	CERTIFICACION EXPEDIDA
111	CORREO	ASORUT	CERTIFICACION EXPEDIDA
112	CORREO	ASOLAGUNITAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
113	CORREO	ASOANACUEDUCTO	CERTIFICACION EXPEDIDA
114	CORREO	ASOPORVENIR	CERTIFICACION EXPEDIDA
115	CORREO	ASOPORVENIR	CERTIFICACION EXPEDIDA
116	CORREO	ASODISRIEGOOICATA	CERTIFICACION EXPEDIDA
117	CORREO	ASOCHAQUIRAS	CERTIFICACION EXPEDIDA
118	CORREO	ASOSUBIA	CERTIFICACION EXPEDIDA
119	CORREO	ADIRSI	CERTIFICACION EXPEDIDA
120	20161000372	ASOALTOVILLAMERCEDES	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
121	20161172118	ASOCACIQUE	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
122	20161173264	ASOCAMPOALEGRE	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
123	20161174331	ASOFUNDADORES	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
124	20161171293	ASOGUAYABAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
125	20161162311	ASOHATICO	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
126	20161177945	ASOMARACAIBO	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
127	20161171583	ASOSANTIAGOPALACIO	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
128	CORREO	ASOTUCURINCA	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
129	20161000155	ASOUCOACHA	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
130	20161171361	ASURIAGUADA	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
131	20161175209	USOMARÍALABAJA	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA
132	20161175038	USOSANBORJA	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA

De igual manera, la Vicepresidencia de Integración Productiva realizó los trámites de Personerías Jurídicas y reformas de estatutos de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras.

Para el reconocimiento e inscripción ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural emite un concepto de viabilidad que es enviado a dicha entidad, junto con los documentos aportados por las asociaciones de usuarios, la cual los revisa y de encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, expide la resolución de Personería Jurídica correspondiente.

Para las reformas de estatutos se expide una resolución de aprobación de los mismos.

3.2.4 Proceso de Empalme Proyectos Productivos Incoder en liquidación – ADR

En este tema en particular, la Agencia efectuó una consulta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural relacionada con la dependencia competente para ejercer las funciones de monitoreo, control y seguimiento de los proyectos productivos de desarrollo rural con enfoque territorial que se encuentran en curso, adjudicados por el Incoder, así como la autorización de pagos de cada proyecto. El Ministerio respondió mediante radicado No. 20161110180801 25 de agosto y recibido en la Agencia el 1 de septiembre de 2016 del presente año, concluyendo lo siguiente:

(...)

a. De la entrega sólo se excluirían aquellas obligaciones que estén debidamente inventariadas dentro del pasivo de la liquidación del Incoder, de conformidad con los artículos 6 (numeral 2) 9 y 10 del Decreto 2365 del 2015, pues lo que figure en el inventario, por activo o pasivo, es objeto propio de la liquidación.

(...)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se concluye que la Agencia de Desarrollo Rural, de conformidad con su objeto misional y funciones, es la encargada de continuar con el desarrollo de los proyectos productivos adjudicados en el marco del Programa de Financiación y Cofinanciación de Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, previa entrega por parte del Incoder en liquidación, y de continuar ejerciendo las funciones de monitoreo, control y seguimiento respectivos. Todo lo anterior son perjuicio de lo indicado en el numeral 2.4 del presente escrito.”

3.2.4.1 Avances en gestión documental

La Agencia se encuentra en proceso de recepción de todos aquellos Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, que se están en ejecución por parte del Incoder. El estado de avance en la gestión de entrega, es el siguiente:

INFORME AVANCE RECIBO PROYECTOS						
N°	DEPARTAMENTO	CAJAS ENTREGADAS A GESTION DOCUMENTAL	PROYECTOS RECIBIDOS	TOTALES PROYECTOS A RECIBIR	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
1	AMAZONAS	21	36	36	100,00%	ACTA DEFINITIVA No. 5 FIRMADA
2	ANTIOQUIA	27	19	26	73,08%	ACTA PARCIAL No. 21 FIRMADA
3	ARAUCA	13	19	22	86,36%	ACTA PARCIAL No. 22 FIRMADA
4	ATLANTICO	24	31	42	73,81%	ACTA PARCIAL No. 23 FIRMADA
5	BOLIVAR-SAN ANDRES	55	81	108	75,00%	ACTA PARCIAL No. 24 FIRMADA
6	BOYACÁ	41	27	34	79,41%	ACTA DEFINITIVA No. 33 FIRMADA
7	CALDAS	30	32	41	78,05%	ACTA PARCIAL No. 51 FIRMADA
8	CAQUETA	17	24	24	100,00%	ACTA DEFINITIVA No. 17 FIRMADA
9	CASANARE	0	0	21	0,00%	
10	CAUCA	65	92	125	73,60%	ACTA PARCIAL No. 26 FIRMADA
11	CESAR	15	20	22	90,91%	ACTA DEFINITIVA PARCIAL No. 34 FIRMADA
12	CHOCÓ	25	31	43	72,09%	ACTA PARCIAL No. 27 FIRMADA
13	CORDOBA	28	31	31	100,00%	ACTA DEFINITIVA No. 11 FIRMADA
14	CUNDINANARCA	72	43	56	76,79%	ACTA PARCIAL No. 28 FIRMADA
15	GUAINIA	22	19	19	100,00%	ACTA DEFINITIVA No. 10 FIRMADA
17	GUAVIARE	11	15	15	100,00%	ACTA DEFINITIVA No. 32 FIRMADA
18	HUILA	33	36	53	67,92%	ACTA PARCIAL No. 29 FIRMADA
16	LA GUAJIRA	36	42	54	77,78%	ACTA PARCIAL No. 36 FIRMADA
19	MAGDALENA	13	23	26	88,46%	ACTA PARCIAL No. 37 FIRMADA
20	META	38	40	40	100,00%	ACTA DEFINITIVA No. 6 FIRMADA

INFORME AVANCE RECIBO PROYECTOS						
N°	DEPARTAMENTO	CAJAS ENTREGADAS A GESTION DOCUMENTAL	PROYECTOS RECIBIDOS	TOTALES PROYECTOS A RECIBIR	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
21	NARIÑO	122	143	174	82,18%	ACTA PARCIAL No. 38 FIRMADA
22	NORTE DE SANTANDER	82	59	65	90,77%	ACTA PARCIAL No. 41 FIRMADA
23	PUTUMAYO	43	12	29	41,38%	ACTA PARCIAL No. 41 FIRMADA
24	QUINDIO	14	7	10	70,00%	ACTA PARCIAL No. 45 FIRMADA
25	RISARALDA	9	16	16	100,00%	ACTA DEFINITIVA No. 13 FIRMADA
26	SANTANDER	27	38	39	97,44%	ACTA PARCIAL No. 46 FIRMADA
27	SUCRE	32	27	33	81,82%	ACTA PARCIAL No. 50 FIRMADA
28	TOLIMA	61	76	97	78,35%	ACTA PARCIAL No. 49 FIRMADA
29	VALLE	57	73	78	93,59%	ACTA DEFINITIVA No. 47 FIRMADA
30	VAUPÉS	13	27	27	100,00%	ACTA DEFINITIVA No. 7 FIRMADA
31	VICHADA	11	12	14	85,71%	ACTA PARCIAL No. 48 FIRMADA
TOTAL		1057	1151	1420	81,06%	

En aquellos departamentos en los cuales el estado de avance es del 100%, se suscribió el acta correspondiente, la cual se encuentra debidamente soportada con un informe de diagnóstico del estado actual de cada uno de los proyectos recibidos de parte de Incoder.

A continuación, se presenta de manera detallada la relación de proyectos recibidos y no recibidos por departamento:

Amazonas – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	LETICIA	ACUI-09-AMA-001	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	LETICIA	ACUI-09-AMA-002	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	LETICIA	ACUI-09-AMA-004	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	LETICIA	ACUI-09-AMA-005	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	LETICIA	ACUI-09-AMA-006	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	LETICIA	ACUI-09-AMA-008	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	LETICIA	ACUI-09-AMA-009	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
8	LETICIA	ACUI-AMA-06	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	LETICIA	ACUI-AMA-09	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	LETICIA	ACUI-AMA-19	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	LETICIA	ACUIPES-AMA-003	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	LETICIA	ACUIPES-AMA-006	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
13	LETICIA	ACUIPES-AMA-007	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
14	LETICIA	ACUIPES-AMA-009	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
15	PUERTO NARIÑO	ACUIPES-AMA-010	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
16	LETICIA	ACUIPES-AMA-011	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
17	LETICIA	ACUIPES-AMA-012	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
18	PUERTO NARIÑO	ACUIPES-AMA-013	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
19	LETICIA	ACUIPES-AMA-014	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
20	LETICIA	ACUIPES-AMA-015	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
21	PUERTO NARIÑO	ACUIPES-AMA-018	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
22	LETICIA	PA15-AMA-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
23	PUERTO NARIÑO	PA15-AMA-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
24	LA CHORRERA	PA15-AMA-3	4) PDRET-2015	PENDIENTE
25	LA CHORRERA	PA15-AMA-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA
26	PUERTO NARIÑO	PA15-AMA-5	4) PDRET-2015	PENDIENTE
27	LETICIA	PDR14-AMA-LET-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
28	LETICIA	PDR14-AMA-LET-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
29	LETICIA	PDR14-AMA-LET-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
30	LETICIA	PDR14-AMA-LET-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
31	LETICIA	PDR14-AMA-LET-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
32	PUERTO NARIÑO	PDR14-AMA-PNA-06-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
33	PUERTO NARIÑO	PDR14-AMA-PNA-07-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
34	PUERTO NARIÑO	PDR14-AMA-PNA-08-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
35	LETICIA	PDR-AREL-010	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
36	LETICIA	PDR-AREL-011	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Antioquia – Proyectos Recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	BELMIRA	ACUI-ANT-12	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	NECOCLI	ACUIPES-COR-001	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	SAN JUAN DE URABA	ACUIPES-COR-002	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	CAREPA	PDR13-ANT-CAR-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
5	FRONTINO	PDR13-ANT-FRO-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
6	GIRALDO	PDR13-ANT-GIR-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA
7	SAN LUIS	PDR13-ANT-SANL-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
8	SAN ROQUE	PDR13-ANT-SANR-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA
9	CAREPA	PDR14-ANT-CAR-05-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
10	SAN VICENTE FERRER	PDR14-ANT-SVI-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
11	SAN VICENTE FERRER	PDR14-ANT-SVI-06-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
12	TURBO	PDR14-ANT-TUR-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
13	COCORNA	PF15-ANT-10	4) PDRET-2015	AGRICOLA
14	SAN ROQUE	PF15-ANT-16	4) PDRET-2015	AGRICOLA
15	SAN FRANCISCO	PF15-ANT-9	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
16	CAREPA; TURBO	PT15-ANT-12	4) PDRET-2015	AGRICOLA

17	TURBO	PT15-ANT-13	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
18	TURBO	PT15-ANT-14	4) PDRET-2015	PECUARIA
19	CAREPA; TURBO	PT15-ANT-15	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Antioquia – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	TURBO	ACUIPES-COR-010	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	CHIGORODO	PA15-ANT-18	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
3	TURBO	PAREL2015-PESCA-008	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
4	TURBO	PAREL2015-PESCA-009	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
5	ARBOLETES	PAREL2015-PESCA-010	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
6	NECOCLI	PT15-ANT-11	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	CAREPA; TURBO	PT15-ANT-17	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Arauca – Proyectos Recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	LINEAS PRODUCTIVAS
1	ARAUCA	ACUI-09-ARA-008	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL	ACOMPANAMIENTO TECNICO INTEGRAL
2	ARAQUITA	ACUI-ARA-03	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL	ACOMPANAMIENTO TECNICO INTEGRAL
3	SARAVENA	ACUI-ARA-09	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL	ACOMPANAMIENTO TECNICO INTEGRAL
4	ARAUCA	ACUIPES-ARA-002	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL	ACOMPANAMIENTO TECNICO INTEGRAL
5	ARAUCA	ACUIPES-ARA-007	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL	ACOMPANAMIENTO TECNICO INTEGRAL
6	ARAQUITA	PA15-ARA-1	4) PDRET-2015	PECUARIA	
7	ARAUCA; ARAQUITA; CRAVO NORTE	PA15-ARA-2	4) PDRET-2015	PECUARIA	
8	TAME	PA15-ARA-3	4) PDRET-2015	PECUARIA	
9	ARAUCA; ARAQUITA; FORTUL; SARAVENA; TAME	PA15-ARA-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA	
10	ARAQUITA	PDR14-ARA-ARA-07-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA	CACAO; GANADERIA; MARACUYA; PLATANO; SOSTENIMIENTO DE PRADERAS
11	ARAUCA	PDR14-ARA-ARA-09-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA	CACAO; GANADERIA; PLATANO; SOSTENIMIENTO DE PRADERAS
12	ARAUCA	PDR14-ARA-ARA-10-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA	GANADERIA; MAIZ; PLATANO; SOSTENIMIENTO DE PRADERAS
13	ARAQUITA	PDR14-ARA-ARA-12-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA	GANADERIA; PLATANO; SOSTENIMIENTO DE PRADERAS
14	FORTUL, TAME	PDR14-ARA-FOR-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA	PLATANO
15	SARAVENA	PDR14-ARA-SAR-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA	CACAO; GANADERIA; MAIZ; SOSTENIMIENTO DE PRADERAS
16	TAME	PDR14-ARA-TAM-01-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA	CACAO; GANADERIA; PASTOS MEJORADOS;

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	LINEAS PRODUCTIVAS
					PLATANO; SOSTENIMIENTO DE PRADERAS
17	TAME	PDR14-ARA-TAM-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA	CACAO; GANADERIA; PASTOS MEJORADOS; PLATANO; SOSTENIMIENTO DE PRADERAS
18	TAME	PDR14-ARA-TAM-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA	CACAO; PLATANO
19	TAME	PDR14-ARA-TAM-06-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA	CACAO; GANADERIA; PLATANO; SOSTENIMIENTO DE PRADERAS

Arauca – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	LINEAS PRODUCTIVAS
1	SARAVENA	ARA-1	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL	ACOMPANAMIENTO TECNICO INTEGRAL
2	ARAUQUITA	ARA-2	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL	ACOMPANAMIENTO TECNICO INTEGRAL
3	ARAUQUITA	PDR15-ARA-ARA-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA	GANADERIA; MAIZ; PLATANO; SOSTENIMIENTO DE PRADERAS

Atlántico – Proyectos Recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	CANDELARIA	PDR13-ATL-CAN-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
2	JUAN DE ACOSTA	PDR13-ATL-JUA-09	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
3	LURUACO	PDR13-ATL-LUR-06	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
4	MANATI	PDR13-ATL-MAN-12	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
5	MANATI	PDR13-ATL-MAN-14	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
6	MANATI	PDR13-ATL-MAN-16	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
7	MANATI	PDR13-ATL-MAN-17	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
8	PIOJO	PDR13-ATL-PIO-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
9	PIOJO	PDR13-ATL-PIO-15	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
10	PONEDERA	PDR13-ATL-PON-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
11	PONEDERA	PDR13-ATL-PON-13	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
12	SABANALARGA	PDR13-ATL-SAB-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
13	SABANALARGA	PDR13-ATL-SABL-10	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
14	TUBARA	PDR13-ATL-TUB-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA
15	USIACURI	PDR13-ATL-USC-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
16	BARANOA	PDR14-ATL-BAR-01-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
17	CANDELARIA	PDR14-ATL-CAN-06-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
18	PIOJO	PDR14-ATL-PIO-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
19	POLONUEVO	PDR14-ATL-POL-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
20	SABANALARGA	PDR14-ATL-SAB-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
21	CANDELARIA	PDR-ATL-CAN-01	1) IPDR-2012	PECUARIA
22	CANDELARIA	PDR-ATL-CAN-02	1) IPDR-2012	PECUARIA
23	CANDELARIA	PDR-ATL-CAN-03	1) IPDR-2012	PECUARIA
24	MALAMBO	PDR-ATL-MAL-08	1) IPDR-2012	PECUARIA
25	PIOJO	PDR-ATL-PIO-04	1) IPDR-2012	PECUARIA
26	PIOJO	PDR-ATL-PIO-10	1) IPDR-2012	PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
27	REPOLON	PDR-ATL-REP-11	1) IPDR-2012	PECUARIA
28	SABANALARGA	PDR-ATL-SAB-05	1) IPDR-2012	PECUARIA
29	TUBARA	PDR-ATL-TUB-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA
30	TUBARA	PDR-ATL-TUB-07	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
31	TUBARA	PDR-ATL-TUB-09	1) IPDR-2012	AGRICOLA

Atlántico – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	BARRANQUILLA	ACUI-09-ATL-014	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	BARRANQUILLA	ACUIPES-ATL-003	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	BARRANQUILLA	ACUIPES-ATL-015	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	CAMPO DE LA CRUZ; SANTA LUCIA; SUAN	PA15-ATL-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA
5	CAMPO DE LA CRUZ	PA15-ATL-5	4) PDRET-2015	PECUARIA
6	CANDELARIA; SABANALARGA	PA15-ATL-6	4) PDRET-2015	PECUARIA
7	CAMPO DE LA CRUZ	PDR-PESCA-006	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	CAMPO DE LA CRUZ	PDR-PESCA-007	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	JUAN DE ACOSTA	PDR-PESCA-042	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	JUAN DE ACOSTA	PDR-PESCA-043	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	TUBARA	PDR-PESCA-050	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Bolívar – San Andrés proyectos recibidos

Proyectos entregados por Incoder				
N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	MONTECRISTO	ACUI-09-BOL-005	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	ZAMBRANO	ACUI-BOL-09	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	CICUCO	ACUIPES-BOL-MAG-001	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	CICUCO	ACUIPES-BOL-MAG-002	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	SAN JUAN NEPOMUCENO	PA15-BOL-3	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
6	EL CARMEN DE BOLIVAR	PA15-BOL-4	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
7	EL CARMEN DE BOLIVAR	PA15-BOL-5	4) PDRET-2015	PECUARIA
8	SAN JUAN NEPOMUCENO	PA15-BOL-6	4) PDRET-2015	PECUARIA
9	EL CARMEN DE BOLIVAR	PA15-BOL-7	4) PDRET-2015	PECUARIA
10	SAN ANDRES	PAREL2015-PESCA-003	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
11	SAN ANDRES	PAREL2015-PESCA-004	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
12	MOMPOX	PAREL-ACUI-001	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
13	MOMPOX	PAREL-ACUI-002	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
14	SAN ANDRES	PAREL-PESCA-019	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Proyectos entregados por Incoder				
N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
15	SAN ANDRES	PAREL-PESCA-020	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
16	SAN ANDRES	PAREL-PESCA-021	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
17	SAN ANDRES	PAREL-PESCA-022	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
18	SAN ANDRES	PAREL-PESCA-023	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
19	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
20	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
21	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
22	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
23	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
24	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
25	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-08-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
26	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-10-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
27	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-11-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
28	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-13-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
29	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-14-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
30	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-15-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
31	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-19-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
32	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-20-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
33	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-24-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
34	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-25-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
35	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-27-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
36	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-28-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
37	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-36-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
38	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-37-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
39	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-40-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
40	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-41-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
41	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-43-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
42	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-44-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
43	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-47-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
44	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-48-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
45	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-50-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
46	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-52-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
47	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-56-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
48	SAN JACINTO	PDR13-BOL-SJA-18-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
49	SAN JUAN NEPOMUCENO	PDR13-BOL-SJU-21-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
50	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR14-BOL-ELC-01-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA

Proyectos entregados por Incoder				
N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
51	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR14-BOL-ELC-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
52	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR14-BOL-ELC-04-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
53	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR14-BOL-ELC-05-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
54	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR14-BOL-ELC-06-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
55	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR14-BOL-ELC-07-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
56	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR14-BOL-ELC-08-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
57	SAN JACINTO	PDR14-BOL-SJA-09-D	4) PDRET-2014	AGRICOLA
58	SAN JACINTO	PDR14-BOL-SJA-10-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
59	SAN JACINTO	PDR14-BOL-SJA-12-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
60	ARENAL	PDR15-BOL-ARE-08-D	4) PDRET-2015	PECUARIA
61	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR15-BOL-ELC-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
62	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR15-BOL-ELC-09-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
63	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR15-BOL-ELC-10-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
64	MORALES	PDR15-BOL-MOR-05-D	4) PDRET-2015	PECUARIA
65	SANTA ROSA DEL SUR	PDR15-BOL-SRO-01-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
66	SANTA ROSA DEL SUR	PDR15-BOL-SRO-02-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
67	SANTA ROSA DEL SUR	PDR15-BOL-SRO-03-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
68	VILLANUEVA	PDR15-BOL-VIL-11-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
69	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR-BOL-CAR-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
70	SAN JACINTO	PDR-BOL-SANJ-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
71	SAN JACINTO	PDR-BOL-SANJ-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
72	SAN JACINTO	PDR-BOL-SANJ-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
73	SAN JACINTO	PDR-BOL-SANJ-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
74	SAN JACINTO	PDR-BOL-SANJ-07	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
75	PROVIDENCIA	PDR-PESCA-024	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
76	PROVIDENCIA	PDR-PESCA-025	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
77	PROVIDENCIA	PDR-PESCA-026	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
78	PROVIDENCIA	PDR-PESCA-027	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
79	PROVIDENCIA	PDR-PESCA-028	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
80	PROVIDENCIA	PDR-PESCA-029	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
81	PROVIDENCIA	PDR-PESCA-030	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Bolívar – San Andrés proyectos no recibidos

PROYECTOS PENDIENTES POR ENTREGAR POR PARTE DE Incoder EN LIQUIDACIÓN				
Nº	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	MORALES	ACUI-09-SAN-BAR-001	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	PROVIDENCIA	ACUIPES-BOL-SAI-002	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	SAN JACINTO	BOL-2	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	EL CARMEN DE BOLIVAR	PA15-BOL-8	4) PDRET-2015	AGRICOLA
5	SAN ANDRES ISLA	PA15-SNA-1	4) PDRET-2015	PENDIENTE
6	SAN ANDRES ISLA	PA15-SNA-2	4) PDRET-2015	PECUARIA
7	PROVIDENCIA	PA15-SNA-3	4) PDRET-2015	PENDIENTE
8	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-16-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
9	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-22-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
10	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-38-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
11	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR13-BOL-ELC-53-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
12	SAN ESTANISLAO	PDR13-BOL-VIL-59-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
13	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR15-BOL-ELC-12-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
14	CANTAGALLO	PDR-AREL-016	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
15	CANTAGALLO	PDR-AREL-017	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
16	CANTAGALLO	PDR-AREL-018	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
17	CANTAGALLO	PDR-AREL-019	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
18	EL CARMEN DE BOLIVAR	PDR-BOL-CAR-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
19	PROVIDENCIA	PDR-PESCA-022	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
20	PROVIDENCIA	PDR-PESCA-023	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
21	SAN PABLO	PDR-PESCA-032	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
22	SAN PABLO	PDR-PESCA-033	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
23	SIMITI	PDR-PESCA-037	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
24	SIMITI	PDR-PESCA-038	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
25	SIMITI	PDR-PESCA-039	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
26	SIMITI	PDR-PESCA-040	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
27	SAN PABLO	SAN-25	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Boyacá - proyectos recibidos

Nº	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	PUERTO BOYACA	PA15-BOY-10	4) PDRET-2015	PENDIENTE
2	PUERTO BOYACA	PA15-BOY-11	4) PDRET-2015	PENDIENTE
3	MIRAFLORES	PA15-BOY-12	4) PDRET-2015	AGRICOLA
4	CHINAVITA	PA15-BOY-13	4) PDRET-2015	PECUARIA
5	BUENAVISTA	PA15-BOY-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
6	TUNUNGUA	PA15-BOY-3	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
7	BETEITIVA; DUITAMA; SOATA; SOCOTA; TASCO; UMBITA	PA15-BOY-4	4) PDRET-2015	PECUARIA
8	SAN PABLO DE BORBUR	PA15-BOY-5	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
9	ALMEIDA; GUATEQUE; SOMONDOCO; SUTATENZA	PA15-BOY-6	4) PDRET-2015	AGRICOLA
10	DUITAMA	PA15-BOY-7	4) PDRET-2015	PECUARIA
11	PUERTO BOYACA	PA15-BOY-8	4) PDRET-2015	AGRICOLA
12	RAQUIRA	PA15-BOY-9	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
13	OTANCHE	PDR13-BOY-OTA-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
14	PAUNA	PDR13-BOY-PAU-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
15	PISBA	PDR13-BOY-PIS-05	1) IPDR-2013	PECUARIA
16	QUIPAMA	PDR13-BOY-QUI-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
17	LA VICTORIA	PDR13-BOY-VIC-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
18	PAEZ	PDR14-BOY-PAE-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
19	PAYA	PDR14-BOY-PAY-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
20	TUNUNGUÁ	PDR14-BOY-TUN-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
21	MONGUA	PDR15-BOY-MON-02-C	4) PDRET-2015	PECUARIA
22	RAQUIRA	PDR15-BOY-RAQ-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
23	SAN MATEO	PDR-BOY-SAM-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA
24	VENTAQUEMADA	PDR-BOY-VENT-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA

Boyacá - proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	SATIVANORTE	ACUI-09-BOY-TUN-001	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	TOCA	ACUI-09-BOY-TUN-005	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	TUTAZA	ACUI-09-BOY-TUN-011	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	AQUITANIA	ACUI-09-BOY-TUN-014	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	BETEITIVA	ACUI-09-BOY-TUN-015	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	QUIPAMA	ACUI-BOY-05	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	TUTAZA	ACUI-BOY-07	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	SUSACON	ACUI-BOY-09	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	SOGAMOSO	ACUI-BOY-14	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	BOYACA	ACUI-BOY-15	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Caldas – Proyectos Recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	CHINCHINA	PAREL2015-ACUI-005	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
2	CHINCHINA	PAREL2015-ACUI-006	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
3	AGUADAS	PAREL2015-ACUI-007	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
4	SUPIA	PAREL2015-ACUI-008	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
5	SUPIA	PAREL2015-ACUI-012	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
6	BELALCAZAR	PDR13-CAL-BEL-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
7	CHINCHINA	PDR13-CAL-CHI-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
8	MANZANARES	PDR13-CAL-MAN-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA
9	VILLAMARIA	PDR13-CAL-VIL-06	1) IPDR-2013	AGRICOLA
10	VILLAMARIA	PDR13-CAL-VIL-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA
11	CHINCHINA	PDR14-CAL-CHI-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
12	CHINCHINA	PDR14-CAL-CHI-09-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
13	CHINCHINA	PDR14-CAL-CHI-12-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
14	FILADELFIA	PDR14-CAL-FIL-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
15	FILADELFIA	PDR14-CAL-FIL-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
16	LA MERCED	PDR14-CAL-LAM-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
17	PENSILVANIA	PDR14-CAL-PEN-06-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
18	PENSILVANIA	PDR14-CAL-PEN-07-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
19	PENSILVANIA	PDR14-CAL-PEN-10-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
20	SALAMINA	PDR14-CAL-SAL-13-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
21	SAN JOSE	PDR14-CAL-SJO-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
22	LA MERCED	PDR15-CAL-LAM-05-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
23	SALAMINA	PDR15-CAL-SAL-02-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
24	SALAMINA	PDR15-CAL-SAL-03-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
25	SAMANA	PDR15-CAL-SAM-06-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
26	LA DORADA	PDR-CAL-DOR-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
27	LA DORADA	PDR-CAL-DOR-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA
28	VITERBO	PDR-CAL-VIT-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA
29	SALAMINA	PF15-CAL-17	4) PDRET-2015	PECUARIA
30	ANSERMA; BELALCAZAR; CHINCHINA; NEIRA; PACORA; PENSILVANIA; SALAMINA; SAMANA	PT15-CAL-12	4) PDRET-2015	AGRICOLA
31	BELALCAZAR	PT15-CAL-15	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
32	AGUADAS; CHINCHINA; FILADEFIA; MANIZALES; NEIRA; PACORA; RISARALDA; SAN JOSE	PT15-CAL-16	4) PDRET-2015	AGRICOLA
33	MARQUETALIA; NEIRA; NORCASIA; PENSILVANIA; SAMANA; VICTORIA	PT15-CAL-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Caldas – proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	SUPIA	ACUI-CAL-02	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	LA DORADA	PDR13-CAL-LAD-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA
3	PENSILVANIA	PDR14-CAL-PEN-08-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
4	SAN JOSE	PDR14-CAL-SJO-11-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
5	ARANZAZU	PDR15-CAL-ARA-04-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
6	SUPIA	PDR15-CAL-SUP-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	LA DORADA	PDR-CAL-DOR-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA
8	LA DORADA	PDR-CAL-DOR-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA

Caquetá – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	LA MONTAÑITA	ACUI-CAQ-04	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	FLORENCIA	ACUI-CAQ-06	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	ALBANIA; BELEN DE LOS ANDAQUI; CURILLO; EL DONCELLO; EL PAUJIL; FLORENCIA; LA MONTAÑITA; MILAN; MORELIA; PUERTO RICO; SAN JOSE DE FRAGUA; SAN VICENTE DEL CAGUAN; VALPARAISO	PA15-CAQ-3	4) PDRET-2015	AGRICOLA
4	BELEN DE LOS ANDAQUIES	PDR13-CAQ-BEL-03	1) IPDR-2013	PECUARIA
5	FLORENCIA	PDR13-CAQ-FLO-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
6	MILAN	PDR13-CAQ-MIL-02	1) IPDR-2013	PECUARIA
7	SAN VICENTE DEL CAGUAN	PDR13-CAQ-SVI-04	1) IPDR-2013	PECUARIA
8	SAN VICENTE DEL CAGUAN	PDR13-CAQ-SVI-05	1) IPDR-2013	PECUARIA
9	CURILLO	PDR14-CAQ-CUR-03-C	1) IPDR-2014	PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
10	MILAN	PDR14-CAQ-MIL-07-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
11	LA MONTAÑITA	PDR14-CAQ-MON-01-D	1) IPDR-2014	PECUARIA
12	LA MONTAÑITA	PDR14-CAQ-MON-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
13	LA MONTAÑITA	PDR14-CAQ-MON-04-D	1) IPDR-2014	PECUARIA
14	LA MONTAÑITA	PDR14-CAQ-MON-05-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
15	MORELIA, MILAN	PDR14-CAQ-MOR-06-D	1) IPDR-2014	PECUARIA
16	EL PAUJIL	PDR15-CAQ-PAU-01-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
17	CARTAGENA DEL CHAIRA	PDR-CAQ-CART-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
18	FLORENCIA	PDR-CAQ-FLO-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
19	MILAN	PDR-CAQ-MIL-01	1) IPDR-2012	PECUARIA
20	MILAN	PDR-CAQ-MIL-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
21	SAN VICENTE DEL CAGUAN	PDR-CAQ-SANV-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
22	LA MONTAÑITA	PDR-PESCA-047	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
23	FLORENCIA	PDR-PESCA-051	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
24	FLORENCIA	PDR-PESCA-052	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Casanare – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	VILLANUEVA	ACUI-09-CAS-002	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	AGUAZUL	ACUI-09-CAS-009	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	TAURAMENA	CAS-4	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	AGUAZUL	CAS-9	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	MONTERREY	PA15-CAS-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
6	NUNCHIA	PA15-CAS-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	SACAMA	PA15-CAS-3	4) PDRET-2015	AGRICOLA
8	YOPAL	PA15-CAS-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA
9	TAURAMENA	PAREL2015-ACUI-002	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
10	MONTERREY	PAREL2015-ACUI-003	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
11	MONTERREY	PAREL2015-ACUI-004	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
12	OROCUE	PAREL2015-PESCA-006	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
13	OROCUE	PAREL2015-PESCA-007	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
14	PAZ DE ARIPORO	PDR13-CAS-PAZD-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
15	SAN LUIS DE PALENQUE	PDR13-CAS-SANL-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
16	CHAMEZA	PDR14-CAS-CHA-05-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
17	NUNCHIA	PDR14-CAS-NUN-03-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
18	TAMARA, NUNCHIA	PDR14-CAS-TAM-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
19	TAMARA	PDR14-CAS-TAM-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
20	YOPAL	PDR14-CAS-YOP-01-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
21	PAZ DE ARIPORO; PORE	PF15-CAS-5	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Cauca – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	CAJIBIO; EL TAMBO; PIENDAMO; SOTARA; TIMBIO	PA15-CAU-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
2	LA VEGA	PA15-CAU-3	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
3	ALMAGUER; LA VEGA;	PA15-CAU-4	4) PDRET-2015	PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
	SAN SEBASTIAN			
4	GUAPI	PAREL2015-PESCA-011	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
5	GUAPI	PAREL2015-PESCA-012	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
6	GUAPI	PAREL2015-PESCA-013	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
7	GUAPI	PAREL2015-PESCA-014	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
8	GUAPI	PAREL2015-PESCA-018	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
9	GUAPI	PAREL-PESCA-005	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	GUAPI	PAREL-PESCA-018	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	CAJIBIO	PDR13-CAU-CAJ-29	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
12	POPAYAN	PDR13-CAU-CRIC-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
13	CALOTO	PDR13-CAU-CRIC-02	1) IPDR-2013	PECUARIA
14	ALMAGUER, SAN SEBASTIAN, LA VEGA, SOTARA	PDR13-CAU-CRIC-03	1) IPDR-2013	PECUARIA
15	INZA	PDR13-CAU-CRIC-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA
16	MORALES	PDR13-CAU-CRIC-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA
17	ALMAGUER	PDR13-CAU-CRIC-06	1) IPDR-2013	PECUARIA
18	BELALCAZAR	PDR13-CAU-CRIC-08	1) IPDR-2013	AGRICOLA
19	TORIBIO	PDR13-CAU-CRIC-09	1) IPDR-2013	AGRICOLA
20	CAJIBIO, MORALES	PDR13-CAU-CRIC-10	1) IPDR-2013	PECUARIA
21	MIRANDA	PDR13-CAU-CRIC-11	1) IPDR-2013	PECUARIA
22	SOTARA, CAJIBIO	PDR13-CAU-CRIC-12	1) IPDR-2013	PECUARIA
23	SILVIA, PIENDAMO, TOTORO, MORALES	PDR13-CAU-CRIC-13	1) IPDR-2013	PECUARIA
24	CALDONO	PDR13-CAU-CRIC-14	1) IPDR-2013	AGRICOLA
25	CALDONO	PDR13-CAU-CRIC-15	1) IPDR-2013	PECUARIA
26	TIMBIQUI, LOPEZ DE MICAY, GUAPI	PDR13-CAU-CRIC-16	1) IPDR-2013	PECUARIA
27	PURACE, EL TAMBO, POPAYAN, SOTARA	PDR13-CAU-CRIC-18	1) IPDR-2013	PECUARIA
28	PIENDAMO, TOTORO	PDR13-CAU-CRIC-19	1) IPDR-2013	PECUARIA
29	CAJIBIO	PDR13-CAU-CRIC-20	1) IPDR-2013	AGRICOLA
30	JAMBALO	PDR13-CAU-CRIC-21	1) IPDR-2013	AGRICOLA
31	CORINTO	PDR13-CAU-CRIC-22	1) IPDR-2013	AGRICOLA
32	POPAYAN	PDR13-CAU-POP-28	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
33	SOTARA	PDR13-CAU-SOT-25	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
34	SOTARA	PDR13-CAU-SOT-26	1) IPDR-2013	PECUARIA
35	EL TAMBO	PDR13-CAU-TAM-27	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
36	EL TAMBO	PDR13-CAU-TAM-30	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
37	EL TAMBO	PDR13-CAU-TAM-31	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
38	EL TAMBO	PDR13-CAU-TAM-32	1) IPDR-2013	AGRICOLA
39	BUENOS AIRES	PDR14-CAU-BUE-17-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
40	BUENOS AIRES	PDR14-CAU-BUE-18-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
41	CAJIBIO	PDR14-CAU-CAJ-21-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
42	CAJIBIO	PDR14-CAU-CAJ-22-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
43	LA SIERRA	PDR14-CAU-LAS-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
44	MORALES	PDR14-CAU-MOR-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
45	POPAYAN	PDR14-CAU-POP-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
46	EL TAMBO	PDR14-CAU-TAM-11-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
47	EL TAMBO	PDR14-CAU-TAM-30-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
48	EL TAMBO	PDR14-CAU-TAM-31-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
49	TIMBIO	PDR14-CAU-TIM-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
50	TIMBIO	PDR14-CAU-TIM-44-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
51	BUENOS AIRES	PDR15-CAU-BUE-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
52	BUENOS AIRES	PDR15-CAU-BUE-04-C	4) PDRET-2015	PECUARIA
53	BUENOS AIRES	PDR15-CAU-BUE-05-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
54	BUENOS AIRES	PDR15-CAU-BUE-06-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
55	BUENOS AIRES	PDR15-CAU-BUE-33-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
56	CALDONO	PDR15-CAU-CAL-02-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
57	CALDONO	PDR15-CAU-CAL-03-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
58	CALDONO	PDR15-CAU-CAL-07-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
59	CALDONO	PDR15-CAU-CAL-08-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
60	CALDONO	PDR15-CAU-CAL-09-C	4) PDRET-2015	PECUARIA
61	CALOTO	PDR15-CAU-CAL-17-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
62	CALOTO	PDR15-CAU-CAL-19-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
63	CORINTO	PDR15-CAU-COR-21-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
64	CORINTO	PDR15-CAU-COR-22-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
65	CORINTO	PDR15-CAU-COR-23-C	4) PDRET-2015	PECUARIA
66	CORINTO	PDR15-CAU-COR-24-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
67	GUACHENE	PDR15-CAU-GUA-13-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
68	GUACHENE	PDR15-CAU-GUA-14-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
69	PADILLA	PDR15-CAU-PAD-10-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
70	PADILLA	PDR15-CAU-PAD-11-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
71	PADILLA	PDR15-CAU-PAD-12-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
72	SUAREZ	PDR15-CAU-SUA-25-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
73	SUAREZ	PDR15-CAU-SUA-26-C	4) PDRET-2015	PECUARIA
74	SUAREZ	PDR15-CAU-SUA-27-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
75	SUAREZ	PDR15-CAU-SUA-28-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
76	SUAREZ	PDR15-CAU-SUA-29-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
77	SUAREZ	PDR15-CAU-SUA-30-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
78	CORINTO	PDR-CAU-COR-05	1) IPDR-2012	PECUARIA
79	CORINTO	PDR-CAU-COR-06	1) IPDR-2012	PECUARIA
80	GUAPI	PDR-CAU-GUAP-10	1) IPDR-2012	AGRICOLA
81	POPAYAN	PDR-CAU-POP-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA
82	SAN SEBASTIAN	PDR-CAU-SEB-07	1) IPDR-2012	PECUARIA
83	SUAREZ	PDR-CAU-SUA-01	1) IPDR-2012	PECUARIA
84	EL TAMBO	PDR-CAU-TAM-02	1) IPDR-2012	PECUARIA
85	TIMBIO	PDR-CAU-TIM-09	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
86	TIMBIQUI, LOPEZ DE MICAY	PDR-CAU-TIMQ-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA
87	TIMBIQUI, LOPEZ DE MICAY	PDR-CAU-TIMQ-12	1) IPDR-2012	AGRICOLA
88	TOTORO	PDR-CAU-TOT-11	1) IPDR-2012	PECUARIA
89	GUAPI	PDR-PESCA-048	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
90	GUAPI	PDR-PESCA-049	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
91	EL TAMBO	PF15-CAU-11	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
92	EL TAMBO	PF15-CAU-9	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA

Cauca – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	SAN SEBASTIAN	ACUI-09-CAU-POP-013	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	SILVIA	ACUI-09-CAU-POP-014	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	PURACE	ACUI-09-CAU-POP-018	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	TORIBIO	ACUI-CAU-06	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	SILVIA	ACUI-CAU-08	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	POPAYAN	ACUI-CAU-11	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	SANTANDER DE QUILCHAO	ACUI-CAU-12	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	SUAREZ	ACUI-CAU-15	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	MORALES	ACUI-CAU-17	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	EL TAMBO	ACUIPES-CAU-018	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	SUAREZ	CAU-10	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	PAEZ	CAU-11	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
13	SUAREZ	CAU-13	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
14	SOTARA	CAU-15	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
15	SUAREZ	CAU-18	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
16	SUAREZ	CAU-19	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
17	SUAREZ	CAU-20	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
18	SUAREZ	CAU-21	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
19	SUAREZ	CAU-22	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
20	SUAREZ	CAU-23	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
21	SUAREZ	CAU-24	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
22	SUAREZ	CAU-6	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
23	EL TAMBO	CAU-7	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
24	SUAREZ	CAU-8	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
25	SUAREZ	CAU-9	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
26	TIMBIQUI	PAREL-PESCA-006	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
27	TIMBIQUI	PAREL-PESCA-007	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
28	GUAPI	PAREL-PESCA-008	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
29	TIMBIQUI	PAREL-PESCA-009	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
30	CALOTO	PDR15-CAU-CAL-16-C	4) PDRET-2015	PECUARIA
31	CALDONO	PDR15-CAU-CAL-32-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
32	SANTANDER DE QUILICHAO	PDR-CAU-SAN-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA
33	ARGELIA	PF15-CAU-5	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Cesar – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	AGUSTIN CODAZZI	PA15-CES-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
2	PAILITAS	PA15-CES-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
3	VALLEDUPAR	PA15-CES-3	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
4	PUEBLO BELLO	PA15-CES-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
5	VALLEDUPAR	PA15-CES-5	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
6	CHIMICHAGUA	PAREL2015-ACUI-010	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
7	CHIMICHAGUA	PAREL2015-ACUI-011	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
8	CHIMICHAGUA	PAREL-ACUI-014	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	CHIMICHAGUA	PAREL-ACUI-015	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	CHIMICHAGUA	PAREL-PESCA-026	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	MANAURE BALCON DEL CESAR	PDR13-CES-VAL-01	1) IPDR-2013	PECUARIA
12	EL COPEY	PDR13-CES-VAL-02	1) IPDR-2013	PECUARIA
13	AGUSTIN CODAZZI	PDR13-CES-VAL-04	1) IPDR-2013	PECUARIA
14	CURUMANI	PDR13-CES-VAL-05	1) IPDR-2013	PECUARIA
15	EL COPEY	PDR13-CES-VAL-07	1) IPDR-2013	PECUARIA
16	ASTREA	PDR14-CES-AST-02-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
17	CHIMICHAGUA	PDR14-CES-CHI-01-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
18	CHIRIGUANA	PDR14-CES-CHI-04-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
19	CURUMANI	PDR14-CES-CUR-03-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
20	BECERRIL	PDR15-CES-BEC-01-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA

Cesar – proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	GAMARRA	ACUI-09-CES-AGU-002	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	GAMARRA	CES-2	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Chocó – proyectos recibidos

Nº	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	TADO	ACUI-09-CHO-011	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	MEDIO BAUDO	ACUI-09-CHO-026	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	RIO QUITO	ACUIPES-CHO-016	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	QUIBDO	PA15-CHO-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
5	BAJO BAUDO	PAREL2015-PESCA-015	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
6	BAJO BAUDO	PAREL2015-PESCA-016	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
7	BAJO BAUDO	PAREL2015-PESCA-017	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
8	ACANDI	PDR13-CHO-ACA-06	1) IPDR-2013	PECUARIA
9	ACANDI	PDR13-CHO-ACA-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
10	ACANDI	PDR13-CHO-ACA-08	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
11	ACANDI	PDR13-CHO-ACA-11	1) IPDR-2013	PECUARIA
12	BAHIA SOLANO	PDR13-CHO-BAH-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA
13	BOJAYA	PDR13-CHO-BOJ-09	1) IPDR-2013	AGRICOLA
14	LORO	PDR13-CHO-LLO-10	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
15	NUQUI	PDR13-CHO-NUQ-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA
16	RIOSUCIO	PDR13-CHO-RIO-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
17	RIOSUCIO	PDR13-CHO-RIO-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
18	BOJAYA	PDR14-CHO-BOJ-12-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
19	RIOSUCIO	PDR14-CHO-RIO-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
20	RIOSUCIO	PDR14-CHO-RIO-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
21	RIOSUCIO	PDR14-CHO-RIO-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
22	NUQUI	PDR-PESCA-011	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
23	NUQUI	PDR-PESCA-012	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
24	NUQUI	PDR-PESCA-013	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
25	BAHIA SOLANO	PDR-PESCA-014	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
26	BAHIA SOLANO	PDR-PESCA-015	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
27	NUQUI	PDR-PESCA-016	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
28	NUQUI	PDR-PESCA-017	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
29	NUQUI	PDR-PESCA-021	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
30	BAHIA SOLANO	PDR-PESCA-044	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
31	BAHIA SOLANO	PDR-PESCA-045	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Chocó – proyectos no recibidos

Nº	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	UNGUIA	ACUIPES-COR-012	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	UNGUIA	ACUIPES-COR-020	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	RIO QUITO	CHO-3	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	MEDIO BAUDO	CHO-5	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	CANTON DEL SAN PABLO	PA15-CHO-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
6	BAHIA SOLANO	PDR13-CHO-BAH-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA
7	BOJAYA	PDR14-CHO-BOJ-08-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
8	RIOSUCIO	PDR14-CHO-RIO-04-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
9	RIOSUCIO	PDR14-CHO-RIO-06-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
10	RIOSUCIO	PDR14-CHO-RIO-07-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
11	BAHIA SOLANO	PDR-PESCA-010	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	BAHIA SOLANO	PDR-PESCA-041	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Córdoba – Proyectos recibidos

Nº	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	PUERTO LIBERTADOR	COR-10	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

2	CERETE; CHIMA; CIENAGA DE ORO; MOÑITOS; PUERTO ESCONDIDO; SAHAGUN; SAN ANDRES SOTAVENTO; SAN BERNARDO DEL VIE; SAN Pelayo; TIERRALTA; VALENCIA	PA15-COR-1	4) PDRET-2015	PECUARIA
3	CERETE; CHINU; CIENAGA DE ORO; MOMIL; PLANETA RICA; PURISIMA; SAHAGUN; SAN CARLOS; VALENCIA	PA15-COR-2	4) PDRET-2015	PECUARIA
4	CANALETE	PA15-COR-3	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
5	CERETE; CIENAGA DE ORO; SAHAGUN; SAN Pelayo	PA15-COR-4	4) PDRET-2015	PECUARIA
6	MOÑITOS	PAREL2015-PESCA-019	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
7	MOÑITOS	PAREL2015-PESCA-020	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
8	MONTELIBANO	PDR13-COR-MONT-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
9	SAN JOSE DE URE	PDR13-COR-SANJ-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
10	VALENCIA	PDR13-COR-VAL-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
11	CANALETE	PDR14-COR-CAN-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
12	CANALETE	PDR14-COR-CAN-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
13	MOÑITOS	PDR14-COR-MON-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
14	MOÑITOS	PDR14-COR-MON-06-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
15	MOÑITOS	PDR14-COR-MON-07-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
16	MOÑITOS	PDR14-COR-MON-08-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
17	PUERTO ESCONDIDO	PDR14-COR-PES-09-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
18	PUERTO ESCONDIDO	PDR14-COR-PES-10-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
19	SAN BERNARDO DEL VIENTO	PDR14-COR-SBE-12-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
20	TIERRALTA	PDR14-COR-TIE-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
21	SAN BERNARDO DEL VIENTO	PDR15-COR-SBE-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
22	LOS CORDOBAS	PDR-COR-LCOR-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA
23	LOS CORDOBAS	PDR-COR-LCOR-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
24	MONTELIBANO	PDR-COR-MONT-04	1) IPDR-2012	PECUARIA
25	MONTELIBANO	PDR-COR-MONT-05	1) IPDR-2012	PECUARIA
26	SAN JOSE DE URE	PDR-COR-SJUR-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
27	SAN JOSE DE URE	PDR-COR-SJUR-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
28	TIERRALTA	PDR-COR-TIR-07	1) IPDR-2012	PECUARIA
29	TIERRALTA	PDR-COR-TIR-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
30	TIERRALTA	PDR-COR-TIR-09	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
31	CIENAGA DE ORO	PF15-COR-6	4) PDRET-2015	PECUARIA

Cundinamarca – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	UBATE	PA15-CUN-10	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
2	UBAQUE	PA15-CUN-11	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
3	CHOACHI	PA15-CUN-12	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
4	SILVANIA	PA15-CUN-13	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
5	VILLAPINZON	PA15-CUN-14	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
6	VILLAPINZON	PA15-CUN-15	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	YACOPI	PA15-CUN-17	4) PDRET-2015	AGRICOLA
8	ARBELAEZ	PA15-CUN-28	4) PDRET-2015	AGRICOLA
9	SILVANIA	PA15-CUN-3	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
10	SESQUILE	PA15-CUN-4	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
11	SILVANIA	PA15-CUN-5	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
12	SUESCA	PA15-CUN-6	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
13	PANDI	PA15-CUN-7	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
14	SIMIJACA	PA15-CUN-8	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
15	GRANADA	PA15-CUN-9	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
16	CHAGUANI	PDR13-CUN-CHA-06	1) IPDR-2013	PECUARIA
17	GUADUAS	PDR13-CUN-GUA-01	1) IPDR-2013	PECUARIA
18	GUADUAS	PDR13-CUN-GUA-02	1) IPDR-2013	PECUARIA
19	GUADUAS	PDR13-CUN-GUA-03	1) IPDR-2013	PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
20	GUADUAS	PDR13-CUN-GUA-04	1) IPDR-2013	PECUARIA
21	GUADUAS	PDR13-CUN-GUA-05	1) IPDR-2013	PECUARIA
22	PACHO	PDR13-CUN-PAC-07-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA
23	PACHO	PDR13-CUN-PAC-08-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
24	PACHO	PDR13-CUN-PAC-09-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA
25	PACHO	PDR13-CUN-PAC-10-C	1) IPDR-2013	PECUARIA
26	PACHO	PDR13-CUN-PAC-11-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
27	PACHO	PDR13-CUN-PAC-12-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
28	PACHO	PDR13-CUN-PAC-13-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA
29	PACHO	PDR13-CUN-PAC-14-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA
30	SILVANIA	PDR13-CUN-SIL-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
31	PASCA	PDR14-CUN-PAS-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
32	SILVANIA	PDR14-CUN-SIL-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
33	SILVANIA	PDR14-CUN-SIL-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
34	SILVANIA	PDR14-CUN-SIL-04-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
35	CABRERA	PDR-CUND-CAB-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
36	CABRERA	PDR-CUND-CAB-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
37	CABRERA	PDR-CUND-CAB-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA
38	CABRERA	PDR-CUND-CAB-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
39	CABRERA	PDR-CUND-CAB-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA
40	FOMEQUE	PDR-CUND-FOM-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
41	UBAQUE	PDR-CUND-UBQ-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
42	VENECIA	PDR-CUND-VEN-13	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
43	VENECIA	PDR-CUND-VEN-14	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
44	PACHO	PF15-CUN-30	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Cundinamarca – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	CAPARRAPI	ACUI-CUN-11	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	GACHALA	ACUIPES-CUN-005	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	PACHO	PDR-CUND-PCH-03	1) IPDR-2012	PECUARIA
4	PACHO	PDR-CUND-PCH-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
5	PACHO	PDR-CUND-PCH-05	1) IPDR-2012	PECUARIA
6	PACHO	PDR-CUND-PCH-06	1) IPDR-2012	PECUARIA
7	PACHO	PDR-CUND-PCH-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA
8	PACHO	PDR-CUND-PCH-09	1) IPDR-2012	PECUARIA
9	PACHO	PDR-CUND-PCH-10	1) IPDR-2012	AGRICOLA
10	PACHO	PDR-CUND-PCH-11	1) IPDR-2012	PECUARIA
11	PACHO	PDR-CUND-PCH-12	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
12	PACHO	PDR-CUND-PCH-13	1) IPDR-2012	PECUARIA

Guainía – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	INIRIDA	PA15-GUAI-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
2	INIRIDA	PA15-GUAI-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
3	INIRIDA	PA15-GUAI-3	4) PDRET-2015	AGRICOLA
4	INIRIDA	PA15-GUAI-4	4) PDRET-2015	PECUARIA
5	INIRIDA	PA15-GUAI-5	4) PDRET-2015	AGRICOLA
6	INIRIDA	PA15-GUAI-6	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	INIRIDA	PA15-GUAI-7	4) PDRET-2015	AGRICOLA
8	INIRIDA	PDR13-GUA-INI-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
9	INIRIDA	PDR13-GUA-INI-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
10	INIRIDA	PDR13-GUA-INI-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA
11	INIRIDA	PDR13-GUA-INI-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA

12	INIRIDA	PDR14-GUA-INI-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
13	INIRIDA	PDR14-GUA-INI-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
14	INIRIDA	PDR14-GUA-INI-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
15	INIRIDA	PDR14-GUA-INI-04-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
16	INIRIDA	PDR14-GUA-INI-05-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
17	INIRIDA	PDR14-GUA-INI-06-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
18	INIRIDA	PDR14-GUA-INI-07-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
19	INIRIDA	PDR14-GUA-INI-08-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA

Guaviare – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUV-1	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	CALAMAR; EL RETORNO	PA15-GUAV-1	4) PDRET-2015	PECUARIA
3	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PA15-GUAV-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
4	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PA15-GUAV-3	4) PDRET-2015	AGRICOLA
5	EL RETORNO	PDR13-GUAV-RET-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
6	EL RETORNO	PDR13-GUAV-RET-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
7	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PDR13-GUAV-SAJG-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA
8	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PDR13-GUAV-SAJG-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA
9	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PDR14-GUAV-SJG-01-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
10	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PDR14-GUAV-SJG-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
11	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PDR14-GUAV-SJG-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
12	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PDR14-GUAV-SJG-04-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
13	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PDR14-GUAV-SJG-05-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
14	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PDR-AREL-020	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
15	EL RETORNO	PDR-AREL-021	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Huila - Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	HOBO	ACUIPES-HUI-001	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	LA PLATA	PA15-HUI-10	4) PDRET-2015	PECUARIA
3	GARZON; GUADALUPE	PA15-HUI-13	4) PDRET-2015	AGRICOLA
4	COLOMBIA	PA15-HUI-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
5	SANTA MARIA	PA15-HUI-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA
6	LA PLATA	PA15-HUI-8	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	PAICOL	PDR13-HUI-PAI-02	1) IPDR-2013	PECUARIA
8	LA PLATA	PDR13-HUI-PLA-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
9	TESALIA	PDR13-HUI-TES-03	1) IPDR-2013	PECUARIA
10	LA PLATA	PDR14-HUI-PLA-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
11	LA PLATA	PDR14-HUI-PLA-07-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
12	SANTA MARIA	PDR14-HUI-SMA-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
13	SANTA MARIA	PDR14-HUI-SMA-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
14	TIMANA	PDR14-HUI-TIM-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
15	LA ARGENTINA	PDR-AREL-004	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
16	LA ARGENTINA	PDR-AREL-006	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
17	TIMANA	PDR-AREL-007	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
18	HOBO	PDR-AREL-008	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
19	LA ARGENTINA	PDR-HUI-ARG-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA
20	GIGANTE , GARZON	PDR-HUI-GIG-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA
21	PALERMO	PDR-HUI-PAL-09	1) IPDR-2012	AGRICOLA
22	LA PLATA	PDR-HUI-PLA-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA
23	LA PLATA	PDR-HUI-PLA-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
24	LA PLATA	PDR-HUI-PLA-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
25	LA PLATA	PDR-HUI-PLA-07	1) IPDR-2012	AGRICOLA
26	TESALIA	PF15-HUI-11	4) PDRET-2015	AGRICOLA
27	SAN AGUSTIN; SANTA MARIA	PF15-HUI-12	4) PDRET-2015	AGRICOLA
28	NATAGA	PF15-HUI-14	4) PDRET-2015	AGRICOLA
29	PAICOL	PF15-HUI-15	4) PDRET-2015	PECUARIA
30	NATAGA	PF15-HUI-16	4) PDRET-2015	AGRICOLA
31	LA PLATA	PT15-HUI-1	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
32	ISNOS; SAN AGUSTIN	PT15-HUI-3	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
33	ISNOS	PT15-HUI-5	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
34	ACEVEDO; PALESTINA; PITALITO	PT15-HUI-6	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
35	PALESTINA	PT15-HUI-7	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
36	ACEVEDO	PT15-HUI-9	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Huila – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	YAGUARA	ACUI-09-HUI-NEI-004	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	TERUEL	ACUI-09-HUI-NEI-011	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	NEIVA	ACUI-09-HUI-NEI-015	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	YAGUARA	ACUI-09-HUI-NEI-016	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	GIGANTE	ACUI-HUI-13	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	PALERMO	ACUIPES-HUI-016	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	GARZON	ACUIPES-HUI-023	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	LA ARGENTINA	HUI-12	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	LA ARGENTINA	HUI-16	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	YAGUARA	HUI-2	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	HOBO	HUI-27	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	PALESTINA	HUI-31	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
13	TIMANA	HUI-33	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
14	SUAZA	HUI-9	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
15	LA ARGENTINA	PDR14-HUI-ARG-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
16	LA ARGENTINA	PDR14-HUI-ARG-06-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
17	LA PLATA	PDR-HUI-PLA-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA

La Guajira – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	DIBULLA	ACUIPES-GUA-016	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	DIBULLA	ACUIPES-GUA-019	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	ALBANIA; DIBULLA; DIBULLA-GUAJIRA; DISTRACCION; EL MOLINO; RIOHACHA; SAN JUAN DEL CESAR; VILLANUEVA	PA15-GUAJ-1	4) PDRET-2015	PECUARIA
4	DIBULLA	PDR13-GUA-DIB-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
5	DIBULLA	PDR13-GUA-DIB-02	1) IPDR-2013	PECUARIA
6	DIBULLA	PDR13-GUA-DIB-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
7	DIBULLA	PDR13-GUA-DIB-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
8	DIBULLA	PDR13-GUA-DIB-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
9	FONSECA	PDR13-GUA-FON-06	1) IPDR-2013	PECUARIA
10	RIOHACHA	PDR13-GUA-RIO-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
11	RIOHACHA	PDR13-GUA-RIO-08	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
12	VILLANUEVA	PDR13-GUA-VIL-09	1) IPDR-2013	PECUARIA
13	VILLANUEVA	PDR13-GUA-VIL-10	1) IPDR-2013	PECUARIA
14	DIBULLA	PDR14-GUA-DIB-01-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
15	DIBULLA	PDR14-GUA-DIB-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
16	DIBULLA	PDR14-GUA-DIB-08-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
17	DIBULLA	PDR14-GUA-DIB-10-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
18	DIBULLA	PDR14-GUA-DIB-12-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
19	FONSECA	PDR14-GUA-FON-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
20	RIOHACHA	PDR14-GUA-RIO-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
21	RIOHACHA	PDR14-GUA-RIO-07-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
22	SAN JUAN DEL CESAR	PDR14-GUA-SJU-11-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
23	VILLANUEVA	PDR14-GUA-VIL-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
24	BARRANCAS	PDR-GUA-BAR-18	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
25	DIBULLA	PDR-GUA-DIB-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
26	DIBULLA	PDR-GUA-DIB-02	1) IPDR-2012	PECUARIA
27	DIBULLA	PDR-GUA-DIB-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
28	DIBULLA	PDR-GUA-DIB-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
29	DIBULLA	PDR-GUA-DIB-15	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
30	DIBULLA	PDR-GUA-DIB-17	1) IPDR-2012	PECUARIA
31	ALMEIDA	PDR-GUA-MAI-12	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
32	EL MOLINO	PDR-GUA-MOL-05	1) IPDR-2012	PECUARIA
33	EL MOLINO	PDR-GUA-MOL-14	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
34	RIOHACHA	PDR-GUA-RHA-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
35	RIOHACHA	PDR-GUA-RHA-07	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
36	RIOHACHA	PDR-GUA-RHA-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
37	RIOHACHA	PDR-GUA-RHA-09	1) IPDR-2012	PECUARIA
38	RIOHACHA	PDR-GUA-RHA-10	1) IPDR-2012	AGRICOLA
39	RIOHACHA	PDR-GUA-RHA-11	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
40	RIOHACHA	PDR-GUA-RHA-13	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
41	RIOHACHA	PDR-GUA-RHA-16	1) IPDR-2012	PECUARIA
42	RIOHACHA	PDR-GUA-RHA-19	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA

La Guajira – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	MANAURE	PAREL2015-PESCA-001	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
2	MANAURE	PAREL2015-PESCA-002	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
3	URIBIA	PAREL-PESCA-001	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	MANAURE	PAREL-PESCA-002	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	URIBIA	PAREL-PESCA-003	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	URIBIA	PAREL-PESCA-004	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	URIBIA	PAREL-PESCA-010	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	URIBIA	PAREL-PESCA-011	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	URIBIA	PAREL-PESCA-012	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	URIBIA	PAREL-PESCA-013	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	URIBIA	PAREL-PESCA-014	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	FONSECA	PDR14-GUA-FON-06-C	1) IPDR-2014	PECUARIA

Magdalena – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	ARIGUANI; SANTA ANA	PA15-MAG-1	4) PDRET-2015	PECUARIA
2	ARIGUANI; CHIVOLO; NUEVA GRANADA; PIVIJAY; PLATO;	PA15-MAG-2	4) PDRET-2015	PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
	SABANAS DE SAN ANGEL			
3	FUNDACION	PA15-MAG-3	4) PDRET-2015	PECUARIA
4	EL RETEN	PA15-MAG-4	4) PDRET-2015	PECUARIA
5	EL BANCO; GUAMAL; SAN SEBASTIAN BUENAV	PA15-MAG-5	4) PDRET-2015	PECUARIA
6	ALGARROBO; FUNDACION	PA15-MAG-6	4) PDRET-2015	PECUARIA
7	FUNDACION	PDR14-MAG-FUN-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
8	FUNDACION	PDR14-MAG-FUN-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
9	GUAMAL	PDR14-MAG-GUA-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
10	SANTA ANA	PDR14-MAG-SAN-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
11	SANTA ANA	PDR14-MAG-SAN-06-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
12	ARACATACA	PDR-MAG-ARA-07	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
13	ARACATACA	PDR-MAG-ARA-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
14	ARIGUANI	PDR-MAG-ARI-02	1) IPDR-2012	PECUARIA
15	FUNDACION	PDR-MAG-FUN-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA
16	PIVIJAY	PDR-MAG-PIV-10	1) IPDR-2012	PECUARIA
17	PLATO	PDR-MAG-PLA-11	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
18	SANTA MARTA	PDR-MAG-SAN-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA
19	SANTA MARTA	PDR-MAG-SAN-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA
20	SANTA MARTA	PDR-MAG-SAN-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA
21	SANTA MARTA	PDR-MAG-SAN-12	1) IPDR-2012	AGRICOLA
22	PUEBLOVIEJO	PDR-PESCA-018	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
23	PUEBLOVIEJO	PDR-PESCA-019	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Magdalena – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	ARIGUANI	PDR-MAG-ARI-01	1) IPDR-2012	PECUARIA
2	FUNDACION	PDR-MAG-FUN-11	1) IPDR-2012	AGRICOLA
3	PLATO	PDR-PESCA-020	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Meta – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	VILLAVICENCIO	ACUI-09-MET-VIL-002	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	SAN JUANITO	ACUI-MET-02	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	EL DORADO	ACUI-MET-06	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	CABUYARO	ACUIPES-MET-006	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	RESTREPO	ACUIPES-MET-013	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	EL CASTILLO	PA15-MET-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	FUENTE DE ORO; PUERTO LLERAS	PA15-MET-3	4) PDRET-2015	AGRICOLA
8	EL DORADO	PA15-MET-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA
9	CABUYARO	PAREL-ACUI-012	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	PUERTO GAITAN	PAREL-ACUI-013	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	LEJANIAS	PAREL-ACUI-016	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	LEJANIAS	PAREL-ACUI-017	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
13	CABUYARO	PAREL-PESCA-024	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
14	PUERTO GAITAN	PAREL-PESCA-025	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
15	SAN JUAN DE ARAMA	PDR13-MET-SAJ-02	1) IPDR-2013	PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
16	SAN JUAN DE ARAMA	PDR13-MET-SAJ-04	1) IPDR-2013	PECUARIA
17	VILLAVICENCIO	PDR13-MET-VIL-01	1) IPDR-2013	PECUARIA
18	CABUYARO	PDR14-MET-CAB-08-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
19	CABUYARO	PDR14-MET-CAB-13-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
20	CABUYARO, VILLANUEVA	PDR14-MET-CAB-16-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
21	EL CALVARIO	PDR14-MET-CAL-05-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
22	EL CALVARIO	PDR14-MET-CAL-17-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
23	CASTILLA LA NUEVA	PDR14-MET-CNU-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
24	CASTILLA LA NUEVA	PDR14-MET-CNU-04-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
25	EL CASTILLO	PDR14-MET-ELC-11-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
26	EL CASTILLO	PDR14-MET-ELC-12-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
27	EL CASTILLO	PDR14-MET-ELC-18-D	1) IPDR-2014	PECUARIA
28	FUENTE DE ORO	PDR14-MET-FUE-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
29	FUENTE DE ORO	PDR14-MET-FUE-15-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
30	PUERTO LLERAS	PDR14-MET-PLL-06-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
31	PUERTO LLERAS	PDR14-MET-PLL-07-D	1) IPDR-2014	PECUARIA
32	PUERTO LOPEZ	PDR14-MET-PTL-14-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
33	SAN MARTIN	PDR14-MET-SAM-01-D	1) IPDR-2014	PECUARIA
34	SAN JUAN DE ARAMA	PDR14-MET-SJA-09-D	1) IPDR-2014	PECUARIA
35	SAN JUAN DE ARAMA	PDR14-MET-SJA-10-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
36	PUERTO LOPEZ	PDR15-MET-PTL-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
37	PUERTO LOPEZ	PDR-MET-PTL-02	1) IPDR-2012	PECUARIA
38	PUERTO LOPEZ	PDR-MET-PTL-03	1) IPDR-2012	PECUARIA
39	SAN MARTIN	PDR-MET-SAM-01	1) IPDR-2012	PECUARIA
40	EL CASTILLO	PF15-MET-5	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Nariño – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	CORDOBA	ACUI-NAR-02	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	EL TABLÓN DE GOMEZ	ACUI-NAR-03	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	SANDONA	ACUI-NAR-04	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	PASTO	ACUI-NAR-07	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	PASTO	ACUIPES-NAR-PAS-016	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	POTOSI	ACUIPES-NAR-PAS-018	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	TUMACO	ACUIPES-NAR-TUM-008	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	TUMACO	ACUIPES-NAR-TUM-024	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	TUMACO	ACUIPES-NAR-TUM-025	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	TUMACO	NAR-10	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	TUMACO	NAR-14	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	SAPUYES	PA15-NAR-1	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
13	SANDONA	PA15-NAR-10	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
14	TANGUA	PA15-NAR-11	4) PDRET-2015	AGRICOLA
15	TUMACO	PA15-NAR-12	4) PDRET-2015	AGRICOLA
16	MOSQUERA	PA15-NAR-13	4) PDRET-2015	AGRICOLA
17	TUMACO	PA15-NAR-14	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
18	IPIALES	PA15-NAR-15	4) PDRET-2015	PECUARIA
19	TUMACO	PA15-NAR-16	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
20	TUMACO	PA15-NAR-17	4) PDRET-2015	AGRICOLA
21	CUMBAL	PA15-NAR-18	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
22	GUAITARILLA	PA15-NAR-19	4) PDRET-2015	AGRICOLA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
23	PASTO	PA15-NAR-2	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
24	LINARES	PA15-NAR-20	4) PDRET-2015	AGRICOLA
25	GUALMATAN	PA15-NAR-3	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
26	GUACHUCAL	PA15-NAR-4	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
27	PUERRES	PA15-NAR-5	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
28	BUESACO	PA15-NAR-8	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
29	PASTO	PA15-NAR-9	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
30	BUESACO	PAREL2015-ACUI-001	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
31	BUESACO	PAREL2015-ACUI-009	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
32	PASTO	PAREL2015-ACUI-013	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
33	PASTO	PAREL2015-ACUI-014	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
34	PASTO	PAREL2015-ACUI-015	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
35	TUMACO	PAREL2015-CAMARON-001-CP	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
36	TUMACO	PAREL2015-CAMARON-002-CP	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
37	TUMACO	PAREL2015-CAMARON-003-CP	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
38	TUMACO	PAREL2015-CAMARON-004-CP	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
39	TUMACO	PAREL2015-CAMARON-005-CP	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
40	TUMACO	PAREL2015-CAMARON-006-CP	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
41	TUMACO	PAREL2015-CAMARON-007-CP	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
42	TUMACO	PAREL2015-CAMARON-008-CP	2) PAREL-2015	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
43	CUMBAL	PAREL-ACUI-008	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
44	CUMBAL	PAREL-ACUI-009	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
45	CUMBAL	PAREL-ACUI-010	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
46	CUMBAL	PAREL-ACUI-011	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
47	TUMACO	PAREL-CAMARON-003-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
48	LA TOLA	PAREL-PIANGUA-006-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
49	BUESACO	PDR13-NAR-BUE-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
50	CHACHAGUI	PDR13-NAR-CHA-03	1) IPDR-2013	PECUARIA
51	CUMBAL	PDR13-NAR-CUM-15-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
52	CUMBAL	PDR13-NAR-CUM-26-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
53	CUMBAL	PDR13-NAR-CUM-27-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
54	CUMBAL	PDR13-NAR-CUM-30-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
55	CUMBAL	PDR13-NAR-CUM-31-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
56	CUMBAL	PDR13-NAR-CUM-33-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
57	LA FLORIDA	PDR13-NAR-FLO-10	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
58	GUACHUCAL	PDR13-NAR-GUA-13	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
59	GUACHUCAL	PDR13-NAR-GUA-18-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
60	GUACHUCAL	PDR13-NAR-GUA-20-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
61	GUACHUCAL	PDR13-NAR-GUA-21-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
62	GUACHUCAL	PDR13-NAR-GUA-23-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
63	GUALMATAN	PDR13-NAR-GUL-29-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
64	POTOSI	PDR13-NAR-POT-11	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
65	PUPIALES	PDR13-NAR-PUP-12	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
66	PUPIALES, CONTADERO	PDR13-NAR-PUP-28-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
67	EL ROSARIO	PDR13-NAR-ROS-06	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
68	SAPUYES	PDR13-NAR-SAP-14-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
69	EL TABLON DE GOMEZ	PDR13-NAR-TAB-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
70	TUMACO	PDR13-NAR-TUM-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
71	TUMACO	PDR13-NAR-TUM-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
72	TUMACO	PDR13-NAR-TUM-08	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
73	TUMACO	PDR13-NAR-TUM-09	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
74	LA UNION	PDR13-NAR-UNI-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA
75	ALDANA	PDR14-NAR-ALD-26-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
76	LOS ANDES	PDR14-NAR-AND-50-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
77	CHACHAGUI	PDR14-NAR-CHA-46-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
78	CORDOBA	PDR14-NAR-COR-23-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
79	CUASPUD	PDR14-NAR-CUA-02-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
80	CUASPUD	PDR14-NAR-CUA-04-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
81	CUASPUD	PDR14-NAR-CUA-11-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
82	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-01-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
83	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-08-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
84	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-16-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
85	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-19-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
86	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-22-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
87	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-28-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
88	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-31-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
89	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-41-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
90	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-61-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
91	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-62-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
92	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-63-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
93	CUMBAL	PDR14-NAR-CUM-68-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
94	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-03-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
95	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-07-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
96	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-09-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
97	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-13-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
98	GUAITARILLA	PDR14-NAR-GUA-17-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
99	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-18-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
100	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-21-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
101	GUACHUCAL, SAPUYES	PDR14-NAR-GUA-24-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
102	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-29-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
103	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-40-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
104	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-42-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
105	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-56-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
106	ILES	PDR14-NAR-ILE-44-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
107	IPIALES	PDR14-NAR-IPI-27-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
108	IPIALES	PDR14-NAR-IPI-34-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
109	OSPINA	PDR14-NAR-OSP-12-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
110	PASTO	PDR14-NAR-PAS-05-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
111	PASTO	PDR14-NAR-PAS-06-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
112	PASTO	PDR14-NAR-PAS-10-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
113	PASTO	PDR14-NAR-PAS-55-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
114	PROVIDENCIA	PDR14-NAR-PRO-66-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
115	PUPIALES	PDR14-NAR-PUP-14-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
116	PUPIALES	PDR14-NAR-PUP-15-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
117	PUPIALES	PDR14-NAR-PUP-38-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
118	EL ROSARIO	PDR14-NAR-ROS-49-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
119	SAMANIEGO	PDR14-NAR-SAM-33-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
120	SANDONA	PDR14-NAR-SAN-52-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
121	SAN LORENZO	PDR14-NAR-SLO-48-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
122	SAN PABLO	PDR14-NAR-SPA-53-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
123	TAMINANGO	PDR14-NAR-TAM-58-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
124	TAMINANGO	PDR14-NAR-TAM-59-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
125	TAMINANGO	PDR14-NAR-TAM-70-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
126	TUMACO	PDR14-NAR-TUM-32-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
127	TUMACO	PDR14-NAR-TUM-35-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
128	TUMACO	PDR14-NAR-TUM-36-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
129	TUMACO	PDR14-NAR-TUM-39-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
130	TUQUERRES	PDR14-NAR-TUQ-25-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
131	TUQUERRES	PDR14-NAR-TUQ-30-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
132	TUQUERRES	PDR14-NAR-TUQ-57-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
133	YACUANQUER	PDR14-NAR-YAC-47-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
134	YACUANQUER	PDR14-NAR-YAQ-43-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
135	FUNES	PDR15-NAR-FUN-02-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
136	ILES	PDR15-NAR-ILE-04-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
137	IMUES	PDR15-NAR-IMU-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
138	TUMACO	PDR-AREL-001	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
139	CHACHAGUI	PDR-NAR-CHA-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA
140	CHACHAGUI	PDR-NAR-CHA-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA
141	PASTO	PDR-NAR-PAS-03	1) IPDR-2012	PECUARIA
142	TUMACO	PDR-PESCA-008	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
143	TUMACO	PDR-PESCA-009	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
144	TUMACO	PDR-PESCA-031	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
145	TUMACO	PDR-PESCA-046	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Nariño – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	PASTO	ACUI-09-NAR-009	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	EL TABLON DE GOMEZ	ACUI-09-NAR-PAS-004	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	PASTO	ACUI-09-NAR-PAS-025	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	PASTO	NAR-11	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	EL TABLON	PA15-NAR-6	4) PDRET-2015	AGRICOLA
6	LA UNION	PA15-NAR-7	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	SANTA BARBARA DE ISCUANDE	PAREL2015-PESCA-005	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
8	EL CHARCO	PAREL2015-PIANGUA-001-CP	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
9	EL CHARCO	PAREL2015-PIANGUA-002-CP	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
10	LA TOLA	PAREL2015-PIANGUA-003-CP	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
11	OLAYA HERRERA	PAREL2015-PIANGUA-004-CP	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
12	SANTA BARBARA DE ISCUANDE	PAREL2015-PIANGUA-005-CP	2) PAREL-2015	PESCA ARTESANAL
13	TUMACO	PAREL-CAMARON-001-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
14	TUMACO	PAREL-CAMARON-002-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
15	TUMACO	PAREL-CAMARON-004-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
16	TUMACO	PAREL-CAMARON-005-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
17	FRANCISCO PIZARRO, TUMACO	PAREL-PIANGUA-001-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
18	FRANCISCO PIZARRO, TUMACO	PAREL-PIANGUA-002-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
19	FRANCISCO PIZARRO, TUMACO	PAREL-PIANGUA-003-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
20	MOSQUERA, FRANCISCO PIZARRO, TUMACO	PAREL-PIANGUA-004-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
21	MOSQUERA, FRANCISCO PIZARRO, TUMACO	PAREL-PIANGUA-005-CP	2) PAREL-2014	ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS
22	CUMBAL	PDR13-NAR-CUM-25-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
23	GUACHUCAL	PDR13-NAR-GUA-17-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
24	GUACHUCAL	PDR13-NAR-GUA-22-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
25	GUACHUCAL	PDR13-NAR-GUA-24-CP	1) IPDR-2013	PECUARIA
26	CONTADERO	PDR14-NAR-CON-60-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
27	GUACHUCAL	PDR14-NAR-GUA-64-CP	1) IPDR-2014	PECUARIA
28	TANGUA	PDR15-NAR-TAN-03-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
29	TUMACO	PDR-AREL-002	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Norte de Santander – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	GRAMALOTE	PDR13-NOS-GRA-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
2	GRAMALOTE	PDR13-NOS-GRA-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
3	CONVENCION	PDR14-NOS-CON-01-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
4	CONVENCION	PDR14-NOS-CON-02-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
5	CONVENCION	PDR14-NOS-CON-09-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
6	EL CARMEN	PDR14-NOS-ELC-14-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
7	EL CARMEN	PDR14-NOS-ELC-15-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
8	EL TARRA	PDR14-NOS-ELT-04-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
9	EL TARRA	PDR14-NOS-ELT-13-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
10	HACARI	PDR14-NOS-HAC-11-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
11	HACARI	PDR14-NOS-HAC-12-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
12	LA PLAYA	PDR14-NOS-LAP-05-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
13	LA PLAYA	PDR14-NOS-LAP-06-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
14	SAN CALIXTO	PDR14-NOS-SCA-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
15	SAN CALIXTO	PDR14-NOS-SCA-10-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
16	TIBU	PDR14-NOS-TIB-07-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
17	ABREGO, LA PLAYA	PDR15-NOS-ABR-22-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
18	CONVENCION	PDR15-NOS-CON-05-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
19	CONVENCION	PDR15-NOS-CON-08-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
20	CONVENCION	PDR15-NOS-CON-11-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
21	CONVENCION	PDR15-NOS-CON-12-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
22	CONVENCION	PDR15-NOS-CON-31-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
23	EL TARRA	PDR15-NOS-ELT-24-D	4) PDRET-2015	PECUARIA
24	EL TARRA	PDR15-NOS-ELT-25-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
25	HACARI	PDR15-NOS-HAC-19-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
26	HACARI	PDR15-NOS-HAC-20-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
27	LA PLAYA	PDR15-NOS-LAP-15-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
28	LA PLAYA	PDR15-NOS-LAP-16-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
29	OCAÑA	PDR15-NOS-OCA-09-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
30	OCAÑA	PDR15-NOS-OCA-28-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
31	SARDINATA	PDR15-NOS-SAR-30-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
32	SAN CALIXTO	PDR15-NOS-SCA-02-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
33	SAN CALIXTO	PDR15-NOS-SCA-03-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
34	SAN CALIXTO	PDR15-NOS-SCA-13-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
35	SAN CALIXTO	PDR15-NOS-SCA-14-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
36	SAN CALIXTO	PDR15-NOS-SCA-26-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
37	SAN CALIXTO	PDR15-NOS-SCA-27-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
38	SAN CALIXTO	PDR15-NOS-SCA-29-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
39	TEORAMA	PDR15-NOS-TEO-06-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
40	TEORAMA	PDR15-NOS-TEO-07-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
41	TEORAMA	PDR15-NOS-TEO-21-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
42	TEORAMA	PDR15-NOS-TEO-23-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
43	TIBU	PDR15-NOS-TIB-04-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
44	TIBU	PDR15-NOS-TIB-10-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
45	TIBU	PDR15-NOS-TIB-18-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
46	GRAMALOTE	PDRET14-NOR-GRA-02-D	4) PDRET-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
47	GRAMALOTE	PDRET14-NOR-GRA-05-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
48	GRAMALOTE	PDRET14-NOR-GRA-06-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
49	GRAMALOTE	PDRET14-NOR-GRA-07-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
50	CHITAGA	PDR-NOR-CHIT-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA
51	LABATECA	PDR-NOR-LAB-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA
52	SARDINATA	PDR-NOR-SAR-04	1) IPDR-2012	PECUARIA
53	TIBU	PDR-NOR-TIB-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA
54	TIBU	PDR-NOR-TIB-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA
55	TIBU	PDR-NOR-TIB-07	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
56	TIBU	PDR-NOR-TIB-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
57	EL ZULIA	PT15-NOR-2	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
58	TOLEDO	PT15-NOR-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA
59	GRAMALOTE	PT15-NOR-5	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL

Norte de Santander – Proyectos no recibidos

Nº	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	SAN CAYETANO	ACUI-09-NOR-008	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	EL ZULIA	NOR-17	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	TIBU	PDR15-NOS-TIB-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
4	TIBU	PDR15-NOS-TIB-17-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
5	CUCUTA; DURANIA	PT15-NOR-1	4) PDRET-2015	PECUARIA
6	LOURDES	PT15-NOR-3	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL

Putumayo – Proyectos recibidos

Nº	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	MOCOA	PDR13-PUT-MOC-01	1) IPDR-2013	PECUARIA
2	MOCOA	PDR13-PUT-MOC-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
3	ORITO	PDR13-PUT-ORI-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
4	ORITO	PDR13-PUT-ORI-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
5	VALLE DEL GUAMUEZ	PDR13-PUT-VAL-06	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
6	VILLAGARZON	PDR13-PUT-VIL-03	1) IPDR-2013	PECUARIA
7	PUERTO ASIS	PDR14-PUT-PAS-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
8	PUERTO CAICEDO	PDR14-PUT-PCA-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
9	PUERTO GUZMAN	PDR14-PUT-PGU-06-C	1) IPDR-2014	PECUARIA
10	SAN MIGUEL	PDR14-PUT-SMI-04-D	1) IPDR-2014	PECUARIA
11	VALLE DEL GUAMUEZ	PDR14-PUT-VGU-11-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
12	COLON, SANTIAGO, SAN FRANCISCO, SIBUNDOY	PDR15-PUT-SIB-04-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA

Putumayo – Proyectos no recibidos

Nº	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	MOCOA	ACUI-09-PUT-002	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	VILLAGARZON	ACUI-09-PUT-003	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	SAN FRANCISCO	ACUI-09-PUT-004	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	ORITO	ACUI-09-PUT-010	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	SAN FRANCISCO	ACUI-09-PUT-014	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	ORITO	ACUI-09-PUT-015	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	SAN FRANCISCO	ACUIPES-PUT-001	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	ORITO; PUERTO CAICEDO; VALLE DEL GUAMUEZ	PA15-PUT-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
9	PUERTO CAICEDO	PA15-PUT-2	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
10	PUERTO CAICEDO	PDR14-PUT-PCA-08-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
11	SAN MIGUEL	PDR15-PUT-SMI-03-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
12	VALLE DEL GUAMUEZ	PDR15-PUT-VGU-06-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
13	SIBUNDOY	PUT-11	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
14	VALLE DEL GUAMUEZ	PUT-14	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
15	PUERTO ASIS	PUT-3	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
16	MOCOA	PUT-4	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
17	PUERTO ASIS	PUT-5	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Quindío – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	BUENAVISTA; CALARCA	PA15-QUI-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
2	MONTENEGRO	PDR13-QUI-MON-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
3	BUENAVISTA	PDR14-QUI-BUE-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
4	FILANDIA	PDR14-QUI-FIL-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
5	FILANDIA	PDR14-QUI-FIL-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
6	FILANDIA	PDR14-QUI-FIL-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
7	QUIMBAYA	PF15-QUI-6	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Quindío – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	CALARCA; CORDOBA; FILANDIA; GENOVA	PA15-QUI-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
2	BUENAVISTA; LA TEBAIDA; MONTENEGRO; PIJAO; QUIMBAYA	PA15-QUI-3	4) PDRET-2015	PECUARIA
3	CALARCA; CIRCASIA; CORDOBA; FILANDIA; GENOVA; MONTENEGRO; QUIMBAYA; SALENTO	PA15-QUI-4	4) PDRET-2015	PECUARIA

Risaralda – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	LA CELIA	ACUI-RIS-05	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	QUINCHIA	PA15-RIS-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
3	APIA	PDR14-RIS-API-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
4	APIA	PDR14-RIS-API-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
5	GUATICA	PDR14-RIS-GUA-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
6	GUATICA	PDR14-RIS-GUA-05-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
7	GUATICA	PDR14-RIS-GUA-06-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
8	PUEBLO RICO	PDR15-RIS-PRI-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
9	SANTUARIO	PF15-RIS-10	4) PDRET-2015	AGRICOLA
10	MARSELLA	PF15-RIS-11	4) PDRET-2015	AGRICOLA
11	LA CELIA	PF15-RIS-9	4) PDRET-2015	AGRICOLA
12	BELEN DE UMBRIA	PT15-RIS-3	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
13	BELEN DE UMBRIA	PT15-RIS-4	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
14	BELEN DE UMBRIA	PT15-RIS-5	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
15	PUEBLO RICO	PT15-RIS-6	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
16	PUEBLO RICO	PT15-RIS-7	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL

Santander – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	EL CARMEN DE CHUCURI	ACUI-09-SAN-BUC-003	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	PIEDECUESTA	ACUIPES-SAN-009	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	PUERTO WILCHES	ACUI-SAN-06	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	TONA	PA15-SAN-1	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
5	BOLIVAR	PA15-SAN-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
6	MATANZA; RIONEGRO	PA15-SAN-3	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	SIMACOTA	PA15-SAN-6	4) PDRET-2015	AGRICOLA
8	CONCEPCION; ENCISO; MALAGA; SAN JOSE DE MIRANDA	PA15-SAN-7	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
9	BARRANCABERMEJA	PAREL-PESCA-015	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	BARRANCABERMEJA	PAREL-PESCA-016	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	BARRANCABERMEJA	PAREL-PESCA-017	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	EL CARMEN DE CHUCURI	PDR13-SAN-CAR-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
13	EL CARMEN DE CHUCURI	PDR13-SAN-CAR-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
14	CARCASI	PDR13-SAN-CAR-08	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
15	GALAN	PDR13-SAN-GAL-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
16	GUAVATA	PDR13-SAN-GUA-12-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA
17	MACARAVITA	PDR13-SAN-MAC-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
18	MOLAGAVITA	PDR13-SAN-MOL-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
19	PUENTE NACIONAL	PDR13-SAN-PUE-09-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA
20	SABANA DE TORRES	PDR13-SAN-SAB-13-D	1) IPDR-2013	AGRICOLA
21	SAN ANDRES	PDR13-SAN-SAN-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
22	VELEZ	PDR13-SAN-VEL-11-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA
23	CARCASI	PDR14-SAN-CAR-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
24	CARCASI	PDR14-SAN-CAR-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
25	RIONEGRO	PDR14-SAN-RIO-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
26	PUERTO WILCHES	PDR-PESCA-034	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
27	PUERTO WILCHES	PDR-PESCA-035	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
28	PUERTO WILCHES	PDR-PESCA-036	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
29	BARRANCABERMEJA	PDR-SAN-BAR-07	1) IPDR-2012	PECUARIA
30	EL CARMEN DE CHUCURI	PDR-SAN-CAR-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA
31	CIMITARRA	PDR-SAN-CIM-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA
32	CIMITARRA	PDR-SAN-CIM-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
33	LEBRIJA	PDR-SAN-LEB-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
34	RIONEGRO	PDR-SAN-RIO-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
35	RIONEGRO	PDR-SAN-RIO-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
36	SABANA DE TORRES	PDR-SAN-SABT-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA
37	SABANA DE TORRES	PDR-SAN-SABT-09	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
38	MACARAVITA	SAN-35	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Santander – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	FLORIAN	PDR13-SAN-FLO-10-C	1) IPDR-2013	AGRICOLA

Sucre – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	COLOSO; OVEJAS	PA15-SUC-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
2	OVEJAS	PA15-SUC-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA
3	OVEJAS; SAN ONOFRE	PA15-SUC-5	4) PDRET-2015	AGRICOLA
4	MORROA	PDR13-SUC-MOR-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
5	OVEJAS	PDR13-SUC-OVE-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
6	OVEJAS	PDR13-SUC-OVE-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
7	OVEJAS	PDR14-SUC-OVE-01-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
8	OVEJAS	PDR14-SUC-OVE-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
9	OVEJAS	PDR14-SUC-OVE-03-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
10	OVEJAS	PDR14-SUC-OVE-04-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
11	OVEJAS	PDR14-SUC-OVE-07-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
12	OVEJAS	PDR14-SUC-OVE-08-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
13	OVEJAS	PDR14-SUC-OVE-09-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
14	OVEJAS	PDR14-SUC-OVE-10-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
15	OVEJAS	PDR14-SUC-OVE-11-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
16	MORROA	PDR-SUC-MOR-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
17	OVEJAS	PDR-SUC-OVE-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
18	OVEJAS	PDR-SUC-OVE-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
19	LOS PALMITOS	PDR-SUC-PAL-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
20	EL ROBLE	PDR-SUC-ROB-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
21	SAN BENITO ABAD	PDR-SUC-SBA-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
22	SAN ONOFRE	PDR-SUC-SNO-07	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
23	SAN ONOFRE	PDR-SUC-SNO-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
24	SAN PEDRO	PDR-SUC-SNPD-10	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
25	TOLU VIEJO	PDR-SUC-TOL-09	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
26	MORROA; SAN ONOFRE; TOLU VIEJO; TOLUVIEJO	PT15-SUC-2	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
27	LOS PALMITOS; MORROA	PT15-SUC-3	4) PDRET-2015	PECUARIA

Sucre – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	SINCELEJO	ACUI-09-SUC-SIN-014	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	BUENAVISTA	ACUI-09-SUC-SIN-018	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	SINCELEJO	ACUIPES-SUC-002	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	SAN ONOFRE	ACUI-SUC-04	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	SINCELEJO	COR-7	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	PALMITO	SUC-6	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Tolima – proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	ARMERO GUAYABAL	ACUI-09-TOL-IBA-004	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	SAN LUIS	ACUI-09-TOL-IBA-006	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	IBAGUE	ACUI-09-TOL-IBA-008	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	ARMERO GUAYABAL	ACUI-09-TOL-IBA-009	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	NATAGAIMA	ACUI-09-TOL-IBA-012	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
6	IBAGUE	ACUI-09-TOL-IBA-016	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	LERIDA	ACUI-09-TOL-IBA-019	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	SALDAÑA	ACUI-09-TOL-IBA-025	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	NATAGAIMA	ACUIPES-TOL-004	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	ROVIRA	ACUIPES-TOL-018	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	ARMERO GUAYABAL	ACUIPES-TOL-019	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	IBAGUE	ACUI-TOL-02	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
13	CHAPARRAL	ACUI-TOL-06	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
14	ORTEGA	ACUI-TOL-11	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
15	SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	ACUI-TOL-12	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
16	NATAGAIMA	ACUI-TOL-14	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
17	LERIDA	ACUI-TOL-25	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
18	LERIDA	ACUI-TOL-30	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
19	ALVARADO	PDR13-TOL-ALV-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
20	AMBALEMA	PDR13-TOL-AMB-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA
21	AMBALEMA	PDR13-TOL-AMB-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA
22	FRESNO	PDR13-TOL-FRE-20	1) IPDR-2013	AGRICOLA
23	FRESNO	PDR13-TOL-FRE-24	1) IPDR-2013	AGRICOLA
24	FRESNO	PDR13-TOL-FRE-25	1) IPDR-2013	AGRICOLA
25	HERVEO	PDR13-TOL-HER-13	1) IPDR-2013	AGRICOLA
26	IBAGUE	PDR13-TOL-IBG-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
27	IBAGUE	PDR13-TOL-IBG-14	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
28	IBAGUE	PDR13-TOL-IBG-15	1) IPDR-2013	AGRICOLA
29	LERIDA	PDR13-TOL-LER-16	1) IPDR-2013	AGRICOLA
30	LIBANO, LERIDA	PDR13-TOL-LIB-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA
31	LIBANO	PDR13-TOL-LIB-06	1) IPDR-2013	AGRICOLA
32	LIBANO	PDR13-TOL-LIB-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA
33	LIBANO	PDR13-TOL-LIB-08	1) IPDR-2013	AGRICOLA
34	LIBANO	PDR13-TOL-LIB-09	1) IPDR-2013	AGRICOLA
35	LIBANO	PDR13-TOL-LIB-10	1) IPDR-2013	AGRICOLA
36	LIBANO	PDR13-TOL-LIB-11	1) IPDR-2013	AGRICOLA
37	SANTA ISABEL	PDR13-TOL-SAN-17	1) IPDR-2013	AGRICOLA
38	SANTA ISABEL	PDR13-TOL-SAN-23	1) IPDR-2013	AGRICOLA
39	VENADILLO	PDR13-TOL-VEN-21	1) IPDR-2013	AGRICOLA
40	VILLAHERMOSA	PDR13-TOL-VIL-19	1) IPDR-2013	AGRICOLA
41	ATACO	PDR14-TOL-ATA-14-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
42	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-01-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
43	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-02-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
44	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
45	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-04-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
46	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
47	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-06-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
48	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-07-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
49	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-09-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
50	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-10-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
51	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-11-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
52	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-12-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
53	LIBANO, LERIDA	PDR14-TOL-LIB-15-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
54	LIBANO	PDR14-TOL-LIB-18-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
55	CHAPARRAL	PDR15-TOL-CHA-01-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
56	PLANADAS	PDRET14-TOL-PLA-05-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
57	RIOBLANCO	PDRET14-TOL-RIO-03-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
58	RIOBLANCO	PDRET14-TOL-RIO-04-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
59	SAN ANTONIO	PDRET14-TOL-SAN-01-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
60	SAN ANTONIO	PDRET14-TOL-SAN-02-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
61	SAN ANTONIO	PDRET14-TOL-SAN-06-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
62	ALVARADO	PDR-TOL-ALV-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
63	ARMERO GUAYABAL	PDR-TOL-ARM-02	1) IPDR-2012	PECUARIA
64	ARMERO GUAYABAL	PDR-TOL-ARM-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
65	CHAPARRAL	PDR-TOL-CHA-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
66	IBAGUE	PDR-TOL-IBG-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
67	IBAGUE	PDR-TOL-IBG-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
68	IBAGUE	PDR-TOL-IBG-07	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
69	PLANADAS	PT15-TOL-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
70	PRADO	PT15-TOL-3	4) PDRET-2015	PECUARIA
71	COYAIMA	PT15-TOL-5	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
72	DOLORES	PT15-TOL-6	4) PDRET-2015	AGRICOLA
73	ATACO	PT15-TOL-8	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
74	ROVIRA	TOL-11	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
75	GUAMO	TOL-20	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
76	SALDAÑA	TOL-6	2) ACUI-2008	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Tolima – proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	VALLE DE SAN JUAN	ACUI-09-TOL-IBA-001	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	NATAGAIMA	ACUI-09-TOL-IBA-011	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	CARMEN DE APICALA	ACUI-09-TOL-IBA-014	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	ALPUJARRA	ACUI-09-TOL-IBA-027	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	SALDAÑA	ACUIPES-TOL-006	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	PLANADAS	ACUIPES-TOL-015	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	NATAGAIMA	ACUI-TOL-05	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	NATAGAIMA	ACUI-TOL-08	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	NATAGAIMA	ACUI-TOL-16	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
10	IBAGUE	ACUI-TOL-22	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
11	CUNDAY	ACUI-TOL-29	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
12	LERIDA	PDR13-TOL-LER-026	1) IPDR-2013	AGRICOLA
13	CHAPARRAL	PDR14-TOL-CHA-08-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
14	CHAPARRAL	PDR15-TOL-CHA-02-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
15	IBAGUE	PDR15-TOL-IBA-04-D	4) PDRET-2015	PECUARIA
16	VENADILLO	PDR15-TOL-VEN-03-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA
17	RIOBLANCO	PDRET14-TOL-RIO-07-C	4) PDRET-2014	AGRICOLA
18	RIOBLANCO	PDRET14-TOL-RIO-08-D	4) PDRET-2014	AGRICOLA
19	ARMERO GUAYABAL	PDR-TOL-ARM-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
20	PRADO	PT15-TOL-1	4) PDRET-2015	PECUARIA
21	SUAREZ	PT15-TOL-7	4) PDRET-2015	PECUARIA

Valle – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	GUACARI	PA15-VAL-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
2	TRUJILLO	PA15-VAL-2	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
3	LA VICTORIA	PA15-VAL-3	4) PDRET-2015	AGROINDUSTRIAL
4	FLORIDA	PA15-VAL-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA
5	PALMIRA	PA15-VAL-5	4) PDRET-2015	AGRICOLA
6	BUGALAGRANDE; TULUA	PA15-VAL-7	4) PDRET-2015	AGRICOLA
7	ANSERMANUEVO	PDR13-VAL-ANS-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
8	ANSERMANUEVO	PDR13-VAL-ANS-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
9	ARGELIA	PDR13-VAL-ARG-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA
10	ARGELIA	PDR13-VAL-ARG-04	1) IPDR-2013	AGRICOLA
11	ARGELIA	PDR13-VAL-ARG-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA
12	ARGELIA	PDR13-VAL-ARG-06	1) IPDR-2013	AGRICOLA
13	ARGELIA	PDR13-VAL-ARG-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
14	ARGELIA	PDR13-VAL-ARG-08	1) IPDR-2013	AGRICOLA
15	ARGELIA	PDR13-VAL-ARG-09	1) IPDR-2013	AGRICOLA
16	BUENAVENTURA	PDR13-VAL-BUE-18	1) IPDR-2013	PECUARIA
17	BUGALAGRANDE	PDR13-VAL-BUG-05	1) IPDR-2013	AGRICOLA
18	GUADALAJARA DE BUGA	PDR13-VAL-BUG-07	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
19	BUENAVENTURA	PDR13-VAL-BUN-01	1) IPDR-2013	AGRICOLA
20	BUENAVENTURA	PDR13-VAL-BUN-02	1) IPDR-2013	AGRICOLA
21	BUENAVENTURA	PDR13-VAL-BUN-03	1) IPDR-2013	AGRICOLA
22	BUENAVENTURA	PDR13-VAL-BUN-19	1) IPDR-2013	AGRICOLA
23	BUENAVENTURA	PDR13-VAL-BUN-20	1) IPDR-2013	AGRICOLA
24	BUENAVENTURA	PDR13-VAL-BUN-21	1) IPDR-2013	AGRICOLA
25	BUENAVENTURA	PDR13-VAL-BUN-22	1) IPDR-2013	AGRICOLA
26	GINEBRA	PDR13-VAL-GIN-10	1) IPDR-2013	AGRICOLA
27	ROLDANILLO	PDR13-VAL-ROL-08	1) IPDR-2013	AGRICOLA
28	ROLDANILLO	PDR13-VAL-ROL-09	1) IPDR-2013	AGRICOLA
29	TRUJILLO	PDR13-VAL-TRU-15	1) IPDR-2013	AGRICOLA
30	TRUJILLO	PDR13-VAL-TRU-23	1) IPDR-2013	AGRICOLA
31	TRUJILLO	PDR13-VAL-TRU-24	1) IPDR-2013	AGRICOLA
32	TULUA	PDR13-VAL-TUL-11	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
33	TULUA	PDR13-VAL-TUL-12	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
34	TULUA	PDR13-VAL-TUL-13	1) IPDR-2013	PECUARIA
35	TULUA	PDR13-VAL-TUL-14	1) IPDR-2013	AGRICOLA
36	TULUA	PDR13-VAL-TUL-16	1) IPDR-2013	AGRICOLA Y PECUARIA
37	BUGALAGRANDE	PDR14-VAL-BUG-01-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
38	BUGALAGRANDE	PDR14-VAL-BUG-02-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
39	BUGALAGRANDE	PDR14-VAL-BUG-05-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
40	BUGALAGRANDE	PDR14-VAL-BUG-10-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
41	BUGALAGRANDE	PDR14-VAL-BUG-13-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
42	BUGALAGRANDE	PDR14-VAL-BUG-17-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
43	BUGALAGRANDE	PDR14-VAL-BUG-18-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
44	TRUJILLO	PDR14-VAL-TRU-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
45	TULUA	PDR14-VAL-TUL-14-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA
46	TULUA	PDR14-VAL-TUL-15-D	1) IPDR-2014	PECUARIA
47	BUGALAGRANDE	PDR15-VAL-BUG-04-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
48	BUGALAGRANDE	PDR15-VAL-BUG-05-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA
49	GINEBRA	PDR15-VAL-GIN-06-C	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
50	GUADALAJARA DE BUGA	PDR15-VAL-GUA-01-D	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
51	GUADALAJARA DE BUGA	PDR15-VAL-GUA-02-C	4) PDRET-2015	PECUARIA
52	TULUA	PDR15-VAL-TUL-03-C	4) PDRET-2015	PECUARIA
53	BUENAVENTURA	PDR-PESCA-001	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
54	BUENAVENTURA	PDR-PESCA-002	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
55	BUENAVENTURA	PDR-PESCA-003	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
56	BUENAVENTURA	PDR-PESCA-004	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
57	BUENAVENTURA	PDR-PESCA-005	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
58	ARGELIA	PDR-VAL-ARG-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA
59	BOLIVAR	PDR-VAL-BOL-03	1) IPDR-2012	AGRICOLA
60	EL CAIRO	PDR-VAL-CAI-04	1) IPDR-2012	AGRICOLA
61	EL CAIRO	PDR-VAL-CAI-05	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
62	EL CAIRO	PDR-VAL-CAI-06	1) IPDR-2012	AGRICOLA
63	EL CAIRO	PDR-VAL-CAI-07	1) IPDR-2012	AGRICOLA
64	EL CAIRO	PDR-VAL-CAI-08	1) IPDR-2012	AGRICOLA
65	EL CAIRO	PDR-VAL-CAI-09	1) IPDR-2012	AGRICOLA
66	EL CAIRO	PDR-VAL-CAI-10	1) IPDR-2012	AGRICOLA
67	PALMIRA	PDR-VAL-PAL-13	1) IPDR-2012	AGRICOLA Y PECUARIA
68	TRUJILLO	PDR-VAL-TRU-01	1) IPDR-2012	AGRICOLA
69	TRUJILLO	PDR-VAL-TRU-12	1) IPDR-2012	AGRICOLA
70	VIJES	PDR-VAL-VIJ-14	1) IPDR-2012	AGRICOLA

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
71	YOTOCO	PDR-VAL-YOT-11	1) IPDR-2012	AGRICOLA
72	BOLIVAR	PF15-VAL-6	4) PDRET-2015	AGRICOLA
73	OBANDO	PF15-VAL-8	4) PDRET-2015	AGRICOLA

Valle – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	GINEBRA	ACUI-09-VAL-CAL-011	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	BUENAVENTURA	ACUI-VAL-06	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	BUENAVENTURA	ACUI-VAL-12	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	RIOFRIO	ACUI-VAL-17	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	EL AGUILA	PDR13-VAL-AGU-06	1) IPDR-2013	AGRICOLA

Vaupés – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	MITU	ACUI-09-VAU-MIT-001	2) ACUI-2009	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
2	MITU	ACUIPES-VAU-001	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
3	MITU	ACUIPES-VAU-002	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
4	MITU	ACUIPES-VAU-005	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
5	MITU	ACUIPES-VAU-007	2) ACUI-PES-2011	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
6	MITU	ACUI-VAU-01	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
7	MITU	ACUI-VAU-02	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
8	MITU	ACUI-VAU-03	2) ACUI-2010	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
9	MITU	PA15-VAU-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
10	MITU	PA15-VAU-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
11	MITU	PA15-VAU-3	4) PDRET-2015	AGRICOLA
12	CARURU	PA15-VAU-4	4) PDRET-2015	AGRICOLA
13	MITU	PA15-VAU-5	4) PDRET-2015	AGRICOLA
14	MITU	PAREL-ACUI-003	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
15	MITU	PAREL-ACUI-004	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
16	MITU	PAREL-ACUI-005	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
17	MITU	PAREL-ACUI-006	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
18	MITU	PAREL-ACUI-007	2) PAREL-2014	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
19	MITU	PDR14-VAU-MIT-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
20	MITU	PDR14-VAU-MIT-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
21	MITU	PDR14-VAU-MIT-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
22	MITU	PDR14-VAU-MIT-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA
23	MITU	PDR14-VAU-MIT-05-D	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
24	MITU	PDR-AREL-012	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
25	MITU	PDR-AREL-013	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
26	MITU	PDR-AREL-014	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL
27	MITU	PDR-AREL-015	2) PAREL-2013	ACUICULTURA/PESCA ARTESANAL

Vichada – Proyectos recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	PUERTO CARREÑO	PA15-VIC-1	4) PDRET-2015	AGRICOLA
2	CUMARIBO	PA15-VIC-2	4) PDRET-2015	AGRICOLA
3	PUERTO CARREÑO	PA15-VIC-3	4) PDRET-2015	PENDIENTE
4	CUMARIBO	PA15-VIC-4	4) PDRET-2015	PECUARIA
5	PUERTO CARREÑO	PDR14-VIC-PUE-01-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
6	PUERTO CARREÑO	PDR14-VIC-PUE-02-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
7	PUERTO CARREÑO	PDR14-VIC-PUE-05-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA

8	SANTA ROSALIA	PDR14-VIC-SRO-03-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
9	SANTA ROSALIA	PDR14-VIC-SRO-04-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
10	SANTA ROSALIA	PDR14-VIC-SRO-06-C	1) IPDR-2014	AGRICOLA Y PECUARIA
11	LA PRIMAVERA	PDR-VIC-PRI-01	1) IPDR-2012	PECUARIA
12	LA PRIMAVERA	PDR-VIC-PRI-02	1) IPDR-2012	AGRICOLA

Vichada – Proyectos no recibidos

N°	MUNICIPIO	CODIGO DE PROYECTO	VIGENCIA PROCESO MISIONAL	ACTIVIDAD PRODUCTIVA
1	LA PRIMAVERA	PF15-VIC-6	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA
2	PUERTO CARRENO	PF15-VIC-7	4) PDRET-2015	AGRICOLA Y PECUARIA

3.2.4.2 Avance en estructuración e implementación de la Ruta de Intervención

Con el propósito de establecer la dependencia responsable de esta gestión al interior de la entidad, la Agencia emitió la Resolución No.378 del 16 de noviembre de 2016, mediante la cual se asignó esta función a la Vicepresidencia de Integración Productiva y se le facultó para adoptar los protocolos y procedimientos a través de los cuales el Incoder ejecutó los proyectos productivos.

En ejercicio de dicha facultad, se diseñó una ruta de intervención, cuyo objeto es establecer el procedimiento mediante el cual se dará continuidad a la ejecución y cierre administrativo y/o financiero, de los proyectos productivos entregados por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder.

El documento, contiene las actividades, y etapas a seguir durante el proceso de ejecución, determinando las condiciones mínimas que deben cumplir los proyectos, para terminar la ejecución y hacer el respectivo cierre.

Los proyectos IPDR (Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural), PAREL (Pesca Artesanal y Acuicultura de Recursos Limitados), PDRET (Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial) del Incoder, operaban de una forma similar, debido a que se estructuraban, adjudicaban y ejecutaban según lo descrito en los Acuerdos del Consejo Directivo de dicha entidad (308, modificado por los Acuerdos 311 y 325 de 2013 y Acuerdo 344 de 2014), los cuales reglamentaron el programa de cofinanciación e implementación de Proyectos de Desarrollo Rural.

Previo al diseño de la ruta de intervención, se identificó de acuerdo a la información suministrada por el Incoder, el estado de los proyectos, determinando tres tipos de estado:

- **Proyectos Productivos para dar inicio a la ejecución:** Se refiere a aquellos proyectos productivos cuyo recurso para la cofinanciación fue adjudicado por el Incoder y desembolsado en las cuentas de los beneficiarios, pero aún no se ha realizado el primer comité de compras que dé inicio a su implementación técnica y financiera.

- **Proyectos en ejecución:** Se considera que un proyecto debe continuar en ejecución cuando la cuenta controlada tenga un saldo igual o superior a noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos moneda corriente (\$99.999). En este caso se deberán realizar comités de compras y un plan de compras. La Agencia de Desarrollo Rural deberá dar continuidad a la ejecución de estos Proyectos Productivos, como lo establecen los procedimientos del Incoder.
- **Proyectos para cierre:** A continuación, se describen los tipos de cierre que se le realizarán a los Proyectos Productivos ya concluidos:

Cierre Financiero: El cierre financiero de los Proyectos Productivos se hace una vez se termine la ejecución de los recursos otorgados por el Incoder o el saldo en la cuenta bancaria sea inferior a NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$99.999.00). Para realizar el proceso de cierre, se aplicará el procedimiento **Protocolo de Cierre de Proyectos en el Marco del Proceso de Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural**.

Cierre Administrativo: Se refiere aquellos proyectos productivos en los que se han ejecutado los recursos, se ha cerrado su cuenta bancaria y han pasado 2 años de seguimiento y control por parte del Incoder, por lo tanto se requiere cerrar el acompañamiento integral, es decir finalizar la ejecución del Proyecto Productivo.

Avances en la implementación de la ruta de intervención:

La ruta de intervención ha permitido a la Vicepresidencia de Integración Productiva construir un diagnóstico técnico documental de los proyectos, adelantar un plan operativo y un cronograma de trabajo, basado en los siguientes criterios: i) Criticidad de los proyectos de acuerdo a particularidades territoriales, ii) tipo de población, iii) Recibo del 100% del archivo físico de los proyectos, iv) Monto de recursos por desembolsar y iv) tipo de proyecto.

Tipo de Proyecto			TOTAL
PAREL-ACUI	IPDR	PDRET	
387	715	318	1420

A partir de un universo de 1.420 proyectos, 735 se encuentran en ejecución y 630 en proceso de cierre.

En ese orden de ideas a continuación se relacionan los avances en la implementación del proceso de ejecución de los proyectos productivos entregados por Incoder:

- Estructuración e implementación del Protocolo de entrega y recibo de proyectos productivos Incoder– ADR.

- Conformación y capacitación equipo de recibo de proyectos productivos – 1.106 proyectos recibidos.
- Elaboración del Diagnóstico de proyectos a recibir.
- Diseño de la Ruta de Intervención para la estandarización del procedimiento de continuidad y cierre de los proyectos productivos.
- Trámite de acto administrativo Resolución 378 de 2016 – Delegación a la Vicepresidencia.
- Construcción de instrumentos que permitan definir Ruta Operativa por departamento, y seguimiento de actividades en la etapa de alistamiento y ejecución de comités de compras.
- Conformación de un equipo técnico interdisciplinario, capacitado en la ruta de intervención, procedimientos y diligenciamiento de formatos de diagnóstico, y seguimiento, diseñados para continuar la ejecución.
- Capacitación equipo sobre la ruta de intervención y puesta en común del objetivo del Plan Choque y las metas a lograr hasta el de cierre los proyectos.
- Se ha avanzado en la revisión técnica documental de 87 proyectos correspondientes a los departamentos de Quindío, Atlántico, Córdoba, Sucre, Antioquia, Guainía y Nariño.
- En proceso de revisión técnica documental de los departamentos de Putumayo, Guajira y Nariño.
- Se consolidó un diagnostico por departamento para verificar los saldos en las cuentas bancarias reportadas en el aplicativo de seguimiento y lograr con este insumo, un primer acercamiento al valor por desembolsar de cada proyecto.
- Se realizó gestión con el Banco Agrario y Banco de Bogotá para verificar: i) saldos, ii) trámite de cierre financiero para proyectos con saldo menor a \$99.999 iii) estandarización de procedimientos para trámites.
- Delegación Institucional a funcionarios y contratistas de la Agencia a nivel central para participar en comités de compras, efectuar trámites bancarios de las cuentas de manejo conjunto, y cierre de cuentas con saldo inferior a \$99.999 de los proyectos priorizados. Lo anterior, soportado en la Resolución 378 de 2016.
- Delegación a los Directores de Unidades Técnicas Territoriales de los departamentos de Meta, Boyacá, y Nariño, con el fin de avanzar en los trámites bancarios de los proyectos productivos en ejecución en dichos departamentos.
- Programación de visitas técnicas en los departamentos de Guainía, Antioquia, San Andrés y Providencia, Guajira, Quindío, Nariño, Sucre, Atlántico, Caldas, Córdoba, Cesar, Bolívar, Santander, Cundinamarca y Huila para adelantar los comités de compras, autorizar desembolsos, cierres financieros y realizar seguimiento técnico de los proyectos priorizados.
- Se ha dado respuesta a ochenta y seis (86) PQR'S, recibido a partir del 14 de julio de 2016 a la fecha. Todas las peticiones buscan que se dé continuidad de los proyectos productivos adjudicados con Incoder, hoy en liquidación. Al respecto es importante señalar que en desarrollo del proceso de ejecución de estos proyectos se ha priorizado la intervención en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Risaralda, Guajira y Nariño.

Avance gestión - Ejecución de Proyectos Productivos recibidos del Incoder:

Durante el segundo semestre del año 2016, se dio continuidad a la ejecución de los proyectos productivos entregados por el Incoder a la Agencia de Desarrollo Rural, priorizando la intervención en 12 departamentos, siguiendo el procedimiento establecido por la agencia para tal fin.

Con base en los siguientes criterios, se procedió a adelantar las acciones necesarias para avanzar en la ejecución de dichos proyectos:

- Respuesta a PQRS
- Compromisos en mesas de Concertación con la ANUC
- Contrato Plan Nariño
- Proyectos con Acta de recibo del 100%.
- Criticidad de los proyectos, por tipo de población y desembolsos autorizados y aún no pagados a los proveedores.

PROYECTOS PRIORIZADOS CON BASE EN LOS CRITERIOS DE INTERVENCIÓN				LÍNEA DE TRABAJO Proyectos con Saldo en Cuenta		GESTIÓN EJECUTADA Desembolsos Autorizados (Noviembre 21 al 2 de Diciembre)		GESTIÓN EJECUTADA Desembolsos Realizados (Diciembre 2 al 22 de Diciembre)	
DEPARTAMENTO	Familias Beneficiadas	Cantidad de Proyectos	Valor Adjudicado	Cantidad de Proyectos	Saldo en Cuenta	Cantidad de Proyectos	Desembolsos Autorizados	Cantidad de Proyectos	Desembolso Realizado
ANTIOQUIA	272	7	2.362.623.175	7	796.511.115,00	6	671.482.940	-	-
ATLÁNTICO	96	1	584.544.000	1	584.544.000,00	0	-	1	585.187.414
BOLÍVAR	353	10	1.716.411.400	10	1.375.027.530,00	4	210.623.720	1	112.000.000
CESAR	95	1	600.000.000	1	369.201.822,00	1	320.000.000	-	-
CÓRDOBA	698	19	8.225.759.586	4	1.101.454.414,00	0	-	4	792.142.950
GUAINÍA	247	19	3.264.203.204	19	340.307.478,00	0	-	19	340.307.478
GUAJIRA	256	6	3.234.870.785	6	1.708.343.606,65	5	686.648.166	1	633.267.750
HUILA	430	2	5.936.185.375	2	923.077.281,00	0	-	2	1.049.473.005
NARIÑO	652	27	9.278.394.648	20	5.488.264.723,26	0	-	20	1.538.551.156
QUINDÍO	230	10	2.511.849.847	7	1.805.818.936,97	0	-	2	102.231.440
SAN ANDRÉS	30	2	512.265.600	2	144.543.137,00	2	19.806.500	2	34.487.692
SUCRE	514	5	1.734.544.000	5	382.409.759,00	0	-	5	341.581.660
TOTAL	3.831	109	37.941.651.620	84	13.213.503.783	18	1.908.561.326	57	5.529.230.745

TOTAL 7.437.792.071

La tabla anterior, señala la gestión en cuanto al monitoreo, control y seguimiento en 12 departamentos, de los cuales se intervinieron 109 proyectos, priorizando 84 de ellos que presentaban saldos en la cuenta bancaria, beneficiando de esta manera a 3.831 familias, y aprobando en comité de compras \$ 7.437.792.071, de los cuales se realizó un desembolso por un valor de \$ 5.529.230.745 y dejando un saldo por pagar de \$ 1.908.561.326.

A continuación, se relaciona el avance en los recursos autorizados a desembolsar de los proyectos con saldo en cuenta:

Consolidado avance proyectos visitas realizadas noviembre 2016

No	DEPARTAMENTO	CODIGO PROYECTO	FAMILIAS BENEFICIA-RIAS	VALOR ADJUDICADO	SALDO EN CUENTA	VALOR AUTORIZADO A DESEMBOLSAR
3	GUAINIA	PDR14-GUA-INI-05-D	13	192.147.750	19.391.446	19.391.476
5		PDR14-GUA-INI-07-C	14	172.471.480	41.417.453	8.899.500
6		PDR14-GUA-INI-02-C	13	160.143.050	9.696.268	9.626.268

7		PDR14-GUA-INI-03-C	9	110.801.675	3.895.137	1.700.000
8		PDR14-GUA-INI-08-D	7	103.476.600	8.622.052	8.400.000
11		PDR14-GUA-INI-06-C	5	61.573.500	31.493.968	31.443.968
12		PDR13-GUA-INI-04	4	47.030.950	201.269	201.000
13		PA15-GUAI-6	19	268.811.250	3.076.566	3.066.744
14		PA15-GUAI-1	15	184.605.000	61.236.841	60.021.910
15		PA15-GUAI-3	13	171.583.000	1.145.341	375.250
17		PA15-GUAI-5	9	117.632.250	5.090.821	1.699.235
19		PA15-GUAI-7	5	65.861.868	65.869.446	101.426
	TOTAL				340.307.478	144.926.777
20	ANTIOQUIA	PT15-ANT-15	96	805.848.000	238.626.183	238.588.800
21		PT15-ANT-17	22	171.437.537	41.208.214	41.430.400
23		PT15-ANT-14	28	228.623.000	110.574.035	92.874.940
24		PT15-ANT-12	96	805.848.000	240.412.542	238.588.800
	TOTAL				763.189.415	611.482.940
26	ATLANTICO	PA15-ATL-5	56	584.544.000	584.544.000	584.544.000
	TOTAL				584.544.000	584.544.000
43	CORDOBA	PA15-COR-2	61	529.493.000	437.737.239	433.893.000
44		PA15-COR-4	66	592.393.000	438.686.875	159.750.000
45		PF15-COR-6	27	225.000.000	225.000.000	198.469.650
	TOTAL				1.101.424.114	792.142.950
	NARIÑO	PA15-NAR-13			55.017.536	54.487.000
		PA15-NAR-14			17.943.324	17.892.249
46		PAREL2015-PIANGUA-002-CP	30	423.683.220	163.575.634	32.235.368
47		PAREL2015-PIANGUA-001-CP	30	423.683.220	161.986.922	31.989.368
48		PAREL-PIANGUA-001-CP	27	326.925.515	9.361.996	9.301.279
49		PAREL-PIANGUA-002-CP	27	320.936.315	9.223.253	9.163.113
51		PAREL2015-PIANGUA-003-CP	15	211.841.607	74.300.724	73.855.607
55		PAREL2015-PIANGUA-004-CP	15	211.841.607	211.929.843	152.232.400
56		PAREL2015-PIANGUA-005-CP	30	423.683.220	114.982.893	77.656.000
57		PAREL2015-CAMARON-001-CP	30	461.499.810	209.733.281	89.150.087
58		PAREL-CAMARON-001-CP	30	453.249.000	454.781.663	121.865.817
59		PAREL-CAMARON-002-CP	30	453.249.000	454.781.663	106.241.667
60		PAREL-CAMARON-003-CP	30	453.249.000	454.781.663	109.795.917
61		PAREL-CAMARON-005-CP	30	453.249.000	46.600.453	34.944.201
62		PAREL-CAMARON-004-CP	30	453.249.000	42.767.281	42.525.711
63		PAREL2015-CAMARON-007-CP	30	438.424.849	227.424.378	90.239.125
64		PAREL2015-CAMARON-008-CP	30	438.424.849	165.474.849	83.111.235
65		PAREL2015-CAMARON-002-CP	28	430.733.156	196.595.542	83.476.720
68		PAREL2015-CAMARON-005-CP	25	384.583.175	167.513.580	68.398.295
69		PAREL2015-CAMARON-006-CP	25	384.583.175	249.488.245	49.990.000
	TOTAL				3.488.264.723	1.338.551.156
72	QUINDIO	PDR14-QUI-FIL-01-C	34	416.562.534	68.251.881	67.466.740
80		PF15-QUI-6	20	196.000.000	146.544.029	34.764.700
	TOTAL				\$1.803.818.936.97	102.231.440
129	SUCRE	PA15-SUC-1	69	325.000.000	42.023.720	40.852.832
130		PA15-SUC-4	27	278.780.706	10.339.486	9.193.017
131		PA15-SUC-5	45	130.763.294	7.826.740	7.252.000
132		PT15-SUC-3	264	508.000.000	291.493.563	289.778.111
133		PT15-SUC-2	109	492.000.000	230.726.250	194.505.900
	TOTAL				582.409.759	541.581.860
	TOTAL				\$8.663.958.426,14	\$4.115.461.123

De los 60 proyectos con saldos en las cuentas, se gestionó durante las semanas del 21 de noviembre al 2 de diciembre desembolsos de 48 proyectos por valor de \$4.059 millones, teniendo un avance en la ejecución durante estas semanas del 46,86% con relación a la línea base planteada para esta primera fase. Esta gestión reactivó los proyectos productivos que benefician a 2.658 familias de pequeños productores.

Dificultades en el avance Gestión respecto al empalme Incoder – ADR

- Limitación en el acceso a la información de los proyectos priorizados en los aplicativos (sistema de consulta y seguimiento a los proyectos), ya que estos no han podido ser consultados.
- En algunos casos el archivo físico por proyecto se encuentra incompleto.
- Limitación de personal con el que cuenta la entidad a nivel central y territorial, tanto en cargos directivos como operativos.
- No contar con presencia institucional en los territorios.
- Retraso en los cronogramas de recepción del archivo físico proveniente del Incoder, por factores asociados con la baja calidad de los expedientes y disponibilidad de la información manejada por la entidad.

3.3 Vicepresidencia de Proyectos

La Vicepresidencia de Proyectos es la encargada de adelantar las acciones necesarias para aprobar la cofinanciación Proyectos Integrales de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial de iniciativa territorial o asociativa, de acuerdo con los reglamentos que se adopten para el efecto por la ADR. Esta Vicepresidencia cuenta con tres direcciones:

- **Dirección de Calificación y Financiación:**
Operar el Banco de proyectos; calificar los proyectos para priorizar su cofinanciación en aplicación de los criterios y procedimientos aprobados por la Agencia.
- **Dirección de Seguimiento y Control:**
Esta dirección es la encargada del monitoreo y seguimiento en la ejecución de los proyectos tanto a nivel técnico como financiero.
- **Dirección de Asociatividad y Participación:**
Esta dirección es la encargada del fomento de la participación y la asociatividad para lo rural.



Este informe de gestión presenta las acciones adelantadas por las Direcciones a partir de las funciones asignadas en el artículo 25 del Decreto señalado:

3.3.1 Dirección de Calificación y Financiación

Para la calificación de los proyectos y la financiación de los mismos, es necesario adelantar una serie de procesos y procedimientos previos, como lo son la definición de criterios, metodologías, procedimientos y la contratación de un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos con amplios conocimientos y experiencia en el sector agrícola y en la evaluación y calificación de proyectos.

De esta manera la dirección de Calificación y Financiación desarrolló en este periodo un sin número de mesas de trabajo con las diferentes áreas de la agencia y con los delegados de las entidades miembros del Consejo Directivo, con el fin de definir los criterios para la asignación y distribución de los recursos, la metodología para la aprobación de los proyectos, los criterios de cofinanciación, las líneas de cofinanciación y los requisitos para el acceso a los recursos.

Como resultado de lo anterior, se implementa el acuerdo N° 007 del 20 de septiembre de 2016, en el que se definen los requisitos para el acceso a las líneas de cofinanciación, requisitos técnicos, ambientales, financieros, jurídicos y cofinanciación, adoptando así mismo en su artículo 18 el reglamento para la aprobación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y la adjudicación de los recursos que los cofinancian, en

el cual se desarrolla la metodología para la aplicación de los criterios y requisitos establecidos en el acuerdo.

Por lo anterior, y con dicho marco jurídico, desde la Dirección de Calificación y Aprobación se plantea documento preliminar para el ***Procedimiento para la calificación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.***

Dado que posterior a la creación de los documentos anteriormente presentados se vino vinculando parte del equipo multidisciplinario para esta Dirección como para la Dirección de Seguimiento y Control y la Dirección de Participación y Asociatividad se realizaron varias sesiones de capacitación del personal con el fin de socializar los documentos para la plena comprensión de los mismos y posteriormente realizar un trabajo de evaluación y calificación conforme a los mecanismos, metodologías y procedimientos acordados.

Así mismo, y dado las solicitudes de diferentes Gobernaciones como, las de Nariño, Bolívar y Caquetá se realizaron Mesas de trabajo con el fin de socializar las funciones de la agencia, la metodología para la estructuración de los proyectos, de su evaluación y calificación con el fin de cofinanciar proyectos productivos agropecuarios y rurales.

3.3.2 Dirección Seguimiento y Control

Acciones realizadas

- Avances en la realización del Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control de proyectos, con los correspondientes indicadores de Gestión y de Resultados.
- Avances en el apoyo técnico a la Oficina de Planeación para la creación de la ficha del Banco de Proyectos de Inversión Nacional- BPIN, relacionada con la función de monitoreo, seguimiento y control a las proyectos para la vigencia fiscal 2017.

3.3.3 Dirección de Asociatividad y Participación

La vicepresidencia de Proyectos dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Dirección de Asociatividad y participación, conformó un equipo interdisciplinario de profesionales que apoyaran técnicamente el desarrollo de las funciones misionales.

- Tiene un avance en la elaboración del diagnóstico regional que permita la identificación de las diferentes formas de asociaciones, y la articulación con las Entidades Territoriales para la conformación una mesa técnica interinstitucional.
- Avance en la consolidación de las Bases de Datos de los Departamentos así:

Departamentos	No. Asociaciones Usuarios	No. Asociaciones de Usuarios y Agremiaciones
23 Departamentos	733 Identificadas	
32 Departamentos		1.420 Identificadas

- Está en proceso la estructura e identificación de necesidades que permitan la construcción de la metodología para elaborar Planes de acompañamiento para el fortalecimiento de la asociatividad y el diseño de una Herramienta tecnológica que permita el sistema de monitorio y seguimiento para la actualización de la base de datos de las asociaciones de acuerdo al banco de proyectos y el fortalecimiento para los PIDAR. Este se desarrollará a través de la ficha BPIN de Fortalecimiento.

➤ **Además desde la Vicepresidencia se han apoyado:**

- Apoyo técnico a la Misión Banco Mundial
- Reuniones Técnicas en las que se da trámite de modificación de la Ley 41 de 1993.
- Participación con delegados en el Taller de Generación de consensos sobre las estrategias y prioridades de la ADR-2017. Coordinó la Oficina de Planeación. Se adjunta lisiado de asistencia.
- Apoyo técnico en la identificación de necesidades de la Vicepresidencia para la Oficina de Comunicaciones, como insumos para la elaboración del Plan de Comunicaciones de la Agencia.
- Participación en el Foro Participación en el IV Congreso de Mujeres Rurales Tejedoras del Cambio, convocado por OXFAM -UE
- Se apoyó con la elaboración a la ficha BPIN de inversión 2017 así:

<i>Programa</i>	1799 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario
<i>Subprograma</i>	1100 – Intersubsectorial agropecuario
<i>Proyecto</i>	Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional
<i>Código BPIN</i>	2016011000278
<i>Fuente de financiación</i>	10-recursos corrientes
<i>Objetivo del proyecto</i>	Realizar una adecuada intervención para el seguimiento y control en la ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y rural
<i>Valor</i>	\$ 3.525.446.270

3.4 Vicepresidencia de Gestión Contractual

Para la ejecución de los proyectos de inversión y funcionamiento, es necesario adelantar todas las actividades relacionadas con la planeación, estructuración y gestión de todos los trámites precontractuales y contractuales correspondientes.

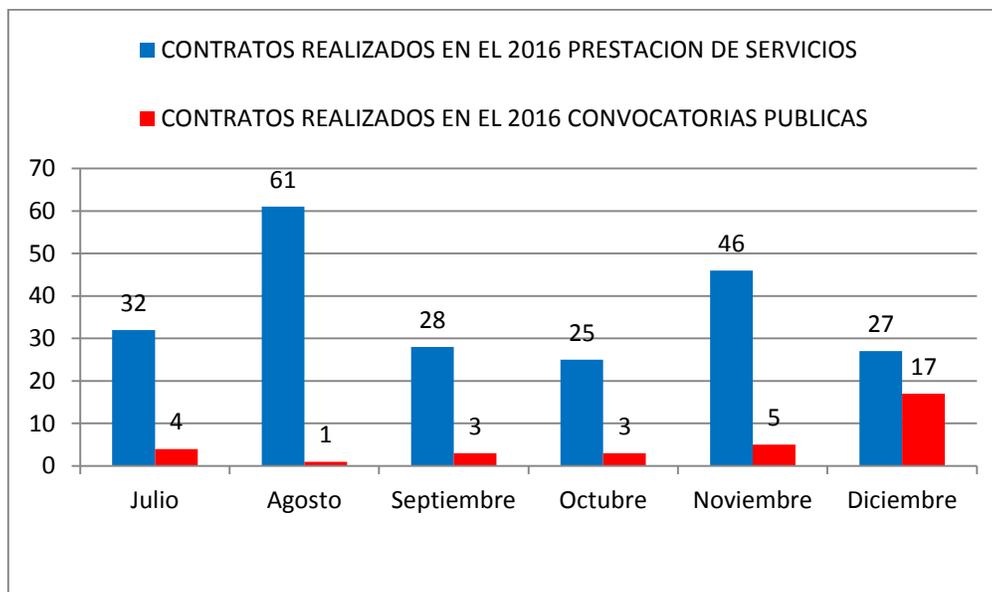
Lo anterior, justifica la necesidad de contar con un equipo de profesionales y técnicos con amplios conocimientos y experiencia, que trabaje en la Agencia de Desarrollo Rural de manera tal que las áreas misionales cuenten con el apoyo durante la fase previa a las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales que se requieran.

Es así que, durante el periodo comprendido entre el 7 de Julio y el 31 de diciembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural suscribió 252 contratos bajo las diferentes modalidades de selección por valor de 133.126 millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

Modalidad de contratación	No de contratos en ejecución	Valor total (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 comprendida entre el día 07 del mes Julio y el día 31 del mes de Diciembre		
Contratación Directa	232	131.794
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	219	4,111
Convenios	8	72,378
Arrendamiento	2	42
Contrato Interadministrativo	3	55,263
Concurso de Méritos	1	0
Selección Abreviada	2	745
Mínima Cuantía	17	587
TOTAL	252	133.126

- De los 252 contratos realizados por la ADR, 219 son de prestación de servicios, 8 son de convenios, 2 de arrendamiento, 3 de servicios interadministrativos, 17 contratos son derivados de convocatorias públicas y concurso de méritos.
- En el gráfico se indica la trazabilidad de contratos realizados por la ADR durante lo corrido del año 2016.

Contratos realizados a diciembre 31 de 2016 por la ADR%



Evolución del ejercicio en la Agencia de Desarrollo Rural

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Vicepresidencia de Gestión Contractual elabora con las demás dependencias de la entidad, los términos de referencia, las minutas de contratos, convenios y demás actos contractuales de los procesos de selección de la Agencia.

➤ Convenios

En el segundo semestre del año 2016, la ADR suscribió cinco (5) convenios por un valor de \$ 72.374.609.705, en la cual esta supervisión se encuentra a cargo de la Vicepresidencia de Integración Productiva.

SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE LA ADR		
NOMBRE CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
CONV. MUNICIPIO SANTIAGO	19/07/2016	\$ 420.000.000
CONVENIO DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA	02/07/2016	\$ 3.561.044.000
SOCIEDAD COLOMBIANA INGENIEROS	04/11/2016	\$ 0
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL - UNODOC	25/11/2016	\$68.393.565.705
CONVENIO AGR Y ANT	29/11/2016	\$0
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, Y EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN	09/12/2016	\$0
CONVENIO ANT - ADR - DGT	14/12/2016	\$0
CONVENIO GOBERNACION DEL CAUCA	20/12/2016	\$0
TOTAL		\$ 72.374.609.705

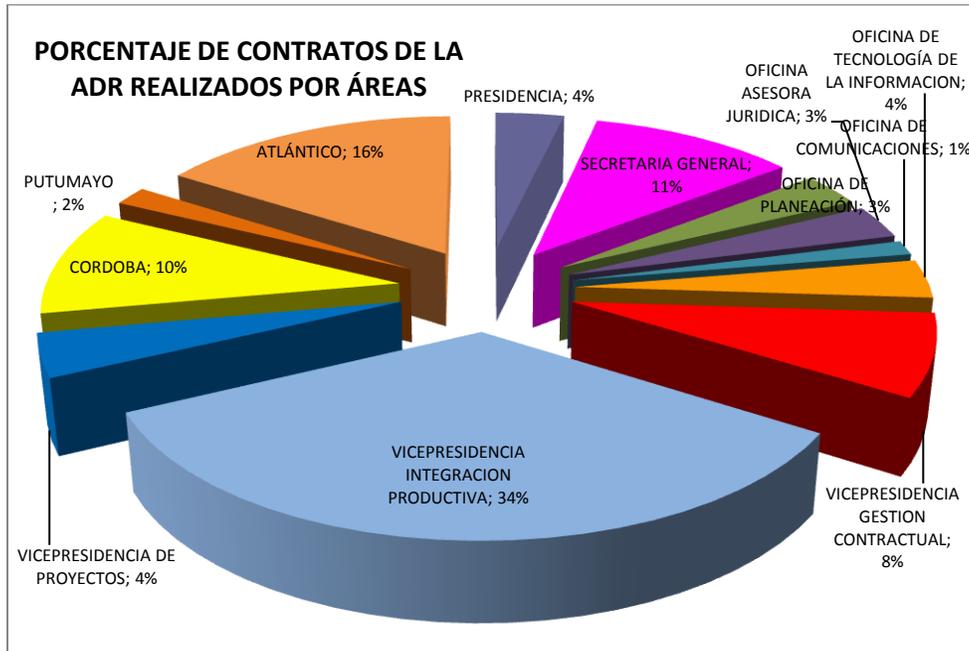
➤ **Contratos derivados de convocatorias públicas**

De los 25 contratos que se relacionan a continuación, 23 están bajo la supervisión de la Secretaría General y 2 de la Vicepresidencia de Integración Productiva

NOMBRE DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS	DEPENDENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
TIQUETES AEREOS	SECRETARIA GENERAL	30/08/2016	478.750.000
GRUPO LOS LAGOS	SECRETARIA GENERAL	15/09/2016	30.400.000
LICENCIAS	SECRETARIA GENERAL	29/09/2016	266.465.690
TOKENS	SECRETARIA GENERAL	03/09/2016	2.850.000
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	SECRETARIA GENERAL	19/10/2016	40.000.000
COOVISER C.T.A - VIGILANCIA	VICEPRESIDENCIA INTEGRACION PRODUCTIVA	24/10/2016	26.499.060
LUIS ANTONIO NIÑO BECERRA - Arriendo Tunja	SECRETARIA GENERAL	26/10/2016	19.114.966
MONTOYA RADIAR & CIA ARRIENDO SANTA MARTHA	SECRETARIA GENERAL	08/11/2016	23.024.032
DELIMA MARSH S.A. CORREDOR DE SEGUROS	SECRETARIA GENERAL	10/11/2016	0
SERVAGRO LTD.	SECRETARIA GENERAL	18/07/2016	3.033.066
COOVICE C.T.A. - VIGILANCIA	SECRETARIA GENERAL	18/07/2016	7.730.006
FINDETER	VICEPRESIDENCIA INTEGRACION PRODUCTIVA	06/12/2016	55.193.022.387
EXPRESO Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - EXPRESER S.A.S	SECRETARIA GENERAL	02/12/2016	525.000
REPRESENTACIONES E INVERSIONES	SECRETARIA GENERAL	09/12/2016	30.555.071
MAPFRE SEGUROS	SECRETARIA GENERAL	15/12/2016	29.948.234
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	SECRETARIA GENERAL	15/12/2016	11.487.016
CONSTRUCCIONES TURPIAL S.A.S	SECRETARIA GENERAL	20/12/2016	9.823.766
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTION	SECRETARIA GENERAL	23/12/2016	270.390.400
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	SECRETARIA GENERAL	28/12/2016	5.782.379
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	SECRETARIA GENERAL	28/12/2016	4.602.705
UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	SECRETARIA GENERAL	28/12/2016	4.855.717
SERIESPECIALES S.A.S	SECRETARIA GENERAL	28/12/2016	4.407.446
MR. CLENA S.A	SECRETARIA GENERAL	28/12/2016	8.757.405
SERVIESPECIALES S.A.S	SECRETARIA GENERAL	28/12/2016	5.136.676
V.T. TOYONORTE - DISTRIB. TOYOTA	SECRETARIA GENERAL	28/12/2016	161.401.310

➤ **Contratos de prestación de servicios por áreas**

Para adelantar la gestión contractual en la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural financiados y cofinanciados por la Agencia, se puede observar la contratación por Vicepresidencias incluyendo los distritos de riego, como se indica en el siguiente gráfico.



➤ **Manual de contratación y directrices en materia contractual**

En cumplimiento del Decreto 2364 de 2015 y del Estatuto General de Contratación la Vicepresidencia de Gestión Contractual elaboró el **Manual de Contratación**, con el fin de que el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de la Agencia de Desarrollo Rural garantice los objetivos del sistema de compras y contratación pública incluyendo eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, rendición de cuentas, manejo del Riesgo y publicidad y transparencia

Se impartieron directrices en materia Contractual, y se prestó apoyo en la elaboración de la tabla de honorarios para contratistas y con las cuantías para determinar la modalidad de selección,

De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente, se elaboró el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2016, el cual fue publicado en el portal único de contratación SECOP.

➤ **Informes entes de control**

Se dio estricto cumplimiento a los reportes de información de la gestión contractual conforme a lo dispuesto en Resolución Orgánica 6289 de 2011, expedida por la Contraloría General de Republica relacionada con el reporte del SIRECI, en lo que corresponde al tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, relacionado con el reporte de contratos y multas celebrados por la Agencia en el Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

Se realizó inscripción de la Agencia de Desarrollo Rural a la Cámara de Comercio para realizar el reporte mensual de los contratos suscritos con contratistas inscritos previamente al RUP, este reporte se ha realizado todos los meses desde la inscripción.

Frente al Plan de Mejoramiento que resultó como producto de la auditoría que realizó la Contraloría General de la Nación al Incoder, se formularon las acciones de mejora en los hallazgos relacionados con la gestión contractual.

**Informe detallado del empalme con el Incoder
Plan de Acción
Informe estado de avance subrogación contractual**

Concepto	Contratos para subrogar ADR			
	Total contratos por grupo	Carpetas remitidas para estudio	Carpetas que falta remitir para estudio	Contratos subrogados
1. Contratos de obra e interventoría y convenios interadministrativos	26	26 ⁽¹⁾	0	24
2. Contratos de Administración operación y mantenimiento de distritos de riego.	9	9	0	9
3. Acuerdos de financiamiento y contratos de operación y funcionamiento de proyectos productivos	13	13 ⁽²⁾	0	12
TOTAL	48	48	0	45⁽³⁾

⁽¹⁾ De estos 26 contratos del grupo 1 nos permitimos informar que:

- 24 de ellos se encuentra subrogados.
- Se hizo devolución de 2 de ellos por objeto contractual no ejecutable (1125-2015 y 1127-2015).

⁽²⁾ De estos acuerdos de financiamiento:

- 12 acuerdos de financiamiento subrogados.
- El acuerdo de Financiamiento N° 28 ACUIPES-NAR-PAS-018 fue devuelto el día de ayer, teniendo en cuenta que su plazo venció el pasado 02 de diciembre de 2016 y no se encontraba vigente al momento de la suscripción del acta de subrogación.

⁽³⁾ Los contratos subrogados del grupo 1 son:

1191-2015, 1192 - 2015, 853 - 2015, 868 - 2015, 1000 - 2015, 1001 - 2015, 861 - 2015, 866 - 2015, 1046 - 2015, 1090 - 2015, 851 - 2015, 810 - 2015, 852-2015, 855 - 2015, 886 - 2015, 1171 - 2015, 943 - 2014, 763 - 2016, 862 - 2015, KOICA - 2013, 1077 - 2015, 938 - 2014, 939 - 2014, 856 - 2015. Los contratos subrogados del grupo 2 son: ASOZULIA, ASORUT, USOMARIALABAJA, ASOLEBRIJA, ASUDRA, USOARACATACA, ASORIOFRIO, ASOTUCURINCA, USOCHICAMOCHA. Los contratos subrogados del grupo 3 son: ACUERDO N° 28 -ACUIPES-NAR-PAS-018, ACUERDO N° 39 -ACUI-09-TOL-IBA-004, ACUERDO N° 47 -ACUI-BOY-07, ACUERDO N° 46 -ACUI-BOY-09, ACUERDO N° 18 -ACUI-CAU-12, ACUERDO N° 33 -ACUI-MET-02, ACUERDO N° 16 -ACUI-TOL-14, ACUERDO N° 30 ACUI-09-TOL-IBA-011, ACUERDO N° 29 ACUI-AMA-06, ACUERDO N° 46 ACUIPES-TOL-019, ACUERDO N° 14 ACUI-TOL-29, ACUERDO N° 51 ACUIPES-TOL-015, ACUERDO N° 46 ACUI-09-AMA-009

Adicional a lo anterior, la Vicepresidencia de Gestión Contractual ha venido haciendo acompañamiento a la Vicepresidencia de Integración Productiva frente al seguimiento y verificación de los estados de ejecución de los convenios y contratos objeto de subrogación.

Conforme lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, según el cual las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de sus

funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos, la Agencia de desarrollo Rural preste acompañamiento en los convenios que se relacionan a continuación:

1)

Convenio Interadministrativo:	034 del 02 de agosto de 2016
Partes del Convenio	Agencia de Desarrollo Rural Departamento del Valle del Cauca
Objeto	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, financieros, técnicos y humanos entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, y el Departamento del Valle del Cauca, para realizar las obras y labores de interventoría tendientes a rehabilitar el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Roldanillo, La Unión, Toro- RUT, en el Departamento del Valle del Cauca, necesarias para mitigar el riesgo inminente de inundación generado por la falla geológica descrita en el Estudio de la Universidad del Valle del Cauca.
Valor	\$ 3.561.044.000
Aportes	ADR. \$ 3.300.000.000 (CDP. 2416 del 11 de julio de 2016) DEPARTAMENTO. \$ 261.044.000 (Aporte en servicios. Sin especificar)

2)

Convenio Interadministrativo:	025 del 22 de julio de 2016
Partes del Convenio	Agencia de Desarrollo Rural Municipio de Santiago- Putumayo
Objeto	Aunar esfuerzos, recursos administrativos, financieros, técnicos y humanos entre la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, y el Municipio de Santiago (Putumayo), para realizar las obras y labores de interventoría para de descolmatación y construcción de jarillones del sector la Garganta de Balsayaco del distrito de adecuación de tierras de gran escala de Valle de Sibundoy, en el Departamento del Putumayo.
Valor	\$ 426.000.000
Aportes	ADR. \$ 400.000.000 (CDP. 2416 del 11 de julio de 2016) DEPARTAMENTO. \$ 26.000.000 (Aporte en servicios. Sin especificar)

Se debe señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula séptima de los convenios relacionados, se realizó el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los objetos contractuales a través de los Comités técnicos de seguimiento establecido para tal fin.

3.5 Secretaría General

3.5.1 Gestión Administrativa

La Secretaría General tiene a su cargo el proyecto de inversión denominado “Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional”. A este proyecto se le realizó la siguiente modificación ya que anteriormente estaba cargo del Incoder:

Rubro	Descripción	Apropiación inicial	Apropiación adicionada	Apropiación reducida	Apropiación vigente
C-123-1100-1	Mejoramiento, mantenimiento y adquisición de sedes del Incoder a nivel nacional	\$0	\$1.1157.971.289	\$1.157.971.289	\$0
C-123-1100-2	Adquisición, Adecuación y Mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$0	\$1.157.971.289	\$0	\$1.157.971.289

Avances

Una vez aprobada por el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural en sesión del 28 de septiembre de 2016, la ubicación y sedes de las Unidades Técnicas Territoriales se conocieron y revisaron las condiciones físicas de aquellas a ser transferidas a la Agencia por el Incoder en Liquidación con el fin de establecer las necesidades de adecuación, mantenimiento y si era requerida la adquisición de nuevas sedes.

Para esto se realizaron estudios de mercado y se fijaron las especificaciones técnicas para la adecuación de las oficinas de la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural y así mismo se inició el trámite para la contratación de un profesional en arquitectura para apoyar a la Secretaría General en las actividades de adecuación y mantenimiento de las sedes de la Agencia.

De acuerdo con las necesidades del Despacho de la Presidencia, en el mes de diciembre de 2016 se realizó la adecuación de estas oficinas así como la instalación de dos puertas en el archivo de la Agencia con cargo a este proyecto de inversión, por valor de \$9.823.766.

Logros

Actualmente se tiene claridad sobre las necesidades de adecuación de las sedes de las Unidades Técnicas Territoriales y se priorizaron las necesidades de adecuación y mantenimiento.

De acuerdo con los requerimientos establecidos, se realizó la adecuación de las oficinas de la Presidencia y Gestión Documental en la sede principal de la Agencia.

Dificultades

Dentro de las principales dificultades que se presentaron para la ejecución de este proyecto se encontraron:

- La Agencia de Desarrollo Rural empezó su operación a partir de julio de 2016.
- Teniendo en cuenta que este proyecto de inversión debía ser modificado por estar a nombre del Incoder, el período del trámite de modificación (agosto 17 a septiembre de 2016) los recursos no se encontraban disponibles.
- Hasta después de la aprobación por parte del Consejo Directivo (28 de septiembre de 2016) de la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales se tuvo certeza de las oficinas regionales que el Incoder debía transferir a la Agencia de Desarrollo Rural, y a partir de este momento se inició el proceso de revisión de las condiciones físicas de estas sedes.
- El 1 de noviembre de 2016 culminó el proceso de revisión de las sedes a ser transferidas y se identificaron las necesidades de adecuación y mantenimiento de las Unidades Técnicas Territoriales.
- Teniendo en cuenta los puntos anteriores, el tiempo para la ejecución del proyecto se ha reducido a un mes, lo cual dificulta su desarrollo.

Aspectos Relevantes

Para la adecuación y mantenimiento de las Unidades Técnicas Territoriales y de la sede principal, al ser compartidas en su mayoría con la Agencia Nacional de Tierras, se debe realizar un planeación y ejecución coordinada con esta Agencia.

3.5.2 Gestión respecto al empalme Incoder – ADR

3.5.2.1 Servicios Generales

➤ Servicio de Correspondencia

Avances

De acuerdo con lo acordado con el Incoder, el servicio de correspondencia se le prestaría a la Agencia de Desarrollo Rural ADR a través del contrato suscrito por ese Instituto con 472 hasta el 6 de diciembre de 2016 o hasta agotarse el presupuesto del contrato.

Mediante comunicación con radicado No. 20161162665, el Incoder informó que los recursos del Contrato Interadministrativo No. 389 de 2016 se agotaron y que en ese sentido el Incoder no podía seguir apoyando a la ADR en el manejo de la correspondencia a partir del 16 de octubre del año en curso.

Debido a lo anterior la Secretaría General inició el proceso para la contratación del servicio de correspondencia para la ADR con 472 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016 y un valor total de \$40.000.000, proceso que culminó con la suscripción del Contrato No. 150 de 2016.

De igual forma, mediante comunicación de fecha 10 de octubre de 2016, la Secretaría General le solicita al liquidador del Incoder espacios de trabajo equipados en el primer piso de la sede principal para la recepción y envío de la correspondencia. En respuesta a esta solicitud el Incoder envió una carta con radicado No. 20162144027 del 12 de octubre de 2016 mediante la cual informó que no cuenta con los espacios físicos y por tal motivo el servicio de correspondencia para la ADR lo seguirá prestando ese Instituto hasta el 31 de octubre de 2016.

Posteriormente mediante comunicación con radicado No. 20162144883 del 28 de octubre de 2016, el Incoder señaló: “Teniendo en cuenta que la Agencia de Desarrollo Rural solicitó espacio físico y equipos para el punto de correspondencia, me permito informar que el actual punto de correo del Incoder en liquidación será entregado a la ADR. Por lo anterior el Incoder en Liquidación cubrirá el servicio de correo hasta el 6 de diciembre o hasta que se agote el presupuesto”.

No obstante lo anterior, el contrato No. 150 de 2016 está en ejecución y la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con dos operarias de correspondencia y un mensajero motorizado para la gestión de recibo y envío de documentación.

De otra parte y al ser aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las vigencias futuras, el contrato No. 150 de 2016 será adicionado y prorrogado hasta el 31 de enero de 2017.

Dificultades

La falta de espacio físico para las operarias del contrato suscrito por la ADR con 472.

➤ **Aseo y Cafetería**

Avances

El servicio de aseo y cafetería para la sede central administrativa estuvo contratado por el Incoder en Liquidación hasta el 6 de diciembre de 2016. El 9 de diciembre se adjudicó el contrato del servicio de aseo y cafetería de la ADR a la compañía Elite en el cual se incluyó la sede principal con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2016.

Paralelamente, la Secretaría General gestionó la aprobación de vigencias futuras para la celebración del contrato de aseo y cafetería a nivel nacional en el cual se comprometan recursos de las vigencias 2016 y 2017.

Por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría General realizó el proceso de contratación del aseo y cafetería a nivel nacional adjudicando el contrato para las Unidades Técnicas Territoriales en las cuales la ADR tiene la administración. Respecto al servicio de aseo y cafetería en la sede principal, el contrato suscrito el 9 de diciembre se prorrogó y adicionó hasta el 31 de enero de 2017.

Dificultades

Debido al poco tiempo de ejecución del contrato de servicio de aseo y cafetería por la fecha de liquidación del Incoder, fue muy difícil la presentación de propuestas y de oferentes dentro del proceso de contratación.

➤ **Vigilancia y Seguridad Privada**

Avances

El contrato de vigilancia y seguridad privada de la sede principal o central se encuentra contratada por el Incoder en Liquidación hasta el 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo acordado con la Agencia Nacional de Tierras en el convenio interadministrativo de cooperación con esa Agencia, el contrato de vigilancia fue subrogado a la ANT, quien prorrogó hasta el 31 de marzo de 2017, fecha a partir de la cual las dos Agencias en conjunto asumirán este servicio.

De otra parte y en relación con la vigilancia y seguridad privada de las Unidades Técnicas Territoriales, se encuentra vigente y en ejecución el contrato de vigilancia y seguridad privada de las UTT ubicadas en Popayán e Ibagué, las cuales cuentan con un vigilante armado 12 horas de lunes a viernes y 4 horas los sábados (Popayán) y un vigilante armando 24 horas los 7 días de la semana (Ibagué).

Dificultades

La imposibilidad de solicitar la subrogación de los contratos de vigilancia de las Unidades Técnicas Territoriales por cuanto el Incoder los celebraba por un período de tiempo corto.

➤ **Telefonía Fija y Celular**

Avances

En relación con la telefonía celular, el Incoder en Liquidación prestó una línea de celular para uso de la Presidencia de la ADR, la cual fue cedida a la Agencia en agosto de 2016.

Respecto de la telefonía fija para la sede principal o central, el Incoder en liquidación cedió a la ADR el contrato de servicio público de telefonía.

Dificultades

Debido a la fecha de liquidación del Incoder, 6 de diciembre, la imposibilidad de iniciar un contrato nuevo por parte de la ADR. Así mismo se presentaron algunas dificultades para administrar la planta telefónica en comunidad con la Agencia Nacional de Tierras.

➤ **Vehículos**

Avances

El Incoder en Liquidación, mediante comunicación de fecha 24 de junio de 2016 con radicado No. 20161137157 remitió a la Agencia de Desarrollo Rural los documentos de 6 vehículos a ser transferidos a la Agencia para realizar el correspondiente traspaso.

Una vez realizada la verificación mecánica de los vehículos determinados por el Incoder en Liquidación, la Secretaría General mediante comunicaciones de fecha 27 de julio y 29 de agosto de 2016, devuelve las carpetas enviadas e informa el no recibo de los vehículos.

De otra parte, y debido a las necesidades de la Presidencia de la Agencia, la Secretaría General por Colombia Compra Eficiente, adelantó el proceso de contratación para la compra de un vehículo tipo camioneta para el servicio del Presidente de la ADR.

➤ **Licencias de Microsoft y Sistemas de Información**

Avances

Teniendo en cuenta la vacancia del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y el vencimiento de las licencias office 365 del Incoder en Liquidación, la Secretaría General con la Vicepresidencia de Gestión Contractual adelantó el proceso de compra de las licencias en Colombia Compra Eficiente en septiembre de 2016.

En relación con la entrega técnica y tecnológica de los sistemas de información, la propuesta presentada por el Incoder en Liquidación fue trasladada por competencia a la Oficina de Tecnología de la Información.

Dificultades

Falta de personal dentro de la Oficina de Tecnología de la Información con los conocimientos técnicos y profesionales, hasta el mes de noviembre de 2016.

3.5.2.2 Sedes

➤ **Sede Administrativa**

Avances

El Incoder en Liquidación realizó entrega a la Agencia de Desarrollo Rural del piso 5 y ala norte del piso 4 Edificio de la sede central o administrativa así como de los muebles y equipos de cómputo e impresoras ubicados en estos espacios mediante Acta No. 006 del 26 de agosto de 2016. Por otro lado no ha realizado la entrega ni ha establecido fechas para la entrega de las áreas comunes ni del traspaso del inmueble, así como tampoco ha entregado la carpeta del Edificio con el avalúo, escrituras públicas y folio de matrícula inmobiliaria.

En relación con los parqueaderos del Edificio de la sede central o administrativa, en respuesta a varias comunicaciones de la Secretaría General, el Incoder en Liquidación mediante comunicación de fecha 10 de agosto de 2016 distribuyó los cupos de los parqueaderos entre las tres entidades, asignado a la ADR 18 cupos.

Mediante Resolución No. 1468 del 2 de diciembre de 2016, el Incoder en Liquidación transfirió en común y proindiviso el derecho de dominio y propiedad de la sede principal, Edificio Incoder en Bogotá, a la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras. Resolución que fue remitida a la ADR mediante correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2016.

Mediante Resolución No. 1576 del 6 de diciembre de 2016, el Incoder en Liquidación transfirió a la Agencia de Desarrollo Rural bienes muebles, enseres y equipos de cómputo ubicados en la sede central. Resolución que fue remitida a la ADR mediante correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2016.

Respecto de la sede principal, a la fecha, la Agencia de Desarrollo Rural y el Incoder en Liquidación suscribieron un Acta de Entrega Parcial No 006 del 26 de agosto de 2016 mediante la cual se realiza la entrega de bienes muebles y equipos de cómputo.

Dificultades

- La administración y copropiedad de la sede central con la Agencia Nacional de Tierras.
- Debido a la fecha de liquidación del Incoder, 6 de diciembre, la fracción de tiempo para la vigencia 2016 es muy corta para el desarrollo de procesos contractuales.
- El Incoder en Liquidación transfirió parte de los muebles, enseres y equipos de cómputo mediante una Resolución de manera unilateral, sin que la Agencia pudiera realizar el punteo exacto y la verificación física de lo que se entregaba.

➤ **Unidades Técnicas Territoriales – UTT**

Avances

Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales se inició la visita a cada una de ellas con el fin de verificar el estado de las mismas y el cumplimiento de las condiciones mínimas para el funcionamiento de la Agencia.

Teniendo en cuenta que 8 de las 13 Unidades Técnicas Territoriales van a ser compartidas con la Agencia Nacional de Tierras, se suscribió del convenio interadministrativo de cooperación con esa Agencia en el cual se acordó que la administración de cada una de estas sedes territoriales será asumida por una sola de las agencias de acuerdo con la siguiente distribución:

Ubicación	Agencias en Funcionamiento	Agencia Administradora	Propia /Arrendada
Santa Marta	ADR, ANT, ART	ADR	Arrendada
Pasto	ADR, ANT, ART	ANT	Arrendada
Tunja	ADR	ADR	Arrendada
Cúcuta	ADR, ANT, ART	ANT	Arrendada *
Popayán	ADR, ANT, ART	ADR	Propia
Medellín	ADR, ANT, ART	ANT	Propia
Villavicencio	ADR, ANT, ART	ANT	Propia
Cartagena	ADR	ADR	Propia
Montería	ADR, ANT, ART	ANT	Arrendada *
Neiva	ADR	ADR	Propia
Ibagué	ADR	ADR	Propia
Manizales	ADR	ADR	Propia
Bogotá D.C	ADR, ANT, ART	ADR	Arrendada

* Estas sedes aunque son de propiedad del Incoder en Liquidación, no se recibirán por parte de las Agencias por cuanto su capacidad no es la adecuada para el funcionamiento de las mismas.

Las visitas a las sedes de las Unidades Técnicas Territoriales se realizaron en el período comprendido entre el 23 de septiembre y 28 de octubre de 2016, donde se verificó lo siguiente:

➤ Santa Marta

CARACTERÍSTICAS SEDE SANTA MARTA	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
383	50

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
\$10.687.470	\$30.000	\$2.400.000	---	\$2.345.000	Incluida en la Administración	\$15.462.470

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Santa Marta está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Santa Marta, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma en septiembre de 2016.
- Teniendo en cuenta que esta sede se encontraba arrendada por el Incoder en Liquidación, y una vez verificadas las condiciones físicas de la misma, se suscribió contrato de arrendamiento de esta sede el 8 de noviembre de 2016 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscribieron un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- Así mismo a partir del mes de noviembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural asume los gastos por concepto de servicios públicos de esta territorial.
- Mediante comunicación de fecha 25 de noviembre de 2016, la Secretaría General le informa al funcionario de la Agencia, Henry Eduardo Cabrera Benjumea, Técnico Asistencial Código 01 Grado 12 de la Vicepresidencia de Integración Productiva, que sus funciones las debe desempeñar en la Unidad Técnica Territorial No. 1 ubicada en la ciudad de Santa Marta, y que debe presentarse en esta territorial el 28 de noviembre de 2016.
- Previa verificación física, mediante Acta suscrita el 6 de diciembre de 2016 por los designados de la Agencia de Desarrollo Rural y el Incoder en Liquidación, se recibieron los bienes muebles, enseres y equipos de cómputos y tecnológicos.

Dificultades

- Hasta después de la aprobación por parte del Consejo Directivo (28 de septiembre de 2016) de la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales se tuvo certeza de las oficinas regionales que el Incoder en Liquidación debía transferir a la Agencia de Desarrollo Rural, y a partir de este momento se inició el proceso de revisión de las condiciones físicas de estas sedes.
- Teniendo en cuenta lo anterior, el tiempo para el recibo y verificación de la UTT se ha reducido a un mes, lo cual dificultó las acciones a seguir.
- Varios bienes dados de baja por el Incoder en Liquidación siguen en la sede de la UTT.
- Por decisión del Consejo Directivo, el tener que compartir las sedes con la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio.

➤ Pasto

CARACTERÍSTICAS SEDE PASTO	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
1,100	60

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
\$8.651.852	\$300.000	\$650.000			1.500.000	\$11.101.852

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Pasto está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Pasto, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 4 de octubre siguiente.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscriben un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- En el Acta citada en el punto anterior, se acordó que esta sede sería transferida por el Incoder en Liquidación a la Agencia Nacional de Tierras, quien es la encargada de realizar la gestión administrativa de la misma.

Dificultades

Por decisión del Consejo Directivo, el tener que compartir las sedes con la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio

➤ Tunja

CARACTERÍSTICAS SEDE TUNJA	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
620	40

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
\$8.688.621	\$500.000	\$900.000	\$50.000	—	Está incluida dentro del arrendamiento	\$10.138.621

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Tunja está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Tunja, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 5 de octubre de 2016.
- Teniendo en cuenta que esta sede se encontraba arrendada por el Incoder en Liquidación, y una vez verificadas las condiciones físicas de la misma, se suscribió contrato de arrendamiento de esta sede el 26 de octubre de 2016 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscriben un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- Así mismo a partir del mes de noviembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural asume los gastos por concepto de servicios públicos de esta territorial.
- Mediante comunicación de fecha 25 de noviembre de 2016, la Secretaría General le informa al funcionario de la Agencia, Yoofre Zambrano Medina, Técnico Asistencial Código 01 Grado 12 de la Vicepresidencia de Integración Productiva, que sus funciones las debe desempeñar en la Unidad Técnica Territorial No. 7 ubicada en la ciudad de Tunja, y que debe presentarse en esta territorial el 1 de diciembre de 2016.
- El proceso de verificación física de los bienes muebles, enseres y equipos de cómputo y tecnológicos se desarrolló en el período comprendido dentro del 1 y 6 de diciembre de 2016.

Dificultades

- Hasta después de la aprobación por parte del Consejo Directivo (28 de septiembre de 2016) de la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales se tuvo certeza de las oficinas regionales que el Incoder en Liquidación debía transferir a la Agencia de Desarrollo Rural, y a partir de este momento se inició el proceso de revisión de las condiciones físicas de estas sedes.
- Teniendo en cuenta lo anterior, el tiempo para el recibo y verificación de la UTT se ha reducido a un mes, lo cual dificultó las acciones a seguir.

➤ Cúcuta

CARACTERÍSTICAS SEDE CUCUTA	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
200	21

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
_____	\$100.000	\$1.500.000	\$500.000	_____	_____	\$2.100.000

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Cúcuta está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Cúcuta, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 6 de octubre siguiente.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscriben un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- Teniendo en cuenta las condiciones de la sede de propiedad del Incoder en Liquidación y debido a la capacidad de la misma, la Agencia Nacional de Tierras, encargada de su gestión administrativa, mediante el Acta citada en el punto anterior, le comunicó al Incoder en Liquidación el no recibo de este inmueble.

Dificultades

- Por decisión del Consejo Directivo, el tener que compartir las sedes con la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio.
- La falta de sede para la entrada en operación de la Agencia en este territorio.

➤ Popayán

CARACTERÍSTICAS SEDE POPAYÁN	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
380	75

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
_____	\$150.000	\$900.000	\$600.000	_____	\$2.200.000	\$3.850.000

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Popayán está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Popayán, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 10 de octubre siguiente.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscribieron un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asumieran los gastos de las territoriales que le correspondieran.
- Con base en dicha Acta de Entrega Provisional, la Agencia de Desarrollo Rural el 21 de noviembre de 2016 suscribió un contrato de vigilancia y seguridad privada para esta sede, mediante el cual se contrató un vigilante armado 12 horas de lunes a viernes y 4 horas los sábados.
- Así mismo a partir del mes de noviembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural asumió los gastos por concepto de servicios públicos de esta territorial.
- El Incoder en Liquidación mediante comunicación con Radicado No. 20162146224 del 24 de noviembre de 2016 informó que mediante Resolución No. 1323 del 21 de noviembre de 2016 realizó la transferencia a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Cauca junto con los muebles, equipos de cómputo y enseres ubicados en esta territorial.
- Mediante comunicación de fecha 25 de noviembre de 2016, la Secretaría General le comunicó a la funcionaria de la Agencia, Noris Piedad Vivas Campo, Técnico Asistencial Código 01 Grado 12 de la Vicepresidencia de Integración Productiva, que sus funciones las debe desempeñar en la Unidad Técnica Territorial No. 9 ubicada en la ciudad de Popayán, y que debía presentarse en esta territorial el 28 de noviembre de 2016.
- Previa verificación física, mediante Acta suscrita el 5 de diciembre de 2016 por los designados de la Agencia de Desarrollo Rural y el Incoder en Liquidación, se recibieron los bienes muebles, enseres y equipos de cómputos y tecnológicos.

Dificultades

- Sólo después de la aprobación por parte del Consejo Directivo (28 de septiembre de 2016) de la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales se tuvo certeza de las oficinas regionales que el Incoder en Liquidación debía transferir a la Agencia de Desarrollo Rural, y a partir de este momento se inició el proceso de revisión de las condiciones físicas de estas sedes.
- Teniendo en cuenta lo anterior, el tiempo para el recibo y verificación de la UTT se redujo a un mes, lo cual dificultó las acciones a seguir.
- La sede en la cual se encuentra ubicada la UTT de Popayán, a pesar de estar remodelada fue entregada por el Incoder en Liquidación con deterioros en fallada y canales, que implican grandes goteras y filtros de agua.
- Por decisión del Consejo Directivo, el tener que compartir las sedes con la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio.

➤ Medellín

CARACTERÍSTICAS SEDE MEDELLÍN	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
500	50

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
	\$300.000	\$600.000	\$400.000	—	\$250.000 (Monitoreo)	\$1.550.000

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Medellín se desarrolló dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Medellín, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 13 de octubre siguiente.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscriben un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- En el Acta citada en el punto anterior, se acordó que esta sede sería transferida por el Incoder en Liquidación a la Agencia Nacional de Tierras, quien es la encargada de realizar la gestión administrativa de la misma.

Dificultades

Por decisión del Consejo Directivo, el tener que compartir las sedes con la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio.

➤ Villavicencio

CARACTERÍSTICAS SEDE VILLAVICENCIO	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
Piso 8 completo y una oficina piso 7	46

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
	\$150.000	\$2.900.000	z	\$2.262.000		\$5.712.000

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Villavicencio está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Villavicencio, se inició el

proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 18 de octubre siguiente.

- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscriben un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- En el Acta citada en el punto anterior, se acordó que esta sede sería transferida por el Incoder en Liquidación a la Agencia Nacional de Tierras, quien es la encargada de realizar la gestión administrativa de la misma.

Dificultades

Por decisión del Consejo Directivo, el tener que compartir las sedes con la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio.

➤ Cartagena

CARACTERÍSTICAS SEDE CARTAGENA	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
Piso 13 completo (314 mts) y dos oficinas piso 8 (93 mts)	45

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
_____	Incluida en la administración	\$2.800.000	_____	\$2.470.650	_____	\$5.270.650

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Cartagena está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Cartagena, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 20 de octubre siguiente.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscriben un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- Así mismo a partir del mes de noviembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural asume los gastos por concepto de servicios públicos de esta territorial.
- El Incoder en Liquidación mediante comunicación con Radicado No. 20162146224 del 24 de noviembre de 2016 informa que mediante Resolución No. 1319 del 21 de noviembre de 2016 realizó la transferencia a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Bolívar junto con los muebles, equipos de cómputo y enseres ubicados en esta territorial.

- Mediante comunicación de fecha 25 de noviembre de 2016, la Secretaría General le comunica al funcionario de la Agencia, Telémaco Enrique Fúnez Salazar, Técnico Asistencial Código 01 Grado 12 de la Vicepresidencia de Integración Productiva, que sus funciones las debe desempeñar en la Unidad Técnica Territorial No. 2 ubicada en la ciudad de Cartagena, y que debe presentarse en esta territorial el 28 de noviembre de 2016.
- Previa verificación física, y teniendo en cuenta que muchos de los bienes relacionados por el Incoder en Liquidación se encuentran ubicados en la sede del Instituto en Boca Grande, la cual no va a ser transferida a la ADR, y que no se encuentran en buen estado, no ha culminado el proceso de entrega de los bienes muebles, equipos de cómputo y enseres.

Dificultades

- Hasta después de la aprobación por parte del Consejo Directivo (28 de septiembre de 2016) de la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales se tuvo certeza de las oficinas regionales que el Incoder en Liquidación debía transferir a la Agencia de Desarrollo Rural, y a partir de este momento se inició el proceso de revisión de las condiciones físicas de estas sedes.
- Teniendo en cuenta lo anterior, el tiempo para el recibo y verificación de la UTT se ha reducido a un mes, lo cual dificultó las acciones a seguir.
- Varios bienes dados de baja por el Incoder en Liquidación siguen en la sede de la UTT, oficina del piso 8.
- La imposibilidad de suscribir el acta de entrega por incluirse dentro del inventario, bienes que no se encuentran físicamente dentro de las oficinas transferidas a la Agencia de Desarrollo Rural.

➤ Montería

CARACTERÍSTICAS SEDE MONTERÍA	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
Lote de 18.000	50

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
	\$350.000	\$3.600.000	\$400.000		\$6.500.000	\$10.850.000

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Montería está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Montería, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma los días 21 y 22 de octubre siguiente.

- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscriben un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- Teniendo en cuenta las condiciones de deterioro de la sede de propiedad del Incoder en Liquidación y debido a la capacidad de la misma, la Agencia Nacional de Tierras, encargada de su gestión administrativa, mediante el Acta citada en el punto anterior, le comunicó al Incoder en Liquidación el no recibo de este inmueble.

Dificultades

- Por decisión del Consejo Directivo, el tener que compartir las sedes con la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio.
- Ante la ausencia de sede, la ubicación de los funcionarios y contratistas de la ADR en esa UTT.

➤ Neiva

CARACTERÍSTICAS SEDE NEIVA	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
Piso 14 de 245,63 mts y Piso 15 de 245,93 mts	35

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
_____	Se encuentra incluida dentro de la administración	\$1.400.000	\$250.000	\$2.913.000	_____	\$4.563.000

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Neiva está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Neiva, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 25 de octubre siguiente.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscribieron un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- Así mismo a partir del mes de noviembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural asume los gastos por concepto de servicios públicos de esta territorial.
- El Incoder en Liquidación mediante comunicación con Radicado No. 20162146224 del 24 de noviembre de 2016 informa que mediante Resolución No. 1320 del 21 de noviembre de 2016 realizó la transferencia a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Huila junto con los muebles, equipos de cómputo y enseres ubicados en esta territorial.

- Mediante comunicación de fecha 25 de noviembre de 2016, la Secretaría General le comunica a la funcionaria de la Agencia, Gloria Patricia Patiño Quintero, Técnico Asistencial Código 01 Grado 12 de la Vicepresidencia de Integración Productiva, que sus funciones las debe desempeñar en la Unidad Técnica Territorial No. 11 ubicada en la ciudad de Neiva, y que debe presentarse en esta territorial el 28 de noviembre de 2016.
- El proceso de verificación física de los bienes muebles, enseres y equipos de cómputo y tecnológicos se desarrolló en el período comprendido dentro del 28 de noviembre y 6 de diciembre de 2016.

Dificultades

- Solo después de la aprobación por parte del Consejo Directivo (28 de septiembre de 2016) de la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales se tuvo certeza de las oficinas regionales que el Incoder en Liquidación debía transferir a la Agencia de Desarrollo Rural, y a partir de este momento se inició el proceso de revisión de las condiciones físicas de estas sedes.
- Teniendo en cuenta lo anterior, el tiempo para el recibo y verificación de la UTT se redujo a un mes, lo cual dificultó las acciones a seguir.

➤ Ibagué

CARACTERÍSTICAS SEDE IBAGUÉ	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
Casa 449,23 mts	35

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
	\$150.000	\$900.000			\$13.565.000	\$14.615.000

Es importante mencionar que respecto de esta Unidad Técnica Territorial, el Incoder en Liquidación es propietaria de una planta pasteurizadora en el municipio de Lérica, la cual fue ofrecida por el Liquidador a la ADR. Esta planta se va a recibir y posteriormente ceder a la Alcaldía de Lérica a quien desde el mes de noviembre el Incoder en Liquidación le solicitó se encargara de la vigilancia y seguridad privada.

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Ibagué está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Ibagué, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 25 de octubre siguiente.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscribieron un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.

- Con base en dicha Acta de Entrega Provisional, la Agencia de Desarrollo Rural el 21 de noviembre de 2016 suscribió un contrato de vigilancia y seguridad privada para esta sede, mediante el cual se contrató un vigilante armado 24 horas de lunes a domingo.
- Así mismo a partir del mes de noviembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural asumió los gastos por concepto de servicios públicos de esta territorial.
- El Incoder en Liquidación mediante comunicación con Radicado No. 20162146224 del 24 de noviembre de 2016 informa que mediante Resolución No. 1321 del 21 de noviembre de 2016 realizó la transferencia a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Tolima junto con los muebles, equipos de cómputo y enseres ubicados en esta territorial.
- Mediante comunicación de fecha 25 de noviembre de 2016, la Secretaría General le comunica al funcionario de la Agencia, Edgar Cipaguata López, Técnico Asistencial Código 01 Grado 12 de la Vicepresidencia de Integración Productiva, que sus funciones las debe desempeñar en la Unidad Técnica Territorial No. 8 ubicada en la ciudad de Ibagué, y que debe presentarse en esta territorial el 28 de noviembre de 2016.
- El proceso de verificación física de los bienes muebles, enseres y equipos de cómputo y tecnológicos se desarrolló en el período comprendido dentro del 28 de noviembre y 6 de diciembre de 2016.

Dificultades

- Solo después de la aprobación por parte del Consejo Directivo (28 de septiembre de 2016) de la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales se tuvo certeza de las oficinas regionales que el Incoder en Liquidación debía transferir a la Agencia de Desarrollo Rural, y a partir de este momento se inició el proceso de revisión de las condiciones físicas de estas sedes.
- Teniendo en cuenta lo anterior, el tiempo para el recibo y verificación de la UTT se redujo a un mes, lo cual dificultó las acciones a seguir.
- De acuerdo con lo informado por el delegado de la ADR para la entrega física de la sede, la funcionaria designada para la entrega por parte del Incoder en Liquidación no ha estado disponible para dicha entrega.

➤ Manizales

CARACTERÍSTICAS SEDE MANIZALES	
Metros Cuadrados	Puestos de Trabajo (Puntos de Voz y Datos)
Piso 8 Edificio BCH 296,86 mts	22

Canon de Arrendamiento	Acueducto	Energía	Teléfono	Administración	Vigilancia	TOTAL
	\$85.000	\$400.000	\$400.000	\$860.800		\$1.745.800

Avances

El proceso de entrega de la sede ubicada en la ciudad de Manizales está comprendido dentro del período del 28 de septiembre y el 6 de diciembre de 2016, dentro del cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Una vez aprobadas por el Consejo Directivo de la Agencia la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales el 28 de septiembre de 2016, dentro de las cuales se encuentra la UTT ubicada en la ciudad de Manizales, se inició el proceso de entrega de la territorial con la visita a la misma el 27 de octubre siguiente.
- El 25 de octubre de 2016 la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscribieron un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que le correspondan.
- Así mismo a partir del mes de noviembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural asumió los gastos por concepto de servicios públicos de esta territorial.
- El Incoder en Liquidación mediante comunicación con Radicado No. 20162146224 del 24 de noviembre de 2016 informa que mediante Resolución No. 1322 del 21 de noviembre de 2016 realizó la transferencia a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Caldas junto con los muebles, equipos de cómputo y enseres ubicados en esta territorial.
- Mediante comunicación de fecha 25 de noviembre de 2016, la Secretaría General le comunicó al funcionario de la Agencia, Jairo Urquina Joven, Técnico Asistencial Código 01 Grado 12 de la Vicepresidencia de Integración Productiva, que sus funciones las debe desempeñar en la Unidad Técnica Territorial No. 6 ubicada en la ciudad de Manizales, y que debe presentarse en esta territorial el 28 de noviembre de 2016.
- Previa verificación física, mediante Acta suscrita el 6 de diciembre de 2016 por los designados de la Agencia de Desarrollo Rural y el Incoder en Liquidación, se recibieron los bienes muebles, enseres y equipos de cómputos y tecnológicos.

Dificultades

- Solo después de la aprobación por parte del Consejo Directivo (28 de septiembre de 2016) de la ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales se tuvo certeza de las oficinas regionales que el Incoder en Liquidación debía transferir a la Agencia de Desarrollo Rural, y a partir de este momento se inició el proceso de revisión de las condiciones físicas de estas sedes.
- Teniendo en cuenta lo anterior, el tiempo para el recibo y verificación de la UTT se redujo a un mes, lo cual dificultó las acciones a seguir.

➤ Avances Comunes de las Unidades Técnicas Territoriales

Con fecha 28 de septiembre de 2016 y No de radicación 20162143168, el Incoder en Liquidación señaló que ese Instituto asumiría los gastos generales de esas sedes territoriales hasta el 15 de octubre de 2016. En respuesta a esta comunicación, la Secretarías Generales de las Agencias, Nacional de Tierras y Desarrollo Rural, le informaron al Incoder en Liquidación mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2016 y radicado No. 201661167451, que de acuerdo con las visitas realizadas y respecto de los temas de (i) recepción de inmuebles, (ii) recepción de muebles y (iii) gastos administrativos, las Agencias precisan cuáles de estos conceptos asumirán y a partir de qué fecha.

El 13 de octubre de 2016, el Incoder en Liquidación remitió un CD contentivo del inventario de los bienes muebles y equipos de cómputo ubicado en las sedes territoriales, sin embargo dicha información se encuentra incompleta por cuanto no cuenta con el valor en libros.

Posteriormente, el 25 de octubre de 2016 las tres partes, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación suscriben un Acta de Entrega Provisional de sedes con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que correspondan.

De igual forma, la Secretaría General de la ADR mediante comunicación de fecha 2 de noviembre de 2016, con radicado No. 20161171480, en respuesta a una carta del Incoder en Liquidación con radicado No. 20162144893, le informó a ese Instituto:

... “ 1. Una vez finalizadas las visitas técnicas a las sedes de las territoriales del Incoder en Liquidación que van a ser transferidas a la ADR, se encuentra que:

- a. La propiedad de los pisos 8 y 13 del Edificio Concasa, territorial Bolívar ubicada en la ciudad de Cartagena será recibida por esta Agencia. Es importante indicar que la posesión que tiene el Incoder en Liquidación sobre la casa ubicada en el barrio Bocagrande en esa ciudad no será recibida por esta Agencia.
 - b. La propiedad de los pisos 14 y 15 del Edificio del Banco Agrario, territorial Huila, ubicada en la ciudad de Neiva será recibida por esta Agencia.
 - c. La propiedad de la casa y la planta pasteurizadora, territorial Tolima, ubicadas en la ciudad de Ibagué y el municipio de Lérída, será recibida por la ADR.
 - d. La propiedad del piso 8 Edificio BCH, territorial Caldas ubicada en la ciudad de Manizales, será recibida por esta Agencia.
- 2 Para la transferencia de estos inmuebles es necesario que el Incoder en Liquidación entregue la carpeta actualizada de cada sede, la cual contenga Escritura Pública, Folio de Matrícula Inmobiliaria, avalúo, planos y demás documentos propios de cada inmueble.
 - 3 Es importante que se tenga en cuenta que mientras no se formalice la transferencia de los bienes inmuebles del Incoder en Liquidación a la ADR, la seguridad e integridad de los mismos está a cargo de ese Instituto.
 - 4 En relación con el mobiliario ubicado en cada una de estas sedes, es necesario que el Incoder en liquidación le remita a la Agencia el inventario detallado, incluyendo los equipos de cómputo y tecnológico, discriminando estado actual y valor en libros.
 - 5 Respecto de los gastos derivados de la administración de estas sedes como son servicios públicos y administración, y como se señaló en la comunicación del 14 de octubre de 2016, los mismos serán asumidos por la Agencia a partir del mes noviembre de 2016.

- 6 De otra parte, me permito informarle que respecto al servicio de vigilancia de las sedes ubicadas en las ciudades de Ibagué y Popayán, la ADR inició el proceso de contratación respectivo, el cual fue declarado desierto el 1 de noviembre de 2016, por consiguiente y mientras se surte el nuevo proceso, solicito la colaboración del Incoder en Liquidación para que estas territoriales no queden desprotegidas”.

El Incoder en Liquidación mediante comunicación con Radicado No. 20162146224 del 24 de noviembre de 2016 informó que mediante resolución realizó la transferencia a título gratuito del derecho de dominio y posesión de los inmuebles de las territoriales que se relacionan a continuación, y remitió las carpetas con la documentación correspondiente:

- Resolución No. 1319 del 21 de noviembre de 2016 por medio de la cual se transfiere a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Bolívar.
- Resolución No. 1322 del 21 de noviembre de 2016 por medio de la cual se transfiere a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Caldas.
- Resolución No. 1323 del 21 de noviembre de 2016 por medio de la cual se transfiere a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Cauca.
- Resolución No. 1320 del 21 de noviembre de 2016 por medio de la cual se transfiere a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Huila.
- Resolución No. 1321 del 21 de noviembre de 2016 por medio de la cual se transfiere a título gratuito del derecho de dominio y posesión del inmueble de la territorial Tolima.

La programación para la entrega física y definitiva de las sedes de las Unidades Técnicas Territoriales que le corresponden a la Agencia de Desarrollo Rural se determinó de manera acordada con el Incoder en Liquidación hasta el 6 de diciembre de 2016.

- **Actas suscritas**

- En relación con la entrega de las Unidades Técnicas Territoriales, a la fecha, la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Incoder en Liquidación han suscrito un Acta de Entrega Provisional de las sedes del 25 de octubre de 2016, con el propósito de servir de soporte para que las Agencias asuman los gastos de las territoriales que les correspondan.
- Acta de fecha 5 de diciembre de 2016 mediante la cual se realiza la verificación física de los muebles, enseres y equipos de cómputo de la Unidad Técnica Territorial ubicada en la ciudad de Popayán.
- Acta de fecha 6 de diciembre de 2016 mediante la cual se realiza la verificación física de los muebles, enseres y equipos de cómputo de la Unidad Técnica Territorial ubicada en la ciudad de Manizales.
- Acta de fecha 6 de diciembre de 2016 mediante la cual se realiza la verificación física de los muebles, enseres y equipos de cómputo de la Unidad Técnica Territorial ubicada en la ciudad de Santa Marta.

3.5.2.3 Bienes de los Distritos de Riego

De acuerdo con el cronograma establecido por la Vicepresidencia de Integración Productiva, ésta recibió del Incoder en Liquidación los distritos de riego en ejecución y aquellos que se encuentran en proyecto. A la fecha la Secretaría General ha recibido:

➤ **Distrito de Riego Valle de Sibundoy**

La Vicepresidencia de Integración Productiva remitió a la Secretaría General para el correspondiente registro copia de los siguientes documentos:

- Acta No. 01 del 29 de septiembre de 2016 suscrita por Claudia Marcela Martínez de la Vicepresidencia de Integración Productiva de la ADR, Alejandra Gallego Sequeda de la Vicepresidencia de Integración Productiva de la ADR y Melba Alarcón Rojas del Incoder en Liquidación, mediante la cual se deja constancia de la verificación del inventario de bienes muebles y el recorrido del distrito de drenaje de Valle de Sibundoy para la entrega del Incoder en Liquidación a la Agencia de Desarrollo Rural.
- Actas suscritas del año 2012 y 2015.
- Resolución No. 1762 del 4 de diciembre de 2012.
- Inventario de los elementos devolutivos del Incoder en Liquidación.
- Informes técnicos de maquinaria y vehículos adscritos al distrito.
- Resolución No. 276 del 2016 del Incoder en Liquidación.
- Contratos de comodato de bienes y/o maquinaria y sus soportes.

➤ **Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Río Frío**

La Vicepresidencia de Integración Productiva remitió a la Secretaría General para el correspondiente registro, copia de los siguientes documentos:

- Listado de maquinaria y equipo y bienes muebles revisado y con las observaciones del estado de los activos.
- Formulario de inventario de entrega y recibo de vehículos o motocicletas y maquinaria y equipos debidamente diligenciados, suscritos por Amparo Pellatón Moreno de la Agencia de Desarrollo Rural y Efraín Lester Díaz Arrieta del Incoder en Liquidación.
- Registro fotográfico de los bienes y maquinaria
- Reporte de extravío de un celular y denuncia de robo de motobomba.

3.5.2.4 Seguros

Avances

- Desde el mes de octubre de 2016 se contrató el corredor de seguros para la Agencia de Desarrollo Rural.

- Se gestionó con el Incoder en Liquidación la inclusión de la Agencia de Desarrollo Rural dentro de las pólizas por él constituidas en los riesgos de Todo Riesgo Daño Material y Global Manejo.
- De conformidad con lo recomendado por el corredor de seguros se planteó al Incoder en Liquidación la cesión de las pólizas constituidas, solicitándole mediante correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2016 a Delima Marsh la proyección de la comunicación solicitando tal cesión.
- Con fecha 28 de noviembre de 2016, se le solicita formalmente al Incoder en Liquidación la cesión de las pólizas de seguros a la Agencia de Desarrollo Rural con fundamento en la comunicación proyectada por Delima Marsh.
- El 6 de diciembre de 2016, el corredor Delima Marsh informa a la Agencia de Desarrollo Rural la imposibilidad de ceder las pólizas del Incoder y la necesidad de iniciar un trámite contractual de mínima cuantía.
- El 6 de diciembre se inicia el proceso contractual para la compra de las pólizas de seguros de: i) Todo Riesgo Daño Material; ii) Responsabilidad Civil Extracontractual y iii) Global Manejo, las cuales tendrán cobertura desde el 8 de diciembre de 2016 a las 00 horas.
- Se expiden las pólizas de: i) Todo Riesgo Daño Material; ii) Responsabilidad Civil Extracontractual y iii) Global Manejo con cobertura a partir del 8 de diciembre de 2016, por una vigencia de 8 meses.

Dificultades

El aviso tardío e inoportuno de la imposibilidad de cesión de las pólizas del Incoder en Liquidación a la Agencia de Desarrollo Rural, lo que llevó al inicio del proceso contractual respectivo que trajo como consecuencia la exigibilidad de retroactividad en las pólizas.

4 Gestión institucional

4.1 Gestión del Talento Humano

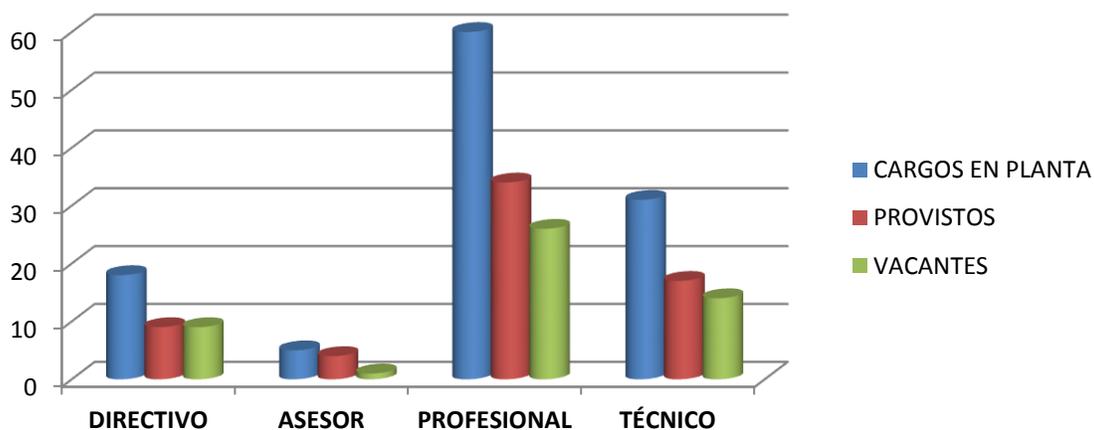
4.1.1 Planta y Administración de personal

Planta de personal

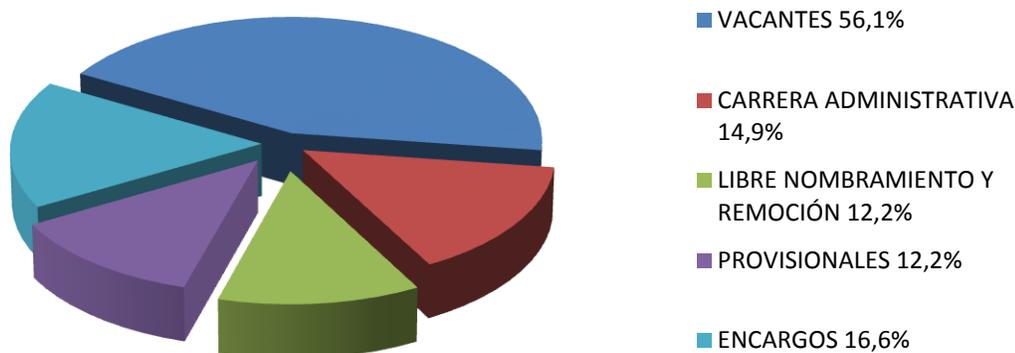
Al 31 de diciembre de 2016, la planta de personal permanente total asignada a la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, es de 114 cargos, con un porcentaje de provisión del 56,14% que correspondiente a 64 cargos, y quedando 50 cargos en vacancia en proceso de proveer para la vigencia 2017.

Poblamiento de Planta Permanente

PLANTA PERMANENTE	NIVEL JERÁRQUICO				
	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	TOTAL
PROVISTOS	9	4	34	17	64
VACANTES	9	1	26	14	50
TOTAL CARGOS	18	5	60	31	114



Planta permanente - Formas de provisión



Fuente: Dirección de Talento Humano

En cuanto a los movimientos de planta de personal: Mediante Decreto 418 del 07 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural con 114 empleos de los cuales 24 son de Libre Nombramiento y Remoción y 88 empleos de Carrera Administrativa de los cuales fueron Incorporados 36 servidores con derechos de carrera administrativa y 2 servidores provisionales fueron incorporados.

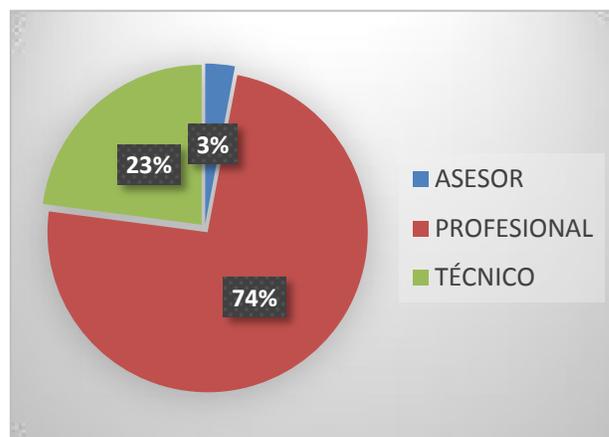
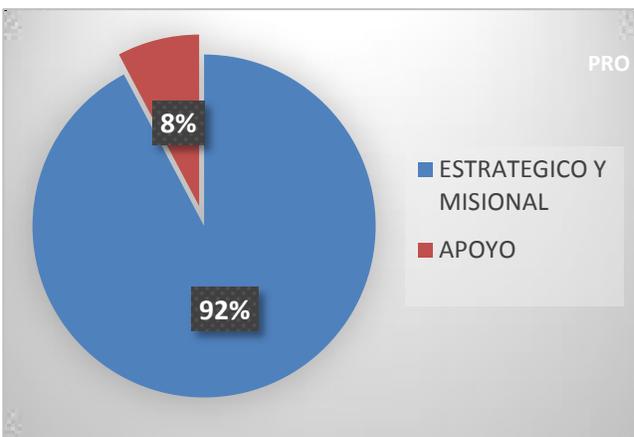
Respecto a los servidores de carrera administrativa, 19 servidores de los 36 han sido encargados en niveles y grados superiores a su cargo titular. Esta cifra corresponde a un 16,6% del total de la planta permanente.

De igual manera 14 empleos han sido provistos mediante nombramiento provisional y 14 han sido provistos mediante nombramiento ordinario, lo que corresponde a un 24,4% del total de la planta.

Además, se les comunicó a trece (13) servidores de la UTT, su ubicación laboral en cada región para iniciar el desarrollo de sus funciones a partir del 28 de noviembre de 2016.

Estudio Técnico para la creación de la planta de empleos temporales

Se logró obtener concepto técnico favorable del DAFP, así como viabilidad presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda, conllevando a la expedición del Decreto 1839 del 15 de noviembre mediante el cual se creó en la planta de personal de la Agencia 336 empleos.



DISTRIBUCIÓN DE EMPLEOS POR NIVEL JERÁRQUICO			
NIVEL JERARQUICO DEL EMPLEO			
ASESOR	PROF.	TÉC.	TOTAL
10	249	77	336
3%	74%	23%	100%

PROCESO	No. CARGOS	DISTRIBUCIÓN
ESTRATEGICO y MISIONAL	310	92%
APOYO Y EVALUACIÓN	26	8%
TOTAL	336	100%

Para la provisión se solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, la Lista de Elegibles para la cubrir los empleos de carácter temporal.

As mismo se gestionó con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- la realización de un Convenio Interadministrativo, para aunar esfuerzos entre la Agencia de Desarrollo Rural ADR-, y el DAFP-, con el propósito de aplicar las pruebas de competencias laborales a los dentro de un proceso selección abierto, con el fin de proveer los empleos de carácter temporal de la planta de personal, que no se cubran con Lista de Elegibles remitidas por la CNSC y el análisis de hojas de vida de los servidores de carrera administrativa de planta permanente de la ADR.

4.1.2 Gestión respecto al empalme Incoder– ADR

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	Nº OFICIO RADICADO EN EL INCODER	TEMAS	EVIDENCIA	ESTADO
Remisión Certificaciones Laborales	N.A	Dirección de Talento Humano	Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161140077 de 07/08/2016 Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161147840 de 08/08/2016	Concluida la entrega de la primera y segunda incorporación
Remisión certificaciones de EDL de los servidores públicos incorporados a la ADR	N.A	Dirección de Talento Humano	Oficio del Incoder en Liquidación No. 20162135477 de 22/07/2016 Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161140078 de 07/08/2016 Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161150395 de 17/08/2016 Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161151052 de 19/08/2016 Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161150469 de 18/08/2016 Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161149638 de 12/08/2016	Concluida la entrega de la primera y segunda incorporación
Comunicaciones de Incorporación a la ADR	N.A	Dirección de Talento Humano	Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161147692 de 05/08/2016	Comunicada a la ADR
Remisión Historias Laborales y Certificaciones de Evaluación del Desempeño - CD	N.A	Dirección de Talento Humano	Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161147691 de 05/08/2016 Oficio del Incoder en Liquidación No. 20161162446 de 28/09/2016	Concluida la entrega de la primera y segunda incorporación
Remisión copia de Documentos de servidores con Fuero Sindical	N.A	Dirección de Talento Humano	Oficio del Incoder en Liquidación No. 20162145464 de 16/11/2016	La Secretaria General se encuentra proyectando oficio al Incoder en Liquidación requiriendo las certificaciones laborales de los servidores con Fuero Sindical.
Actualización de Registro Público de carrera administrativa	Oficio No. 20161153965 de 31/08/2016 Oficio No. 20162101594 de 27/10/2016	Dirección de Talento Humano	Oficios Radicados al Incoder en Liquidación	No se ha recibido respuesta para solicitar por parte de la ADR a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la actualización en el empleo en el cual se incorporaron 21 de los 38 servidores públicos.

4.1.3 Otros aspectos relacionados con la gestión Institucional

➤ Plan Institucional de Capacitación

- Se diseñó el instrumento y metodología para realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación para la vigencia 2017, el cual fue remitido a todas las dependencias de la ADR, para la consolidación de la información.

➤ Plan de Bienestar e incentivos

- Se aplicó un instrumento en el mes de octubre al 61% a los servidores para identificar las necesidades de bienestar (Mapa Humano), lo cual nos generó el estudio sociodemográfico de la Agencia y a partir de este formular el Plan para el 2017.
- En el mes de noviembre se conformó el Comité de Convivencia Laboral y se llevó a cabo la elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, así mismo se dictó capacitación a los miembros del Comité de Convivencia Laboral sobre ley 1010 de 2006.
- Se adelantó la gestión para la consecución del Agente Intermediario ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, para el aseguramiento del desarrollo e implementación de Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo – SGSST.

- Se adelantaron los trámites para la afiliación de la Agencia ante las entidades del Sistema de Seguridad Social.
 - Se conformaron las Brigadas de emergencias.
 - Se adelantó el proceso para la realización de las vacaciones recreativas para los hijos de servidores de la Agencia, con apoyo del DAFP.
 - Para la presentación del informe de gestión institucional 2016, se realizó una reunión de trabajo con todos los servidores de la Entidad.
- **Plan Anual de Vacantes**
- Se diseñó la matriz del Plan Anual de Vacantes y se consolidó la información para ser remitida a la Oficina de Comunicaciones para su posterior publicación en la página web de la Agencia.
- **Carrera Administrativa**
- Se realizó el trámite ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para la actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores de carrera que venían con registro actualizado del Liquidado Incoder.
- **Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP**
- Se logró avanzar en la validación del Módulo de Hojas de Vida de los servidores en un 100%. Así mismo se realizó en el cargue al SIGEP de los decretos y resoluciones relacionados con la creación de la Agencia.
- **Certificaciones inexistencia en planta**
- Se expidieron 179 certificaciones de inexistencia en planta y en igual número se afiliaron a la ARL los contratistas.
- **Proceso de Nómina**
- Se gestionó la contratación para la implementación de la nómina SIGEP y gestión administrativa

Aspectos Relevantes

Como aspecto relevante creemos que pese al proceso de transición se logró estabilizar y mantener la operación sin asumir mayores riesgos que puedan impactar negativamente la institucionalidad.

Dificultades

- Es necesario indicar que se debe contar con un ERP que permita soportar los procesos de gestión de talento humano, tales como, Nómina, SGSST, Evaluación del desempeño, bienestar, capacitación con el fin de contar con información en tiempo real y garantizar la calidad de la información y generación de informes y reportes.
- Es necesario fortalecer con al menos tres profesionales más para el equipo de la Dirección de Talento Humano, previendo el crecimiento de la planta permanente y

temporal, que sumadas corresponden a 450 empleos y la fecha prevista para cubrir en un 100% las plantas es el 31 de junio de 2017.

4.2 Eficiencia Administrativa

4.2.1 Eficiencia Administrativa y Cero Papel

Con fundamento en la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, por medio de la cual se impartieron instrucciones respecto del uso racional del papel para las entidades públicas, éstas deben implementar procedimientos enfocados al seguimiento y control del consumo de papel para optimizar los recursos.

La Agencia de Desarrollo Rural se encuentra en la elaboración de estos procedimientos que permitan el control y seguimiento al uso del papel, los cuales contendrán entre otros los siguientes:

- Asignación de clave para impresión y fotocopiado.
- Configuración de impresoras para impresión a doble cara y calidad borrador.
- Asignación de papelería de manera controlada.
- Culturización del uso de medios magnéticos sobre los impresos.
- Reciclaje de papel.
- Mediciones de uso de papel.

De otra parte se deben documentar y formalizar los procesos y procedimientos de la Agencia de Desarrollo Rural con el fin de identificar la necesidad de uso de papel en cada uno de ellos.

➤ **Gestión documental**

Avance

Teniendo en cuenta las funciones asignadas a la Agencia y de conformidad con el Decreto 1080 de 2015, la Secretaria General, junto con la Vicepresidencia de Integración Productiva y la Vicepresidencia de Gestión de Proyectos, elaboraron conjuntamente con las dependencias responsables el Protocolo de entrega de los archivos en mención, estableciendo que aproximadamente se requerían:

- 1.420 proyectos productivos:
- 15 Distritos (12 Gran escala, 3 Proyectos mediana escala) y 72 Distritos de pequeña escala.
- 34 contratos de operación y 42 proyectos de funcionamiento para la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

El total de Cajas proyectadas: 2.664, equivalentes a 666 m/l.

El 6 de diciembre se cumplió el plazo establecido según la resolución 0875 del 16 de septiembre de 2016 del Comité Técnico para entregas de archivo del Incoder a la Agencia de Desarrollo Rural; teniendo como resultado:

Concepto	Cantidades proyectadas a recibir		Avance archivo recibido 6/12/2016		Pendiente por patrimonio autónomo de remanentes
	Cantidad	Cajas	Cantidad	Cajas	Cajas
Proyectos productivos	1420	853	1139	684	
Distritos de riego gran y mediana escala	15	49	15	49	
Distritos de pequeña escala	72	71	60	59	
Asociaciones de usuarios	6	136	6	136	
Recuperación de pagarés	2315	6	2315	6	
Procesos disciplinarios	74	6	74	6	
Procesos judiciales	136	34	136	34	
Antecedentes de distritos		1509		1822	1400
Total cajas proyectadas a recibir a 6 de diciembre		2664		2796(699m/l)	

Nota: dentro de las 1,400 cajas pendientes por entregar por patrimonio autónomo de remanentes, está incluido: 281 proyectos productivos, 6,000 carpetas de distritos de riego de Montería, 34 contratos de operación y 42 proyectos de funcionamientos para la vicepresidencia de gestión contractual y 180.000 planos.

Pendientes

De acuerdo al cuadro anterior, el archivo pendiente de entrega se hará a través de FIDUAGRARIA, Patrimonio Autónomo de Remanentes:

INCLUIDO:

- 1.400 cajas de Antecedentes de Distritos y (180.000 Planos)
- 281 Proyectos Productivos.
- 6.000 carpetas de Distritos de Riego de Montería.
- 34 Contratos de Operación y 42 Contratos y Funcionamiento de Proyectos para la Vicepresidencia De Gestión Contractual.

Dificultades

- De acuerdo con el cronograma de entregas definido por el Incoder en Liquidación, se cumplió al 100%, no obstante se hace la salvedad que no se garantiza la integridad del expediente, es decir que el área de Gestión Documental recibió de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, en estado natural.

- Consolidando los FUID entregados el 6 de diciembre de 2016 se presentan dificultades con el contenido físico de las cajas y carpetas el cual no coincide con la base de datos entregadas por el Incoder en liquidación.
- No se identifica las tipologías y nombres de proyectos y Distritos en el FUID para la recuperación y reinserción de la información, y así, dar una respuesta efectiva a los servicios de consulta y préstamo por parte del área de Gestión Documental.
- El área física asignada para la custodia del Archivo es muy pequeña y no garantiza la seguridad y salvaguarda de los documentos, ya que no se cuenta con puertas, ni cámaras de seguridad.
- No se cuenta con equipos, tales como, impresoras, fotocopadoras, escáner.
- Los equipos asignados están bloqueados por usuarios del Incoder en liquidación.
- Las series documentales (Proyectos, distritos, Asociaciones) están dispersos dentro de las cajas de las Unidades Territoriales.

4.2.2 Gestión de Calidad, Ambiental y de seguridad y salud en el trabajo

Este proceso se lidera desde la Oficina de Planeación, quien convocó a sus pares en las diferentes áreas, para que nombraran al líder de su proceso, quienes serán los responsables de ser los interlocutores entre la coordinación del SIG y el proceso a su cargo, con el fin de implementar los requisitos del sistema integrado de gestión. Es así como se determinó que el alcance del sistema integrado de planeación y gestión para el año 2017, será para el nivel central en la ciudad de Bogotá.

En este marco se han sostenido reuniones bilaterales entre la coordinación del SIG y los líderes designados de cada proceso, se cuenta con la identificación de los beneficiarios y otras partes interesadas así como sus necesidades, expectativas y requisitos como insumo para la construcción de la política y objetivos del sistema integrado de gestión.

Actualmente se cuenta con una propuesta de la Política, objetivos e indicadores generales del sistema integrado de planeación y gestión.

Paralelo a estas actividades y como un aporte a la eficiencia que se pretende con el sistema integrado de gestión se han sostenido reuniones con 3 diferentes proveedores de software para la administración digital del sistema integrado de gestión. Esta herramienta contribuirá a la implementación de la Política de 0 (cero) papel, optimizará el tiempo empleado en el control documental, apoyará la gestión y comunicación de las actividades propias del sistema entre los diferentes responsables.

Por otra parte la Aseguradora de Riesgos Laborales “Positiva”, realizó la evaluación inicial del sistema de seguridad y salud en el trabajo- decreto 1072: 2015, con resultados del 12,9% sobre 100%. Para lograr avanzar en este requisito legal, cuyo término perentorio

es el 31 de enero de 2017, se inició un plan de trabajo, en conjunto con las personas designadas de talento humano de la Agencia de Desarrollo Rural.

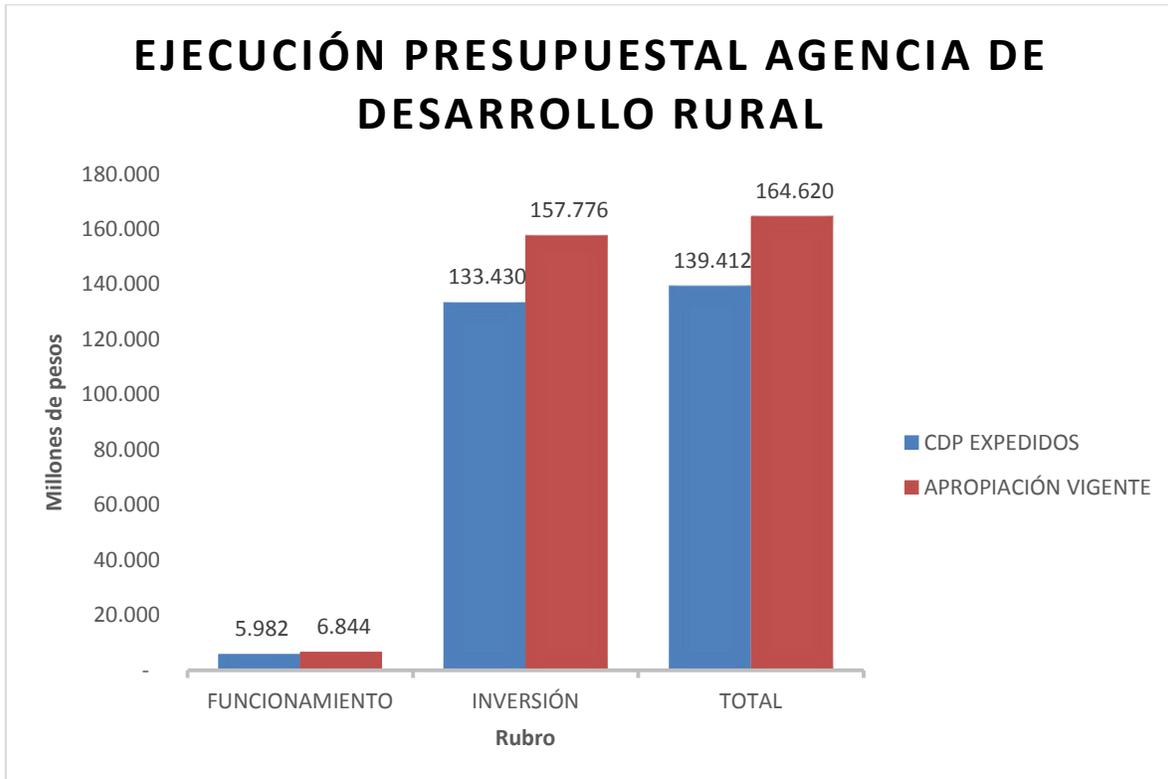
Para continuar esta fase de diseño del sistema Integrado de planeación y gestión, se está avanzando en la construcción de las matrices de requisitos de cada una de las normas que componen este sistema integrado: GP 1000: 2009, ISO 14001: 2015 y Decreto 1072: 2015, versus los diferentes procesos teniendo así la estructura necesaria para dar inicio a la fase de implementación en 2017.

4.3 Gestión Financiera

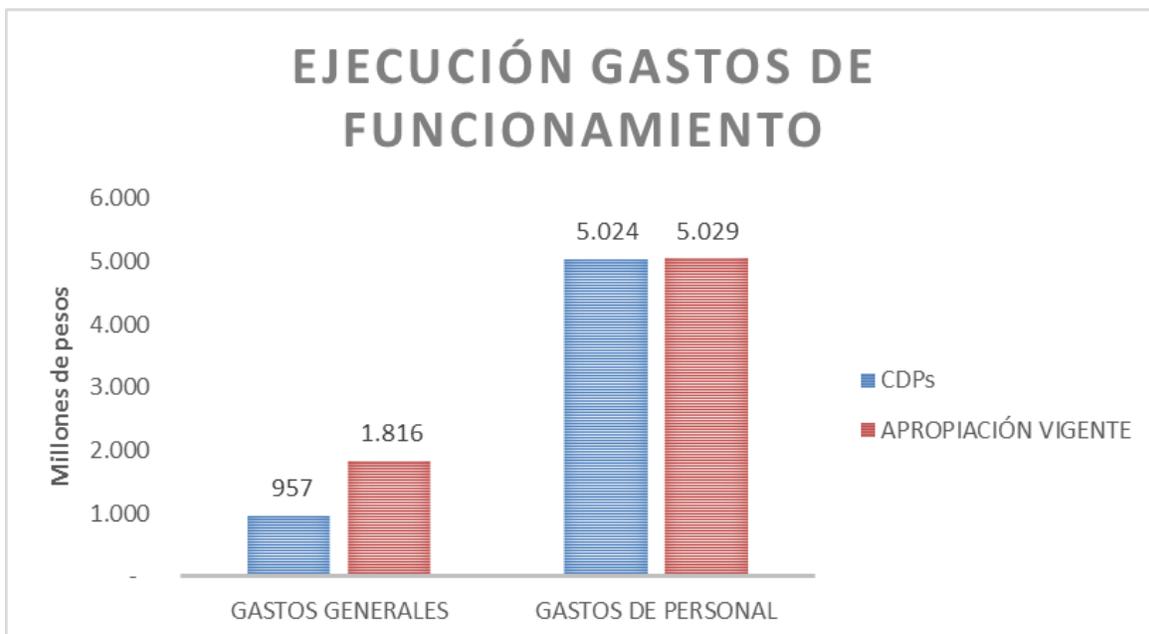
Mediante Decreto No. 465 de 17 de marzo de 2016, “Por el cual se efectúa un Ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2016”, realizó el traslado de los saldos no comprometidos en el presupuesto de gastos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -Incoder en liquidación, a dos nuevas Agencias que reciben las funciones que venía desarrollando ese Instituto. En el mencionado Decreto se acreditó los gastos de funcionamiento de la Agencia en la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$9.844.444.320 M/CTE), para la vigencia fiscal 2016. Del presupuesto asignado el 95,5% corresponde a recursos Nación y el restante 4,5% a recursos propios.

Según Acuerdo No. 02 de 2016 “*Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, para la vigencia fiscal 2016*”, el Consejo Directivo de la Agencia autorizó el traslado de la suma de \$1.233.844.472 millones de gastos de personal a los rubros de Remuneración Servicios Técnicos (\$471.352.118), como quiera que se requería contratar personal que le permita a la Agencia que las áreas de apoyo puedan adelantar los procesos indispensables para la puesta en marcha de la misma, garantizando así su adecuado funcionamiento, y Gastos Generales (\$762.492.354), para garantizar los gastos del nivel central y de las Unidades Técnicas Territoriales, entre otros, de arrendamiento, servicios públicos, aseo y cafetería, seguridad y vigilancia, papelería, correo, transporte, licencias de software, seguros, viáticos y gastos de viaje.

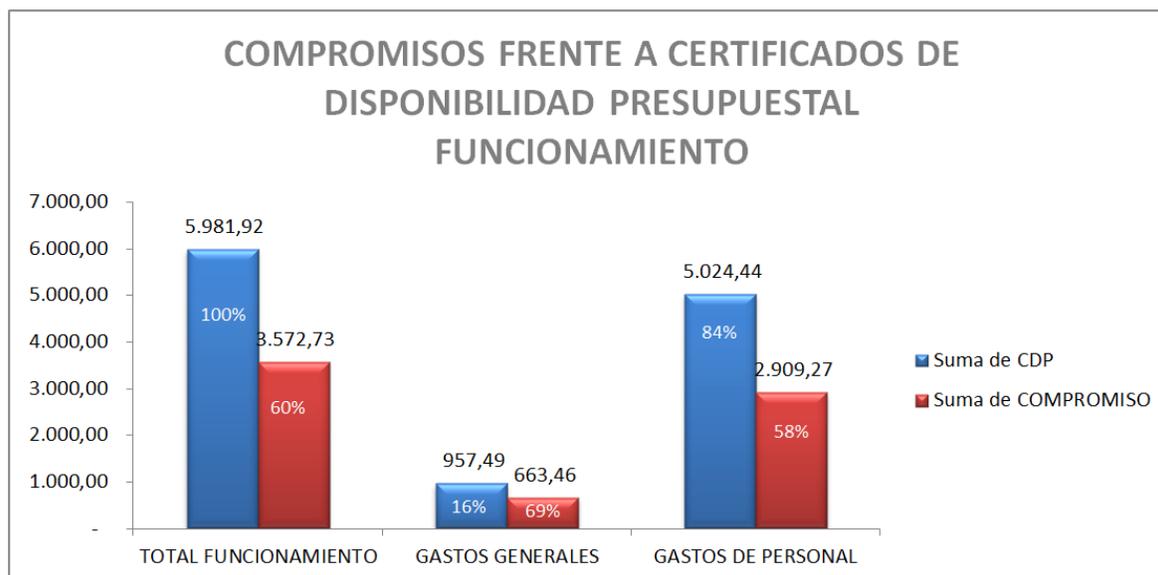
La asignación vigente para la Agencia de Desarrollo Rural en el 2016 es de \$164.620 millones de los cuales el \$6.844 millones (4%) corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$157.776 millones (96%) corresponden a recursos de Inversión. Respecto a la ejecución presupuestal se evidencia una ejecución del 87.40% en gastos de Funcionamiento y del 84.57% de Inversión.



Los Gastos de Funcionamiento se encuentran divididos en Gastos de Personal con un valor de \$5.029 millones (73.5%) y Gastos Generales por \$1.816 millones (26.5%). En cuanto a la ejecución por expedición de CDP se observa que se ejecutó el 99.91% en Gastos de Personal y un 52.74% en Gastos Generales, de acuerdo con la siguiente gráfica.



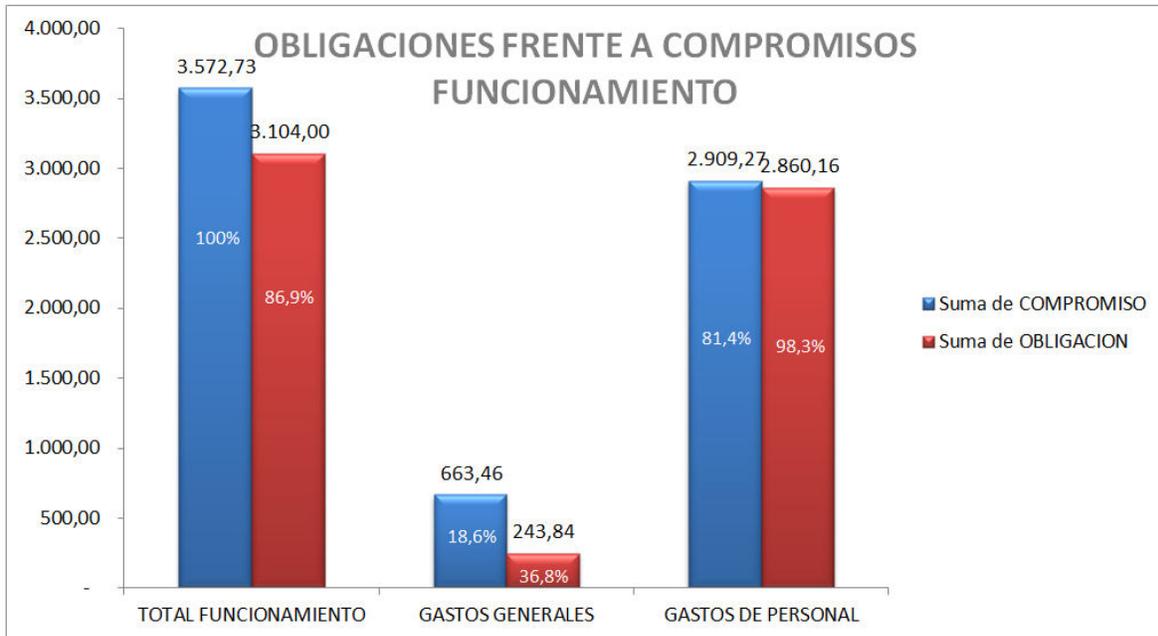
Respecto a los compromisos adquiridos frente a los certificados de Disponibilidad presupuestal de un total de \$5.982 millones, \$957 millones (16%) corresponden a gastos generales y \$5.024 millones (84%) corresponden a gastos de personal. La ejecución en gastos generales fue de \$663 millones equivalente al 69% y de gastos de personal ascienden a \$2.909 millones, equivalentes a 58%.



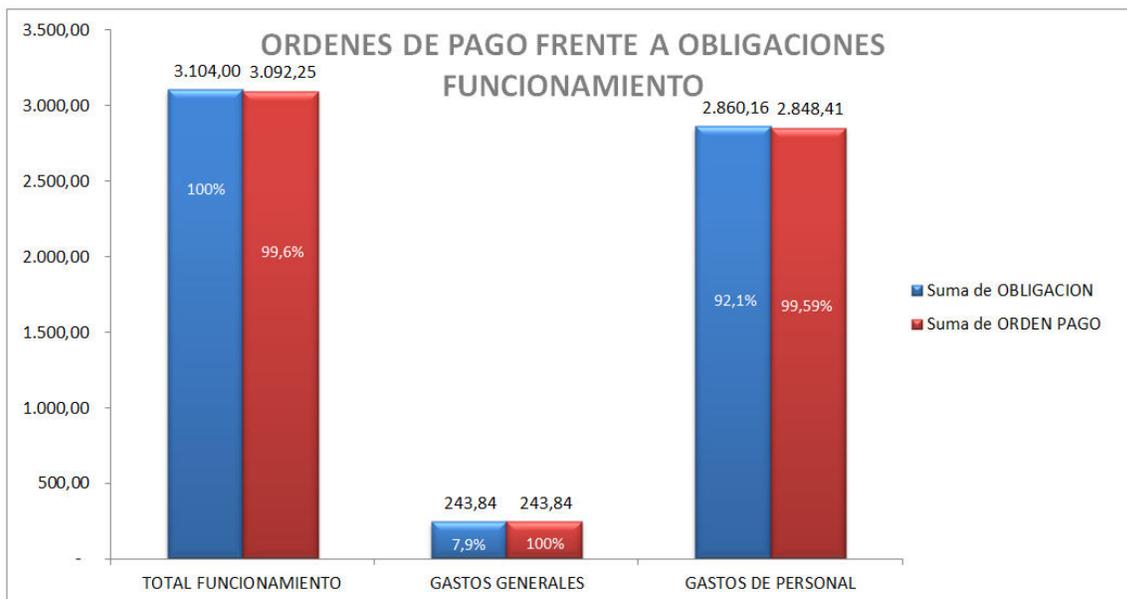
En relación a las obligaciones ejecutadas frente a los compromisos se evidencia un total de obligaciones de \$3.572 millones que corresponde a \$633 millones en gastos

Generales 18.6% y de gastos de personal por valor de \$2.909 millones equivale a un 81.4% de los compromisos.

La ejecución por este concepto se ubicó en el 86.9%, en gastos generales se ejecutó el 36.8% y en gastos de personal el 98.3% de acuerdo con la siguiente gráfica:



En lo referente a la ejecución de las órdenes de pago que ascendieron a \$3.092 millones frente a las obligaciones por valor de \$3.104 millones, se observa que se ejecutó el 99.6%, en gastos generales el 100% y en gastos de personal el 99.59% así:



➤ Gastos de personal

Se encuentra distribuido en Gastos asociados a la nómina por valor de \$5.029 millones (92,5%) y en el rubro de Servicios personales indirectos con una cuantía de \$600 millones (7,5%).

De una apropiación inicial de \$7.429 millones, se aplazaron \$3.000 millones, por lo que la apropiación vigente asciende a \$4.429 millones, de éste valor se ha obligado la suma de \$1,849 millones para atender los gastos por este concepto durante el 2016. La solicitud de aplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizó con el fin de disponer de \$3.000 millones para cubrir el faltante que tiene el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder en liquidación, en gastos de personal, según se nos ha informado en el oficio con radicado No. 67476 del 18 de octubre de 2016.

➤ Gastos generales

Se expidieron \$957 millones en CDP, equivalentes al 53% de la apropiación de Gastos Generales. Estos recursos ampararon principalmente el contrato de aseo y cafetería, papelería, correo, arrendamiento de las Unidades Técnicas Territoriales de Tunja y Santa Marta, de seguridad y vigilancia privada para la UTT de Cauca y Tolima y el contrato de representación y vigilancia de los procesos que cursan en los diferentes despachos a nivel nacional. Así como la administración de las UTT DE Manizales, Neiva y Cartagena y el amparo de la caja menor de la Secretaría General.

Avances

- Independencia financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde el 18 de noviembre de 2016 (manejo de la cadena presupuestal en el aplicativo SIIF Nación II), realizando los registros propios en temas presupuestales, contables y de tesorería.

- Disminución de órdenes de pago con traspaso a tesorería y órdenes de pago extensivas, reduciendo los tiempos de giro a beneficiario final.
- Apertura de la cuenta recaudadora, garantizando a la agencia los medios para la captación de ingresos (recuperación de la inversión, transferencia de distritos y tarifas).
- Implementación de formatos automatizados de solicitud de CDP, viáticos y gastos de viaje, recibido a satisfacción de bienes y servicios parcial y final, que permitieron la reducción de reprocesos por yerros en el diligenciamiento.
- Consolidación del equipo de trabajo del área de Gestión financiera el cual está integrado de la siguiente manera:
Contabilidad: un Gestor y dos contratistas.
Tesorería: un contratista y un Gestor
Presupuesto: Un Gestor y dos Contratistas.

Dificultades

- Demora en la entrega por parte del Incoder liquidado de la información financiera respecto al detalle de la cartera y acreedores.